

Vicentin

DESAPARECIDORES Y FUGADORES
CAPITALISMO ARGENTINO

CARLOS DEL FRADE



VICENTIN
DESAPARECEDORES Y FUGADORES
CAPITALISMO ARGENTINO

Del Frade, Carlos

Vicentin. Desaparecidos y fugadores. Capitalismo Argentino /
Carlos Del Frade. - 1a ed . - Rosario: Último Recurso, 2021.

232 p. ; 23 x 15 cm.

ISBN 978-987-3852-50-3

1. Investigación Periodística. 2. Corrupción. I. Título.
CDD 070.44932

Diseño y maquetación: Germán Abbet

Corrección: Marilina Negri | ig: @corregitutesis

Diseño de tapa: Lucas Mililli | Estudio Metonimia Diseño

Ilustración Tapa: Fotocomposición en base a fotografía tomada del diario *La Nación*, todos los derechos corresponden a su derecho habiente.

Aclaración sobre la licencia de la presente edición:

Usted es libre de copiar, distribuir, exhibir, ejecutar la obra y hacer obras derivadas, pero bajo las siguientes condiciones:

Atribución. Usted debe atribuir la obra en la forma especificada por el autor o el licenciante. Nosotros respetamos la autoría de los materiales publicados; nuestro fin es fomentar la difusión de los mismos sin apropiarnos de ellos.

No Comercial. Usted no puede usar esta obra con fines comerciales.

Compartir Obras Derivadas Igual. Si usted altera, transforma o crea sobre esta obra, sólo podrá distribuir la obra derivada resultante bajo una licencia idéntica a ésta.

Intentamos reflejar en estos puntos la apuesta que hacemos por la libertad de información. Vemos en ellos valores explícitos de una política que se compromete a la construcción plural de la realidad. Así como también un rechazo a los intentos de monopolización del acceso a la cultura de las grandes empresas editoriales.

Ninguna de estas condiciones puede dispensarse para la presente obra.

Ante cualquier reutilización o distribución, usted debe explicitar claramente los términos de la licencia de esta obra.



Editorial Último Recurso - 2021
Rosario – Argentina

VICENTIN

DESAPARECEDORES Y FUGADORES
CAPITALISMO ARGENTINO

CARLOS DEL FRADE



PRÓLOGO

«Desengañémonos: jamás han podido existir los estados, luego de que la corrupción ha llegado a pisar las leyes y faltar a todos los respetos. Es un principio que en tal situación todo es ruina y desolación, y si eso sucede a las grandes naciones, ¿qué no sucederá a cualquier ramo de los que contribuyen a su existencia? Si los mismos comerciantes entran en el desorden y se agolpan al contrabando, ¿qué ha de resultar al comercio?; que se me diga, ¿qué es lo que hoy sucede al negociante que procede arreglado a la ley? Arruinarse, porque no puede entrar en concurrencia en las ventas con aquellos que han sabido burlarse de ella», le escribió Manuel Belgrano a Feliciano Chiclana el 5 de marzo de 1813.

Según Belgrano, «la repartición de las riquezas hace la riqueza real y verdadera de un país, de un estado entero, elevándolo al mayor grado de felicidad, mal podría haberla en nuestras provincias, cuando existiendo el contrabando y con él el infernal monopolio, se reducirán las riquezas a unas cuantas manos que arrancan el jugo de la patria y la reducen a la miseria».

El 20 de junio de 2020, cuando se cumplieron doscientos años de la muerte de Belgrano en la miseria y el olvido, resultado de la proscripción política a la que lo sometieron por su apasionada lucha por enarbolar la bandera de la igualdad en la vida cotidiana de la gente de estos confines, miles de personas salieron con la bandera de Vicentin para que este acto fuera sinónimo de la histórica y porfiada existencia de aquel revolucionario. En realidad, la historia de Vicentin tiene que ver con la producción, el trabajo, la tierra, los puertos pero también con el contrabando, la corrupción, la desigualdad y los oligopolios. No todos eran Vicentin ni mucho menos el directorio de la empresa tenía relación alguna con Belgrano.

Aquel 20 de junio, a doscientos años de la muerte de Belgrano, creer que su vida tenía contacto con la familia Vicentin fue una especie de segunda muerte de aquel desesperado abanderado por una Argentina con igualdad. Incluso, la historia de Vicentin sintetiza la

evolución del capitalismo en Argentina y la provincia de Santa Fe en los últimos 92 años.

Un viaje que tiene distintas rutas, diferentes caminos. Geografías que van desde el norte profundo santafesino, todavía desgarrado por el ecocidio de La Forestal, hasta las inimaginables postales de los paraísos fiscales, la banca suiza, las islas Vírgenes de Estados Unidos o las *offshore* panameñas.

Desde el mítico origen de un par de hermanos italianos que fundan un almacén de ramos generales muy cerca de la frontera con el Chaco en los tiempos de la gran depresión, a los favores recibidos durante las dictaduras. La desmotadora de algodón, la producción de aceite, el manejo de los puertos, la internacionalización de la firma y la financiarización de los negocios. De una facturación de cuatro mil millones de dólares a una deuda de 1.350 millones de dólares. De un patrimonio neto de casi 500 millones de dólares a menos de sesenta millones de dólares.

Dieciséis empresas conforman el grupo Vicentin pero solamente se considera una sola, Vicentin SAIC, la que quedó en el concurso de acreedores abierto en febrero de 2020 luego de la declaración de estrés financiero, la cesación de pagos.

En 2009, Vicentin estaba en el puesto 29 entre las mil empresas que más facturaban en Argentina. Diez años después, en el número siete. La empresa que más creció durante el macrismo. Y en ese período, entre 2015 y 2019, Vicentin fue para el gobierno de Macri lo que los frigoríficos para la década infame y que luego fuera denunciado por Lisandro De La Torre en el Senado de la Nación y que terminara con el asesinato de Enzo Bordabehere el 23 de julio de 1935.

En esos cuatro años, Vicentin SAIC fue vaciada y las acciones, los dineros y las empresas fueron derivadas a Vicentin Family Group, en Uruguay y luego la ruta de la plata terminaba en «guaridas fiscales», como dicen los fiscales que investigan, penalmente, las estafas cometidas por el directorio del consorcio en complicidad con funcionarios que colonizaron el estado a favor del saqueo contra el pueblo argentino.

Vicentin, con más de noventa años, desde adentro y desde afuera, fue utilizada para fugar capitales, lavar dinero, subfacturar exportaciones, sobrefacturar importaciones y liberar los puertos de acuerdo a los intereses de las empresas que apenas son inquilinos de estos lugares estratégicos y vitales para el corazón de la economía argentina. Vicentin fue el lavaducto del macrismo.

Veintisiete personas, ocho de ellas directivos de la empresa y diecinueve integrantes del Banco de la Nación y del Banco Central de la República Argentina, entre agosto de 2019 y enero de 2020, a través de 1.418 transferencias bancarias, le robaron al pueblo 791 millones de dólares. Eso ya está comprobado en las causas penales que se mueven en forma paralela al curioso concurso preventivo de acreedores.

Por eso, más allá de las movilizaciones en defensa de Vicentin y la propiedad privada bajo la consigna «Todos somos Vicentin», los 28 créditos otorgados en el mes de noviembre de 2019 a los directivos de la empresa más las permanentes acusaciones surgidas de las investigaciones penales fueron generando una conciencia distinta: se puede defender la empresa pero no se pueden defender delinquentes de guante blanco.

Entendemos que es imprescindible tomar nota de que Vicentin, de la mano del macrismo, fue la expresión más genuina de la financiarización de la economía. La subordinación de la producción a los dictados de los grandes bancos internacionales. El proyecto que quiso llevar adelante el terrorismo de estado con botas y que ahora fue posible gracias a los votos que ungieron un gobierno cómplice del saqueo, de la nueva etapa del saqueo contra nuestro pueblo. Desaparecidos y fugadores, síntesis que no solamente sirve para calificar a las empresas del grupo surgido en Avellaneda, el norte santafesino, sino a gran parte del gran capital de la Argentina. Pero además, detrás de Vicentin, entonces, hay tres temas estructurales de la Argentina: tierras, puertos y bancos.

¿Quiénes se favorecen con la riqueza de la tierra argentina, cada vez más concentrada en pocas manos? ¿Qué entra y qué sale por los puertos argentinos y santafesinos? ¿Por qué la democracia argentina, a punto de cumplir 38 años, sigue funcionando con la ley de entidades financieras de la dictadura?

Hacia el año 2019, Vicentin era la primera exportadora de cereales y derivados de la Argentina y, en forma paralela, la revista *Forbes* ubicaba a la familia –compuesta por casi 130 integrantes que se reparten entre los clanes Vicentin, Buyatti, Padoán, Nardelli y Boschi– en el puesto 29 entre las 50 mayores riquezas del país. Su fortuna estaba valuada en 560 millones de dólares.

Cuando se declaró la cesación de pagos el 4 de diciembre de 2019, los principales acreedores particulares eran integrantes de la gran familia Vicentin. El conglomerado, hoy al borde de la quiebra, tiene un grupo de trabajadores que llega casi a las treinta mil familias de mane-

ra indirecta, de acuerdo con lo que publica la propia página de la empresa Renova y según los números de sus directivos cuando hablan de cinco mil puestos de trabajo estable, aunque en los últimos informes hablen de menos de 1.300 empleados.

Este libro es apenas una aproximación a la historia de Vicentin, síntesis del gran capital argentino, siempre pendiente del estado en su peor versión. Lo necesita bobo y cómplice para que pague sus fiestas particulares, como sucedió en 1982 y 2001.

El discurso del actual directorio del grupo no quiere hablar del pasado. Prefieren el silencio que suele imponerse del lado de adentro de las familias para ocultar hechos pesados que la Justicia todavía no investigó y de los cuales estas páginas intentan alertar, como la participación activa en la represión ilegal antes y durante el terrorismo de estado, y también la posible apropiación de bebés en los tumultuosos años setenta.

Aunque la deuda con el Banco Nación sea de 300 millones de dólares, fueron 791 millones los que los directivos de la empresa se llevaron del pueblo argentino entre agosto de 2019 y enero de 2020. Ese dinero tiene que ser devuelto al pueblo argentino para terminar con las nuevas versiones de Estado bobo y cómplice, y también para que alguna vez vayan a la justicia los delincuentes de guante blanco.

Vicentin. Desaparecidos y fugadores. Capitalismo argentino es una múltiple denuncia de la construcción de poder económico, político, cultural y educativo al servicio de un proyecto de minorías durante noventa y dos años.

También aquí encontrarán los tres informes que hemos tenido el privilegio de construir junto a las diputadas y los diputados que integramos la Comisión de Seguimiento del Caso Vicentin en la cámara de la provincia de Santa Fe, presidida por el peronista Luis Rubeo, cuyo desempeño ha sido notable e integrada por el reconocido Rubén Giustiniani (Igualdad), Mónica Peralta (GEN), Betina Florito (Somos Vida Santa Fe), María Laura Corgnialli (PS), Walter Ghione (Somos Vida y Familia), Oscar «Cachi» Martínez (Frente Renovador), Fabián Palo Oliver (UCR), Gabriel Chumpitaz (PRO), Agustín Bermúdez (Creo), Gabriel Real (PDP); más el excelente trabajo de la Directora General de las Comisiones, María Alejandra Pérez Ponce y la atenta lucidez de Gustavo Peters, como secretario de la Comisión.

Una Comisión que no solamente ha trabajado mucho, sino que se ha convertido en la única institución estatal que sigue el caso de Vicentin con tres objetivos claros y concretos: mantenimiento de las

fuentes de trabajo, presencia nacional en el estratégico comercio exterior de granos y saber dónde fue a parar el dinero que a través del grupo le fue quitado al Banco Nación y los productores. Por eso el libro incluye un necesario prólogo a los tres informes de la Comisión, escrito por su presidente, Luis Rubeo.

Y también cuenta con el formidable aporte de Rubén Giustiniani, que traza paralelismo entre el contrato de YPF – Chevron y las maniobras detectadas en los últimos años en los manejos del directorio de Vicentin en un capítulo que no tiene desperdicio y que hace honor al trabajo coherente, prolijo y contundente del legislador en distintos ámbitos de la política, tanto nacional como provincial.

En esos tres informes de la Comisión, por otra parte, se resumen documentos oficiales que dan cuenta del resultado de una política que convirtió a Vicentin en una herramienta de la financiarización de la economía en complicidad con funcionarios corruptos, con el absoluto conocimiento del ex Presidente de la Nación, el ingeniero Mauricio Macri.

Al mismo tiempo, estas páginas tienen el contenido de las revelaciones que nos fueron haciendo en los últimos años algunos integrantes de la familia Vicentin. Testimonios que permanecen en el anonimato por el expreso pedido de estas fuentes y que se ven reflejados en el epílogo del documento que hoy tienen en sus manos.

Es difícil imaginar el futuro de la Argentina en general y la provincia de Santa Fe, en particular, si no se recuperan los resortes básicos de la política económica para que las riquezas que produce el pueblo queden para la gente. No hay poder económico sin impunidad política. Eso buscan los ex directivos de Vicentin pero también aquellos funcionarios que desde el Banco Nación y del Central de la República Argentina fueron socios en el saqueo de casi 800 millones de dólares en menos de cinco meses.

También queda abierta la necesaria investigación sobre lo que entra y sale por los puertos de la provincia y del país. La desarticulación del SENASA, a partir de varias resoluciones del macrismo desde enero de 2016, facilitó la subfacturación de exportaciones, la sobrefacturación de importaciones y también generó la multiplicación de denuncias sobre el envío de sustancias ilegales y la recepción de armas en distintos lugares de la Argentina.

Empresas del grupo se hicieron cargo durante años de las terminales portuarias de Rosario y Reconquista, nada más y nada menos. Lu-

gares que luego fueron motivo de noticias policiales a lo largo de las últimas dos décadas.

La rutilante aparición del grupo Glencore, denunciado por distintos delitos en diferentes países del mundo, que van desde el lavado de dinero, el contrabando, la contaminación ambiental y la violación a los derechos humanos y laborales, marca una de las consecuencias de lo que puede ocasionar la desaparición de Vicentin.

Algunos de nosotros insistimos en hacer de Vicentin una empresa pública no estatal, con participación de los trabajadores, las cooperativas y los productores en su directorio, junto a un estado ágil y al servicio de los intereses de las grandes mayorías, la producción y el empleo.

Pero es fundamental hacer justicia. Saber el destino del dinero y llevar a los tribunales a los responsables de esta nueva postal del saqueo contra el pueblo argentino. Es imprescindible romper la rueda del proceso de concentración y extranjerización de riquezas para que de una vez por todas reine la noble igualdad en el trono de la vida cotidiana argentina.

Con ese deseo, con esa pasión, presentamos este libro.

Carlos del Frade

Rosario, Santa Fe, febrero de 2021.

delfradecarlos@gmail.com

0341 155 196 286

VICENTIN
DESAPARECEDORES Y FUGADORES
CAPITALISMO ARGENTINO

CAPÍTULO 1

Si ves al futuro dile que no venga...¹

Un año después de su autodeclaración de estrés financiero, Vicentin, en diciembre de 2020, recibió la noticia de parte del juez civil y comercial número dos de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado en el norte profundo santafesino, de que la empresa iba a ser intervenida, pero sin desplazar al llamado nuevo directorio. La decisión del doctor Fabián Lorenzini llegaba seis meses después del decreto presidencial que propuso la misma medida el 8 de junio.

En esa resolución del 3 de diciembre, el juez nombraba un co-administrador en carácter de interventor judicial con poder de veto sobre las decisiones del directorio natural.

«Nombró interventor al CPN Andrés Shocrón, quien reviste carácter de funcionario judicial dentro de la conducción de la empresa, donde además ya viene trabajando en el Concurso Preventivo de Acreedores en calidad de veedor (uno de los tres que dispuso anteriormente el juez). Shocrón es licenciado en economía y además es quien «ha demostrado gran dedicación al rol de veedor». En el mismo decreto, el juez civil y comercial del Concurso creó el cargo de sub-administrador en la intervención. Provisoriamente nombró a la Dra. María Victoria Stratta. Es la Inspectora General de Personeías Jurídicas, funcionaria que responde al gobernador Omar Perotti, quien tiene un plazo de treinta días para ratificarla o nombrar otra persona en el cargo».

»El gobierno de la provincia rechazó la invitación. Ya no tenía razón de concretar una intervención fuera de tiempo.

Según Lorenzini, es necesario «adoptar como medida de no innovar la prohibición de modificar la composición y tenencia del capital

1 Diciembre de 2020.

accionario de la concursada al momento de la última asamblea ordinaria. A los fines de su concreción, se deberá constituir el actuario en el domicilio de la concursada». También fue una medida tardía luego de la venta del frigorífico FRIAR y el lento proceso de desprendimiento de acciones y porcentajes que venía produciéndose desde hacía años. En el mismo decreto, Lorenzini prorrogó la veeduría de contralor confirmando en sus cargos a los señores Juan José Forastier y Sergio Arelovich.

La respuesta de Vicentin, una vez más, pareció ser un acto de impostura: «Hemos recibido con profunda sorpresa y preocupación un nuevo intento de intervenir la empresa a partir de la reciente resolución del Juez Lorenzini, a cargo del Juzgado de 1^{era} instancia, Civil y Comercial de la Ciudad de Reconquista. La Sociedad entiende que no existen razones de hecho ni fundamentos jurídicos acertados que la justifiquen y por ello la recurrirá por las vías que prevé la ley. Sin perjuicio de lo expuesto la compañía seguirá prestando la más amplia colaboración a las autoridades judiciales, veedores, sindicaturas, al actual interventor designado y a todos los organismos de control impuestos en el trámite concursal»², comunicó oficialmente la empresa.

Nueve días después, el 12 de diciembre de 2020, Vicentin difundió un informe sobre la evolución de la empresa durante el período comprendido entre el 5 de marzo de 2020 y el 31 de octubre 2020. A continuación se cita el informe presentado por el directorio, extraído del portal *Reconquista Hoy*³:

«1) Renovación del Directorio.

»En cumplimiento del compromiso asumido ante el Juez del Concurso Preventivo, Dr. Fabián Lorenzini, el Directorio de la Sociedad, en su totalidad, presentó su renuncia indeclinable el día 17 de

2 La Nación (03/12/2020). «Profunda sorpresa»: Vicentin apelará la intervención dispuesta por el juez del concurso. <https://www.lanacion.com.ar/economia/campo/profunda-sorpresa-vicentin-apelara-intervencion-judicial-90-nid2529068>

3 Reconquista Hoy (12/12/2020). Vicentin SAIC presentó un informe sobre la evolución de la sociedad durante el período comprendido entre el 5 de marzo de 2020 y el 31 de octubre 2020. <https://www.reconquistahoy.com/44405-vicentin-saic-presento-un-informe-sobre-la-evolucion-de-la-sociedad-durante-el-periodo-comprendido-entre-el-5-de-marzo-de-2020-y-el-31-de-octubre-2020>

septiembre de 2020. La renuncia de los Directores fue aceptada por Asamblea de Accionistas del 15 de octubre de 2020, en la cual también se designó al nuevo Directorio. Por unanimidad de los accionistas presentes se resolvió establecer en tres la cantidad de Directores Titulares y en uno el número de Directores suplentes, designándose para cubrir dichos cargos como Presidente, al Cr. Omar Adolfo Scarel, Vicepresidente, al Ing. Daniel Oreste Foschiatti y al Dr. Fernando Estanislao Bougain (Director Independiente) y como Director Suplente al Sr. Carlos Alecio Sartor.

»En la misma Asamblea, se aprobó el balance al 31 de octubre de 2019 y la gestión del Directorio anterior, resultando, a juicio de la Sociedad, en consecuencia, abstracto el planteo de la IGPJSF sobre el pedido de intervención.

»2) Evolución de la marcha de los negocios y las actividades de la Sociedad desde la apertura del Concurso Preventivo al 31 de octubre de 20.

»Desde la fecha de apertura del Concurso Preventivo (5 de marzo de 2020) hasta el mes de abril (inclusive) las plantas de soja, a excepción de la de Renova cuyos derechos fueron cedidos con anterioridad a la presentación, estuvieron paradas y únicamente retomaron actividades a partir del mes de mayo 2020 cuando la Sociedad comenzó a brindar servicios de fazón en la Planta de San Lorenzo a ACA y Díaz & Forti. Para fines del mes de octubre la molienda alcanzó aproximadamente las 1.325.000 toneladas, ascendiendo la facturación durante el Período a la suma aproximada de US\$ 25.000.000.

»Adicionalmente, la Sociedad brindó servicios de almacenaje de granos, alcanzando una facturación aproximada de US\$ 2.850.000 y servicios de elevación de productos líquidos y sólidos, alcanzando una facturación estimada de US\$ 3.000.000.

»En cuanto a elaboración de aceite fraccionado, la misma estuvo a cargo de terceros, rondó las 37.000 toneladas que fueron en su mayoría ventas destinadas a mercado interno y una menor proporción a exportación (Chile y Paraguay), manteniendo parcialmente Renopack y refinación de Renova.

»En lo que al negocio de Bioetanol se refiere, durante el periodo, la Sociedad comercializó aproximadamente 15.002,40 m³ lo que equivale a una facturación aproximada de \$505.835.077. Es importante destacar que los fondos resultantes de esta operación fueron retenidos

por el Banco Nación en función de la garantía que existe en el marco de los créditos otorgados por dicha institución a la Sociedad.

»Por último, cabe destacar que el 22 de enero de 2020 la Sociedad cedió a Oleaginosa Moreno Hnos. SACIFI sus contratos de faciones en las plantas de Renova desde el 1 de febrero de 20 al 31 de diciembre de 2020. Esto significó un ahorro de Costos Fijos anuales de US\$ 20.000.000. Asimismo con el Fee fijo del fasón Renova canceló capital más intereses a las entidades financieras que financiaron su inversión.

»La porción cancelada de la deuda de Renova con el fasón cedido fue una amortización de capital (US\$ 19.217.256) e intereses devenidos en dicho período (US\$ 7.419.341), lo que significó un ahorro total para la Sociedad de US\$ 26.636.597.

»A la fecha, la Sociedad prorrogó por un nuevo período anual los contratos 22 de cesión de posición contractual, logrando un efecto de ahorro de costos y aumento de valor de la inversión similar, a la vez que refinanció la deuda existente con Renova (US\$ 24 millones) en 36 meses, incluyendo doce meses de gracia, sin interés.

»3) *Gobierno Corporativo y Compliance.*

»Inmediatamente después de la designación del nuevo Directorio, la Sociedad formó un Comité de Gobierno Corporativo, para que junto al Comité de Cumplimiento avancen en profundizar ambas disciplinas. Se espera contar con un programa completo para el primer cuatrimestre de 2021.

»4) *Información Financiera y Resultados de este Período.*

»El 4 de diciembre de 2019, cuando la Sociedad hace pública su situación de stress financiero, no pudiendo afrontar los pagos de materia prima, los recursos con que contaba permitían afrontar un programa de pagos de salarios y gastos generales por un periodo aproximado a un año.

»En ese momento, la Sociedad no estaba en situación de Concurso Preventivo, lo cual no daba a los potenciales tomadores de servicio, el confort, desde lo jurídico, necesario para llevar adelante algún tipo de acuerdo. Solo se pudo ceder la capacidad de Vicentin en todas las plantas de Renova a OMHSA. Pero la situación cambia a partir del 10 de febrero, a partir de ese momento se iniciaron negociaciones sostenibles, convenios de elevación con Cargill, Molinos, ACA, como así también convenio de almacenaje con OMHSA en Planta Ricardone.

Así también, los convenios de fasón para molienda de soja, en instalaciones de Puerto Vicentin, con ACA y Diaz y Forti. La consecución de estos acuerdos permitió darle más previsibilidad al Flujo de la empresa hacia adelante.

»A partir de mayo de 2020 cuando la Sociedad comenzó a brindar servicios a las empresas mencionadas en el párrafo relacionado a actividades comerciales, el total de ingresos generados por este servicio alcanzó la cifra de U\$S25.000.000, hasta el periodo finalizado en octubre 2020, equivalentes a la molienda de 1.325.000 toneladas.

»A este importe, sumamos U\$S 2.850.000, en concepto de servicios de almacenaje, y U\$S 3.000.000 en concepto de servicios de elevación llevados a cabo durante el mismo periodo mencionado, mayo a octubre de 2020.

»5) Breve descripción del estado de situación del Concurso Preventivo. Próximos pasos Procesales.

»Con fecha 10 de febrero de 2020, la Sociedad presentó su Concurso Preventivo el que se encuentra radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la »Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. La apertura del Concurso se resolvió el 5 de marzo de 2020, momento en el cual se dispuso la formación de una sindicatura plural integrada por los siguientes profesionales: CPN Carlos Amut, CPN Ernesto García y CPN Diego Telesco.

»El Comité de Acreedores quedó conformado de la siguiente manera:

- INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION
- NETHERLANDESE FINANCERINGS
- ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS ARGENTINAS CL
- BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.
- SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS ACEITEROS (SOEA)
- SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS ACEITEREOS Y DESMOTADORES DE ALGODÓN DE GRAL. OBLIGADO Y SAN JAVIER (SOEA y DE)

»Por resolución del 7 de agosto de 2020, el Juez de oficio impuso una veeduría a la administración de la Sociedad, requiriéndole al Comité de Acreedores que proponga a los profesionales que la inte-

grarían, quedando así compuesta por los siguientes veedores: Andrés Shocrón, Juan José López Forastier y Sergio Juan Arelovich.

»6) *Sociedades vinculadas o cambios en las tenencias que configuren el o los grupos de control, en los términos del artículo 33, inciso 1.º de la Ley N.º 19.550, afectando su formación.*

»Desde la apertura del concurso, no ha habido desprendimiento o cambios en la tenencia accionaria en relación con sociedades controladas o vinculadas en los términos del Art. 33 de la LGSC. La Sociedad solicitó al Juez del Concurso Preventivo la aprobación para la venta del 25% del paquete accionario de Emulgrain SA El comprador del 50% del paquete accionario de Emulgrain sería Lekigos SA, una sociedad argentina radicada en San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

»La Oferta se encuentra sujeta al cumplimiento de que la Sociedad obtenga la conformidad del juez concursal antes del 15 de diciembre de 2020 y que se obtenga la correspondiente autorización judicial a efectos de levantar la medida cautelar de “prohibición de innovar sobre la composición de la masa accionaria y disposición de la misma” de Emulgrain.

»El Precio de compra se fijó en la suma total de US\$ 1.000.000, correspondiendo a la Sociedad el cobro de la suma de US\$ 500.000 por su participación del 25% del total del paquete accionario de Emulgrain. Asimismo, el precio a cobrar por Sir Cotton SA será destinado por esta compañía a cancelar parcialmente el saldo que esta adeuda a la Sociedad. De no aprobarse la operación la Sociedad se liquidaría.

»7) *Celebración y cancelación de contrato(s) que reúnan las características de significatividad económica o habitualidad.*

»En este contexto, el 29 de octubre de 2020 el Juez del Concurso aprobó la suscripción de los contratos de fazón que la Sociedad suscribió con Grupo Olio el 16 de septiembre de 2020. Estos contratos comprenden una parte importante de la operación de las plantas de San Lorenzo y Ricardone.

»Los contratos tienen una vigencia de 24 meses contados a partir del 1 de diciembre de 2020 (contrato de molienda de semillas de girasol) y del 1 enero 2021 (contrato de molienda de porotos de soja).

»8) *Evolución de aspectos relevantes en materia de RR. HH.*

»Pese a la apertura del Concurso, la Sociedad mantuvo 1239 puestos de trabajo y realizó el pago de salarios, paritarias y cargas sociales, no registrando deuda a la fecha por tales conceptos. En la actualidad,

la dotación se encuentra distribuida de la siguiente manera: 367 empleados en Avellaneda, 60 empleados en la Ciudad de Buenos Aires, 812 empleados en la Planta de San Lorenzo y Planta Ricardone. Desde la apertura del Concurso Preventivo la Sociedad no realizó ningún despido.

»Por último, es importante destacar que las reservas de la Sociedad garantizan el pago de salarios, mientras que la suscripción de los contratos de fazón detallados en los puntos anteriores del presente informe proporcionan trabajo digno para nuestros trabajadores para todo el año 2021. *El directorio*».

El 17 de diciembre se produjeron allanamientos en distintos lugares de la provincia pero la mayor repercusión ocurrió en Avellaneda y Reconquista. Para el jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Complejos, doctor Miguel Moreno, Vicentin armó una gran estafa que perjudicó a bancos nacionales y extranjeros, a productores y acopiadores de granos, por cifras siderales, de las que adelantó algunos montos: 500 millones de dólares los bancos internacionales más el MACRO; más de 50 millones de dólares el Grupo Grassi SA; y entre 7 y 8 millones de dólares otro grupo de cerealeros.

Para determinar los autores, debe identificarlos con nombre y apellido según las decisiones que fueron tomando y los contratos firmados mediante un ardid engañoso que consistió en brindar información falsa en los balances, exhibiendo una magnitud muy importante de contratos para demostrar una salud financiera que no era tal. Vicentin recibía granos que en los balances hacía figurar como propios, sin mostrar que todavía no los había pagado, por lo tanto, no eran activos de la empresa, sino pasivos corrientes.

El Dr. Miguel Moreno (Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Complejos) dice que la Bolsa de Comercio fue utilizada como un escenario para exhibir lo que ya no era.⁴

«En conferencia de prensa brindada ese jueves 17 de diciembre de 2020, el director de la investigación informó que la causa se inició por denuncia de productores agropecuarios que entregaron granos y cereales a Vicentin SAIC y no pudieron cobrar. Consideran que fueron estafados

4 Villa Ocampo SF (17/12/2020). La gran estafa del grupo Vicentín SAIC los pone al borde de la cárcel. <http://www.villaocampof.com.ar/inicio/noticia/12605/La-gran-estafa-del-grupo-Vicentn-SAIC-los-pone-al-borde-de.html>

porque al momento de contratar, no fueron informados por Vicentin de la situación de la empresa. También están convencidos que Vicentin recibía los granos sabiendo que no iba a poder honrar la fe comercial.

»Con respecto a los allanamientos, el Dr. Moreno informó que fueron para buscar pruebas para demostrar la comisión delictiva e identificar a los autores. En esa dirección, secuestraron información física y digital, y siguen aún extrayendo información de las computadoras. Buscan información sobre operaciones y decisiones societarias. Para eso además secuestraron libros de actas de las diferentes sociedades que forman el holding Vicentin, ya no solo Vicentin SAIC, coincidentemente con la sospecha de los denunciantes, que consideran que directores de Vicentin armaron la gran estafa formando empresas offshore y fueron vaciando a Vicentin SAIC, que era la que se endeudaba detrás de su prestigio que acuñó durante 90 años.

»Sobre la clausura de las oficinas, el Dr. Miguel Moreno explicó que fue para trabajar sobre una caja fuerte que no lograban abrir; y sobre terminales informáticas a cuya información no podían acceder aún por “la falta de colaboración” del personal de Vicentin.

»“Creemos que las estafas ocurrieron”, pero siendo una sociedad, hay que identificar a los autores, la responsabilidad de cada persona, explicó el funcionario del Ministerio Público de la Acusación, convencido que de las últimas medidas ordenadas por el juez penal Hernán Potsma, van a surgir los sospechosos a quienes oportunamente va a imputar.

»Adelantó que entre los sospechosos están «todos los integrantes del directorio en los dos años previos al Concurso de Acreedores, integrantes del directorio, síndicos, representantes legales que firmaron contratos con bancos y corredores agropecuarios». No quiso adelantar nombres.

»Vicentin, como lo hizo tantas veces, respondió desde la altura de su arrogancia y exageró su susceptibilidad herida:

»El Juez Penal de Primera instancia del Distrito Nro. 2 de la Ciudad de Rosario Dr. Hernán Postma, ante la requisitoria del Fiscal Miguel Moreno ha ordenado una medida más dentro del raid persecutorio teñido de una inocultable intencionalidad política y de una evidente animosidad contra la empresa, sus accionistas, directivos y trabajadores. Le han ordenado al Banco Central el congelamiento de todas las cuentas bancarias de la compañía. [...] La consecuencia inmediata de esta medida, arbitraria, absolutamente injusta e inconducente es la imposibilidad de cumplir con el pago de salarios y aguinaldos de la empresa y también de otras empresas que nada tienen que ver con Vicentin SAIC pero que igualmente resultan alcanzadas por esta disposición.

»Los argumentos esgrimidos por el fiscal, son absolutamente falsos, no existe ninguna razón ni posibilidad de que se ejecuten ningún tipo de movimientos de fondos que no estén ya controlados por el trámite concursal que atraviesa la empresa, ni que escapen al control de las auditorías vigentes, del rol de la sindicatura y mucho menos del interventor recientemente designado por el Dr. Fabián Lorenzini, Juez del Concurso que tramita la compañía en la localidad de Reconquista.

»No cabe otra posibilidad que concluir que esta sucesión de medidas buscan impedir cualquier posibilidad de que la empresa pueda resolver su situación concursal y con ello cumplir con los acreedores y garantizar la continuidad de todas las fuentes de trabajo.

»Poco le han importado al Sr. Juez y al Fiscal interviniente, la tranquilidad y el bienestar de los más de 5000 trabajadores y familias de Santa Fe, San Juan, Mendoza, Córdoba y Buenos Aires que serán directamente afectados por esta inconcebible decisión. Más allá de las conocidas dificultades financieras que la compañía ha atravesado durante el corriente año, nuestros trabajadores han sido la prioridad y hemos garantizado la conservación de sus fuentes de trabajo y el cobro en tiempo y forma de sus salarios.

»Esta medida irracional no solo agrava la situación de la compañía si no que implica una destrucción de valor para los propios acreedores, afectando sus intereses y condicionando las posibilidades de alcanzar una pronta solución que pueda satisfacer a todas las partes implicadas en el proceso concursal.

»“Esperamos que quienes han tomado esta medida y quienes de manera irresponsable la hayan alentado, recapaciten a la brevedad, en caso contrario deberán asumir la responsabilidad directa sobre las consecuencias que la misma provoque” (Comunicado emitido por el Directorio de Vicentin el 18 de diciembre 2020)⁵.

»El inicio del verano trajo la decisión del juez federal Julián Ercolini de embargar los bienes de Algodonera Avellaneda SA por la deuda de Vicentin.

»La resolución fue en el marco de la causa penal que inició el Banco Nación, que quiere recuperar 300 millones de dólares. La decisión

5 El Cronista (18/12/2020). Vicentin: ordenan congelar todas sus cuentas en la causa por estafa y la empresa asegura que no podrá pagar sueldos. <https://www.cronista.com/apertura-negocio/empresas/Vicentin-ordenan-congelar-todas-sus-cuentas-en-la-causa-por-estafa-y-la-empresa-asegura-qe-no-podra-pagar-suelds-20201218-0001.html>

no afecta el normal giro comercial de la empresa, que podrá seguir con sus operaciones habituales, pero con el impedimento de transferir los bienes embargados.

»El juez prohibió la venta o transferencia de diferentes bienes muebles de Algodonera Avellaneda. Agregó que los bienes fueron “individualizados de manera tal que no se afecte el giro comercial de la empresa pero se aseguren bienes suficientes para no tornar ilusorias las posibles consecuencias patrimoniales de la presente investigación”.

»“El reclamo judicial del BNA apuntó desde el comienzo de la gestión a cargo del presidente de la entidad, Eduardo Hecker, para recuperar los más de U\$S 300 millones de deuda que mantiene el grupo Vicentin con el banco por créditos otorgados durante el bienio 2018/19”, afirmó el BNA en una comunicación oficial.

»La causa se inició a fines de enero de 2020, cuando el abogado y presidente de la Fundación por la Paz, Fernando Míguez, denunció al ex presidente del BNA, Javier González Fraga, y a otros exfuncionarios por el delito de defraudación por los préstamos otorgados a Vicentin, en base a un informe elaborado por uno de los directores actuales del Banco, Claudio Lozano.

»En ese documento, Lozano analizó el estado de la empresa durante los últimos años y el proceso de endeudamiento con el Nación que, aseguró, “superó los límites a los que podía acceder en función de la normativa” y que, sin embargo, obtuvo una refinanciación sin hacer las cancelaciones correspondientes para readecuarse.

»Asimismo, destacó que la información disponible no justifica la crisis financiera de Vicentin –que señala como principal aportante a la campaña presidencial de Mauricio Macri con \$ 13.500.000– y que el incumplimiento de la empresa comenzó “casi en simultaneo con la elección de las PASO y la derrota de Mauricio Macri”.

»Actualmente Vicentin enfrenta un concurso de acreedores en la justicia de Santa Fe por casi 134 mil millones de pesos, de los cuales el 64% está en manos de 37 bancos y el 30% de 1.895 productores de granos, en la cual el Banco Nación forma parte como principal perjudicado⁶.

6 Télam (21/12/2020). Vicentin: ordenaron el embargo de los bienes de la Algodonera Avellaneda. <https://www.telam.com.ar/notas/202012/539255-embargan-los-bienes-de-algodonera-avellaneda-una-de-las-companias-del-grupo-vicentin.html>

CAPÍTULO 2

Agencias de robo

Los múltiples allanamientos producidos a fines de 2020 por orden del fiscal Miguel Moreno de la ciudad de Rosario tenían una frase que presentaba el escrito judicial: «A los ojos del moderno legislador, las sociedades anónimas se han transformado en agencias de robo y de estafa. Su historia secreta descubre más bajeza, infamia y truhanería de la que hay en un presidio; solo que aquí los ladrones, los estafadores, los truhanes viven entre rejas, allí nadan en la opulencia», decía la notable observación de Ihering, del año 1877.

Por otra parte, agrega Moreno, Fiscal de la Unidad de Delitos Económicos del Ministerio Público de la Acusación de la Segunda Circunscripción, dentro del CUIJ 21-08421855-0, caratulado «Representantes de Vicentin s/ Estafa»:

»1.a.- *MEDIDA DE PROHIBICIÓN DE INNOVAR:*

»A tenor de lo normado por el artículo 205 y 238 del CPPSF se proceda a ordenar: 1) al Jefe de Oficiales de Justicia que correspondan –con anoticiamiento a: la Inspección General de Personas Jurídicas, el Registro Público de Comercio, a los Colegios de Escribanos que corresponda y a la Inspección General de Justicia de la Nación–, para que a partir de la recepción del presente y por 48 horas más, designen Oficiales de Justicia quienes deberán proceder a la inscripción en el Libro de Registro de Acciones de cada una de las empresas, de la presente medida de prohibición de innovar sobre la composición de la masa accionaria y disposición respecto de las empresas sobre las que Vicentin SAIC tendría participación accionaria, o respecto de las cuales, los denunciados serían sus representantes legales, a saber: Vicentin SAIC, 30-500959627-9 (sita en calle 14 Nro 495 de la localidad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe; Vicentin Family Group

Inversiones y Actividades Especiales SA, sita en calle calle 14, Nro 495 de la Localidad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe); Industrias Agroalimentarias LATAM sita en calle 14 Nro. 495 de la localidad de Avellaneda, provincia de Santa Fe, Los Corrales de Nicanor SA con domicilio en Ruta 40 S, Km 21,5 - Nicanor E. Molinas. Reconquista - Santa Fe. CP: 3563; Renopack SA 30-71603367-4, con domicilio en calle 14 Nro. 495 Piso 2, Dpto 2 de la localidad de Avellaneda 2) a la Caja de Valores la inscripción de la presente medida de transferencias de acciones respecto de dichas empresas, debiendo informar sobre cualquier dato que pudiere resultar de interés para la investigación.

»2.a.- **PROHIBICIÓN DE DESPRENDERSE DE ACTIVOS:**

»A tenor de lo normado por el artículo 205 y 239 del CPPSF se proceda a ordenar 1) al Jefe de Oficiales de Justicia que correspondan –con anoticiamiento a la Inspección General de Personas Jurídicas, Inspección de Justicia de la Nación, al Registro Público de Comercio que corresponda y a los Colegios de Escribanos respectivos–, para que a partir de la recepción del presente y por 48 horas más, designen Oficiales de Justicia quienes deberán proceder a la inscripción en el Libro de Registro de Acciones de cada una de las empresas, de la presente medida de prohibición de desprenderse de activos por un valor mayor a AR\$ 50.000.000; respecto de las empresas sobre las que Vicentin SAIC tendría participación accionaria, o respecto de las cuales, los denunciados serían sus representantes »legales, a saber: BOSCO SA 30-71147864-3 (sita en calle Olessio 526 de la localidad de Reconquista, Pcia de Santa Fe); Algodonera Avellaneda SA CUIT Nro. 30-59512404-9 (sita en calle San Martín Esq. Calle 14 de la localidad de Avellaneda, Pcia de Santa Fe), Playa Puerto SA CUIT Nro. 30-59274740-1 (sita en calle Belgrano 2015 de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe); RENOVA SA CUIT Nro. 30-70959089-4 (sita en calle 14 Nro 49 Piso 2, Oficina 2 de la localidad de Avellaneda, provincia de Santa Fe); BIOGAS AVELLANEDA SA CUIT Nro. 30-71583121-6 (sita en calle Juan Pablo II 5665 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe); Río del Norte SA CUIT 30-67434790-8 (sita en Lote 1, Parque Ind. Rota 1er. piso Oficina “a” de la localidad de Reconquista, Pcia de Santa Fe); Diferol SA CUIT 30-67442184-9 (sita en calle Iriondo 501 de la localidad de Reconquista, Pcia de Santa Fe); Friar SA CUIT 30-50400508-5 (sita en calle Bv Irigoyen 298 de la localidad de Reconquista, Provincia de Santa Fe); Oleaginosa San Lorenzo SA CUIT 30-70872155-3 (sita en calle Calle 14 Nro 495 Piso

2 Oficina 11. Avellaneda. Santa Fe); Juiar SA CUIT 30-68827405-9 (sita en Calle 14 Nro. 495. Piso 1. Of. 4. de la localidad de Avellaneda, pcia de Santa Fe); Buyanor SA CUIT 30-58712102-2 (Av. San Martín Esq. calle 14, 1er. Piso, Of. 1 de la localidad de Avellaneda, Pcia de Santa Fe); Emulgrain SA CUIT 30-70737081-1 (sita en calle San Martín Esq Calle 14, 2do Piso, Oficina 12, de la localidad de Avellaneda, Pcia Santa Fe); Sir Cotton SA CUIT 30-68535072-2 (sita en calle Av. San Martín Esq Calle 14, Piso 1, Of. 5, de la localidad de Avellaneda, provincia de Santa Fe); Terminal Puerto Rosario SA CUIT 30-70809606-3 (sito en calle Av. Belgrano 2015 de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe); La Porfia SA CUIT 30-70724813-7 (sita en calle Calle 16 Nro. 467 de la localidad de Avellaneda, pcia de Santa Fe); Vicentin Desarrollos SA CUIT CUIT 30-71623457-2 (sita en calle 14 Nro. 495, de la localidad de Avellaneda, Pcia de Santa Fe) ; Logística Río Arriba SA CUIT 30-71545181-2 (sita en Calle 14 Nro 495, Piso 1, Of. 2 de la localidad Avellaneda, Pcia de Santa Fe); Los Amores SA CUIT 30-67438402-1 (sita en calle Calle 9 Nro 501 de la localidad de Avellaneda, pcia de Santa Fe); Pedro Vicentin SA CUIT 30-51922005-5 (sita en calle Bartolomé Mitre 997 de la localidad de Reconquista, pcia de Santa Fe); Los Amores de Vista Flores SA CUIT 30711211418 (sita en Calle 14 Nro 344 de la localidad de Avellaneda, pcia de Santa Fe); Servicios Fluviales SA 30-6998712-4 (sita en Calle 25 de Mayo 595 de la localidad de Reconquista, Pcia de Santa Fe); El Renuevo SA CUIT 30-70955134-1 (sita en calle Iturraspe 568 de la localidad de Reconquista, Pcia de Santa Fe); Vicentin SAIC, 30-500959627-9 (sita en calle 14 Nro 495 de la localidad de Avellaneda; Los Corrales de Nicanor SA con domicilio en Ruta 40 S, Km 21,5 - Nicanor E. Molinas. Reconquista - Santa Fe. CP: 3563; Vicentin Family Group Inversiones y Actividades Especiales SA, sita en calle calle 14, Nro 495 de la Localidad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe); Industrias Agroalimentarias LATAM sita en calle 14 Nro. 495 de la localidad de Avellaneda, provincia de Santa Fe Renopack SA 30-7160336-7, con domicilio en calle 14 Nro. 495 Piso 2, Dpto 2 de la localidad de Avellaneda 2) a la Caja de Valores la inscripción de la presente medida de prohibición de desprenderse de activos por un valor mayor a AR\$ 50.000.000, en atención a las sociedades referidas en el punto 2; sin la pertinente autorización judicial, debiendo informar sobre cualquier dato que pudiere resultar de interés para la investigación.

»3.a- LEVANTAMIENTO DE SECRETO BURSÁTIL, BANCARIO Y FISCAL

»Se haga lugar al levantamiento del secreto Bancario, Bursátil y Fiscal para la presente investigación penal preparatoria, respecto de: a) Las siguientes empresas: Vicentin Family Group y Actividades Especiales SA 30-71571897-5.; Industrias Agroalimentarias LATAM »30-71657746-1, Los Corrales de Nicanor SA; Patagonia Bioenergía SA CUIT 30-70996794-7; Renopack SA 30-7160336-7, b) Las siguientes personas físicas: Norma Susana Vicentin de Boschi CUIT 23-06242550-4; Miguel Víctor Vallazza CUIT 20-10894427-8, René Marco Antonio Bravo CUIT 20-28384024-8; Robertino Osvaldo Boschi CUIT 20-34746096-7 y Fabrizio Lisandro Lanzone CUIT 20-32735045-6, Javier Fernando Gazze 23-26956274-9

»4.- INTERDICCIÓN DE CAJAS DE SEGURIDAD:

»A tenor de lo normado en el art. 23 del C.P., 205, 239 y ccs. del CPPSF y 39 de la ley 21.526, solicito se ordene la interdicción y congelamiento de las Cajas de Seguridad existentes en las entidades bancarias y financieras sujetas a la supervisión del BCRA, respecto de las cuales revistan el carácter de titulares, co-titulares, apoderados, autorizados y/o estén de cualquier otra manera vinculadas a las personas físicas y/o jurídicas que a continuación se detallan: Héctor Abel Golderaz 20-14574238-3; Amelia María Vicentin de Alal 27-10309329-0; Bettina Eliana Padoán de Moschen 27-22125208-5; Osvaldo Luis Boschi 20-08378164-6; Raul Gonzalez Arcelus 20-04848828-6; Omar Adolfo Scarel 20-13367.988-0; Gabriela Alejandra Gonzalez 23-20682742-4; Mariano Pelaya 20-31032318-8; Gaston Scarel 20-33175826-5; Andres Daniel Nardelli 23-21721543-9; Alberto Angel Padoan 20-07872066-3; Daniel Nestor Buyatti 20-14336109-9; Alberto Julian Macua 20-12616666-5; Roberto Alejandro Gazze 20-12181798-6; Máximo Javier Padoán. CUIT N.º 20-21106719-6; Cristian Andres Padoan 20-23751814-5; Martín Sebastián Colombo 23-28581032-9; Sergio Roberto Vicentin 20-17285275-1; Pedro German Vicentin 23-25672130-9; Roberto Oscar Vicentin 20-22125253-6; Yanina Colomba Boschi 23-31486899-4; Norma Susana Vicentin de Boschi CUIT 23-06242550-4; Miguel Victor Vallazza 20-10894427-8, René Marco Antonio Bravo 20-28384024-8; Robertino Osvaldo Boschi 20-34746096-7 y Fabrizio Lisandro Lanzone CUIT 20-32735045-6, Javier Fernando Gazze 23-26956274-9 como así también aquellos registrados bajo CUIT Nro. 20-14336443-

8; Gustavo Luis Nardelli 20-16237473-8 – de quien en vida fuere Sergio Manuel Nardelli-

»[...] Hoy, buena parte de sus acreedores, entienden haber sido estafados por la empresa, ora entregando granos a la denunciada para su procesamiento, ora otorgando préstamos para prefinanciar exportaciones.

»[...] Los productores agropecuarios que han radicado denuncia contra Vicentin SAIC y sus directores, entienden en líneas generales, que fueron inducidos a error sobre las reales condiciones en las que contrataban –y entregaban materia prima–, toda vez que desde Vicentin, se omitió deliberadamente brindar información sobre la realidad económico-financiera de la empresa, la cual de haber sido conocida por los denunciantes, hubiera determinado que el contrato y el consecuente perjuicio patrimonial, no hubiesen tenido lugar.

»[...] A su vez, las entidades financieras, que también sostienen haber sido defraudadas, acusan a Vicentin SAIC, de haberles presentado a su consideración, balances, informes trimestrales y certificaciones de compliance, falsas, exhibiendo una situación económico-financiera saludable, logrando con ellos reiterados desembolsos de empréstitos en el marco de líneas de crédito acordadas previamente. Expresan las entidades bancarias que dichos desembolsos –y el consecuente perjuicio económico– no se hubieran realizado, de conocer la real situación financiera de la denunciada.

»[...] Los sujetos investigados como aquellos que integraron el órgano de fiscalización y dirección de la empresa en cuestión dentro de los períodos investigados son: Héctor Abel Goldaraz; Amelia María Vicentin de Alal; Bettina Eliana Padoan de Moschen; Osvaldo Luis Boschi; Raul Gonzalez Arcelus; Omar Adolfo Scarel; Gabriela Alejandra Gonzalez; Mariano Pelaya; Gaston Scarel; Andres Daniel Nardelli; Gustavo Nardelli; Alberto Angel Padoan; Daniel Nestor Buyatti; Alberto Julian Macua; Roberto Alejandro Gasse; Máximo Javier Padoán; Cristian Andres Padoan; Martín Sebastián Colombo; Sergio Roberto Vicentin; Pedro Germán Vicentin; Roberto Oscar Vicentin; Yanina Colomba Boschi; Norma Susana Vicentin de Boschi; Miguel Victor Vallazza, René Marco Antonio Bravo; Robertino Osvaldo Boschi CUIT 20-34746096-7; Fabrizio Lisandro Lanzone; Sergio Manuel Nardelli. [...] Asimismo Robertino Osvaldo Boschi, empleado de la firma, resulta investigado como el autor material de las estafas denunciadas por Cuatro Hojas SA, mientras que Javier Fernando

Gazze actúa en carácter de apoderado de Vicentin SAIC en el marco del acuerdo celebrado con el pretense querellante, «IFC».

Las sociedades anónimas

Aparecidas en el Siglo XVII, las sociedades anónimas no tuvieron como objetivo principal una mejor organización de recursos para aumentar la productividad. Por el contrario, su intención primigenia fue blindar el patrimonio del inversor capitalista contra las consecuencias negativas que su inversión podría producir.

Pensadas para montar empresas de ultramar en búsqueda de especias en las regiones del mundo subordinadas a la expansión colonial de las metrópolis europeas, las Sociedades Anónimas al principio se limitaban solo a un viaje. Y no solo para precaverse contra las consecuencias económicas de un eventual naufragio o la piratería. Estaba presente también la aversión al riesgo en un mercado de demanda inelástica y precios volátiles como los de las especias. Con el tiempo, las Sociedades Anónimas se hicieron permanentes y sumaron el apoyo estatal para convertirlas en monopolios (Compañía británica de las Indias Orientales, Compañía Neerlandesa de las Indias Orientales, las primeras transnacionales de la historia).

Como vemos, desde su génesis las Sociedades Anónimas fueron un instrumento para el resguardo del privilegio de los dueños del capital, los sujetos con poder en una economía de mercado. Rasgo que, con el devenir de los tiempos, se profundizaría. Mucho más con la revolución informática comunicacional. A escala mundial, el Fondo Monetario Internacional (para nada una organización reñida con el capitalismo) estima que en los centros financieros *offshore* (paraísos fiscales) se ocultan siete billones de dólares, lo que equivale al 8% del PIB mundial. La inmensa mayoría de estos manejos se encubren a través de Sociedades Anónimas.

En este punto, es necesario traer a colación las diversas detracciones patrimoniales realizadas por buena parte de los denunciados. En ellos es fácilmente detectable un patrón: la transferencia intrafamiliar. Esa misma transferencia intrafamiliar es detectada a nivel holding. Incluso, la ingeniería societaria desarrollada por Vicentin da cuenta de un gran grupo constituido por sociedades cuyas autoridades son, en la mayoría de los casos, comunes.

En el año 2013, Vicentin SAIC, transfirió el 50% de las acciones de FRIAR a Vicentin Family Group. Yanina Colomba Boschi es la Presidenta del directorio de VFG y a su vez es directora titular de Vicentin SAIC. Es la hermana de Robertino Boschi, señalado en la denuncia de Cuatro Hojas, como el ejecutor material de la estafa de la que esta última empresa se considera víctima y que, a criterio de esta instancia, cuenta con suficiente evidencia como para entenderla probabilizada. Siguiendo con la genealogía de la Sra. Boschi, podemos agregar que su madre, Norma Susana Vicentin de Boschi es directora suplente de Vicentin SAIC.

Con este panorama y más allá de que Vicentin SAIC conserve al día de la fecha el 0,39% del paquete accionario de FRIAR, lo cierto es que desde el mismo directorio de la concursada/denunciada se decidió la suerte del 99% restante, que hasta hace poco tiempo estuvo en manos de las dos empresas uruguayas (NACADIE y VICENTIN FAMILY GROUP), controladas por el holding. Patrón de transferencia intrafamiliar, nuevamente. Esta ingeniería societaria, que nos presenta a la concursada con una ínfima porción del paquete accionario del frigorífico, es la que ha permitido que se produjera el desprendimiento de tan valioso activo, sin que desde el procedimiento concursal pudieran tomarse medidas efectivas al respecto: «...nuestro ordenamiento concursal no brinda herramientas para traer compulsivamente a todas las empresas de un grupo al proceso.» –de la resolución dictada el 28/10/20, en los autos caratulados «VICENTIN SAIC S/ CONCURSO PREVENTIVO», Expte. 21-25023953-7–.

Pero hay más: Vicentin SAIC entregó FRIAR SA a BAF Capital durante la tramitación del proceso de concurso preventivo, burlando así la ley de concursos y quiebras, y defraudando al resto de los acreedores.

Asimismo, la empresa controlada en un 99% por Vicentin SAIC, es decir, Oleaginosa San Lorenzo SA, recibió notas de crédito, descuentos de su deuda para con la concursada, por valor de \$751 millones de pesos que, dada la facturación emitida hacia tal empresa en el mismo período –esto es \$259 millones de pesos, permiten inferir que se refieren a operaciones concertadas antes de la apertura del concurso. Sin perjuicio del análisis de las razones de la emisión de tales notas de crédito, objetivamente disminuyen el activo de la concursada.

A su vez, en estas transacciones intragrupo, aparecen las verificaciones de crédito. Esto es, las firmas del mismo grupo invocan ser acreedoras de VICENTIN SAIC en el concurso. O sea, estas controladas no solo reciben las utilidades que les transfiere VICEN-

TIN SAIC por medio del artificio de las notas de crédito, también le quieren cobrar a su entidad madre y benefactora presentándose como acreedores concursales.

VICENTIN SAIC desarrolla ocho actividades de explotación agroindustrial, pero no menciona que lo hace a través de otras sociedades controladas, cuyo nombre obviamente no consigna. El caso emblemático es FRIAR, donde VICENTIN SAIC sí dice que lleva adelante la explotación frigorífica, pero nunca aclara que no lo hace ella, sino a través de FRIAR SA, a quien controla.

En el precedente «Swift-Deltec», nuestro Máximo Tribunal tuvo por acreditada la existencia de un grupo de sociedades cuyos paquetes accionarios permanecen en propiedad del mismo grupo, en un encadenamiento directo o indirecto, hecho que no fue controvertido por la denunciada (fallos 286:257). Dijo el juez Salvador Lozada en su sentencia del 06/9/73 –in re Compañía Swift de La Plata SAF–, en consonancia con la CSJN:

«... Supuesta, como ahora ocurre en autos luego de esa tan terminante información, la inequívoca identificación de esas empresas dominadas por la matriz Deltec International Limited, la teoría de la penetración o la desestimación de la personalidad, ya aplicada en este juicio antes del auto de quiebra, impone, en rigurosa lógica, la extensión de la quiebra a las mismas».

Dentro de la misma causa judicial, la CSJN –fallos 286:257–, sostuvo: «... el régimen de la personalidad jurídica no puede utilizarse en contra de los intereses superiores de la sociedad ni de los derechos de terceros. Las técnicas manipuladas para cohibir el uso meramente instrumental de las formas societarias varían y adoptan diferentes nombres, pero todas postulan la consideración de la realidad económica y social y la supremacía del derecho objetivo», fundamentó el fiscal Moreno.

CAPÍTULO 3

«Todos somos Vicentin»

El ingeniero Héctor Vicentin es uno de los integrantes de la segunda generación de la familia que creó la empresa Vicentin y durante cincuenta años desempeñó cargos jerárquicos en distintas áreas del grupo agropecuario. Héctor es hijo de Roberto Vicentin, quien en 1920 puso en marcha la empresa junto a sus hermanos Máximo y Pedro. Todos ellos eran inmigrantes italianos que se radicaron en Avellaneda y en Reconquista, en la provincia de Santa Fe. Para Héctor, la historia de Vicentin es su historia familiar. En gran medida, la comparte con sus primos Mireya (hija de Máximo), Rubén, Marta, Olga, Clara, Raquel y Mary (hijos de Pedro), y con el resto de los descendientes. A continuación, transcribimos una entrevista que le hizo Leandro Boyer para el diario *La Voz*¹.

«Mi padre murió cuando yo tenía veinte años y estaba estudiando en Córdoba. Era una etapa realmente muy tranquila, estamos hablando de los años 60, finales del 60. Era una etapa muy tranquila, y durante los años siguientes se llevó adelante una etapa de crecimiento. Cuando nuestra generación [él, sus hermanos y sus primos] se hizo cargo de la empresa, comenzamos una etapa de crecimiento en el marco de la política económica de la Argentina y fundamentalmente dentro de la economía santafesina. Fue el advenimiento del cultivo de soja, con el cual empezamos hacer grandes inversiones en el sur de la provincia de Santa Fe, cerca de Rosario, y construimos fábricas de aceite, e inclusive puertos. Acá, en Avellaneda, fundamentalmente hacíamos la

1 Boyer, L. (10/06/2020). Exclusivo: el testimonio de un integrante de la familia Vicentin sobre la polémica expropiación. <https://www.lavoz.com.ar/politica/exclusivo-testimonio-de-un-integrante-de-familia-vicentin-sobre-polemica-expropiacion>

elaboración de algodón, tanto de fibra como de aceite, pero lo importante es que siempre las principales inversiones las hacíamos acá, en la zona. Nunca nos fuimos. Siempre nos quedamos a vivir acá. Desde que nació, solamente me fui para estudiar. La familia siempre vivió en Avellaneda y en Reconquista, que es la ciudad vecina. Hicimos muchísimas inversiones, crecimos sostenidamente con mucho esfuerzo en distintos rubros como el agropecuario, también con un frigorífico [FRIAR] que compramos porque estaba en proceso de cierre. Nos hicimos cargo y lo pusimos en marcha con todo lo que eso significó en años anteriores con la prohibición de exportar [en referencia a las medidas que tomó el gobierno del fallecido ex presidente Néstor Kirchner]. Hemos trabajado a pérdida con ese frigorífico durante diez años y lo mismo hicimos con una hilandería, también nos hicimos cargo manteniendo las fuentes de trabajo, e incluso aumentándolas. Me siento muy orgulloso de todo eso y me gustaría que la gente lo supiera. Hemos hecho, inclusive, inversiones en Chaco, en Santiago del Estero. Hemos desarrollado una unidad económica importantísima que desarrolló un pueblo, Bandera, en Santiago del Estero.

»¿Y cuándo se comenzó a complicar la situación en Vicentín?

»Fue un proceso bastante largo. La empresa comenzó a expandirse en el año 79, cuando instalamos una fábrica en San Lorenzo, Santa Fe. Después vinieron las inversiones y con ellas tuvimos muchísimos altibajos. Han sucedido muchísimas cosas en el país, como la prohibición para exportar carne, que nos provocó un perjuicio económico muy grande. Y después vinieron los vaivenes de la política, retenciones sí, retenciones no. En un momento eliminaron los diferenciales arancelarios, en la época de [Mauricio] Macri. Y los créditos internacionales son los que realmente nos han perjudicado muchísimo, sobre todo, en la comparación con las empresas multinacionales.

»¿Qué opina respecto de las acusaciones vinculadas con los créditos que tomaron en bancos públicos?

»Se han dicho muchas cosas, muchas barbaridades sin tomarse el tiempo de preguntar para saber cómo es el tema. Con respecto al Banco Nación y a los otros bancos públicos, como el Provincia, yo sinceramente puedo decir que esto que se dice, que hemos excedido la responsabilidad del banco, no es así de ninguna manera. Nosotros debemos 300 millones de dólares. Ahora... que con el aumento del dólar se hayan transformado en 20.000 millones de pesos es un tema,

pero siguen siendo 300 millones de dólares perfectamente pagables. Eso que se dice acerca de que excedía la relación técnica del banco habría que verlo, nosotros sostenemos que no es así. Dentro de las facultades del banco está dar esos créditos de prefinanciación de exportaciones, sobre todo teniendo en cuenta una facturación de 4.000 millones de dólares que hemos realizado en el último año. Eso no es poco, nuestra facturación era extremadamente importante.

»**¿La crisis monetaria que se desató en 2018 fue determinante?**

»La crisis monetaria que se desató en el gobierno de Macri fue terrible. Eso hizo que los intereses subieran de manera exorbitante. El diferencial arancelario que teníamos, entre la exportación de semillas de soja y la exportación de aceites y subproductos, se eliminó. Era de 3%, era justamente la ganancia de la empresa, con la cual la empresa subsistía. El otro tema fundamental, lamentablemente, fue un hecho fortuito; fue el resultado de las PASO (Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias). Esa debacle con el dólar, esas reacciones de los mercados, todo eso fue lo que realmente nos terminó de complicar y no hemos tenido tiempo de recuperarnos del todo. Se nos vino el gran problema encima y no hemos podido recuperarnos. Quizá con un tiempo más, un par de meses más, hubiéramos podido recuperarnos, pero esas son suposiciones mías, con más expresión de deseo.

»**¿Cómo se enteraron de la expropiación?**

»Ustedes [los periodistas] se habrán enterado antes que nosotros. Me dijeron que estaba por hablar el presidente Alberto Fernández y que iba a hablar de Vicentin. ‘A la pucha’, pensé. Bueno, a las 5 de la tarde prendí la tele y ahí me enteré. Yo pensé que iba a ser algún anuncio, no me imaginé que iba a ser así. Nos enteramos por la televisión. ¿Cómo vivimos la situación? Con un estado de shock terrible, no esperábamos una situación semejante. En realidad, voy a ser sincero, yo sostengo que fuimos los primeros. ¿No sé si se me entiende? Fuimos los primeros, es una situación desesperante. No sabemos qué hacer. Confiamos y seguimos confiando en la Justicia, en el apoyo del pueblo. Lo de ayer fue impresionante, fue algo imposible de describir el apoyo de las autoridades, del pueblo. Eso nos da ánimo para seguir.

»**¿Por qué cree que los gremios respaldan la expropiación?**

»Con el gremio de la Federación Aceitera hace tiempo que estamos en conflicto. Yo quiero aclarar que con el proceso que tiene Vicen-

tin al gremio se le debe aumento de sueldo, una gratificación de fin de año y otras cosas. Hay dos gremios, está la Federación Aceitera y también el Sindicato Aceitero. Los que están a favor de la medida del Gobierno son los de la Federación, con los que hace mucho tiempo estamos en conflicto. El personal aceitero es uno de los gremios que mejor pagos están, pero bueno, está bien, ellos pelean por lo suyo; y nosotros, por lo nuestro. Pienso que están haciendo lo que mejor creen para el beneficio y el bienestar. El trasfondo no lo conozco.

»¿Qué pasos piensan dar? ¿Ya han analizado el tema con el resto de la familia?

»Con el resto de la familia hemos estado permanentemente reunidos. Somos una familia muy unida, siempre estamos en contacto. Estamos hablando de sobrinos, tíos, nietos. La familia no sabe qué hacer, esto está en manos de los directores de la empresa y fundamentalmente de los abogados. Lo que vamos a hacer es lo que los abogados digan».

Esto sostuvo Héctor Vicentín en la entrevista publicada por *La Voz* el 10 de junio de 2020. Diez días después sería uno de los grandes protagonistas del banderazo bajo el lema «Todos somos Vicentín».

«No le vamos a entregar la llave al Gobierno, vamos a luchar en este contexto desigual, y lo vamos a hacer como sabemos: trabajando [...] la gente siente que les están robando la libertad. Quieren un país con más paz y democracia... Lo que propone Perotti es más de lo mismo. Es una expropiación *light*. No es el espíritu de lo que queremos. Lo que queremos es que nos dejen trabajar. Queremos solucionar nuestros propios problemas. Esta es la primera crisis en 90 años de vida [...] Han ensuciado el apellido Vicentín de una manera injustificada. Si están seguros de que ha habido corrupción por qué no presentan una denuncia en la Justicia, para que vengan a investigar. Se hablan un montón de pavadas, sin conocer el tema y sobre todo sin conocer lo que es el pueblo de Avellaneda», dijo Héctor en cadena nacional a través de TN.²

2 TN (20/06/2020). Banderazo nacional | Héctor Vicentín protestó en Avellaneda: «Lo que propone Perotti es una expropiación light». https://tn.com.ar/economia/banderazo-nacional-hector-vicentin-protesto-en-avellaneda-lo-que-propone-perotti-es-una-expropiacion_1085200/

Agregó que «lo que quiere el Ejecutivo es dominar el mercado de granos» y que «ya lo ha intentado en otras oportunidades con la Junta Nacional de Granos. Ahora, ésta es una forma de meter la mano en el negocio de granos y a través de Vicentin lo puede hacer de manera fácil. Este es un negocio que genera miles de millones de dólares [...] Si nos dejan, nosotros vamos a honrar los compromisos que tenemos, vamos a luchar, y vamos a tratar de pagar todo», concluyó Vicentin en la jornada del 20 de junio, cuando se cumplían doscientos años de la muerte en medio de la pobreza del creador de la bandera, Manuel Belgrano.

«En el norte santafesino no faltan problemas. La amenaza de la pandemia sigue vigente y hasta advirtieron sobre la llegada de una manga de langostas en los últimos días. Sin embargo, desde hace más de una semana en Avellaneda lo más importante es Vicentin. Allí se reunieron miles de personas en un acto contra el proyecto de expropiación de la Casa Rosada y también criticaron la postura del Gobierno provincial.

»Como último orador en una tarde en la que la sensación térmica superó los 32 grados, el intendente Dionisio Scarpin destacó la “postal maravillosa” que vio el modesto escenario montado sobre el cruce de la Ruta Nacional 11 y la Ruta Provincial 31, al norte de la localidad donde nació la empresa de la que habla todo el país», escribió el diario Clarín³.

«Más temprano, el locutor designado para el encuentro pidió aplausos para agradecer la presencia de “más de 9 mil almas” y la asistencia desde muchos pueblos vecinos para rechazar la expropiación en el Día de la Bandera. No hubo lugar para el distanciamiento social más allá del clima distendido que se vivió en el lugar, aunque el entusiasmo detrás de los barbijos contrastó con los duros mensajes que podían leerse desde temprano en el cruce de rutas», siguió la crónica.

«Al gobernador Omar Perotti le advirtieron: “No cagues al norte”. Al presidente Fernández, en cambio, le sugirieron: “Quedate en Olivos, nosotros nos quedamos con Vicentin”. Hasta hubo margen para un pedido al juez del concurso preventivo de acreedores como si se tratara de un futbolista de la región: (Fabián) “Lorenzini poné huevos”.

3 Aranda, L. (20/06/2020). Protesta contra la intervención. Así se vivió el banderazo en Avellaneda, la cuna de Vicentin que se rebeló contra el gobierno de Alberto Fernández. https://www.clarin.com/politica/fuerte-protesta-criticas-gobierno-cuna-vicentin_0_8d5J0X0nj.html

»La impronta local del acto en Avellaneda tuvo varias aristas. Desde la pequeña tarima montada para la ocasión habló una ex maestra de la ciudad y también Norberto Niclis, otro referente de la zona. Este último, sin embargo, lo hizo con otro objetivo explícito: enviar un mensaje político a nivel nacional.

»Como vicepresidente de Coninagro, afirmó que las cuatro entidades de la Mesa de Enlace se oponen “por unanimidad” al plan estatal para sacar a la cerealera de la crisis frente a una deuda de casi cien millones de pesos. A esto agregó: “La ciudadanía es la que tiene razón cuando se junta espontáneamente, no con colectivos y choripanes”.

»La protesta estuvo lejos de esa modalidad. Hubo quienes fueron a pie por la Ruta Nacional 11, pero también llegaron en autos, camionetas, tractores, máquinas agrícolas y transportes de carga. Ausentes estuvieron los estandartes políticos, no así concejales, presidentes comunales y hasta la diputada nacional de la Coalición Cívica, Carolina Castets, de la vecina ciudad de Reconquista.

»Marina Masat, integrante de una red de productores autoconvocados, no dudó en comparar el reclamo con los que detonó en 2008 la Resolución 125. “Estaba este gobierno también y quería avanzar de la misma forma, nos querían pisotear”, aseguró.

»El denominador común fue la combinación del celeste y blanco. La excepción más destacada en ese plano surgió a la hora del cierre, cuando desplegaron una bandera celeste gigante a metros del escenario. Paralelo al piso, en el paño habían escrito dos palabras que los opositores al Gobierno apuntan como un tema central: “Propiedad privada”.

»Todos los oradores coincidieron en que esa discusión y el conflicto en torno al presente y el futuro de Vicentin van para largo. A propósito, el intendente Scarpin aseveró: “No nos van a vencer tan fácilmente. Seguimos como el primer día”», terminaba la nota.

Pero más allá de los dichos de los oradores y aquella masiva movilización del 20 de junio, las precisiones de las investigaciones penales comenzaron a mostrar que no todos eran Vicentin. Que los principales funcionarios de la empresa eran capaces de entrar al Banco Nación y en menos de cuarenta minutos, retirarse con millones de dólares.

CAPÍTULO 4

39 minutos

Miles y miles de personas, durante años, inician el peregrinaje por las oficinas del Banco Nación en cualquier ciudad de la enorme geografía argentina. Buscan un crédito para tener su casa o para otras urgencias que hacen a lo básico de la vida. No es un viaje sencillo ni rápido. Demora años. Cada una de las personas que tenga la gentileza de asomarse a estas líneas podrá dar cuenta de ejemplos varios al interior de sus familias o entre sus relaciones. Sin embargo, como tantas veces hemos dicho, en el trono de la vida cotidiana argentina no reina la noble igualdad, sino todo lo contrario.

El 8 de julio de 2020, el fiscal Gerardo Pollicita hizo público un documento que muestra la facilidad con la que algunos directivos de la empresa Vicentin accedían a los créditos del Banco Nación, el banco del pueblo argentino. Dice el texto en su página 24: «Por último, el 26 de noviembre de 2019, los funcionarios del Banco de la Nación Argentina –Bled, Tortul, Testa, Moschini y González– en menos de una hora –entre las 10.38 y las 11.17– y a pedido de los empresarios Herman Vicentin y Máximo J. Padoán, le concedieron a la firma Vicentin un nuevo crédito por la suma de USD 6.000.000», sostiene la letra del documento.

Herman Vicentin nació el 21 de septiembre de 1937 y en el año 2018 recibió el premio Konex como referente del empresariado dedicado al agronegocio. Por su parte, Máximo Padoán, uno de los hijos del Beto Padoán, tuvo la organización de su segundo casamiento en manos de la conocida wedding planner Bárbara Diez, esposa de Horacio Rodríguez Larreta.

Esos contactos con el mundo político y artístico se hicieron frecuentes a partir de 2003, cuando se inauguró la oficina en el último piso del edificio inteligencia de la Bolsa de Comercio de Rosario y

había destinado un millón de dólares por año a contratar al afamado cocinero Gato Dumas o aparecer en el programa de Mirtha Legrand. Herman Vicentin y Máximo Padoán, aquel 26 de noviembre de 2019, en solamente 39 minutos, se llevaron seis millones de dólares del Banco Nación, del pueblo argentino.

No todos somos Vicentin.

El contraste con el tiempo que deben esperar miles y miles de familias en Argentina explica la impunidad del privilegio en un país de robusta desigualdad. 39 minutos les llevó a los directivos de Vicentin quedarse con seis millones de dólares del pueblo argentino. En realidad, durante noviembre de 2019, la empresa tuvo 28 créditos por más de 105 millones de dólares. Una obscenidad. Pero hay otras postales que rebelan la sangre y revuelven los fantasmas de distintas generaciones argentinas que pelearon por cuidar el patrimonio de las grandes mayorías. Fragmentos de un siempre renovado estatuto legal del coloniaje, de una crónica interminable de saqueo o robo de bienes públicos en favor de un selecto grupo de privilegiados.

«... Lo expuesto demuestra que durante el mismo período en el que la firma Vicentin tenía deudas vencidas con el Banco de la Nación Argentina, el dinero para cobrar dichas deudas se encontraba a resguardo del banco en dos cuentas específicamente creadas ante un eventual incumplimiento, sin embargo los funcionarios del Banco de la Nación Argentina a pedido de los empresarios, decidieron liberar 43.449.104.966 pesos – 41.592.204.966 pesos de la cuenta de cobranzas en el exterior y 1.856.900.000 pesos de la local – movilizándolo, hasta el día 3 de diciembre inclusiva, hasta una cuenta corriente de la firma Vicentin que no poseía ninguna limitación, lo que le permitió a estos últimos disponer de los miles de millones de pesos que garantizaban los préstamos, burlando de tal forma, toda posibilidad de cobro por parte de la entidad bancaria.

»En efecto, como se verá a continuación, una vez que los fondos se encontraban en la cuenta corriente de la firma en la misma entidad, los titulares de la firma Vicentin usaron parte del dinero para pagar gastos de la firma –tales como proveedores, impuestos, salarios– pero otra parte significativa de los fondos eran transferidos mes a mes a “cuentas propias” que la firma mantenía en otros bancos, por lo que el

destino final de estos últimos resulta de momento desconocido», dice el escrito del fiscal federal Pollicita¹.

El dinero del pueblo argentino iba a parar a una cuenta que tenía Vicentin sin ninguna limitación y desde allí, los señores empresarios hicieron 1.418 transferencias a cuentas propias entre agosto de 2019 y enero de 2020. Dinero del banco público para cuentas propias. Un robo descarado al pueblo.

En la página cincuenta se informa que «... de los casi de 800 millones de dólares y más de 2.000 millones de pesos que el Banco de la Nación Argentina a lo largo del período agosto a diciembre de 2019 tuvo en las cuentas en garantía de las deudas de Vicentin, al momento en que se efectuó la afectación de los fondos sólo se hallaron en las cuentas apenas poco menos de 8 millones de dólares, lo que demuestra la magnitud del daño ocasionado al patrimonio del Banco de la Nación Argentina», dice Pollicita.

Parecen los escritos de la década del treinta del siglo pasado, cuando los bienes del pueblo eran ultrajados desde el interior del Estado. Son, sin embargo, hechos del pasado reciente que tienen alto impacto en miles de familias en el presente. Detrás de estos números y afirmaciones, la cuestión pendiente es resolver si siempre las mafias le ganarán a la democracia. Una respuesta que, otra vez, dependerá del protagonismo de los que son más en estos atribulados arrabales del mundo².

1 Del Frade, C. (16/07/2020). 39 minutos. <https://www.enredando.org.ar/2020/07/16/39-minutos/>

2 Fuente: Requisitoria del fiscal a cargo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal número 11, Gerardo Pollicita, del 8 de julio de 2020.

CAPÍTULO 5

En Olivos

Después de la llamada «noche del apagón», entre el 20 y 27 de julio de 1976, cuando desaparecieron decenas y decenas de trabajadores de los ingenios azucareros de las localidades de Libertador General San Martín y Calilegua, en la provincia de Jujuy, los dueños del Ingenio Ledesma, la familia Blaquier perfeccionó la sede de su administración en medio de su latifundio: la llamaron «la rosadita». Un edificio hecho a imagen y semejanza de la Casa Rosada, la sede del gobierno nacional, de la Presidencia de la Nación, pero chiquito, a escala de lo que significaba para los grandes integrantes del poder económico la dimensión exacta de la conducción política.

Chiquita, «la rosadita» era la administración de los Ledesma. Símbolo del proyecto histórico de las grandes minorías: subordinar la política a sus intereses.

El 10 de junio de 2020, los directivos de Vicentin fueron recibidos por el presidente de la Nación, doctor Alberto Fernández, en la Quinta de Olivos, luego de conocido el decreto que impulsaba la intervención y el posterior proyecto de expropiación de la firma que ahora debía 1.400 millones de dólares.

El periodista Horacio Verbitsky, el 28 de junio, publicó en el portal El cohete a la Luna, una nota titulada La Puntita, en la que vuelca algunas observaciones y datos sobre aquella entrevista en Olivos.

«...el director ejecutivo del grupo, Máximo Padoan, nieto de Máximo Vicentin, aseveró en forma categórica que el plan de rescate del gobernador Omar Perotti “es mucho peor que el DNU de Alberto Fernández”: el Presidente dispuso la intervención por dos meses, el gobernador hasta la conclusión del concurso de acreedores. Por eso, el juez provincial Fabián Lorenzini no lo aceptó e insistió en mantener

al directorio en sus puestos, si bien ha empezado a indagar sobre el patrimonio de algunos de sus integrantes», sostiene la nota¹.

Agrega que se «demuestra que el gobierno no desea convertir la intervención a Vicentin en un *casus belli* con el sector agropecuario y mucho menos con el conjunto del patronato, que es lo que intenta la oposición pura y dura, y privilegiar otros temas que considera más importantes. Pronunciamientos categóricos en favor de la intervención por parte de gremialistas campestres, como el presidente de la Sociedad Rural de Córdoba, el ganadero Pedro Salas, desaconsejan emblocar a todo el sector como enemigo, cuando no lo es. Salas le dio un paseo inolvidable en una entrevista por radio a un vocero del oportunismo propatronal. “Hay que estar alucinado para comparar esta situación con la de Venezuela. ¿Usted sabe que Venezuela importa alimentos?”, le dijo. Nunca esta veleta había recibido semejante sopapo que le hiciera dar varias vueltas en redondo.

»Quedan de todos modos muchas preguntas por hacer. Por ejemplo:

»¿Alberto no sabía que el anuncio le vendría como anillo al dedo al ala dura del PRO?

»No.

»¿Cómo es posible?

»El gobernador de Santa Fe le había transmitido que cuando se supiera que el gobierno se haría cargo del rescate del grupo económico transnacionalizado Vicentin, habría expresiones de júbilo en su provincia.

»Las reacciones siguieron distintas líneas. En el norte santafesino, donde Vicentin tiene su sede histórica, sus directivos se cuidaron de pagar todos los granos recibidos de los productores y el banderazo tuvo inserción social, lo mismo que en las comunas más prósperas de la Ciudad Autónoma. En la zona de Rosario y el sur de la provincia, donde los hermanos Nardelli y Beto Padoan dejaron un tendal, nadie los considera víctimas de la voracidad estatal.

»Otro de los errores fue disponer en el DNU que la expropiación alcanzaría a la sociedad Vicentin SAIC, lo cual implicaría asumir también sus pasivos, en vez de circunscribirse a sus activos.

»La relación de Vicentin con el ex Presidente Maurizio Macrì tiene una dimensión oculta que es conocida por los demás actores del negocio de cereales y oleaginosas. La compañía de los hermanos Nardelli y Padoan era el instrumento mediante el cual Macrì intentaba contro-

1 Verbitsky, H. (28/06/2020). La puntita. <https://www.elcohetecalaluna.com/la-puntita/>

lar el principal negocio de exportación de la Argentina. Macrì y sus empresas, no el Estado.

»Una de las constataciones más llamativas es que la capacidad de crushing de la cerealera concursada creció en forma notable durante los cuatro años del gobierno de Macrì, pese a que en el conjunto del mercado había importante capacidad ociosa. La producción local de soja ronda los 50 millones de toneladas y el volumen de procesamiento posible es casi 50% mayor. Con capacidad para moler 50.000 toneladas diarias entre sus distintas plantas, Vicentin llegó a representar el 24% de la molienda en el país.

»Su expansión se realizó sobre la base de crédito de la mesa de dinero del Banco Mundial, de bancos agrícolas europeos y de bancos locales, comenzando por los públicos (Nación, Ciudad y Provincia de Buenos Aires).

»El Nación es su principal acreedor y le estuvo practicando reanimación cardiopulmonar financiera cuando sus signos vitales ya se habían extinguido.

»Como un vulgar esquema Ponzi, la pirámide se derrumbó en cuanto les Fernández derrotaron a Juntos por el Cambio en las elecciones presidenciales de octubre pasado. Los accionistas de Vicentin habían sido los principales aportantes de la fórmula Macrì-Micky Vainilla. Luego de recibir un último y suculento crédito del Banco Nación, al margen de las relaciones técnicas que sus autoridades estaban obligadas estatutariamente a seguir y de ceder la mayoría accionaria de Renova a la suiza Glencore (entre cuyos accionistas se destaca el fondo BlackRock), Nardelli, Padoan y sus familiares más próximos emprendieron una veloz operación de insolvencia programada, vendiendo y donando propiedades, para no responder ante los acreedores estafados, en la fila donde comparten penas proveedores de granos, trabajadores y bancos. La línea de tiempo elaborada por Berco para sus Brotes Verdes a partir de los datos del expediente judicial no deja lugar a dudas. Tampoco las tienen el Banco Mundial y los otros acreedores internacionales, que pidieron que un juzgado de Wall Street investigue donde fueron a parar mil millones de dólares que desaparecieron de la vista entre julio pasado, cuando Vicentin presentó estados contables rozagantes, y diciembre, cuando se declaró abatida por el stress financiero.

»En marzo, cien días después de la cesación de pagos, Gustavo Nardelli fue detenido por la Prefectura, que le secuestró su yate Champagne, cuando navegaba por el río Paraná en violación de la

cuarentena, en compañía de una mujer. El yate, de casi 20 metros, está tasado en más de un millón de dólares.

»El 4 de diciembre de 2019, el conglomerado se declaró en cesación de pagos, el 6 le ofreció al Presidente electo el 60% del paquete accionario, siempre que permitiera a los Nardelli-Padoan conservar el 40% y eludir la responsabilidad por el ostensible vaciamiento.

»En la segunda reunión con los nietos de los fundadores, el ya Presidente Alberto Fernández dijo que, mirando la documentación del caso, le llamaba la atención la cantidad de empresas del grupo familiar. El almirante de aguas turbias Nardelli respondió con displicencia: “Esos son sellos que creamos para contraer deudas”. El cinismo de la expresión ante la pregunta presidencial describe la calaña de su interlocutor.

»Estos entretelones no son conocidos por el conjunto de la sociedad, porque Alberto trató de no profundizar la polarización con un sector que en la Ciudad Autónoma y en el centro del país está dispuesto a creer que el Presidente huele a azufre y que su Vice tiene pezuñas», escribió Verbitsky.

Tiempo después, el abogado rosarino Gustavo Feldman tomaría esa nota para profundizar su denuncia contra las maniobras implementadas por el directorio de Vicentin y citaría al mismísimo presidente de la Nación, Alberto Fernández, a profundizar aquellos dichos.

«El viernes 9 de octubre el Fiscal de la Provincia de Santa Fe, Miguel Moreno, emitió un decreto por el cual convoca al Presidente de la Nación, Alberto Fernández a prestar declaración testimonial en el marco de la investigación penal que se lleva a cabo en la ciudad de Rosario, a instancias de la denuncia que patrociné a fines de julio de este año, representando a algunos acreedores del Grupo Vicentin», escribió Feldman².

«En nuestra presentación ante la Fiscalía provincial de Rosario, al momento de radicar la denuncia, dijimos: El 4 de diciembre de 2019 Vicentin se declara en default. Los directivos y/o controlantes de Vicentin sabían que no iban a poder cumplir y aún así siguieron adelante con el plan que, de manera previa y acordada, diseñaron para, por un lado seguir tomando deuda a través de la recepción de cereal, y por

2 Feldman, G. (13/10/2020). Caso Vicentin. Testimonio presidencial. <https://www.perfil.com/noticias/opinion/gustavo-feldman-vicentin-testimonio-alberto-fernandez.phtml>

otro continuar con un discurso y una conducta asociada demostrativa de normalidad con la que se pretendía evidenciar solvencia. Resulta palmario que la conducta tuvo un diseño asociacionista porque si no hubiera resultado imposible que cientos y cientos de casos como el nuestro se repitieran con un plexo fáctico idéntico o muy parecido. En efecto, la conjunción de circunstancias previas a la comunicación de default, denotarían que la misma ha sido meticulosamente orquestada, y premeditadamente direccionada a que todos los referentes del grupo desgranaran un mismo discurso y desplegaran un mismo accionar», agrega.

«Ahora bien, entre la distribución de tareas dentro de la asociación descripta hubo algunas más relevantes que otras, como por ejemplo la desplegada por algunos referentes del grupo como Sergio Nardelli, procurador de la impunidad de los involucrados, quien el 6 diciembre (esto es dos días después de declarar la cesación de pagos) le ofreció al Presidente electo Alberto Fernández, el 60% del paquete accionario, siempre que permitiera a los Nardelli-Padoan conservar el 40% y eludir la responsabilidad por el ostensible vaciamiento.

»En una segunda reunión con los “nietos de los fundadores”, el ya Presidente Alberto Fernández dijo que, mirando la documentación del caso, le llamaba la atención la cantidad de empresas del grupo familiar. Nardelli respondió: “**Esos son sellos que creamos para contraer deudas**”, todo ello conforme lo expresado en la nota periodística que se ofrece como prueba informativa”.

»Ahora el acusador público, el Fiscal ha hecho suya como medida de investigación, entre otras tantas, lo que fue en su momento nuestra propuesta. El sistema de investigación y persecución penal santafesino es de tinte acusatorio; es el Fiscal quien investiga, y la figura del juez opera como resguardo de las garantías de los sujetos a esa investigación. Es así, que la potestad de convocar a alguien a deponer como testigo es del Fiscal, lo que conlleva una obligación legal de declarar, y de hacerlo con la verdad, del citado o convocado.

»El testimonio ordenado resulta clave para buscar de acreditar uno de los extremos fácticos que permitieron la toma de deuda de Vicentin en condiciones verdaderamente anómalas. Este accionar podría ser el configurativo de la estafa y de la asociación ilícita, que permitió llevar al estado de cosas calamitosas en el que hoy está inmerso el Grupo Vicentin y los miles de acreedores que confiaron en él. Operaciones millonarias entre Glencore y Vicentin quedaron en la mira de EE.UU. La presunción de la existencia de la trama delictual se ha visto fortificada hace poco con la presentación efectuada por los bancos inter-

nacionales, también en el marco de la causa penal abierta por nuestra denuncia. Los bancos sospechan que Vicentin les ocultó el inminente default y la enorme deuda con los acreedores locales para seguir percibiendo los créditos que estos les otorgaban.

»El testimonio del Presidente será crucial entonces para terminar de desentrañas uno de los aspectos sustanciales de todo el plan estafatorio de Vicentin; la creación de “sellos” para facilitar la toma de deuda y de cereal, sin pagarlo; sin intención de pagarlo nunca. También a pedido del Fiscal Miguel Moreno, el Juez Nicolás Foppiani ordenó la inhibición general de un numeroso grupo de empresas asociadas o allegadas a Vicentin, anotándose a través de un cuerpo de oficiales de Justicia, dicha interdicción en los libros de accionistas de cada una de esas empresas. El Banco Nación va a la Justicia para evitar el vaciamiento del Grupo Vicentin. Creemos fundadamente que la palabra presidencial corroborará lo que venimos sosteniendo desde hace meses: lo de Vicentin no fue casual, no fue un descuido, ni un infortunio. Lo de Vicentin se trata de otra cosa. La Fiscalía rosarina va en pos de averiguarlo», terminaba Feldman y mostraba que, en realidad, aquella reunión en Olivos todavía no terminó.

CAPÍTULO 6

Un tiro en la nuca

El pasado sigue abierto en el presente.
Por sueños colectivos inconclusos, por un lado.
Y por pesadillas impunes, por otro.

En una reunión en la sede del Ministerio de Trabajo de la provincia de Santa Fe en la ciudad de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, fui invitado a participar por los trabajadores del sindicato aceitero. De parte de la empresa participó el hombre fuerte del grupo, Sergio «el Mono» Nardelli.

En aquellos días habíamos publicado una nota en la querida Agencia Pelota de Trapo, en la que contábamos las relaciones de Vicentin con el terrorismo de Estado, las respuestas que todavía no existen sobre la desaparición de 22 trabajadores y los exiguos controles sobre puertos por donde la evasión, la elusión y otros delitos brillan por su ausencia. Esa publicación, a través del celular, le llegó a Nardelli en medio de aquella audiencia de conciliación. El clima se tornó denso. Me preguntó si yo había escrito eso. Le dije que sí. Me dijo si estaba seguro y también le respondí afirmativamente.

Cuando terminó la audiencia, cada uno siguió su camino pero ambos desembocamos, como era altamente posible, en el bar Cheroga, el más emblemático de la querida ciudad del norte profundo santafesino. Allí se me acercó y luego de enfáticamente hablar de sus concepciones democráticas me comentó que Vicentin había llegado a esta situación porque: «Mi mejor amigo me puso un tiro en la nuca». El mejor amigo de Nardelli, me dijo el hombre fuerte del directorio de Vicentin, era Mauricio Macri.

Con el tiempo, en lo que fuera la primera visita de la Comisión de Seguimiento del tema Vicentin de la Cámara de Diputadas y Diputa-

dos de la Provincia de Santa Fe, a la sede de la empresa en Avellaneda, Nardelli repetiría el concepto. El destino de Vicentin, por lo tanto, según aquella frase de Nardelli, era un proyecto conjunto entre el directorio y el ex presidente de la Nación. La muerte de Nardelli, el 12 de agosto, fue un cimbronazo para la familia, el grupo empresarial y la política en general, especialmente la santafesina.

Algunas crónicas apuntaron que «Ya en 2010, cuando era Jefe de Gobierno Mauricio Macri viajó a Reconquista, Santa Fe, para solicitar el apoyo económico de los Nardelli. La relación, sin embargo, se afianzó durante el gobierno de la última alianza entre el PRO, la Coalición Cívica y la UCR, uno de cuyos referentes, Javier González Fraga autorizó el año pasado el otorgamiento de créditos por 300 millones de dólares a Vicentin SA, a pesar de que la empresa ya había empezado a incumplir con sus pagos en agosto de 2019, y pese a que el monto de la deuda excedía los máximos autorizados por el Banco Central para un solo cliente¹.

»El ascenso del PRO, como partido mayoritario de Cambiemos, corrió paralelo al de la cerealera Vicentin. Justamente cuando Macri desembarcó en la Casa Rosada, Alberto Padoan, principal socio de Nardelli en Vicentin, quedó al frente de la Bolsa de Comercio de Rosario.

»Durante la gestión del expresidente Macri la empresa protagonizó un crecimiento exponencial que la ubicó en el cuarto puesto entre las cerealeras más importantes del país, que le permitió obtener una ola de créditos irregulares de todos los bancos oficiales dominados por el PRO: el Nación en primer lugar, pero también el Provincia y el Ciudad.

»Así, los hermanos Sergio y Gustavo Nardelli se convirtieron en los principales aportantes de las campañas macristas de 2017 y 2019. La cercanía llegó al extremo de que el nombre de Gustavo Nardelli fue medido para la carrera a gobernador en las elecciones que terminó ganando Omar Perotti.

»En los pasillos del Banco Nación, en la época en que lo presidía Javier González Fraga, todos comentaban que la impresionante seguidilla de créditos otorgados a Vicentin, contra todas las regulaciones del Banco Central, no hubieran sido posibles sin el impulso decidido

1 Página 12 (13/08/2020). Quién era Sergio Nardelli: Los vínculos de Vicentin con Mauricio Macri.
<https://www.pagina12.com.ar/284922-quien-era-sergio-nardelli-los-vinculos-de-vicentin-con-mauri>

que llegaba del edificio ubicado a apenas 100 metros de la sede central del banco: la Casa Rosada», terminaba la nota de *Página 12*.

En otra nota, del portal *Sin Mordaza*, se lee: «Nardelli, al que se lo conocía con el apodo de “Mono”, era hijo de una Vicentin y nieto de uno de los fundadores del holding. Si bien durante el conflicto con el Gobierno no habló, era la cara visible de la empresa que en rigor conduce un directorio formado mayoritariamente por miembros de la familia y allegados.

»Hace algunos años, Nardelli reemplazó a Alberto Padoán, otro integrante de la familia, como cabeza de la compañía. Estaba casado y tenía cuatro hijos».

Gustavo Nardelli, hermano del empresario fallecido, está siendo investigado en la causa del otorgamiento de líneas de créditos a Vicentin por parte del Banco de la Nación Argentina. Según relataron sus allegados, ese miércoles 12 de agosto, tras la reunión de Directorio por Zoom que se había extendido hasta últimas horas de la tarde, Sergio Nardelli salió a correr por Reconquista y luego sufrió un infarto masivo mientras se duchaba en su domicilio.

A pesar de que era hipertenso, nunca había presentado un episodio cardíaco, confiaron en su entorno. A los 59 años, el nieto de uno de los fundadores de la empresa se encontraba transcurriendo semanas muy agitadas por la posible quiebra que enfrentaría Vicentin y las múltiples causas judiciales que lo acechaban. Nardelli comenzó a trabajar en Vicentin en 1987, tres años después de egresar de la Universidad Católica de Argentina (UCA) como Licenciado en Administración de Empresas.

Desde entonces, junto a la familia Padoán, la empresa que fue fundada por su abuelo hace más de noventa años en la localidad de Avellaneda, en el norte de Santa Fe, continuó con su crecimiento, logrando un envión meteórico durante los últimos años. Es por eso que se encendieron las alarmas cuando Vicentin, que en 2019 llegó a facturar más de 4.000 millones de dólares, se declaró en cesación de pagos.

A diferencia de su hermano Gustavo, quien también ocupa un lugar en el directorio de Vicentin y hace no mucho fue tentado por Juntos por el Cambio para meterse en la arena política de Santa Fe, Nardelli gustaba manejarse lejos de los flashes y solo era conocido en su ciudad y por los empresarios del rubro.

Cuando se entrevistó junto a otros miembros del Directorio con el presidente Alberto Fernández en la Quinta de Olivos, Nardelli pre-

guntó insistentemente si podía caer preso. Es que una serie de denuncias penales sobre el directorio de Vicentin y su figura le habían quitado el sueño. En las últimas semanas, al igual que su hermano, la familia Padoán y los otros integrantes del directorio del Grupo Vicentin, Sergio Nardelli se encontraba negociando para vender parte de sus activos a Glencore Agriculture, su socia en Renova y distintos grupos empresarios como el que lidera José Luis Manzano, y así evitar la quiebra.

Más allá de estas crónicas periodísticas, todavía me resuena la frase de Nardelli, mirándome fijo a los ojos y apoyando su mano izquierda sobre mi hombro derecho: «Mi mejor amigo me puso un tiro en la nuca». Por eso la despedida de Macri parecía ser de otra persona.

La despedida que le hizo su supuesto mejor amigo me sorprendió por su distancia y frialdad: «Querido Sergio permíteme que te diga “querido” por más que no fueron muchas las veces que nos encontramos. Pero en esas veces, y viéndote actuar, fui desarrollando afecto y respeto por tu persona.

»Me hubiese gustado haber tenido más tiempo para que eso se transformara en una amistad profunda. Quiero despedir a un apasionado por el hacer, por emprender, por generar oportunidades para su familia, su pueblo y la linda comunidad de Avellaneda y Reconquista; capaz de conquistar el mundo sin miedo a innovar y a desarrollar nuevas actividades. Tu familia, tu gente te va a extrañar», expresó en la carta que leyó una hija de Nardelli en su velorio, según le confirmaron a este medio desde el entorno del ex presidente.

»Nuestro país necesita de muchos con tu espíritu emprendedor para poder salir adelante. Sé de la tristeza que te embargó frente a tantos obstáculos y especialmente tanta agresión. Desde el dolor que tengo quiero prometerte que los argentinos vamos a superar este momento de confrontación y división y vamos a hacerte sentir orgulloso desde donde nos estés observando. Un abrazo grande y un cariño enorme a toda tu familia», finaliza el texto firmado por Macri².

Sergio Nardelli piantó a otros lugares del cosmos llevándose muchos secretos con él. Sin embargo, los negocios compartidos con el ex presi-

2 Infobae (13/08/2020). La carta de despedida de Macri al fallecido CEO de Vicentin: “Sé de la tristeza que te embargó frente a tantos obstáculos y tanta agresión”. <https://www.infobae.com/economia/2020/08/13/la-carta-de-despedida-de-macri-al-fallecido-ceo-de-vicentin-se-de-la-tristeza-que-te-embargo-frente-a-tantos-obstaculos-y-tanta-agresion/>

dente de la Nación continúan investigándose en distintas sedes judiciales, argentinas y extranjeras, y especialmente siguen vivos en las angustias de miles de familias que dependen del conglomerado Vicentin que es mucho más que la firma Vicentin SAIC, esa cáscara prácticamente vacía que dejó esa estrategia de vaciamiento, fuga y lavado.

CAPÍTULO 7

El Beto

«No toquen la propiedad privada», fue la consigna del curioso modo de recordar el 9 de julio que tuvo una nueva movilización en defensa de los directivos de Vicentin. Uno de los manifestantes fue Alberto «el Beto» Padoán, quien fuera presidente de la Bolsa de Comercio de Rosario entre 2015 y 2019, en paralelo al gobierno del ingeniero Miguel Lifschitz en la provincia de Santa Fe.

Desde una confortable camioneta 4x4, «el Beto» paseó su inconfundible figura por las calles de las ciudades del norte profundo santafesino. El diario *El Ciudadano*, describió la situación diciendo que «el empresario fue fotografiado a pura risa en una costosa camioneta que se sumó con su tracción 4X4 a la caravana en defensa de “la República”. El demonio de la expropiación y las críticas al gobierno nacional –un poco menos al provincial, que propuso una salida público-privada al probable final de quiebra de la empresa– movilizó a varios argentinos también en la ciudad de Buenos Aires y en Rosario, donde hubo ataques a medios de prensa y periodistas que las cubrían¹.

»Padoán circuló en Reconquista «en una lujosa Dodge Ram 2500 que cero kilómetro cuesta casi lo mismo que una casa. Los 1.895 productores –entre firmas jurídicas y personas– que quedaron colgados de un pincel sin poder cobrar el cereal entregado a Vicentin es difícil que puedan reírse como el ex CEO, investigado con otros varios accionistas y directivos, además, por transferencias de sus bienes para no responder patrimonialmente en la quiebra de la empresa. Muchos

1 El Ciudadano (10/07/2020). Mirá quién vino a la marcha: Alberto Padoán, ex CEO de la vaciada Vicentín, en una 4X4 y a pura risa. <https://www.elciudadanoweb.com/mira-quien-vino-a-la-marcha-alberto-padoan-ex-ceo-de-la-vaciada-vicentin-en-una-4x4-y-a-pura-risa/>

otros están en la cola del tendal de deuda, de acuerdo a los documentos que maneja la Justicia: 586 por impagos de bienes y servicios, 37 entidades financieras del país y el exterior por préstamos nunca honrados, 19 organismos fiscales y aduaneros y, por último, 98 accionistas y tres sociedades vinculadas en lo que se suponen autopréstamos para vaciar activos.

»Padoán, y varios de los que comandaron la empresa directo al default están tranquilos: según denuncias que se investigan en los tribunales, recurrieron a donaciones y traspasos de bienes a testaferros o familiares para convertirse en casi insolventes. No hay datos de a nombre de quién está la propiedad de la 4X4 en la que se movió el ex CEO este jueves, valuada en más de 60 mil dólares», termina la nota de El Ciudadano.

A principios de julio de 2020, una accionista de Vicentin, «donó el 10 de enero último cinco inmuebles de sus propiedad a sus hijos, lo que para la Inspección General de Personas Jurídicas de Santa Fe constituye un posible intento de “enajenación de bienes” ante la caída de la compañía, informaron este jueves fuentes del caso².

»Las donaciones están reseñadas en el texto que la titular de la IGPJ, María Victoria Stratta, presentó ante el juzgado Civil y Comercial de la segunda nominación de Reconquista, a cargo del juez Fabián Lorenzini, “como ampliación del ofrecimiento de prueba para solicitar la intervención de Vicentin”, dijeron los portavoces.

»En el documento, Stratta adjunta una escritura pública pasada el 10 de enero de 2020 en la localidad santafesina de Avellaneda, sede de la empresa, por ante la escribana Mónica Lorena Ponticelli, mediante la cual la accionista de Vicentin, Bettina Eliana Padoán “dona con reserva de usufructo a sus hijos (algunos menores de edad) un inmueble” en esa ciudad del norte santafesino. El escrito agregaba que existe «otra escritura de igual fecha –número 6– y ante la misma escribana, mediante la cual se dona, también a los hijos y con reserva de usufructo, tres inmuebles más”. Además, aporta como documentación una tercera escritura –número 7– “de igual fecha y ante la misma escribana, donde dona a sus hijos con la misma reserva otro bien in-

2 La Voz (02/07/2020). Una accionista de Vicentin donó 5 inmuebles a sus hijos y sospechan posible «enajenación de bienes». <https://www.lavoz.com.ar/politica/una-accionista-de-vicentin-dono-5-inmuebles-a-sus-hijos-y-sospechan-posible-enajenacion-de->

mueble” cuyos detalles no brinda. “Todos los certificados, que también constan en el anexo, habían sido ingresados el 18 de diciembre de 2019”, señala Stratta al juez del concurso de Vicentin.

»Tras analizar y aportar documentaciones sobre casos similares de otros tres accionistas de la empresa, su presidente Daniel Buyatti, Roberto Oscar Vicentin y Martín Colombo, la titular de la IGPJ de Santa Fe concluye: “esta información resulta relevante, teniendo en cuenta que –de conformidad con lo dispuesto en la ley general de sociedades– los directores deben garantizar a la sociedad su desempeño”.

»Otro presunto caso de enajenación de bienes, señalado por Stratta, involucra a Roberto Oscar Vicentin, quien junto a su esposa María Soledad Raffin habrían realizado el trámite de protección de vivienda de un inmueble el 9 de diciembre de 2019. Según la presentación del gobierno de Santa Fe, el 5 de febrero pasado realizaron el trámite inverso y “en la misma escritura, luego de producir la desafectación, Roberto Oscar Vicentin vende a Natalia Julieta Vicentin –aparentemente hermana suya– el referido inmueble antes afectado como vivienda”».

Alberto Padoán nació en Avellaneda en 1943. Ingresó al laboratorio de Vicentin como responsable de producción, análisis, calderas y refinerías. Llegó a ser parte del Directorio hasta 2005 junto a la familia que lleva el nombre de la firma. Fue presidente de la Bolsa de Comercio de Rosario (2015-2019), que nuclea al Mercado Físico de Granos, al Mercado a Término (ROFEX), al Mercado Ganadero de Rosario (ROSGAN), y al Mercado Argentino de Valores (MAV). Es miembro de otras empresas relacionadas con la agroindustria y el transporte.

El periodista Juan Melo escribió la nota titulada Los Vicentin, tres generaciones cruzadas por el progreso y la ambición política, millones y una deuda que jaquea al mercado de granos, publicada en *Infobae* el 16 de febrero de 2020³.

Allí dice que «Los Vicentin fueron lo que algunos pensamos como un ejemplo de empresarios: trabajadores, solidarios, comprometidos», describe a Melo un vecino de Reconquista que conoce «de potrillos» a todos los directivos actuales de la aceitera. Tanto que hasta fue com-

3 Melo, J. (16/02/2020). Los Vicentin, tres generaciones cruzadas por el progreso y la ambición: política, millones y una deuda que jaquea al mercado de granos. <https://www.infobae.com/economia/2020/02/16/los-vicentin-tres-generaciones-cruzadas-por-el-progreso-y-la-ambicion-politica-millones-y-una-deuda-que-jaquea-al-mercado-de-granos/>

pañero de salidas de Beto Padoán cuando era soltero. Luego, al menos cuarenta años atrás, Alberto se casó con Mireya, una hija adoptiva del pionero Don Pedro Vicentin, y comenzó a ser parte de la familia.

«Padoán, que fue CEO de todo el grupo, representa la segunda generación de la familia, la de la gran expansión. También se vinculó a la política y fue candidato a diputado, a fines de los 90, del partido de Domingo Cavallo. Está alejado de la conducción de la cerealera hace varios años, pero pasó por otras empresas y es accionista y referente de todo el holding. Vicentin es la compañía más importante de Santa Fe.

»Esta fuente, la que los conoce con pelos y señales, pone en palabras los corrillos de Avellaneda y Reconquista, donde nunca nadie se animaría a hablar mal de los Vicentin en voz alta, pero donde casi nadie duda de que los actuales problemas de la compañía arrancaron desde que comenzó a tallar más fuerte la tercera generación, mucho más audaz y menos conservadora que sus antecesoras.

»En ese grupo, que no tuvo pruritos para tomar deuda para sus planes de expansión, se destaca Sergio “el Mono” Nardelli, hijo de una Vicentin, quien reemplazó a Padoán, aunque en rigor es parte de una conducción familiar colegiada entre los principales herederos. También son directores y parte de la conducción los dos hijos del ex presidente de la Bolsa de Rosario, Máximo y Cristian. Gustavo Nardelli, hermano del Mono y ahora imputado el préstamo del Banco Nación, coqueteó con el PRO como eventual candidato a gobernador.

»Una de las historias de color de pago chico relata que se contrató a la reputada wedding planner Bárbara Diez (esposa de Horacio Rodríguez Larreta) para que organizara el segundo casamiento de su hijo Máximo. Toda una excentricidad en el interior santafesino.

»“Fue el querer ser”, resumió la fuente. Beto Padoán, que al dejar la jefatura de Vicentin a manos de la tercera generación se dedicó a la dirigencia en la Bolsa de Comercio de Rosario, tuvo que dar explicaciones en la Justicia por haber sido citado en los cuadernos de la corrupción que escribió el chofer Oscar Centeno. Fue procesado por eso y cuando se le dictó la falta de mérito por asociación ilícita volvió a presidir la Bolsa rosarina hasta diciembre del año pasado. Antes había desarrollado una fuerte estrategia de campos –al igual que la mayoría de los miembros de la familia– y hasta se dio el lujo de armar una caña de reproductores de ganado Braford.

»En Avellaneda, donde incluso ahora la empresa entró en mora con los impuestos municipales (representa el 30% de la recaudación), nadie habla mal de los Vicentin. O mejor dicho, de los mayores de

la familia. Muchos de los hijos y yernos de los fundadores del grupo aceitero son filántropos de turno completo con su ciudad. Sus aportes van desde apoyar el funcionamiento del teatro y el hogar de ancianos, hasta la puesta en marcha de la escuela para chicos con capacidades diferentes. «Son personas que están muy presentes en la comunidad», coincidieron un par de fuentes, decía la nota de Infobae.

En otra nota, publicada en *La Letra P*, se lee: «Durante las pocas semanas que duró la novela del default, a Padoán le resultó insostenible el lugar en que quedó parado. Los 35 años en la Bolsa, la llegada al poder político y dirigencial rural y hasta el carnet de vitalicio no hicieron de contrapeso, por lo que a mediados de diciembre abandonó definitivamente todo vínculo institucional. La versión oficial es que renunció, pero evidentemente la presión fue determinante. Cargaba con el antecedente de “los cuadernos”, masticado pero no deglutido por el resto. En octubre de 2018, el juez federal Bonadio lo procesó por supuestamente haber pagado coimas en dólares a Roberto Barratta y haber participado de una asociación ilícita con funcionarios kirchneristas. Le trabó un embargo que fue tema de conversación del círculo rojo: 4 mil millones de dólares⁴.

»Meses después, y licencia por medio en la presidencia de la Bolsa, se le dictó la falta de mérito. Más allá de esa resolución judicial, lo que pesó puertas adentro de la entidad fue el mientras tanto. Titulares y comentarios que resonaban en la reputación que tanto desvela a la institución. No era para menos. Según la resolución de Bonadio, el empresario “ordenó las entregas de dinero por el grupo agroindustrial Vicentin”, una en 2013 por 500 mil dólares y otra en 2015 por un millón de los verdes. Padoán era el puente, según el juez, por el cual la firma pagó coimas.

»“Me atrevo a decir que esas sumas nunca existieron, pues mi pasado en Vicentin me permite asegurar que no es ni ha sido jamás política de la empresa hacer semejantes entregas dinerarias con ninguna finalidad”, sostuvo en su defensa. Además, agregó que, para la fecha de los presuntos pagos, hacía una década que no era director de la firma.

»El dato era cierto. Tanto como que actualmente se mantiene como accionista de la firma –la familia Padoán es el mayor grupo entre accionista aunque no controlante–, que dos de sus hijos son parte del

4 Borrego, F. (22/12/2019). La caída del hombre de Vicentin.
<https://www.lettrap.com.ar/nota/2019-12-21-10-14-0-la-caida-del-hombre-de-vicentin>

directorio y la conducción familiar del grupo se conserva desde hace décadas. Es decir, nadie duda que está al tanto de los lineamientos de la firma».

En agosto de 2018, el entonces presidente de la Bolsa de Comercio de Rosario, Alberto Padoán, se refirió a la decisión del Gobierno Nacional de suspender el programa de reducción de retenciones. Durante la celebración del 134° aniversario de la Bolsa de Comercio de Rosario, su presidente, Alberto Padoán, se refirió al contexto económico y político que atraviesa al campo y la agroindustria.

«En este sentido, se refirió a la interrupción por seis meses del programa de reducción de retenciones a las exportaciones para aceites, harinas y derivados del poroto de soja, que implementó el Gobierno Nacional. “Esta medida fiscal causa gran preocupación por los efectos que su implementación provocará en la cadena de comercialización de la oleaginosa. No contempla aspectos básicos del proceso de ventas al exterior de granos y productos agroindustriales, como los aceites y harinas proteicas, que representan, aproximadamente, un tercio del total de las exportaciones argentinas”⁵. Y agregó: “la Bolsa de Comercio de Rosario entiende que el castigo al principal complejo exportador de la economía nacional no sólo no beneficiará a nadie, sino que agravará el déficit comercial, limitará la principal fuente de obtención de divisas y potenciará la vulnerabilidad de la macroeconomía argentina”.

»En un tono más optimista, Padoán se refirió a las estimaciones para el próximo ciclo y señaló que “podríamos superar las 130 millones de toneladas de producción, lo que implicaría un incremento del 30% respecto de la campaña precedente, y un ingreso de divisas por exportación de más de 25.000 millones de dólares”.

»El titular de la BCR, también abordó aspectos vinculados a la infraestructura de transporte y obra pública, como la necesidad de reestructurar el servicio ferroviario de cargas, avanzar en la implementación del sistema de acceso abierto e impulsar el mecanismo de los

5 El Litoral (28/11/2018). La Bolsa de Comercio de Rosario manifestó su rechazo a la decisión del gobierno sobre retenciones. https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/177432-la-bolsa-de-comercio-de-rosario-manifesto-su-rechazo-a-la-decision-del-gobierno-sobre-retenciones-actualidad-campolitoral.html

Proyectos Público Privados (PPP) para el diseño, financiamiento y ejecución de obras claves.

»Del acto por el 134° aniversario de la BCR participaron, además del presidente Alberto Padoán, el Presidente de la Comisión Nacional de Valores (CNV), Marcos Ayerra; la intendente de Rosario, Mónica Fein y el Gobernador de la provincia de Santa Fe, Ing. Miguel Lifschitz. A principios de 2021 nadie puede afirmar que el Beto Padoán no tiene todavía aquella sonrisa socarrona. Gajes de la impunidad.

CAPÍTULO 8

¿Dónde está la plata?

El miércoles 2 de diciembre, bajo un recio aguacero, el hermoso recinto de la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe se abrió para recibir al contador Omar Scarel, al ingeniero Daniel Foschiatti y al abogado Estanislao Bougain, actual directorio del grupo Vicentin, acompañados por el ex embajador en China durante el macrismo, Diego Guelar.

La Comisión de Seguimiento del tema Vicentin, luego de una nota del conglomerado acusando a las y los integrantes de haber falsificado datos en la presentación del tercer informe, invitó a los directivos para debatir el presente, el pasado y el futuro del consorcio con sede en Avellaneda.

Para el diario Rosario/12, «los directivos de Vicentin se fueron el miércoles de la Legislatura sin responder la gran pregunta: “¿Dónde está la plata?”. Los 300 millones de dólares que les prestó el Banco Nación durante el gobierno de Mauricio Macri. Y la deuda acumulada de 1.400 millones de dólares que destapó el default, según la comisión de seguimiento de la Cámara de Diputados, que es el único ámbito institucional que monitorea el concurso de la cerealera y las causas judiciales que involucran a sus directivos¹.

»“Queremos saber dónde fue el dinero que debe Vicentin. Ellos dicen que está en el sobredimensionamiento de las inversiones. Ese argumento no nos satisface”, dijo a Rosario/12 el presidente de la comisión, Luis Rubeo. Su colega, Rubén Giustiniani, coincidió en que “el interrogante quedó sin respuesta”. Mientras que el diputado Car-

1 Tizziani, J. C. (03/12/2020). El misterio sigue siendo dónde está la plata. <https://www.pagina12.com.ar/309605-el-misterio-sigue-siendo-donde-esta-la-plata>

los del Frade fue más enfático. “Los nuevos directores del grupo repitieron la mentira que nos dijeron los anteriores, en abril. Nos toman de giles. A mi entender, el dinero está en cuentas particulares, en bancos suizos y holandeses y en paraísos fiscales. Un fenomenal robo al pueblo garantizado por el macrismo”, denunció».

Para el portal *Rosario*², la comisión de la Cámara de Diputados de Santa Fe que sigue el concurso de la cerealera recibió a los nuevos representantes de la firma y sus integrantes señalaron que «se fueron “con las mismas dudas que teníamos al inicio” y revelaron que “cuando preguntamos dónde está la plata tartamudean”. Luis Rubeo, presidente de la comisión especial, explicó este mediodía, tras el encuentro realizado en la Legislatura, que hablaron de “cómo hacer para seguir sosteniendo las fuentes de trabajo”. Ante la negativa de la empresa de explicar sus balances y detallar qué ocurrió con los mil millones de dólares que faltan, el legislador peronista afirmó que “para que la empresa se proyecte tenemos que saber qué paso en el pasado”. Rubeo dijo que “ellos hablan de la posibilidad de que el grupo no quede en manos extranjeras” y en eso acuerdan pero no están claras “cuáles son sus expectativas y propuestas”.

»“La tercera cuestión y central: queremos saber dónde fue el dinero que debe Vincetin, especialmente al Banco Nación (300 millones de dólares)”, resumió el titular de la comisión y contó que los nuevos directivos pusieron mucho énfasis en recomponer de nuevo la confianza en el mercado de granos y cereales. El radical Palo Oliver expresó que los representantes de la empresa “no contestaron lo que deberían exponer” en materia del default declarado hace un año y que hubo triangulación, aunque ellos contestaron que eran maniobras legales.

»“Estos directivos son el pasado, es mentira que es una nueva Vicentin. Los dos funcionarios que estaban acá (por la Legislatura) tenían 37 años en la empresa, el contador (Omar Scarel), que además fue quien diagramó toda esta cuestión, y el ingeniero (Daniel Foschiatti)”, dijo Carlos Del Frade sobre la comisión directiva que asumió en octubre.

»El legislador del Frente Social y Popular agregó: “No hay nada nuevo en Vicentin, tanto que lo que nos dijeron en abril, lo mismo

2 Rosario 3 (02/12/2020). Directivos de Vicentin en Diputados: «Cuando preguntamos dónde está la plata tartamudean». <https://www.rosario3.com/politica/Directivos-de-Vicentin-en-Diputados-Cuando-preguntamos-donde-esta-la-plata-tartamudean-20201202-0050.html>

dijeron hoy acá, o sea nada”. “Acá hubo una fenomenal maniobra de lavado de dinero y fuga de capitales, con una colonización de los organismos estatales que colaboraron con este robo al pueblo argentino”, dijo y completó: “Cuando le preguntamos dónde está la plata y cuándo la van a devolver ellos tartamudean y nos dicen que está en los fierros. ¿Qué fierros si vas a la Algodonera Avellaneda y trabajan con alambres? Alguna vez en Argentina tienen que ir preso los delincuentes de guante blanco”».

»Más temprano, el legislador del Frente Progresista Ariel Bermúdez graficó en Radio 2 el peso que tiene el vaciamiento de la agroexportadora en la economía regional: “En cada comuna de Santa Fe hay un acreedor de Vicentin”».

Según la crónica de *Rosario Plus*³, los legisladores «pudieron dialogar con los nuevos directivos acerca del cuadro de situación que se abre a partir de esta renovación en la conducción de la empresa y conocer su postura en el proceso.

»Luis Rubeo, presidente de la comisión especial, explicó luego del encuentro que hablaron de cómo hacer para seguir sosteniendo las fuentes de trabajo. Ante la negativa de la empresa de explicar sus balances y detallar qué ocurrió con los mil millones de dólares que faltan, el legislador peronista afirmó que “para que la empresa se proyecte tenemos que saber qué paso en el pasado”.

»Rubeo además destacó que los nuevos directivos hablan de “la posibilidad de que el grupo no quede en manos extranjeras” pero que no están claras “cuáles son sus expectativas y propuestas. La tercera cuestión y central: queremos saber dónde fue el dinero que debe Vicentin, especialmente al Banco Nación (300 millones de dólares)”, resumió el titular de la comisión. Por su parte, el radical Palo Oliver sentenció: “Lo único que vemos es un cambio de nombres, porque se sigue repitiendo la estrategia inicial del directorio anterior, el que terminó declarando el default el 4 de diciembre de 2019, mostrándose como víctimas de malas decisiones del Estado Nacional e incluso ahora sostienen que son el objetivo de una campaña de desprestigio”».

3 Rosario Plus (02/12/2020). Diputados interpellaron al nuevo directorio de Vicentin y no encontraron respuestas. https://www.rosarioplus.com/actualidad/economia-y-negocios/diputados-interpellaron-al-nuevo-directorio-de-vicentin-y-no-encontraron-respuestas_a5fc7cfb03da08449d3e685e5

Vicentin: pasado y futuro en Diputados, fue el muy buen título que eligió el diario *El Litoral*⁴, para analizar la presentación del directorio de Vicentin en el recinto legislativo.

«Estamos trabajando para construir una propuesta, entre todos, y que sea homologada en el concurso preventivo», reiteró al retirarse del recinto de la Cámara de Diputados el presidente del directorio de Vicentin SAIC, Omar Scarel. “Tenemos las mismas dudas que cuando nos reunimos en abril con el anterior directorio. Queremos que se garanticen las fuentes laborales, que no se extranjerice la empresa y saber dónde está el dinero prestado por Banco Nación”, señaló el diputado Luis Rubeo (PJ) al resumir la postura de la Comisión de Seguimiento e Información del caso Vicentin que tiene constituida la Cámara Baja.

»Fue al término de 90 minutos de reunión en el recinto, encuentro solicitado por Scarel después de conocer el tercer informe de la comisión por entender que ese trabajo “contiene una serie de acusaciones que no se sustentan con la realidad”. Scarel (contador) asistió al encuentro con el ingeniero Dante Foschiatti y el doctor Estanislao Bougain más el consultor contratado por la firma, el diplomático Diego Guelar. Lo esperaban la mayoría de los integrantes de la comisión y Rubeo le aclaró que el grupo funciona desde marzo, antes de la decisión –luego retirada– del gobierno nacional de intervenir la empresa. Le aclaró que los informes fueron emitidos con el consenso de todos los integrantes (uno por bloque) y que surgieron de reuniones con jueces, fiscales, gremios y otros afectados por el concurso preventivo. “Hay 1.735 acreedores y una deuda de 1.341 millones de dólares. Creemos que para que haya trabajo debe haber empresas. No queremos hacer anti Vicentin” y le reiteró los objetivos del grupo legislativo.

»Scarel se situó en abril cuando se empezó a trabajar para reencauzar la situación empresaria; aseguró que hacia mayo estaba avanzado el acuerdo para refinanciar la deuda con Banco Nación hasta que el DNU presidencial del 8 de junio cortó todo el diálogo. En octubre, la asamblea aprobó el balance, aceptó la renuncia del directorio y designó al nuevo que él encabeza. “La meta es reconstruir la confianza, diálogo con acreedores para la solución del problema”. Explicó que

4 Cáfaro, M. (02/12/2020). Vicentin: pasado y futuro en Diputados. https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/271247-vicentin-pasado-y-futuro-en-diputados-directivos-ante-la-comision-especial-de-la-camara-baja-politica.html

los acuerdos a fasón con ACA y con Díaz y Forti –extendidos hasta 2021– permiten la operatoria normal y garantizan el pago de sueldos a todo el personal. Se aclaró que no hubo un solo despido. Informó también haber cedido a Oleaginosa Moreno una parte de la participación en Renova lo que significó no desembolsar 19 millones de dólares.

»En días más, el juez del concurso Fabián Lorenzini emitirá la resolución de la deuda verificada en el concurso. “El objetivo es reunirnos con los acreedores para elaborar una propuesta de salida”, garantizó. Ante un planteo formal de Rubén Giustiniani (Igualdad) sobre pesificación de deuda lo supeditó a la negociación. Bougain informó que está trabajando en un proceso de gobierno corporativo de Vicentin y en la transparencia “que es clave para el acuerdo con los acreedores y con el sector público. Esto se arregla con la participación de todos”.

»Carlos Del Frade (Frente Social y Popular), Fabián Palo Oliver (UCR), el mismo Giustiniani y Ariel Bermúdez (Creo) insistieron en marcar irregularidades, fuga de capitales, triangulación, evasión tributaria e incluso facturas apócrifas. “Las denuncias penales las vamos a enfrentar y lo de facturas apócrifas no es así», afirmó Scarel. Volviendo al concurso insistió en que la salida es lograr «que a todos nos duela lo menos posible. El final es un acuerdo”.

»Más adelante aclaró que la contratación de Maxim Group de Nueva York como asesor financiero no la hizo el directorio sino un grupo de accionistas; informó que Banco Nación es acreedor privilegiado y hoy está cobrando con etanol parte de la deuda. “Debemos sentarnos a lograr un acuerdo”, reafirmó. Cuando la socialista María Laura Corgniali preguntó si habían tomado contacto con el gobierno provincial informó que aún no. Scarel tuvo un contrapunto con Palo Oliver sobre si hubo o no triangulación de dinero; aclaró que no hay denuncia de evasión impositiva contra la firma e insistió en señalar que Vicentin SAIC y Vicentin Group no son lo mismo aunque tienen similares accionistas ante la afirmación de los legisladores.

»“No hay plata afuera”, aseguró Scarel y cuando desde las bancas se insistió en preguntar sobre cómo de ser una firma solvente llegaron al stress financiero de diciembre del año pasado lo atribuyó a una serie de movimientos comerciales y políticos. “La plata del Banco Nación se utilizó para el pago a productores”, reafirmó y Betina Florito (Somos Vida Santa Fe) solicitó que se enviara esa documentación. Sobre el final de la reunión, Scarel entregó una nota cuestionando aspectos del informe de la Comisión legislativa en base al trabajo aportado por los responsables de dos estudios del Banco Nación para

con Vicentin firmados por Zanotti y Gaggero. “Aportamos datos objetivos que surgen de los balances de la compañía y no tienen absolutamente nada que ver con los números consignados”, dice el trabajo.

»“Los números no tienen siquiera lógica aritmética ya que mencionan un patrimonio neto de 1.200 millones de dólares a octubre y luego denuncian la desaparición de 2.247 millones de dólares en 19 días” y adjuntan, lo que asegura, “son números reales, sustentados por la documentación de respaldo”. En el cuadro se compara la información del informe del Banco Nación y la surgida de los estados contables anuales desde 2010 a febrero de 2020.

»“La presencia del nuevo directorio de Vicentin no le ha dejado nada nuevo a la Comisión. Lo único que vemos es un cambio de nombres. Repiten la estrategia del directorio anterior, se muestran como víctimas de decisiones del Estado Nacional y de una campaña de desprestigio”, se quejó Palo Oliver tras la reunión. “No es posible hablar de futuro si no se sabe dónde está el dinero, si hubo comisión de delitos económicos y/o penales. A esta altura parece ser que solo se intenta ganar tiempo y que transcurra el concurso. No anunciaron un plan de negocios. No tienen aún inversores interesados”, aseguró.

»“Pusieron énfasis de que quieren constituir una empresa que logre recomponer la confianza, esa confianza se la tienen que ganar. Ojalá así sea. Establecimos un mecanismo de comunicación que será oficial. Seguiremos trabajando como comisión con los tres objetivos perseguidos”, resumió Rubeo».

En aquella lluviosa mañana del miércoles 2 de diciembre de 2020, el abogado Bougain precisó que el mayor interés del conglomerado está en el futuro, no en el pasado. Esta afirmación es una contundente demostración del interés del directorio de Vicentin no solamente en relación a lo sucedido con los créditos recibidos a partir, especialmente, del año 2018, sino también como negación de los hechos oscuros que tiene la firma a lo largo de sus 91 años de existencia.

Sombras pesadas en las que la sangre y el dinero, las represiones y las concesiones de los estados, hicieron grandes a grupos como Vicentin en casi un siglo del desarrollo capitalista en Argentina. Porque la colonización del Estado a favor del capital concentrado en el país tiene también una fenomenal construcción de impunidad.

Los dichos del doctor Bougain, vinculados al presente de Vicentin son, al mismo tiempo, una confesión de la metodología histórica de los bloques dominantes en el país y en la provincia. No hay negocio

sin impunidad. No hay negocio si no se puede contar, en varios momentos de la historia, con la participación de un estado bobo y cómplice. Eso es lo que se tiene que terminar, tanto en la provincia como en la Argentina.

CAPÍTULO 9

La marca del origen

«La visión y la pasión puesta en el porvenir». Esa es la frase que todavía funciona como saludo de bienvenida en la página Web de Vicentin¹. Esa visión y pasión puesta en el porvenir, en realidad, es la síntesis de una historia que comenzó hace más de 91 años atrás. En los días finales del segundo gobierno de Hipólito Yrigoyen, a nivel nacional y eran los días de Pedro Gómez Cello, de origen radical, en la provincia de Santa Fe, el segundo territorio de la Argentina. La propia historia oficial de Vicentin habla de los inicios del grupo agroindustrial.

Allí se puede leer que el mítico nacimiento se remonta a fines de la década del 20 con un pequeño comercio de acopio y ramos generales en Avellaneda, localidad situada al norte de la provincia de Santa Fe. Años más tarde, la empresa inicia su actividad con la puesta en marcha de su primera planta desmotadora de algodón y fábrica de aceite resultante de la molienda de semillas de algodón, lino y maní. «Estas innovaciones iniciales se fueron potenciando hasta alcanzar dimensión industrial relevante cuando en 1966 se incorpora en la molienda de semillas el proceso de extracción por solventes que condujo que los niveles de producción se incrementaran considerablemente y que la compañía se insertara definitivamente en el sector agroindustrial argentino», sintetiza en una docena de renglones nada menos que 37 años de historia política, económica y social en la Argentina y Santa Fe.

Para el periodista Juan Melo, «los hermanos Máximo, Pedro y Roberto, llegados desde Italia en 1920, fundaron un pequeño comercio de acopio y ramos generales en Avellaneda, en el norte santafesino, que fue creciendo y años después –en 1937– se convirtió en una pri-

1 Vicentin (s.f). Los inicios del grupo agroindustrial Vicentin. <https://www.vicentin.com.ar/index.php/historia>

mera planta desmotadora de algodón, y en una pequeña fábrica de aceite en 1943»².

«Por entonces la soja no era siquiera conocida en estas tierras. Se molía algodón, lino y maní. Recién en 1966 esta industria incorpora el proceso de extracción por solventes, que es el que actualmente se utiliza en el crushing de soja. En eso fueron pioneros. Las multinacionales que ahora dominan el comercio de granos, como Cargill, Bunge y Dreyfus, recién comenzaban a instalarse en el país», sigue diciendo la nota.

Muchos años después, en 1979, «la compañía nacida en el norte de Santa Fe, bien lejos de los puertos, se logró instalar en San Lorenzo, a la vera del río Paraná. Construyó una nueva planta de extracción con capacidad de 2.000 toneladas por día, que es apenas el 10% de lo que muelen hoy las mayores plantas de la Argentina. Sus sueños como agroexportadora nacerían recién en 1985, con la inauguración de su propia terminal de embarque. ¿Soja? Aún desconocida», también resume en pocas líneas una evolución que, según nuestro modesto punto de vista, merece una reconstrucción detallada de personas y contextos.

La revista *Forbes*, versión Argentina, en el año 2018, ubicó a la familia Vicentin en el puesto 17 entre los cincuenta más ricos del país³. Alrededor de ciento treinta integrantes de un árbol que tiene como principales ramas a las familias Vicentin, Buyatti, Padoán, Nardelli y Boschi. Semejante estructura familiar tiene infinidad de hechos, luminosos, oscuros y difusos que pueden multiplicarse por una inimaginable cantidad de veces a lo largo de más de noventa años. Esa historia oficial de Vicentin tiene puntos que son cuestionables por integrantes de esa inmensa familia.

Una de esas voces, en diálogo con nosotros, sostuvo que su propio abuelo terminó entregando sus herramientas y pequeño campo a los iniciadores del grupo Vicentin. Que ya no pudo sembrar más los duros campos del departamento General Obligado donde están las ciu-

-
- 2 Melo, J. (16/02/2020). Los Vicentin, tres generaciones cruzadas por el progreso y la ambición: política, millones y una deuda que jaquea al mercado de granos. <https://www.infobae.com/economia/2020/02/16/los-vicentin-tres-generaciones-cruzadas-por-el-progreso-y-la-ambicion-politica-millones-y-una-deuda-que-jaquea-al-mercado-de-granos/>
 - 3 Forbes Argentina (21/05/2018). 50 argentinos más ricos: la lista completa. <https://www.forbesargentina.com/rankings/50-argentinos-mas-ricos-lista-completa-n700>

dades de Reconquista y Avellaneda, y que el verdadero negocio del mítico almacén de ramos generales de los hermanos eran, en realidad, la usura y los préstamos. Que desde el inicio, los empresarios tuvieron una excelente cobertura para comercializar en negro. Todavía recuerda el llanto del padre cuando contaba el remate del campo.

Esos hechos deben multiplicarse varias veces entre tantas personas que componen el grupo familiar ya casi en cuarta generación. Hechos que marcan cuestiones individuales pero también colectivas y sociales. Con vectores que se repiten como el ejercicio del poder y la construcción de impunidad. En la ya mencionada página oficial de Vicentin, el consorcio destaca «momentos históricos»:

1929, la fundación de Vicentin SAIC. Luego hay un salto de 37 años hasta arribar a la dictadura de Juan Carlos Onganía a nivel nacional y el contralmirante Eladio Vázquez, en la provincia. En 1966, la crónica ubica el momento en que Vicentin incorpora el proceso de extracción por solventes en su planta de Avellaneda, Santa Fe. Luego hay otra señal y de nuevo en una dictadura, la última y más sangrienta de la historia argentina, iniciada con el golpe del 24 de marzo de 1976. Apunta la apretada y curiosa síntesis de los momentos históricos de la historia oficial de Vicentin el año 1979, cuando «abre en San Lorenzo una planta de extracción con capacidad de 2.000 t/n por día».

El nuevo subrayado en la evolución histórica se ubica en 1985, a dos años de recuperarse la democracia, cuando se anuncia que Vicentin «duplica su capacidad de extracción la planta Ricardone a 2.000 t/n. e inaugura su propia Terminal de Embarque en San Lorenzo». Veinte años después, en 2005, la empresa señala que duplica capacidad instalada de molienda con otra planta, Oleaginosa San Lorenzo (10.500 t/n por día), totalizando una elaboración global de 21.000 t/n por día.

En 2007, inicia Renova con OMHSA sociedad controlada de Grupo Glencore, e inauguran la planta más grande de biodiesel con capacidad de producción de 240.000 tn/año. Desde entonces, Glencore será fundamental no solamente en Vicentin, sino también en la Argentina y la provincia de Santa Fe. Más adelante, se anotarán algunas particularidades del grupo Glencore, el socio estratégico, desde hace catorce años de este conglomerado surgido del mítico almacén de ramos generales de dos hermanos italianos en el norte profundo santafesino. En 2010 anotan la incorporación de Molinos Río de la Plata a Renova, para desarrollar juntamente con OMHSA un nuevo puerto y planta de crushing con generación de energía en Timbúes, Santa Fe.

Y el último momento histórico cargado en la página oficial de Vicentin es el año 2012, cuando se destaca la «puesta en marcha Planta de Bioetanol sobre la base de maíz o sorgo, en Avellaneda, Santa Fe».

Los investigadores doctor Alejandro Gaggero y doctor Gustavo García Zanotti ofrecen, en su trabajo para el Banco Nación titulado El proceso de vaciamiento de Vicentin SAIC⁴, un análisis reciente de las transformaciones de su estructura corporativa, la dinámica financiera y el intercambio comercial, luego del inicio de sus actividades en 1929 con una acopiadora de algodón en Avellaneda, sobrevino un proceso de tres etapas.

1. Concentración con eje en la producción y exportación de aceites.
2. Diversificación e internacionalización en torno a Vicentin SAIC.
3. Desdoblamiento e internacionalización de la estructura corporativa.

«En la década de 1940 se produce en Argentina un fuerte crecimiento industrial asociado a la política de industrialización de importaciones y a las oportunidades que originó la segunda guerra mundial. En este marco la empresa Vicentin –que hasta ese momento se encontraba integrada verticalmente en torno al procesamiento y acopio del algodón– instaló en 1943 una planta de aceites vegetales y otros subproductos de lino, algodón y maní. El grupo consolidó su presencia en el sector aceitero y en 1966 incorpora el proceso de extracción por solventes en su planta de Avellaneda, lo que implicó un salto en los niveles de producción», dice el estudio.

Agrega que en 1979, «el gobierno de facto realizó una modificación de la ley de granos que autorizó a las firmas exportadoras a construir puertos privados, lo cual generó una ola de inversiones de las empresas radicadas en la zona. En 1979 Vicentin pone en funcionamiento en San Lorenzo su segunda planta de molienda de soja y girasol y en 1985 inaugura en esa misma localidad su terminal de embarque, convirtiéndose en su principal vía de exportación.

»A través de esta fuerte expansión Vicentin llegó a transformarse en la década de 1980 en una de las empresas con mayor capacidad productiva: en 1984 sus dos plantas representaban el 15 por ciento de la capacidad productiva de las diez firmas más grandes del país.

4 Super Campo (07/09/2020). El informe del Banco Nación sobre Vicentin. <https://supercampo.perfil.com/2020/09/que-dice-informe-banco-nacion-sobre-vaciamiento-vicentin/>

»También se convirtió en uno de los principales exportadores de aceite de soja del país: en 1990 ocupaba el cuarto puesto con el 7 por ciento de las ventas al exterior. En paralelo, la firma Algodonera Avellaneda concentró la cadena productiva en torno a ese producto y realizó inversiones en nuevas plantas desmotadoras», documentan Gaggero y García Zanotti.

En aquella década del treinta, la del mítico origen del almacén de ramos generales, luego del primer golpe de Estado en la Argentina contra el segundo gobierno de Yrigoyen, existieron distintos escándalos de corrupción que marcaron esos años con el mote de década infame. Uno de los principales hechos de corrupción fue la colonización del Estado nacional a favor de los frigoríficos extranjeros, especialmente el Swift. El escándalo del negocio de las carnes caracterizó a los años treinta y el asesinato del senador nacional por Santa Fe, Enzo Bordabehere, del 23 de julio de 1935, quedó marcado a fuego en la historia argentina.

El entonces senador nacional por Santa Fe, el doctor Lisandro De La Torre, impulsor de las investigaciones de las dobles y triples contabilidades de los frigoríficos ingleses avaladas por los ministerios de los gobiernos de la década infame, sintetizaba aquellos negociados de la siguiente manera:

«... Fuera de toda duda hay un gran motivo de preocupación a causa de las negociaciones que se han iniciado con Inglaterra, sin que la representación argentina en Londres tenga instrucciones que inspiren confianza. Hasta ahora las instrucciones han consistido siempre en ceder y por ese camino ya se sabe adónde se va. Los dominios británicos envían a Londres sus primeros ministros y el gobierno argentino envía al señor Fernández, de la casa Agar Cross.

»Además, el gobierno argentino hace una confusión inadmisibile al identificar al Imperio Británico con los frigoríficos. Nuestros estadistas sostienen que no es posible reducir ni en un 1% la cuota de exportación de Armour o de Swift, sin inferir un agravio al pabellón británico. Y eso no es así.

»Gran Bretaña es una entidad política independiente de los frigoríficos y no está obligada a sentir lesionado su honor porque Swift, Armour o Vestey dejen de disponer del monopolio de las carnes argentinas. Recién el día en que bajo la dirección de un gobierno más inteligente que el actual, de un gobierno que admitiera el concepto de que hay algo más que hacer que divertirse, se modificará el siste-

ma interno de despojo que han establecido los frigoríficos en nuestro país, recién entonces se encontrarían los argentinos en condiciones de tratar con Inglaterra sobre otras bases que las actuales, con ventajas para ambos países.

»Debemos tratar con Inglaterra en términos cordiales, de igual a igual, como tratan las naciones soberanas: podemos y debemos ofrecerle a Inglaterra amplias ventajas, pero si no son apreciadas y si nos pretende tratar como a una factoría, podemos y debemos tomar represalias. Hay que concluir con las humillaciones e injusticias prevalentes en la actualidad, y hay que exigir que la carne argentina entre a Inglaterra importada por argentinos, como el carbón de Cardiff entra a la Argentina importado por ingleses. (¡Muy bien!, en las galerías). Y si no puede entrar lo uno, que no entre lo otro. Sólo así adquirirían sentido las palabras profundamente equivocadas que pronunció el señor miembro informante de la mayoría de la comisión cuando dijo que uno de los saldos mejores de esta investigación es haber demostrado que somos algo más que una simple factoría para el comercio de carnes, que somos una nación organizada jurídica y políticamente.

»Recorro los resultados de la investigación y no encuentro, francamente, de dónde ha sacado esos honrosos saldos el señor miembro informante. [...] La investigación, si algo pone en evidencia, es que en el comercio de carnes somos no ya una factoría, sino la última factoría del mundo, puesto que Inglaterra no se ha permitido imponer ni a sus colonias de África y de Oceanía la humillación que le ha impuesto a la Argentina, la humillación de que sus habitantes declinan en los mercaderes de Chicago el derecho de comerciar con el más valioso producto de su suelo. El Convenio de Londres ha ajustado sus cláusulas en lo referente al comercio de carnes al apetito de los negociantes extranjeros, en desmedro de la producción nacional, y en cambio los pactos de Ottawa subordinan el apetito de los negociantes al interés de los dominios británicos.

»Hemos oído más de una vez al ministro de Agricultura erguirse en su banca y exclamar: “Yo, señor presidente, tengo un profundo sentimiento nacional”. Le hemos oído también al presidente de la república decirlo. No basta decirlo; hay que probarlo. Y cuando un gobierno como el actual permite que los argentinos sean descalificados y reemplazados por los extranjeros, cuando escamotea la ínfima cuota del 11%, persiguiendo el propósito deliberado de no dársela a entidades argentinas, cuando pone sus esfuerzos, sus prebendas, sus dádivas y sus infracciones a las leyes al servicio del monopolio ex-

tranjero, podrá decir lo que quiera, pero no ha mostrado sentimientos nacionalistas.

»He dicho. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos en las galerías)», sostuvo Lisandro De La Torre en el Senado de la Nación el 27 de junio de 1935⁵.

En aquella década del mítico origen de Vicentin como almacén de ramos generales y también como prestamistas, el escándalo del negocio de las carnes mostraba la dependencia argentina de las grandes empresas inglesas y del gobierno británico. Los ministerios y los bancos del país trabajaban para esas empresas y esos intereses. Se permitían los balances falsos y adulterados, mientras unas pocas empresas eran favorecidas, todo con el consentimiento del gobierno de turno. Y por otro lado, la curiosa selección de ocho momentos históricos en la que el grupo Vicentin resume su existencia revela que los saltos cualitativos y cuantitativos se dieron, especialmente, durante las dictaduras.

Quedarán para trabajos mejor documentados las ventajas que tuvo el consorcio durante los años sesenta a partir de la dictadura de Onganía y Eladio Vázquez en Santa Fe, especialmente en relación al acceso beneficioso de tierras fiscales, como también la complacencia con que se observaron aquellos primeros momentos de concentración de riquezas entre 1929 y 1943. Pero tal como sucedió con otros grandes grupos empresariales argentinos, el terrorismo de Estado de la dictadura amanecida con el golpe del 24 de marzo de 1976 colocó a Vicentin en un espacio de privilegio.

Privilegio que pagó con el disciplinamiento de su mano de obra a través del secuestro de veintidós trabajadores y que cobró muy bien con el puerto conseguido en 1979 y la condonación de su deuda externa en tiempos de Domingo Cavallo como presidente del Banco Central de la República Argentina, en 1982, días después de finalizada la guerra de Malvinas.

La década del setenta revela no solamente el porqué de la lucha de miles de mujeres y hombres desaparecidos, sino que también exhibe los intereses de los verdaderos titiriteros del genocidio, los integrantes del poder económico concentrado de la Argentina, los desaparecidos, entre los cuales estuvo Vicentin.

5 El Historiador (s. f). Lisandro de la Torre y el escándalo de las carnes. <https://www.elhistoriador.com.ar/lisandro-de-la-torre-y-el-escandalo-de-las-carnes/>

CAPÍTULO 10

Los años 70

El conflicto sindical de los aceiteros (2010), es un muy buen trabajo elaborado por Gisela Faccioli y Silmara Sosa, presentado en el marco del seminario de investigación en el Instituto Superior de Profesorado Número 4 «Ángel Cárcamo», de la ciudad de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, norte profundo de la provincia de Santa Fe.

Hacia el año 1973, el Sindicato de Aceiteros y Desmotadores tenía a Osvando Gallo, como secretario general y Juan Rivero, como vocal primero. «La industria aceitera y afines de la zona era muy importante en el país, Vicentin además exportaba sus productos. Este crecimiento, no se reflejaba en mejoras considerables para los obreros. Por otro lado, las prestaciones de la obra social tampoco eran las adecuadas. Periódicamente se suspendían las atenciones médicas, odontológicas y no condecía con la cantidad de descuento que se le hacía a la gente...», dice la investigación.

El diario Noreste escribió el 16 de mayo de 1973: «las profundas disidencias, existentes entre la conducción y un grupo de afiliados, fueron a desembocar...en una oposición abierta, total e irreconciliable del autodenominado “Movimiento de Recuperación Sindical” a la conducción oficial del sindicato [...]

»Según el testimonio de Oscar Zarza, los descontentos de los obreros para con la cúpula del gremio se potenciaron tras una asamblea de dirigentes de distintos sindicatos que se realizó el 29 de octubre, con motivo del día del aceitero, en el sindicato de la rama: “lo que más rebalsó el vaso fue una asamblea donde asiste muchísima gente, la plana mayor de la Federación Aceitera, de la construcción, por lo que la asamblea era importante. En ella manifiestan que habían sido privilegiados de

Dios porque iban a estar en el avión que traía a Perón a la Argentina. Claro, la plata era nuestra. Al finalizar la gente sale con bronca. [...]

»Debido al empobrecimiento general de ese momento, en algunos sectores del campo, por ejemplo el pequeño campesinado se veía obligado a emigrar a la ciudad de Avellaneda y muchos de ellos comenzaron a trabajar en Vicentin. También había obreros que trabajaron en La Forestal, con experiencia de lucha obrera. Una minoría pertenecía al Partido Comunista, al ERP.

»El Movimiento Obrero de Recuperación Sindical comienza a organizarse a partir de las reuniones informales entre los obreros sindicalizados a fines de 1972, con el fin de presentar una lista opositora en las elecciones de abril de 1973. Inicialmente, eran en su mayoría obreros de Vicentin y Buyatti, entre los principales, Oscar Zarza, Aníbal Gall, Lorenzo Benítez, Oscar Ortiz, Jorge Masín, Pedro Gómez y Efrén Venturini. Luego se fueron sumando otros obreros de distintas actividades (FRIAR).

»Las elecciones pasaron de abril al 27 de mayo, luego de la asunción de Héctor Cámpora. El Movimiento Obrero de Recuperación Sindical organiza la lista Amarilla, Celeste y Blanca, presentando como secretario general a Jorge Masín y como vocal primero a Oscar Zarza. La mayoría de la conducción gremial del momento constituye la Lista Verde.

»La patronal, entonces, decide el despido de Masín, primero y luego de Zarza. El MORS denuncia que “teniendo en cuenta que las patronales fueron visitadas, según testigos de la masa obrera, por las autoridades sindicales y la Federación llegamos a la conclusión de que existe un entendimiento sindical patronal. De inmediato se agotaron los contactos obrero – sindical”. La Lista Verde les impugna la lista y hasta niega la posibilidad de concretar una asamblea. Sin embargo, en la noche del 14 de mayo, se hace una asamblea informal en la capilla de La transfiguración del Señor, a la que acudieron alrededor de 400 obreros.

»“No creo que en la historia del gremialismo aceitero local se haya producido una manifestación de lealtad como esta y por la sencilla razón que no puede haber paz sin justicia, sigan luchando con fe, porque Dios acepta las luchas nobles que persiguen causas justas”, les dijo el sacerdote Armando Yacuzzi.

»Las elecciones del 27 de mayo son anuladas. El MORS convoca a un paro para el 31 de mayo. Hacía más de cuarenta años que las fábricas no se paraban efectivamente. Se decide realizar el paro, hacer una movilización y tomar el sindicato. A las 8 de la mañana del 31 de mayo de

1973, más de quinientos obreros se concentran en las inmediaciones del Sindicato. Desde allí parte una columna de manifestantes portando carteles y coreando consignas, luego de entregar un petitorio en la Jefatura se dirigen hacia la Municipalidad, donde después de entonar el himno nacional se pide por la presencia del intendente [...]

»Los obreros fueron invitados a tomar ubicación frente al local, donde se dio inicio a la asamblea. En la misma se dispuso aceptar la renuncia de la totalidad de la Comisión Directiva del Sindicato, reasumir la conducción del gremio, reelegir la Junta Electoral y desafiliar el sindicato de la Federación. Además se labra un acta que es firmada por la mayoría de los obreros presentes. A continuación las puertas del local fueron abiertas por un cerrajero para no forzar nada e hicieron su entrada los integrantes de la comisión elegida momentos antes...», agrega el notable estudio.

Los dirigentes del MORS, entonces, son denunciados por la Federación y antigua Comisión Directiva por usurpación de domicilio. El comisario que estuvo presente en la apertura del gremio también fue procesado. En el juzgado correccional de Vera son condenados los tres primeros firmantes del acta, Aníbal Gall, Jorge Masín y Oscar Zarza, a un mes de prisión condicional aunque luego serían absueltos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

El 15 de junio el MORS hace una asamblea y pide a los directivos de Vicentin y Buyatti la reincorporación de Masín y Zarza. El 22, Zarza vuelve a Vicentin y el 29, Masín, a Buyatti.

«La gente estaba dispuesta a resistir, no quería salir. Hicimos una movilización ese día, cuando vino la orden a las seis de la tarde. Cinco camiones, más de 200 bicicletas de acá de Avellaneda, se fueron al sindicato. Allá nos estaba esperando la patota de la Federación Aceitera», contó Zarza.

»Aquella lucha por la democratización sindical y las mejoras salariales y de condiciones laborales jamás serían olvidadas por las patronales de Vicentin, Buyatti y FRIAR. La revancha de clase comenzaría el 24 de marzo de 1976.

«Efren Venturini estaba trabajando en la planta de Vicentin en Avellaneda, Santa Fe, en noviembre de 1976, cuando llegó un grupo de la policía y el Ejército. “No sé quiénes eran. Me encararon directamente. El jefe de personal les dice ‘éste es’. Nos marcó a varios, yo no vi porque fui el primero y estaba en la entrada, ya que trabajaba en la embocada de semillas”, recuerda nítidamente, a sus casi 74 años. Efren dialoga por teléfono con Página/12, y asegura que “nunca” se va a callar sobre

lo ocurrido con esa empresa aceitera, donde al menos 22 trabajadores fueron secuestrados, entre ellos 14 delegados», cuenta maravillosamente el comienzo de la nota de Sonia Tessa, titulada Vicentin estaba preparando esta estafa, publicada el 26 de enero de 2020¹.

«Yo era soltero, vivía con mi mamá. Al otro día, nomás, ya llegó el telegrama de despido, me daban 24 horas para presentarme a trabajar, pero ellos me habían mandado a la cafúa... Ellos (por Vicentin) aprovechaban a meter miedo, y a algunos que nos tenían más bronca nos hicieron ir más tiempo adentro, a otros les pegaron una apretada y los largaron. Pero ya empieza el miedo y de hecho el terror de todas esas cuestiones hasta hoy existe, porque hay uno de los que estuvimos en cana, que no quiere ni hablar de todo lo que pasó, porque tiene miedo», responde de inmediato, como si hubiera estado esperando todos estos años para seguir denunciando lo que en su pueblo casi nadie quiere escuchar.

»Sigue las noticias sobre el préstamo que el Banco Nación otorgó a la empresa con atención. “Lo sigo, lo sigo y cuando puedo hablar en algún lugar hablo fuerte, para que se enteren. Porque resulta que acá Vicentin tenía una gran defensa, porque era la empresa que daba trabajo. Entonces, hay gente laburante que lo votó a Macri porque trabajaban en Vicentin. Pero Vicentin estaba preparando esta estafa, que quería que paguemos todos, como ya pagamos la de Macri en 1982, cuando Domingo Cavallo estatizó las deudas privadas”. Efren espera que ahora se reactive la investigación por la responsabilidad de Vicentin en la represión ilegal en el norte provincial, y se espera porque “algo se pudo hacer con Ford y con Mercedes Benz”, aunque deplora que durante el gobierno de Mauricio Macri todas esas investigaciones se estancaron.

»El gigante agroexportador es noticia por estos días porque, tras su declaración de “estrés financiero” en diciembre pasado, se supo que la más importante de sus deudas millonarias es la de 350 millones de dólares que el Banco Nación le otorgó pese a que supera con creces los límites de la entidad bancaria.

»Entre el presente de relaciones carnales con el macrismo y el pasado de relaciones carnales con las autoridades dictatoriales hubo un camino. “El rol de la empresa es lo que va confirmando el tiempo. Realmente, los tipos estaban ahí con las manos sucias, yo hace 40

1 Tessa, S. (26/01/2020). «Vicentin estaba preparando la estafa». <https://www.pagina12.com.ar/243884-vicentin-estaba-preparando-esta-estafa>

y pico de años que no trato más con ellos. En aquella época, venían Los Pumas, que es la Guardia Rural, y se llevaban aceites, vales de nafta. La Prefectura y la Policía lo mismo, la Gendarmería lo mismo. Y los dueños de la empresa entraban y salían como querían de la Base Aérea (por las responsabilidades de los jefes de esta dependencia militar en el terrorismo de estado ya hubo condenas). Ellos se hacían los importantes, nos decían ‘ustedes son piojos, nosotros podemos entrar y salir de acá’, mandándose la parte”, recuerda con nitidez.

»Efren estuvo más de un año detenido. ¿Su delito? Ser delegado sindical de una corriente combativa en Vicentín. Primero lo llevaron a Reconquista, luego a Santa Fe, donde pasó por dos centros clandestinos de detención y en la Guardia de Infantería Reforzada (GIR) fue “blanqueado” como preso político. Lo tuvieron en Coronda hasta fines de 1977. “Nos levantaron, nos llevaron a la policía de acá, nos tabicaron y nos llevaron a la rastra hasta Reconquista, acá ligamos algo, en Reconquista ligamos más, me sacaron la camisa, me la desabrocharon y estaba esposada con las manos atadas en una silla, me arrancaban a tirones todos los pelos del cuello”, rememora Efren sobre lo vivido en aquellos días. “Ligamos en todos lados. Después nos llevan a la noche en un camión y llegamos a Santa Fe a la madrugada. Nos tiraron no me acuerdo bien si primero fue en la (comisaría) cuarta y después nos llevaron a la policía Caminera o al revés. Como llegamos bastante gruesos, nos tuvieron chupados, desaparecidos, unos días hasta que nos componíamos de las quemaduras, de los golpes, de todas esas cosas, porque habíamos ligado.... No soy el que más ligó, hay otros que ligaron mucho más, pero de todas maneras fue bravo el asunto”, le pone palabras a aquel calvario.

»Existe una investigación judicial sobre la participación de Vicentín en el terrorismo de estado en el norte provincial que fue develada por la periodista Ana Fiol en Rosario/12, el 5 de junio de 2016². La causa se abrió como un desprendimiento del expediente de la Base Aérea Reconquista. Entonces, el fiscal federal había tomado testimonios a los pocos que se habían animado a hablar. Efren era uno de ellos. “Lo que pasa es que el tiempo va pasando, de los 14 a los que nos detuvieron ese día y algunos que detuvieron en otro momento, tenemos algunos compañeros que fallecieron y estamos quedando pocos que todavía tenemos ganas de pelearla. Ese el tema, que el tiempo

2 Fiol, A. (5/06/2016). Vicentín y el terrorismo de Estado. <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/10-54919-2016-06-05.html>

te va matando, y hay gente que todavía tiene miedo, porque no sabe, que la policía, que esto, que lo otro...”, se sincera sobre su bronca por la inacción judicial.

»Todavía no hay indagatorias. El fiscal federal de Reconquista, Roberto Salum, que estuvo durante cinco años en el Unidad Fiscal de la AMIA, es el que seguirá la investigación. En tanto, el diputado provincial de Santa Fe Carlos del Frade también investigador, escritor y periodista, presentó un proyecto para formar una comisión bicameral para investigar la complicidad empresaria durante la última dictadura en Santa Fe, pero no prosperó. El legislador insistirá en este año legislativo.

»Efren dio su testimonio ante la Conadep, en 1984. “Declaré algunas veces, la última vez porque hice un juicio por daños y perjuicios, lo inicié y según lo datos estaba yendo muy bien hasta que entró Macri y anuló todo. Pasó a cuarto intermedio, lo mismo le pasó a todos los expedientes”, cuenta sobre su peregrinar para obtener justicia. Desde hace años, Efren vive entre Ushuaia, donde se tuvo que instalar durante la crisis de 2001, y Avellaneda, Santa Fe, donde están sus hijos. “Me tuve que venir de Ushuaia y me hicieron entrevista los psicólogos, psiquiatras, médicos, entregué toda mi historia clínica y tuve que declarar. Y ahora justamente a mí me da más bronca cada vez, porque cada vez tengo más años y más cosas me duelen, todos los días te aparece una plaga. Son consecuencias, no hay nada que hacerle”, traza una relación entre lo vivido y sus actuales dolencias.

»Cuando la entrevista está terminando, Virginia, una de las hijas de Efren, pide tomar el teléfono. Tiene 30 años, es profesora de Educación Física, y quiere aprovechar la entrevista para contar algo que viene pensando desde hace tiempo. “Yo quería resaltar una cosa que podemos evaluar como hijos sobre la experiencia de mi papá en aquellos tiempos. Siento que por ahí pasa desapercibido y resulta ser bastante una marca bastante importante, no sólo en su vida sino en la vida de nosotros. Más allá de los intereses económicos que entraron en juego en aquel tiempo, o políticos, hay una herida que es emocional. Eso afectó la vida de mi viejo y nosotros somos conscientes de eso, no sé si él tanto, pero nosotros viéndolo de lejos sí, y eso también afectó directamente a toda la familia”, expresa Virginia algo que quiere escribir desde hace tiempo. Acompañan a su padre en la lucha, de la que se enorgullecen.

»Para Efren, lo más nítido es que “cuando entró Macri, todas, todas las cosas relacionadas al terrorismo de Estado quedaron planchadas, no sé si ahora van a caminar otra vez, tenemos esperanza”.

»Sin embargo, sabe que instalar estos temas es difícil en su pueblo. Avellaneda es una localidad de 23.000 habitantes, distante apenas 5 kilómetros de Reconquista, la ciudad más importante del norte provincial. En esa zona, la exportadora es el eje de la actividad económica. “Ellos siguen acá, Vicentin es Vicentin, no hay nada que hacerle. Acá no hay ninguna calle con el nombre de ellos, porque las calles tienen número, no nombre, pero el teatro se llama Máximo Vicentin, la escuela se llama Roberto Vicentin, el dueño del cable es un Padoan, te vas a las quintas, la que no es de Vicentin, es del yerno, de la nueva, hasta del perro”, enumera las marcas que viven cotidianamente los habitantes de Avellaneda. Padoan es el apellido de Alberto Padoan, actual presidente de la empresa, casado con una Vicentin y ex presidente de la Bolsa de Comercio de Rosario.

»Efren vive una parte del año en Avellaneda y otra en Ushuaia. La última dictadura cívico militar le arrancó su condición de obrero sindicalizado. Volver al pueblo al salir de Coronda fue muy difícil. “Hay que estar para conocer bien la situación, son colonias de italianos y son durísimos. No voy a decir que todos los italianos son así, yo digo gringos y me incluyo, pero son bravos con el racismo, con el pobre. Y después, no te perdonan, siempre aparece el ‘por algo será’, y te terminás encontrando con paredes por todos lados”, cuenta sobre esos primeros tiempos, tras pasar un año detenido. Se las rebuscó de a poco. “Al poco tiempo me casé, hice mi vida con mi compañera, tuvimos siete hijos. Cinco hijos directos, y dos ajenos. No los adoptamos pero los criamos, porque no queríamos en ningún momento hacernos dueños de la identidad de otros. Hicimos eso y ahora ya descansamos porque estamos medio maduritos, no podemos joder mucho más. Nos rompimos el alma y a los chicos los hicimos estudiar”, cuenta su vida. Habla en masculino pero tiene cuatro hijos varones y tres mujeres. “Una de ellas tiene una discapacidad severa y otra tenía un cuadro de desnutrición del que nunca pudo salir del todo”, son las hijas de las que se hicieron cargo, y que no pudieron estudiar.

»Entonces, tras salir de la cárcel y tener cerradas las puertas de un nuevo empleo en la zona, trabajó por su cuenta. “Empecé despacito, como ya sabía todo lo que era metalúrgica, me agencí una maquineta, empecé a trabajar debajo de un árbol, el motor lo tenía en la pieza, sacaba los cables por la ventana y trabajaba abajo, en todo lo que

se podía rebuscar. Eran tiempos jodidos como la época de Macri, no había un mango partido por la mitad”, sigue el relato. El menemismo resultó fatal.

»“Terminamos aterrizando como la mayoría de los que se quedan sin laburo y agarran unos mangos, yo aterricé en los finales del gobierno de (Carlos) Menem y cuando llegó (Fernando) De La Rúa, chau, perdí todo y de ahí salimos. Tuvimos que meterle otra vez, ahí fue que nos fuimos a Ushuaia, y bueno, allá laburamos con mi mujer. Yo laburaba en un lugar, ella limpiaba casas hasta que terminaron de estudiar los hijos”.

»Efren Venturini mantiene intactas sus ideas. “Milité hasta que nos llevaron en cana, después nunca más fui empleado, no podía militar. Aunque militar, se milita siempre. Seguí en la mía, yo no me voy a callar en ningún lugar. No tuve oportunidades de trabajar nuevamente, de estar en una organización sindical ni nada. Pero nunca renegué, al contrario”, plantea ahora.

»Y su esperanza es que “con el cambio de gobierno se pueda avanzar con algún juicio a la pata civil de la dictadura, porque a pesar de todas las trabas de Macri, apareció lo de Ford, lo de Mercedes Benz, queríamos que caigan estos también. Estamos en esto, siempre que podemos denunciar, denunciarnos”, cuenta. Ahora, vuelven a intentar: “Queremos ver si podemos, qué sé yo, cobrar la indemnización, que es apenas un decir. A mí, ahora, con eso, no me salva nada, porque ya estoy viniendo de vuelta, pero lo peor de todo es que nos estamos muriendo y nunca hubo justicia”», así termina la citada entrevista de Sonia Tessa.

En *Edición 4*, de la ciudad de Reconquista, el martes 9 de octubre de 2007 apareció una muy buena entrevista a Lalo Sinchez, despedido de Vicentin y secuestrado ese mismo día de 1977.

«Heraldo Salvador Sinchez, «Lalo», nació y vivió en Reconquista. Años después de dejar esta ciudad, llegó desde Neuquén –donde trabaja en la industria petrolera–, para visitar a hermanos y amigos. Entrevistado por el programa radial La Mirada, que producen Raúl Borsatti y Carlos Echegoy por la organización Norte Amplio por los Derechos Humanos, revivió su experiencia de militancia, despedido, secuestro y tortura. De Avellaneda a Santa Fe, pasando por la Base Aérea Reconquista.

»Con Rubén Moulín –memoró Lalo Sinchez– nos conocemos quizá de toda la vida, porque fuimos a la Escuela 44, y de toda la vida.

Militancia juntos, y seguimos, y bueno por circunstancias de la vida yo me casé muy joven y me fui a vivir a Avellaneda. Y, trabajando en la fábrica de Vicentin, teniendo 19 años, 20 años, una tarde me llega un telegrama de despido, y a la noche me sacan secuestrado de mi casa. Así es, me saca secuestrado. No sabía quiénes eran, estaban de civil. Me sacan sin camisa, al llegar a la calle y me tiran a una camioneta. Por circunstancias de tanto andar me imaginé que podría haber sido a la Comisaría de Reconquista, me imagino por la celda. Ya estaba el golpe de Estado, era el año 77 y vivía en Avellaneda. De Avellaneda me traen a Reconquista.

»Cuando a vos te secuestran, ¿cuáles fueron las circunstancias del secuestro? Es decir, ¿te secuestraron con otros compañeros, fue aislado lo tuyo, cómo fue?

»En la Comisaría de Reconquista yo no vi ningún compañero. A mí me llevan solo hasta ahí, y ahí me bajan, a la madrugada nos sacan y nos cargan en un camión. No sé la cantidad que éramos, pero éramos muchos los que íbamos arriba del camión. Nos tiran arriba del camión como una bolsa. Y fuimos a parar a la Base Aérea Militar. Me encontré con gente de la fábrica.

»Volviendo atrás, vos decías que te sacan de la fábrica Vicentin, y de ahí te detienen.

»Cuando estuve detenido en el Servicio de Inteligencia de Santa Fe había muchos obreros de ahí, de la fábrica. No los vi porque estaba en una celda, pero digamos, llega un momento en que venían muchos obreros detenidos. Por ahí en los interrogatorios preguntaban nombre de guerra, obviamente que la gente respondía lo que respondía, o respondía sobrenombres que le decían. Bueno, y al poco tiempo los largaban. Nos dio la impresión, ahí detenidos, que era como una política de terror, es decir, bueno, yo hago esto y después los largo, entonces difunde todo lo que le había ocurrido.

»En tu detención, ¿hubo otros compañeros de esa fábrica que vos te hayas enterado, o a los días, que hayan sido también detenidos?

»Me encontré con gente de la fábrica en Santa Fe. En ese momento yo no me enteré, porque me mandan el telegrama a la tarde, y te digo más, no he cobrado la indemnización porque después pasó el tiempo. Pero ese día me mandan el telegrama y a la noche me secuestran».

El 22 de octubre de 2004, se presentó un excelente trabajo en el marco de las jornadas nacionales de formación docente en Reconquista.

«Memorias de la sombra», se llamó la Cátedra Abierta sobre derechos humanos del Instituto Superior de Profesorado número 4. A través de una presentación de Power Point se denunciaba la participación de las empresas en la dictadura.

Según distintas declaraciones, por ejemplo la declaración testimonial de Oscar Ortiz en la causa 050, en octubre de 1976 fueron detenidos nueve trabajadores de la empresa Vicentin. Ortiz fue secuestrado en la planta de la aceitera.

En su libro *Sólo digo compañeros*, Raúl Borsatti denuncia a José Tognetti, jefe de personal de Vicentin, como responsable de «señalar a obreros de esa fábrica para su detención o expulsión, en 1976». «De estrecha colaboración con Danilo Sambuelli, fue brazo ejecutor... pero, ¿a las órdenes de quién en la empresa...? Los testimonios hablan de dos directivos.

»... trabajando en la fábrica de Vicentin, teniendo 19 años, 20 años, una tarde me llega un telegrama de despido y a la noche me sacan secuestrado...era el año 77 y vivía en Avellaneda. De Avellaneda me traen a Reconquista», dijo Heraldo Salvador Sinchez.

»En 1976 también hubo varios trabajadores de FRIAR detenidos: Bernabé Aranda, Juan Daniel Ramírez, Osvaldo Marcón, Juan Carlos Domínguez, “Guadaña” Martínez.

»(En la Base Aérea) encontré a Juan Carlos Domínguez, “Guadaña” Martínez...éramos todos empleados de FRIAR [...]

»Si tuvo conocimiento de que por el hecho de haber trabajado en FRIAR haya sido gente de adentro de FRIAR que los marque para hacer ese procedimiento...

»Yentel era jefe, lo teníamos a Franzoi, teníamos a un retirado de la policía, Bota...»³

José Schulman, titular de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, presentó una denuncia ante la justicia federal de Reconquista con el objetivo de investigar y juzgar la conducta de Vicentin durante el terrorismo de estado. Uno de los principales capítulos de la

3 De la declaración testimonial de Osvaldo Marcón en la causa 050.

presentación es la «Descripción de los hechos en los que se enmarca el secuestro de numerosos obreros de la Fabrica Vicentin».⁴

«De la investigación llevada adelante por los hechos acaecidos en principio, en las localidades de Avellaneda y Reconquista, surge que un grupo de trabajadores entre enero y noviembre de 1976, cuyo número resulta todavía incierto, fueron secuestrados de manera ilegal por un grupo de personas que hasta ahora no se ha podido determinar el número de participantes ni a que fuerzas de seguridad reportaban.

»Algunos de los secuestros se produjeron en la planta de Avellaneda de la Fábrica Vicentin mientras cumplían su turno de trabajo, otros en los domicilios donde vivían los trabajadores y otros en la vía pública.

»Estos secuestros se enmarcan dentro de una serie de hostigamientos y persecución laboral que por su desempeño gremial que venían sufriendo los trabajadores de la referida empresa.

»En este marco, se llevaron detenidos a integrantes de la Comisión Directiva y del cuerpo de delegados de la fábrica Vicentin. Algunos de ellos fueron incluso señalados por el jefe de personal. Entre ellos, y quién da crédito de esto con su testimonio, se encuentra Efrén Venturini, quien fuera delegado general. Se llevaron a Adelqui Gavirondo, Estanislao Zunini, Eldo Zorat, Oscar Zarza, entre otros.

»Previo a sus secuestros, recuerdan Oscar Zarza, Aníbal Gall y Efrén Venturini como la fábrica los denunció y la policía los encarceló luego de haber organizado una huelga a principio de la década del 70. Una vez libres, los trabajadores continuaron con su lucha y Efrén Venturini junto a Oscar Zarza recuerdan como Vicentin realizaba inteligencia sobre ellos: “Nos reuníamos en el salón de la parroquia, organizándonos para ganar el gremio de los aceiteros y desmotadores. Las policía de civil nos espiaba por los techos, nos espiaban en nuestras casa y se infiltraban”.

»Con el paso del tiempo, los trabajadores de Vicentin consiguieron liderar el gremio y esta fue, sin duda, una gran molestia para la patronal debido a que se establecieron nuevas reglas. Estas nuevas reglas impedían a los patrones arreglar a su conveniencia con la burocracia sindical para continuar con la explotación de los obreros.

4 Red Eco Alternativo (07/07/2020). Ofrecen testimonio de testigos calificados en la causa Vicentín. <http://www.redeco.com.ar/nacional/ddhh/29805-ofrecen-testimonio-de-testigos-calificados-en-la-causa-vicent%C3%ADn>

»Los primeros en ser secuestrados fueron Oscar Zarza, Aníbal Gall y Oscar Ortíz en enero de 1976. Los 3 pertenecían al gremio Aceitero de Reconquista. Zarza al respecto relata que “la detención vino de adentro de la fábrica. Nos llevaron a la Jefatura de Reconquista, de ahí a la Brigada Aérea y esa noche, junto a unas 40 personas –hombres y mujeres– nos metieron a patadas y bastonazos en un colectivo que nos dejó en la Guardia de Infantería Reforzada de Santa Fe”. Fueron golpeados, torturados con picanas y liberados luego de unos 15 días. Aníbal Gall, en cambio, estuvo detenido hasta que finalizó la dictadura.

»En noviembre, la situación se volvió más complicada y se produjeron nuevos secuestros. Entre el 2 y el 4 de noviembre, camino a la fábrica, en su entrada o dentro de la misma, se produjeron los secuestros de Zarza, Venturini, Gavirondo y otros varios trabajadores de Vicentin.

»Venturini recuerda, de aquella fatídica mañana, que estaba trabajando en la embocada de semillas de algodón, con barbijo, en short y sin remera. Eran las 11 de la mañana, cuando escucho al jefe de personal –Sr. Tonietti– decirle a un grupo de uniformados: “es ese” mientras lo señalaba. Estuvo 15 días desaparecido. Lo chuparon para meterlo en el circuito del terror que empezaba en Avellaneda y terminaba en Coronda. Primero, lo llevaron a la comisaría de Avellaneda, donde le pegaron y le robaron sus pertenencias. Después, encapuchado, lo llevaron a la Jefatura de Reconquista. Ahí los ataron a todos y, en la madrugada, los metieron a patadas en un camión y los llevaron a la ciudad de Santa Fe donde siguieron golpeándolos e incluso les realizaron simulacros de fusilamiento. Luego de tres o cuatro días fueron trasladados hacia la Guardia de Infantería Reforzada para finalizar el recorrido en Coronda.

»Efrén relata su calvario particular. La tortura en la ex Policía Caminera lo dejó muy lastimado, permaneció tres o cuatro días tirado hasta recuperarse. Pero siguió padeciendo torturas, para finalmente ser llevado a la Guardia de Infantería Reforzada. Después lo llevaron a Coronda, desde donde –y como a muchos– lo llevaron a la comisaría 4ta de Mario Fasino, para seguir siendo torturado. Allí encontró a Zarza espasado a la pared luego de haber sido torturado con la picana.

»Mientras duró su cautiverio y el de los demás trabajadores, las autoridades de Vicentin enviaron telegramas intimando a los trabajadores a presentarse en el trabajo dentro de las próximas 24 horas so pena de ser despedidos. Esta era una estrategia utilizada por las empresas en aquel entonces para deshacerse de la resistencia que representaban los obreros organizados.

»Efrén dice: “Ellos sabían que estábamos desaparecidos, nos llevaron de la fábrica misma”. Se trató de una estrategia patronal para librarse de los obreros “problemáticos” y, a la vez, ahorrarse una fortuna en indemnizaciones.

»Además de Efrén, Heraldo Salvador Sinchez también reconstruye y desenmascara esta estrategia para boicotear la organización sindical. A Sinchez le llegó el telegrama de despido el mismo día que lo secuestraron: “De la jefatura de reconquista me llevaron a la Base Aérea, donde me torturaron por días, después a la GIR, había muchos obreros de Vicentín ahí... al mes me largaron”

»Hoy, Efrén Venturini tiene 70 años. Sobrevivió a la dictadura y volvió a su pueblo. Fue denunciante en la CONADEP y está esperando los juicios sobre la responsabilidad de los empresarios de Vicentín en los delitos de lesa humanidad cometidos contra él y sus compañeros. Su hija, por cierto, no pierde oportunidad de hablar con los medios cuando entrevistan a su padre, para dejar constancia de cómo toda esta historia ha atravesado las generaciones. Más allá del dolor, de la bronca y de la sensación de injusticia, los hijos e hijas de esta generación de trabajadores han arrastrado la “marca” en sus pueblos de ser hijos de “subversivos” o de “guerrilleros”.

»Los trabajadores de Vicentín que se animan a hablar, y los que aún no se animan, fueron parte de un plan sistemático desarrollado en conjunto por empresarios con el gobierno de facto para desarticular el funcionamiento de los gremios y así quebrar la voluntad de quienes se organizaban contra la explotación», apunta la denuncia.

En medio de la noche carnívora del terrorismo de Estado, aún antes del golpe del 24 de marzo de 1976, existen denuncias sobre posibles apropiaciones de bebés por parte de algunas personas vinculadas a la gran familia Vicentín. Una investigación que resulta imprescindible realizar.

CAPÍTULO 11

¿Bebés apropiados?

La deuda de casi mil cuatrocientos millones de dólares de Vicentin no solamente es la consecuencia de una historia económica, sino también el resultado de nueve décadas de capacidad para construir impunidades y silencios.

El 6 de agosto de 2013, el tribunal oral federal de Santa Fe impuso penas de 21 a 7 años de prisión contra «la patota del norte»:

«El juicio a la patota de Reconquista quedará en la memoria como el primero en la provincia que castiga la violencia sexual en centros clandestinos como delitos de lesa humanidad. El Tribunal Oral de Santa Fe impuso ayer penas de 21 a 7 años de prisión a los siete represores de la III Brigada Aérea por “privación ilegal de la libertad” y “tormentos” a 39 víctimas, pero a cinco de ellos los condenó también por “violaciones agravadas” y “vejámenes” a una adolescente de 16 años, Griselda Pratto y a su hermana de 23, Luisa Pratto, en 1977. Ellas no pudieron esperar la sentencia frente a los jueces, quizás porque hace unos días falleció Ricardo Pratto, otro de los hermanos perseguido y martirizado. O quizás porque la escucharon a la distancia con la misma emoción que atravesó a una multitud que se concentró en las puertas del Tribunal para escuchar el veredicto, aplaudirlo, y compartir llantos y abrazos. Una de las Madres de Plaza de Mayo tuvo que hacer un esfuerzo para poner en palabras los sentimientos», escribió el reconocido periodista de investigación Juan Carlos Tizziani, en Rosario/12, el 7 de agosto de 2013¹.

«Estamos emocionadas. Hay lágrimas de alegría y de dolor, pero también de lucha y resistencia», dijo Celina Koffman.

1 Tizziani, J. C. (7/08/2013). La patota del norte condenada. <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/10-40051-2013-08-07.html>

Y sigue la nota: «La semana pasada, el jefe de la patota de la III Brigada Aérea, Danilo Sambuelli, descalificó a sus denunciantes. “Yo soy la víctima”, dijo en sus últimas palabras antes de la sentencia. Ayer, el Tribunal lo condenó a 21 años de prisión por secuestros y torturas a 38 personas y “violaciones agravadas” a Griselda Pratto. Un intermedio entre lo que había pedido la Fiscalía (25 años) y lo que propuso la querrela (20 años). Y a los demás les aplicó penas descendentes: Carlos Nickisch (18 años de cárcel por privación ilegal de la libertad y tormentos en 10 casos), Jorge Alberto Benítez (17 años), Arnaldo Neumann (13 años), Horacio Machuca (11 años), Rubén Molina (10 años y Eduardo Luque (7 años). Igual que Sambuelli, Nickisch, Neumann, Machuca y Molina fueron condenados también por “violaciones agravadas” a las hermanas Pratto.

»Cuando las Madres de Plaza de Mayo salieron de la sala de audiencias, las recibió una ovación. “Estamos emocionadas hasta las lágrimas. Hay lágrimas de alegría y de dolor, pero también de lucha y resistencia”, dijo Celina Koffman. Una síntesis de todos los sentimientos encontrados que compartieron las víctimas del terrorismo de estado en Reconquista, acompañadas por militantes de Hijos, organismos de derechos humanos, y expresiones políticas, entre ellas el Frente para la Victoria y el Movimiento Evita.

»“No recordemos a Reconquista como un lugar de torturas. Los torturadores ya están donde deben estar: presos y cumplirán la condena que le ha sido impuesta gracias a la actuación de nuestros queridos abogados y abogadas. Una de ellas es nuestra nieta, digna hija de desaparecidos”, agregó Celina, en obvia referencia a Lucila Puyol, impactada ayer por las emociones. El otro abogado de la querrela fue Iván Bordón.

»“De hoy en más, recordemos a Reconquista como un lugar de lucha y resistencia. Se ha llegado a este día de justicia por la fuerza de los testimonios, de los que fueron voz de los que ya no tienen voz para contar sobre los campos de exterminio. Para todos ellos, nuestro profundo de agradecimiento que hizo posible este día de alegría y festejos dentro de tanto dolor y lucha”, planteó Koffman. Y le respondió un cantito dirigido al jefe de la patota. “¡Olé olá. Vení, Sambuelli. Vení, mirá. Los subversivos cada día somos más!”.

»Bordón apenas podía hablar. “Estamos muy contentos, emocionados”, dijo. “En estos juicios revisamos el pasado, pero también el presente y el futuro para legar a las generaciones venideras un Estado que ya no persiga más, que no torture más, que no viole y que no haga

desaparecer a las personas. Esto es muy importante para la sociedad”, reflexionó. Y su colega Lucila Puyol recordó “a quienes dieron testimonio porque creen que un país para todos y para todas es posible. Por eso vinieron a este juicio a decir su verdad y eso fue lo que condenó a los siete imputados: dos militares y cinco policías”, dijo.

»Los denunciantes se mostraron conformes con la sentencia. “Es justa”, apuntó Silvio Iznardo. “Tenemos que seguir la lucha porque faltan algunos de ese grupo de la Base Aérea de Reconquista. Y faltan los agentes civiles que operaban como PCI (Personal Civil de Inteligencia) que zafaron hasta ahora y se han reciclado en política”, opinó Eden Sandrigo.

»“Hoy es un día de memoria, verdad y justicia”, dijo Elvira Dieringer. Mientras que Héctor “Lolo” Borsatti, referente de la Asociación Norte Amplio por los Derechos Humanos, interpretó el veredicto como un triunfo colectivo. “Esta es una causa que en el norte ha tenido una construcción colectiva. No hay héroes individuales. Es una causa que venía muy enredada, en un Juzgado Federal intervenido, con jueces subrogantes, que se demoraba, que se caía, que estaba mal hecha y felizmente se pudo concretar y llegar a la sentencia. Nosotros apoyamos mucho a los compañeros que han venido testimoniar, porque no podíamos retroceder. Esto tenía que salir bien por la historia del norte y como mensaje a la sociedad. No hay marcha atrás”, concluyó».

En aquellas audiencias, el doctor Gonzalo Miño, abogado defensor de Carlos Nickisch, hizo una presentación que todavía resuena en la memoria de varias personas que habitan las ciudades de Reconquista, Avellaneda y la zona.

«Mucho se ha declamado en estas audiencias del golpe cívico militar pero llamativamente no se menciona a la parte cívica, a pesar de existir en los expedientes nombres y apellidos concretos, como prueba contundente de dicha participación. No se ha investigado a esa parte. Más aún, la querrela y la fiscalía han callado esta realidad y no puede dejarse de preguntar uno, ¿por qué?

»El testigo Oscar Zarza apuntó directamente a la Empresa Vicentin como responsable de su detención, lo mismo declaró el testigo Ramón Gavirondo. Entonces nos preguntamos, ¿por qué no están imputados en esta causa los entonces directivos de la empresa Vicentin? ¿Será esta empresa cómplice en la privación de la libertad de estos trabajadores? ¿Quiénes marcaron y apoyaron al gobierno militar? ¿El árbol

nos tapa el bosque? ¿O hay algo más que lo tapa? ¿Quiénes son los principales interesados en que no se investigue más que esto?

»La más simple respuesta es: poder económico, empresarios que lograron imperios entre 1975 y 1982... o se olvida de la ley 21.526, sancionada por el entonces ministro de Economía de la Nación, doctor Martínez de Hoz y que tanto benefició a la Aceitera Vicentin. El poder económico que ayer palmeaba las espaldas del entonces presidente Videla y hoy palmean las espaldas de la actual presidenta.

»El testigo Alejandro Córdoba, el día martes 29 de marzo de 2011 en la página digital “Primera Mano” escribió: “En 1976 se descabezó el sindicato de aceiteros, represión que comenzó meses antes del golpe. Fueron encarcelados, torturados y puestos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional obreros de la comisión directiva del sindicato y delegados de las fábricas Vicentin y Buyatti. Siendo los obreros de la primera los más perseguidos”.

»¿Por qué no se investiga las apropiaciones de menores que rodea a la familia Vicentin en los años 1975 a 1982?», se preguntó Miño y quedó asentado en las actas del Tribunal Oral Federal.

«Sin embargo, no hemos escuchado una sola mención a este tema, de parte de la querella ni del Ministerio Público Fiscal. Siendo, repito, que dos testigos han sido claros en sus afirmaciones. Esperábamos que el Ministerio Público Fiscal y la querella pidieran que se extrajeran copias de los testimonios de Zarza y Gavirondo para ser remitidos al juzgado federal de Reconquista, cosa que llamativamente y sorprendentemente no ocurrió. ¿Por qué? Nunca lo sabremos...», dijo el doctor Miño.

La afirmación genera un ruido muy fuerte. ¿Hubo apropiación de menores alrededor de la familia Vicentin entre 1975 y 1982, como dijo Miño? Para un integrante de la familia Vicentin que pidió estricta reserva de identidad no existen dudas sobre la posible comisión de semejante delito de parte de ciertas personas del grupo a través de la colaboración de ciertas religiosas vinculadas durante años en por lo menos tres casos. Se habla de actas de nacimiento adulteradas por miembros prestigiosos de la familia.

No son solamente secretos de familias. Se trata de delitos que, en todo caso, merecen investigarse. Esas sombras de la historia de Vicentin son directamente proporcionales al destino de cientos de millones de dólares entre 2019 y 2020.

CAPÍTULO 12

Las escuelas de Vicentin

El poder de una empresa no solamente es consecuencia de la cantidad de fuentes laborales que genera ni tampoco del monto de su facturación o ganancias. También reside en lo simbólico. En tener una fuerte presencia en la comunidad donde se desarrolla y crece.

Los directivos de Vicentin suelen ufanarse de nunca haberse ido de Avellaneda o Reconquista. Sentido de pertenencia que se declama permanentemente y origina, entonces, empatía e identidad compartida. Las geografías suelen ser mucho más que los lugares físicos: son también las construcciones imaginarias y los valores que atraviesan distintas generaciones de habitantes de un determinado punto en el mapa. Por eso fue muy importante acceder a uno de los registros menos difundidos del grupo. Las escuelas que tiene desde principios de los años setenta, cuando ya comenzaba su viaje hacia la diversificación e internacionalización.

De acuerdo con fuentes sindicales, «las seis Escuelas o instituciones educativas sobre las que versa este informe, son consideradas así por la población y, siguiendo la costumbre de muchas entidades patronales de la Enseñanza Privada, ocultaron al verdadero propietario (Vicentin), detrás de una máscara denominada Asociación Civil Escuela Polieducativa de Avellaneda, conducida e integrada por miembros de la Familia Vicentin y cuya insólita Personería data de 1972, fruto de un gobierno amigo».

»Las instituciones son: Escuela Primaria N° 1071 Ntra. Sra. de Lourdes; Escuela Especial N° 1248 Hogar de la Esperanza; Jardín de Infantes N° 1495 Amelia Ana Agustini de Vicentin; Jardín de Infantes N° 1500 María de Lourdes; Escuela Secundaria N° 8206 Roberto Vicentin; Instituto Superior N° 4013 Rvdo. P. Joaquín Bonaldo.

»Todos los Representantes Legales de estas instituciones son integrantes de la Familia Vicentin o Hacen Vicentin. Todas las instituciones cuentan con Aporte estatal o subvención para el pago de los sueldos, según el siguiente detalle:

»Escuela N° 1071 tiene 26 cargos subvencionados y 8 horas cátedra subvencionadas y 1 cargo autorizado; Escuela N° 1248 tiene 44 cargos subvencionados; Jardín N° 1495 tiene 9 cargos + 16 horas cátedra, todo subvencionado; Jardín N° 1500 tiene 7 cargos subvencionados + 2 cargos solamente autorizados; Escuela N° 8206 tiene 15 cargos subvencionados + 5 cargos autorizados y 611 horas cátedra de nivel medio todas subvencionadas; Instituto N° 4013 tiene 7 cargos subvencionados + 2 cargos autorizados + 480 horas cátedra nivel superior subvencionadas + 63 horas cátedra nivel superior autorizadas.

»Según la Ley de Enseñanza Privada de la Provincia N° 6427, sólo las horas o cargos autorizados no tienen aporte estatal provincial, todas las demás cuentan con aporte estatal para el pago de los sueldos.

»El Instituto Joaquín Bonaldo cuenta además con Aporte estatal para los gastos administrativos, por ser única institución de su tipo en la localidad.

»Entre otras carreras, en el Instituto Superior Joaquín Bonaldo se cursan las siguientes carreras: Técnico Superior en Comercio exterior, Gestión y Administración de Pymes, Formación docente.

»La Asociación Civil Escuela Polieducativa de Avellaneda “es la entidad que hace las veces de “mascarón de proa” y como formal propietaria de todas estas Escuelas, cuenta con Personería Jurídica desde 1972”.

»Según sus estatutos tienen 2 tipos de Socios: a) Activos: pueden ser las personas con título docente, que ejerzan la docencia o tareas afines y b) Protectores: son exclusivamente el Sr. Brahin Hacen, sus parientes ascendientes, descendientes, colaterales, consanguíneos o no.

»El Sr. Brahin Hacen fue yerno de Roberto Vicentin y de María Amelia Agustini de Vicentin, y también en un tiempo estuvo en el Directorio de Vicentin SAIC.

»Los socios protectores son los que tienen el poder de liquidar o no la Asociación Civil, y son los que conducen la Asociación, designando a los diferentes Apoderados o Representantes Legales de cada uno de los establecimientos educativos. Su presidente hoy es Luis Hacen Vicentin, hijo de Brahin Hacen, nieto de Roberto Vicentin.

»La Asociación no prueba ni manifiesta en su Estatuto poseer bienes suficientes para garantizar la marcha habitual, ni para solventar los gastos necesarios de las 6 Escuelas ya mencionadas.

»La Ley de Enseñanza Privada N° 6427, que data de 1968, permite al Estado provincial autorizar el funcionamiento de entidades educativas privadas, cuyos propietarios y sus apoderados gocen de buen concepto y solvencia moral y económica (art. 12 ley 6427).

»Suponiendo que la Asociación Civil (Vicentin) haya dado cumplimiento a todos los recaudos legales y haya cumplido con sus obligaciones administrativas, laborales y fiscales, (lo que no está probado, por el contrario, se sabe que tiene deudas previsionales, e incumplimientos administrativos) es obviamente cierto que los propietarios de estos establecimientos educativos, no pueden acreditar ni la solvencia económica y tampoco una mínima solvencia moral, por lo que el Estado Provincial debería revisar la Personería Jurídica de la aludida Asociación Civil e intervenirla a los efectos de garantizar el legal funcionamiento de los 6 establecimientos educativos, para resguardar los puestos de trabajo y la matrícula de su numeroso alumnado”.

»Finalmente, de no cumplir los requisitos exigidos legalmente para que el Estado autorice un establecimiento educativo, el gobierno provincial deberá entregar dichos establecimientos a alguna entidad que cumpla con los requisitos de ley, o dejarse para sí la administración y gestión de dichas instituciones educativas. Por último, es de destacar que el edificio de la Escuela N° 1071 “Ntra. Sra. de Lourdes” y del Jardín de Infantes N° 1500 “María de Lourdes” es propiedad de la Congregación de las Hermanas Josefinas», termina diciendo el documento.

«Todos somos Vicentin», la consigna del 20 de junio de 2020, también estaba asentada en esta construcción pedagógica de identidad compartida. Una empresa es mucho más que dinero. La geografía de Vicentin también reside en los mapas internos de muchas cabezas de habitantes de la región norte de la provincia de Santa Fe.

CAPÍTULO 13

Glencore

«...Estamos hablando del incumplimiento de una empresa que en el período 2015 – 2018 no hizo más que expandir su facturación. Es más, si tomamos los últimos catorce años, solo en el 2013 exhibe una ligera retracción de sus ventas. A la vez la empresa es parte de una red corporativa que incluye 16 firmas en el país y empresas en el exterior, en Uruguay, Paraguay, Brasil y España.

»Corresponde agregar en este punto el papel que cumple la empresa Renova dentro de la estructura del Grupo. Esta empresa materializa el acuerdo estratégico que Vicentin tiene con el Grupo Glencore, trader mundial de granos.

»Acuerdo este que ha dado lugar a una situación donde hoy, en determinadas actividades, resulta difícil separar qué pertenece al Grupo Vicentin y qué pertenece al Grupo Glencore. En tanto, la participación mayoritaria en la empresa Renova remite a firmas extranjeras (Glencore y Vicentin Paraguay).

»Renova termina siendo una empresa extranjera que sirve para distribuir utilidades predominantemente hacia Ginebra y Asunción», decía Claudio Lozano, actual director del Banco de la Nación Argentina¹.

Vicentin, a través de Glencore, fue saliendo de su mítico punto original en el mapa santafesino. Forma parte de una geografía trazada por el dinero y los distintos nuevos canales que van apareciendo en el desarrollo del capitalismo que hace rato deja de lado lo producti-

1 Lozano, C. (24/01/2020). Sabroso informe del director del Nación, Claudio Lozano, sobre la empresa Vicentin.
<https://nacionalypopular.com/2020/01/26/sabroso-informe-del-director-del-nacion-claudio-lozano-sobre-la-empresa-vicentin/>

vo y comienza a especializarse en multiplicar la plata con la plata, la filosofía del casino. De allí que sería interesante pensar un viaje imaginario que muestre las oficinas de Vicentin en Avellaneda y luego reposar en las Islas Vírgenes, Panamá o Suiza, lugares de guaridas fiscales, como bien le gusta definir a uno de los investigadores penales de estas maniobras, el doctor Miguel Moreno.

Glencore no es la Cruz Roja ni las Naciones Unidas.

«La industria química y la Fábrica Militar le otorgaron identidad a Fray Luis Beltrán y reforzaron su rol como integrante del cordón industrial de Rosario. La localidad es el epicentro de una demanda por daño ambiental contra Ar Zinc y la municipalidad, ampliada al gobierno de Santa Fe porque desde que cerró, las 863 mil toneladas de residuos de la producción de zinc y ácido sulfúrico permanecen en el lugar. La empresa pertenece a Glencore, la multinacional de origen suizo considera la principal comercializadora privada de materias primas que tiene vínculos con Vicentin en varios negocios y aparece en los FinCEN Files. El ministerio de ambiente y cambio climático de la provincia le rechazó el plan de cierre ambiental por no adecuarse a las disposiciones legales vigentes para gestionar los residuos peligrosos. En la resolución advierte que la superficie total del predio de 34 hectáreas debe denominarse como sitio contaminado», escribieron los periodistas Patricio Cevallo y Patricia Manni.

La Asociación Civil Equística Defensa del Medio Ambiente presentó un amparo ambiental ante el juzgado civil y comercial número 2 de San Lorenzo, en febrero de 2020.

Ar Zinc (ex Sulfacid) fue adquirida por Glencore en julio de 2005 a través de la *offshore* Glencore Finance Ltd., radicada en Bermudas, según la información que figura en los documentos Paradise Papers publicados por el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación.

Las andanzas de Glencore

«La empresa Glencore, que originalmente se llamaba Marc Rich + Co, fue fundada en 1974 por Marc Rich, comerciante belga-estadounidense de materia prima. Antes de Rich, la producción y comercio del petróleo estaban dominados por grandes compañías de reconocido prestigio como BP y Exxon, que establecían acuerdos a largo plazo

con gobiernos estables. Rich llegaba a zonas de conflicto con dinero prestado, haciendo tratos con funcionarios para comprar el petróleo directamente. Rich trajo dos grandes innovaciones al mundo del comercio de las materias primas: desafiar leyes internacionales y usar el apalancamiento (negociar con dinero prestado y revender con ganancias) para adueñarse de mercados rentables», se lee en un informe publicado por Industrial Global Union². Y sigue:

»La fortuna de la compañía se basaba en la evasión de impuestos y sanciones: Rich desafió los embargos comerciales internacionales para hacer negocios con regímenes parias de toda tendencia política, incluidos Irán durante la crisis de los rehenes, Libia bajo Ghaddafi, Chile bajo Pinochet y el apartheid de Sudáfrica. Rich también hizo tratos con Kim Il Sung de Corea del Norte, Slobodan Milosevic de Yugoslavia, Ferdinand Marcos de Filipinas, y con Sani Abacha en Nigeria, a través de Gilbert Chagoury, quien fuera condenado por lavado de dinero.

»A Rich no le importa de dónde provenga su riqueza, afirmando que como consecuencia de su violación del embargo de la ONU a Sudáfrica logró sus negocios “más importantes y más rentables”.

»En la década de 1980, Rich trabajó con el servicio secreto israelí, Mossad, para establecer un oleoducto secreto para vender petróleo iraní a Israel. En 1983, Rich fue acusado en los EE. UU. de evasión de impuestos, fraude, comercio con el enemigo y por llevar a cabo negocios ilegales. Prófugo de la justicia, y, durante casi dos décadas, en la lista de los diez más buscados por el FBI, huyó a Suiza.

»A pesar del polémico indulto que le concedió Bill Clinton en su último día en el cargo en 2001, la sede de Glencore permanece en el cantón de Zug en Suiza. A pesar de ser la compañía más grande de Suiza, y el número 16 en la lista Fortune Global de las 500 compañías más grandes del mundo, Glencore prefiere no llamar la atención.

»En 2011, la compañía empezó su cotización, figurando en tres bolsas: Londres, Hong Kong y Johannesburgo. La cotización bursátil de la compañía le obligó a someterse a un mayor grado de escrutinio, de manera que en la actualidad se informa más sobre los negocios de Glencore. En el prospecto de la compañía se informa claramente so-

2 Pantland, W. (25/04/2018). Informe especial: Glencore, enorme y despiadada empresa de explotación de materias primas. <http://www.industrial-union.org/es/informe-especial-glencore-enorme-y-despiadada-empresa-de-explotacion-de-materias-primas>

bre su estrategia de realizar operaciones en contextos volátiles y de alto riesgo.

»Laura Carter, Encargada Regional de IndustriALL América Latina, ha tenido mucha experiencia con Glencore:

»Glencore se beneficia de la miseria de los demás. Es un ogro con pies de bailarina, que aprovecha con nítida precisión la escasez y las catástrofes.

»El modelo comercial que aplica la empresa involucra pedir dinero prestado para comprar participaciones mayoritarias en materia prima, influyendo en el precio y potencialmente logrando grandes ganancias.

»Al principio, Glencore se dedicaba principalmente a la comercialización del petróleo, pero luego pasó también a negocios relacionados con el carbón, zinc, cobre, plomo, níquel, ferroaleaciones, hierro, aluminio y productos agrícolas.

»Al ver los beneficios de controlar la producción además del comercio, en 1990 Glencore comenzó a invertir en la compañía minera Xstrata. En 2013, Glencore se fusionó con Xstrata, que ya era la mayor empresa de minería de carbón del mundo, y adquirió varias operaciones mineras importantes.

»La compañía se ha introducido en las cadenas de suministro de materia prima, controlando la extracción inicial además del procesamiento y la logística de valor agregado; adquirió una participación mayoritaria en minas, terminales de carbón y buques de carga, refineries, fundiciones y bodegas. Glencore también se introdujo en el campo de la agricultura, comprando acciones en granos, aceites, algodón, azúcar e instalaciones de almacenamiento.

»El modelo comercial de Glencore, pidiendo dinero prestado para realizar negocios casi le llevó a la bancarrota en 2015 debido a la baja mundial del precio de las materias primas, que la dejó vulnerable y abrumada de deudas.

»Desacato a la ley

»En 2015, Glencore recibió una multa en Sudáfrica por haber suministrado carbón de mala calidad a la empresa de servicios públicos Eskom; luego, en 2017, el gobierno de Ghana acusó a la empresa de importar y revender ilegalmente productos derivados del petróleo.

»En Australia, la mina McArthur River no ha pagado impuestos al gobierno desde su inauguración en 1995, y en 2017, la oficina de impuestos internos dictaminó que Glencore había desviado US\$ 190 millones al extranjero con el fin de subestimar sus ingresos gravables.

Por otra parte, también se acusó a la compañía de evasión fiscal en Zambia en 2011, y en 2018 el Tribunal de Apelación del Reino Unido confirmó las sanciones contra Glencore por evasión de impuestos.

»La empresa filial Xstrata enfrenta una demanda en el Reino Unido por supuestamente haber pagado a la fuerza policial del Perú para atacar a manifestantes. En 2017, London Metal Exchange aplicó a Glencore una multa de US\$ 1,4 millones por falsificar documentos de almacén. La filial Katanga en la RDC fue demandada tanto en Estados Unidos como en Canadá por dar información falsa a los inversionistas.

»La compañía también tiene fama por acoso a los gobiernos, después de demandar a Bolivia y Colombia a través del sistema de arreglo de diferencias relativas a Inversiones, y préstamos respaldados por petróleo para controlar los recursos en Chad, dejando al país en una crisis financiera.

»Para garantizar fuentes de financiamiento más sostenibles y de largo plazo para los negocios relacionados con las materias primas, Glencore ha comenzado a crear asociaciones con fondos estatales de capital soberano, como Qatar Investment Authority (QIA), que es propietario del 8,2% de las acciones de Glencore. En 2017, QIA y Glencore adquirieron un 19,5% de Rosneft, empresa estatal rusa del sector de la energía. Otros fondos soberanos, como los de Noruega, los Emiratos Árabes Unidos, Singapur y China también han sido importantes inversores de Glencore.

»La red poco transparente de empresas fantasma e intermediarios de Glencore le permite mostrar pérdidas en los países donde extrae materias primas, para luego vender esos productos por una miseria a las filiales en paraísos fiscales.

»Derechos humanos y laborales

»Se ha acusado a Glencore de abusos contra los derechos humanos en muchos países. Además del caso en Perú, en Colombia, Prodeco, filial de Glencore, está acusada de financiar a un grupo paramilitar durante el conflicto armado del país, entre 1996 y 2006, en un intento de controlar la industria del carbono.

»Adam Lee, Director de campañas de IndustriALL, señaló:

»“Para Glencore, los trabajadores son productos desechables. En las operaciones en el contexto de Europa, donde existen sindicatos fuertes y regulación firme, con condiciones de trabajo que suelen cumplir con las normas para el sector, Glencore emplea a pocas per-

sonas. Sin embargo en muchos otros países, la compañía ha descuidado o atacado cruelmente a su fuerza de trabajo”.

»Salud y seguridad

»Brian Kohler, Director de salud, seguridad y sostenibilidad de IndustriALL, comentó: “Glencore dice que quiere ser un líder del sector en el campo de la salud y seguridad, informando con orgullo que sólo mató a nueve personas en 2017. Sin embargo, nuestros afiliados en todo el mundo señalan que la empresa tiene una actitud descuidada en lo que se refiere a cuestiones de salud y seguridad”.

»En Bolivia, los trabajadores se quejan de que los equipos de seguridad son deficientes. Debido a que se les paga por lo que producen, las regulaciones más estrictas de salud y seguridad reducen la velocidad de producción, conllevando a una reducción considerable de los salarios. Los sindicatos dicen que los trabajadores subcontratados no tienen la capacitación necesaria, lo que produce accidentes fatales.

»En agosto de 2017, el sindicato Sintracarbón en Colombia informó que en menos de un mes se registraron 13 accidentes de trabajo en Cerrejón, una mina de carbón a cielo abierto de Glencore, cinco de ellos en un solo día. Inevitablemente, era sólo cuestión de tiempo para que se produjera una tragedia fatal. El 25 de enero de 2018, Carlos Urbina Martínez murió en un accidente en la mina.

»Los problemas en Cerrejón tienen una larga historia. Colombia es otro de los países favorecidos por Glencore que son ricos en recursos, donde se producen muchos conflictos. Ya en 2006 hubo denuncias de corrupción y graves violaciones de los derechos humanos; el sindicato local acusó a la empresa de expropiaciones forzadas y evacuaciones de aldeas enteras para permitir la expansión de la mina, en complicidad con las autoridades colombianas».

Glencore, principal socio de Vicentin, antes y después de la cesación de pagos, muestra a lo largo de su historia una forma de enriquecimiento vinculada al lavado de dinero, la fuga de capitales, la falsificación de sus balances, el desprecio por los derechos laborales y humanos, y la permanente salida de los lugares por donde pasó temporalmente. Esa forma de capitalismo, en realidad, también resume lo peor de su socio minoritario: Vicentin.

CAPÍTULO 14

Vicentin, 12 x 12

A doce meses del estrés financiero, doce apuntes necesarios:

1. Entre 2016 y 2019, Vicentin se benefició con 1.445 millones de dólares, por la reducción de las retenciones a las exportaciones.
2. En el año 2019, Vicentin manifestó mayores costos operativos y financieros por 23 millones de dólares. En el mismo ejercicio por 4 mil millones de dólares.
3. Para octubre de 2019, Vicentin tenía un patrimonio neto de 1.220 millones de dólares. El balance de ese año, sin embargo, dio que tenía un patrimonio negativo en 293 millones de dólares.
4. La empresa aseguró que la venta de Renova le sirvió para cancelar deudas comerciales, sin embargo entre octubre de 2019 y febrero de 2020, dicha partida se mantuvo sin alteraciones.
5. Desde mayo de 2019 a fines de mayo de 2020, el grupo Olio comenzó a exportar desde la planta de soja de San Lorenzo de Vicentin. En cuestión de pocos meses superó los 630 millones de dólares entre enero y octubre de 2020.
6. El grupo Glencore se transformó en la mayor exportadora de Argentina. Durante los primeros diez meses de 2020, totalizó 4.108 millones de dólares, mientras que para todo el año 2019 había vendido al exterior 3.144 millones de dólares.
7. El 13 de marzo de 2019, la asamblea general ordinaria de Vicentin aprobó el reparto de dividendos por 100 millones de pesos, mientras el 16 de mayo de ese año lo hizo efectivo.

8. ¿Cómo y por qué una empresa que tenía una situación tan agravante tanto en términos financieros como en su margen de ganancia pudo sostener las crecientes importaciones en once de los doce meses que abarcan los estados contables bajo estudio en 2019?
9. Vicentin venía apoyando la apertura de importaciones de porotos de soja. Resulta curioso que la apertura comercial y financiera destacada como política de Estado haya sido la causa del derrotero.
10. En las memorias del balance 2018, Vicentin mostró un especial optimismo sobre el nivel y la evolución de la competitividad del sector.
11. El principal ahorro por la reducción de las retenciones se dio en el año 2019, con 555 millones de dólares.
12. Vicentin repite que la devaluación ocurrida a continuación de las PASO del 12 de agosto de 2019 afectó negativamente sus finanzas. Cuesta creer que una empresa que factura en dólares pueda verse perjudicada por tal fenómeno.

A doce meses del estrés financiero, producido el 4 de diciembre de 2019, estos doce apuntes profundizan la necesidad de llamar las cosas por su nombre. La contundencia de los números y la certeza de las preguntas tienen como fuente el último informe presentado por los doctores en Ciencias Económicas, Alejandro Gaggero y Gustavo García Zanotti: La crisis de Vicentin y los grupos empresariales que se expandieron a partir de su caída (2019–2020), ante las nuevas autoridades del Banco Nación.

Es fundamental establecer un piso de conciencia: no hubo crisis ni tampoco fue Vicentin una hoja llevada por el viento de la historia política y económica. Vicentin falsificó datos, tomó créditos millonarios en dólares a través de bancos nacionales e internacionales, se quedó con el cereal de cientos de productores y fugó gran parte de ese dinero al exterior con la complicidad de las autoridades del Banco Nación y del Banco Central de la República Argentina. Una maniobra así solamente pudo ser posible con el consentimiento del ex presidente de la Nación, Mauricio Macri.

En la historia argentina, durante el escándalo de la carne, en la década infame –que le costó la vida al senador Enzo Bordabehere–, quedó establecido que los ministerios del Estado argentino trabajaron

para los frigoríficos ingleses. Lo que el Swift fue para la década infame, Vicentin fue para el macrismo.

Es imprescindible recuperar el dinero que le robaron al pueblo argentino. Y retomar el camino de la expropiación para construir una empresa pública con mayoría estatal pero con la participación de trabajadores, productores y cooperativas.

CAPÍTULO 15

Vicentin, empresas offshore y paraísos fiscales

Por Rubén Giustiniani

En su obra *Los diarios de Emilio Renzi*, Ricardo Piglia escribe: «El poder no quiere verse controlado, más aún o quizás menos, no quiere que se lo mire desnudo». Cuando el 10 de noviembre de 2015 la Corte Suprema de Justicia de la Nación sentenció que «la información no pertenece al Estado sino que es del pueblo de la Nación Argentina» (Corte Suprema de Justicia de la Nación, 2015) y pude acceder al texto original del contrato YPF-Chevron –que hasta ese momento era secreto– se develó el «misterio» que este contenía.

El acuerdo no estaba firmado por YPF y Chevron, sino por dos empresas *offshore* vinculadas a estas y radicadas en paraísos fiscales. Tampoco se trataba de una inversión directa de Chevron en Argentina para explotar petróleo y gas en Vaca Muerta (Provincia de Neuquén) –a través del método del *fracking*, cuestionado por sus impactos socioambientales–, sino de un préstamo con cesión de soberanía en tribunales internacionales.

A poco más de cinco años de aquel hecho, el 4 de diciembre de 2019 Vicentin SAIC, una de las principales empresas del país, sorprendió a Santa Fe y a todo el país: se declaró en cesación de pagos por la inimaginable suma de USD 1350 millones, que representa en pesos argentinos más de 100.000 millones (una cifra de once ceros). Vicentin se había posicionado ese mismo año en el mercado exportador de granos como la primera empresa delante de los tres gigantes multinacionales Cargill, Dreyfus y Glencore. Sin embargo, en aquella fecha informó a través de los medios de comunicación a miles de productores –que habían entregado sus granos– y a bancos nacionales y extranjeros –que le habían

otorgado préstamos— que no iba a poder pagar las deudas y entraba en un proceso de concurso de acreedores.

¿Cuál es la relación entre el contrato YPF-Chevron y el caso Vicentin? Ambas empresas realizaron maniobras económicas y financieras en el marco de un complejo entramado de empresas offshore radicadas en paraísos fiscales. Este mecanismo empresarial es conocido como una de las formas cada vez más comunes que utilizan las corporaciones para eludir impuestos o para evitar la aplicación de leyes locales y esconder activos.

La presentación que realizó Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe (IGPJ) en la Justicia expresa en una de sus partes: «Vicentin SAIC es un grupo conformado por más de 20 empresas que controla directa o indirectamente a través de sociedades uruguayas que ni siquiera menciona en el expediente de su concurso» (Stratta, 2020, p. 11). Al describir la complejidad de cada una de dichas empresas conectadas en el exterior, finaliza diciendo: «es probable que a esta altura el Tribunal haya perdido la posibilidad de seguir la trama» (Stratta, 2020, p. 17).

En el libro *El contrato secreto YPF-Chevron* (Giustiniani, 2017) nos preguntábamos: «¿Qué son las empresas offshore? ¿Para qué existen los paraísos fiscales?». Gabriel Zucman, en *La riqueza escondida de las naciones*, nos responde: «Desde Londres hasta Delaware, desde Hong Kong hasta Zúrich, los centros offshore, utilizados por los ricos y poderosos del mundo entero, son los engranajes esenciales del capitalismo financiero» (Zucman, 2015, p. 11). ¿Qué hacen los paraísos fiscales? Permiten eludir impuestos. Pero no solo eso. Señala Nicholas Shaxson en su libro *Las Islas del Tesoro*: «Las jurisdicciones extraterritoriales se especializan en el engatusamiento. A eso se dedican. Además del secretismo y de su taimada renuencia a cooperar con jurisdicciones extranjeras, brindan una serie interminable de incentivos para que las corporaciones —en especial las financieras— encadenen sus transacciones a través de una ristra de jurisdicciones [...] con el objetivo de engañar a los reguladores» (Shaxson, 2014, p. 329).

Mariano Moyano Martínez, abogado de los bancos extranjeros acreedores de Vicentin, expresa en una carta dirigida a los directivos del Banco Nación: «Hemos determinado la existencia, más allá de las sociedades argentinas identificadas al Grupo Vicentin, varias sociedades comerciales extranjeras, cuyo control accionario o Directivo está directamente relacionado con el Grupo Vicentin» (Moyano Rodríguez, 2020). Estas son: VICENTIN PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA

MA, NACADIE COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA (Uruguay), NACADIE COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA (Panamá), KERDALE INVESTMENTS CORP. (Islas Vírgenes Británicas); esta última fue constituida en el año 2012 por el estudio Mossak y Fonseca. La carta finaliza expresando: «A tiempo que va creciendo el proceso de recaudación de información, surgen más elementos que determinan una conducta por parte de los Directivos de Vicentin SAIC y empresas vinculadas, que están relacionados con actividades tendientes al ocultamiento de activos» (Moyano Rodríguez, 2020).

¿Qué pasó con Vicentin? Esta es la gran pregunta que hasta el día de hoy muchos se hacen amargamente sin encontrar respuesta, sobre todo los miles de productores acreedores que entregaron su confianza a la empresa. Existen en el mundo varios ejemplos de aventuras financieras que terminaron mal: podemos nombrar las más recientes, como Bernard Madoff o Lehman Brothers, y también algunas anteriores, como la del gigante energético Enron, emblema de los Estados Unidos.

Enron fue la sexta empresa mundial elogiada por los analistas, la prensa y el establishment. Fue considerada una empresa modelo. En 5 años abrió 880 filiales en paraísos fiscales: 629 en Islas Caimán, 119 en las Islas Turcas y Caicos, 43 en la Isla Mauricio y 8 en las Bermudas. Se estima que los fraudes ascendieron a más de mil millones de dólares, una cifra menor frente a la de la deuda de Vicentin. Sus ventas y beneficios habían sido inflados artificialmente, mientras los directivos de la empresa ocultaban la magnitud de las pérdidas y enriquecían sus bolsillos.

En su informe al Banco de la Nación Argentina, los economistas Alejandro Gaggero y Gustavo García Zanotti (2020) sostienen que Vicentin SAIC emprendió un «proceso de vaciamiento corporativo» que incluyó, en primer lugar, la creación de empresas en el exterior en países de baja tributación que tuvieron un rol muy importante en el comercio y financiamiento intragrupo: Vicentin SAIC (Sucursal Uruguay), Vicentin Paraguay, Vicentin Europa, Tastil, entre otras.

En segundo lugar, los economistas explican que se produjeron cambios en la estructura corporativa: a partir de 2013 el Grupo Vicentin llevó adelante un «desdoblamiento e internacionalización de su estructura empresarial» creando las siguientes empresas holding en Uruguay: Vicentin Family Group, VFG Inversiones y Actividades Especiales, Industria Agroalimentaria Latam y Nacadie Comercial; estas empresas fueron adquiriendo participaciones en firmas del gru-

po que hasta ese momento estaban controladas por Vicentin SAIC (Argentina).

En tercer lugar, el proceso de vaciamiento incluyó la compra-venta de empresas y operaciones intragrupos que «se caracterizaron por la opacidad de la información consignada en los balances». Para finalizar, los autores del informe sostienen que la Sucursal en Uruguay se constituyó como un «intermediario de intensos flujos comerciales y financieros» (Gaggero y Zanotti, 2020).

En la misma línea, el fiscal de la Unidad de Delitos Económicos y Complejos Miguel Moreno detalla: «Hay una gran confusión patrimonial y se verifican muchas transferencias al interior del grupo. Creemos que hay acreditados hechos de estafa y desbaratamiento de derechos pergeñados por el Directorio contra los productores y los bancos». Miles de productores fueron estafados en el sentir cuando se enteraron por los medios de comunicación, en estos últimos días, que el juez del concurso Fabián Lorenzini pesificó sus acreencias sobre Vicentin en la marcha del proceso concursal.

Finalmente, al analizar hace un tiempo el contrato YPF-Chevron –que reveló una operatoria a través de un entramado de empresas offshore radicadas en paraísos fiscales– nos preguntábamos: ¿Cuál era su sentido y motivación? La especialista en el tema Magdalena Rua sostiene que el mercado de servicios offshore actúa como «intermediario de aquellos sujetos que desean fugar su riqueza del país, proporcionando la organización necesaria para la creación de estructuras jurídicas, esquemas de planificación impositiva que facilitan la salida de dichos recursos y la imprescindible arquitectura financiera que funciona como depositaria de esos activos» (Rua, 2014, p. 5).

Es lamentable que esta práctica –llevada adelante por grandes corporaciones radicadas en el país– juegue un papel preponderante en uno de los más importantes problemas que atraviesa la economía argentina: la fuga de capitales y la elusión fiscal. Para la explicación del caso Vicentin quizás haya que releer el cuento de Edgar Allan Poe La carta robada, o decir, junto a Oscar Wilde: «Habría que estar loco para no fiarse de las apariencias».

Bibliografía

- Corte Suprema de Justicia de la Nación (2015). Giustiniani, Rubén Héctor c/ YPF SA s/ amparo por mora.
- Gaggero, A. y Zanotti, G. G. (2020). Introducción y resumen ejecutivo. En El proceso de vaciamiento de Vicentin SAIC . Un análisis reciente de las transformaciones de su estructura corporativa, la dinámica financiera y el intercambio comercial. Banco Nación.
- Giustiniani, R. (2017). *El contrato secreto YPF y Chevron*. Eudeba.
- Moyano Rodríguez, M. A. (2020). Informe del proceso investigativo sobre el caso Vicentin.
- Piglia, R. (2015). *Los diarios de Emilio Renzi*. Anagrama.
- Poe, E. A. (2003). *La carta robada y otros cuentos*. Losada.
- Shaxson, N. (2014). *Las islas del tesoro. Los paraísos fiscales y los hombres que se robaron el mundo*. Fondo de Cultura Económica.
- Stratta, M. V. (2020). Inspección general de personas jurídicas de la Provincia de Santa Fe solicita intervención judicial de Vicentin SAIC.
- Wilde, O. (2000). *El Retrato de Dorian Gray*. Espasa.
- Zucman, G. (2015). *La riqueza escondida de las naciones. Cómo funcionan los paraísos fiscales y qué hacer con ellos*. Siglo Veintiuno Editores.

CAPÍTULO 16

Vicentin, nacional y popular

Por Luis Rubeo, presidente de la Comisión de Seguimiento del Caso Vicentin en la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe. Partido Justicialista

En marzo de 2019, mucho tiempo antes de que el tema cobrara notoriedad nacional, a instancias de algunos Diputados, propusimos la creación de una comisión que investigara lo que ya a esa altura parecía, como mínimo, un «desmanejo» financiero multimillonario que ponía en peligro una de las empresas más importantes de la Provincia de Santa Fe.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe votó, sin disidencias, la creación de la **Comisión de Información y seguimiento de la Empresa Vicentin SAIC**, en acuerdo con el artículo 73 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados y al artículo 46 de la Constitución Provincial.

Esta Comisión, que tengo el honor de presidir, está conformada por legisladores de la totalidad de los Bloques Políticos que integran el Cuerpo y se propusieron en ella desde el inicio tres grandes ejes: **1) Que se garanticen los puestos de trabajo; 2) Evitar la total extranjerización de la empresa; 3) Saber a dónde fue a parar la plata prestada por el Banco Nación.**

Luego del parate forzado por la estricta cuarentena, constituimos la Comisión e iniciamos una serie de reuniones en Reconquista y Avellaneda, a saber: Juez Dr. Fabián Silvano Lorenzini, encargado del concurso de Vicentin SAIC; Sindicato de Obreros y Empleados Aceiteros y Desmontadores de Algodón, Intendente de Avellaneda, Luis Scarpin, Intendente de Reconquista, Dr. Amadeo Enrique Vallejos, y Autoridades de la Empresa VICENTIN. También se solicita la ex-

tracción de copias en los autos caratulados «VICENTIN SAIC/CONCURSO PREVENTIVO».

Ya en esas primeras reuniones informativas fuimos confirmando nuestros peores augurios: estábamos frente a una fenomenal maniobra de vaciamiento que intentaba esconderse detrás de tecnicismos legales y financieros o simplemente frases más propias del marketing que de la seriedad empresarial, como por ejemplo el nombre que se le dio al mayor default de la historia de la Provincia de Santa Fe: stress financiero.

Cuando comenzamos a recibir información de primera mano y la fuimos analizando, la gran pregunta que surgió, como se acostumbra decir «la pregunta del millón», en este caso de los 1.400 millones (de dólares), fue y sigue siendo: **¿A dónde está la plata?**

Cómo puede una empresa que en los últimos cuatro años creció del puesto 25 al 7, cuyos balances de las veinte empresas que componen el Grupo son positivos, una empresa que en 2018 alcanzó una facturación de 118 mil millones de pesos, que a noviembre de 2019 tenía un Patrimonio Neto de 1240 millones de dólares, que durante el año 2019 tuvo ganancias por 847 millones de dólares, que fue favorecida por créditos tanto de la Banca Pública como Privada y que siguió recibiendo granos hasta el último día, cómo puede una empresa de estas características terminar de un momento a otro declarándose en cesación de pagos y desahuciando a miles de productores que le habían depositado su confianza. De un día para el otro habían desaparecido los granos y la plata de los créditos.

Banco Nación

De los préstamos impagos, obviamente los que más nos interesaban, por tratarse de dinero de todos los argentinos, eran los otorgados por el Banco Nación. Aquí también pudimos comprobar que las cosas no aparecían en forma transparente. Desde 2003 a 2015, Vicentin utilizó una línea de financiamiento de la banca pública hasta sumar US\$ 150 millones. En los últimos cuatro años duplicó esos préstamos hasta llegar a US\$ 310 millones y lo más llamativo de todo, un tercio de los \$18.182 millones que el Banco de la Nación Argentina le reclama a la agroexportadora Vicentin en el concurso de acreedores fue otorgado a través de 28 préstamos concedidos en solo 18 días de

noviembre de 2019, apenas semanas antes de que la empresa cayera en default y a pocos días de que el ex Presidente Mauricio Macri dejara el poder. Fueron 90 millones de dólares otorgados en el último mes de gobierno.

Según las planillas de verificación de créditos realizadas en el concurso de la aceitera que tramita en el juzgado Civil y Comercial 2 de Reconquista y que pueden consultarse vía Web, el BNA le prestó a Vicentin US\$105,5 millones entre el 8 y el 26 de noviembre de 2019.

Entramado de empresas

Cuando Vicentin SAIC se presentó en convocatoria de acreedores con una deuda de más de 1300 millones de dólares tenía participaciones empresarias, con carácter de accionista de control, en: Vicentin Paraguay SAIC (97%), Vicentin Europa SA (100%), Oleaginosa San Lorenzo (99), Diferol (95), Tastil (100), Río del Norte SA (50), Vicentin Brasil (100), Biogas Avellaneda (50) y Renopack SA (50). Y participaciones minoritarias en Renova (33,3%), Emulgrain (25), Playa Puerto SA (10,2), Enav SA (5), Sir Cotton (3), Juviar (3), Buyanor (0,6), Algodonera Avellaneda (3), Friar SA (0,4), Terminal Puerto Rosario (10,2) y Sottano SA (5).

En tanto, a través de Vicentin Family Group, controlaba Alimentos Refrigerados SA (90%) y tiene participaciones en otras empresas donde también es accionista Vicentin SAIC: Algodonera Avellaneda, FRIAR SA, Terminal Puerto Rosario y Sottano SA.

Nos fuimos encontrando con un entramado de empresas difícil de descifrar, con compañías controladas en el extranjero, con otras que aparentemente no formaban parte del Grupo pero cuyos accionistas eran los mismos o bien que figuraban con el mismo domicilio societario. Como, por ejemplo, Nacadie Sociedad Anónima Uruguay, creada pocos días después de que Vicentin se desprendiera del 16,67 de sus acciones a favor de la multinacional Glencore. Nacadie es una empresa que se ubica en la zona franca de Montevideo, lo cual le permite evitar el pago de impuestos, y su apoderado es Patricio María Coghlan, contador domiciliado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pero a la vez Coghlan también figura como director junto a los CEO de Vicentin –Javier Padoán, Gustavo Nardelli y Pablo Montaron

Estada— en una sociedad que se llama Enav Sociedad Anónima y que está radicada en Mendoza.

A medida que la Comisión continuaba con las entrevistas, nos asombrábamos al seguir la pista de las sociedades, un complejo entramado de firmas con créditos cruzados, direcciones unificadas y autoridades compartidas. Pudimos establecer que algunos de los directores de Vicentin integraban, a su vez, los directorios de otras empresas controladas o vinculadas.

Por caso, **Daniel Néstor Buyatti**, presidente de Vicentin, también integra los directorios de las sociedades Buyanor, Sir Cotton, Renova, Emulgrain y Biogas Avellaneda. Otros son los casos de **Sergio Nardelli** y **Máximo Javier Padoán**, quienes, a su vez, formaban parte de los órganos de administración de Buyanor, Sir Cotton y Renova. Por último, **Cristian Andrés Padoán**, quien, además de integrar el directorio de Vicentin, integra los de Sir Cotton y Emulgrain.

Fuimos determinando que Vicentin era parte integrante de un enorme Grupo Empresarial conformado por muchas empresas entre controladas o vinculadas o relacionadas con domicilio local o internacional (Uruguay, Paraguay, Brasil, Europa). La vinculación es tan estrecha que se ha verificado que varias de las empresas (aun con muy bajo porcentaje de participación) denuncian su domicilio real en el domicilio de Vicentin SAIC y son administradas por esta última (Buyanor SA, Algodonera Avellaneda SA, Oleaginosa San Lorenzo SA, Renopack, Sir Cotton SA, Emulgrain SA, Sottano SA, Servicios Fluviales SRL, Río del Norte SA, Vicentin Desarrollos SA, Sudestes Textiles SA y Diferol SA).

Además, todos los directores integran la plantilla del personal en relación de dependencia, que fue informada al juzgado del concurso, pero a su vez son accionistas. Y también son deudores de la empresa, tal como surge del informe de la SIGEN, que pudo relevar que «64 accionistas y casi la integridad del Directorio mantienen deudas con la sociedad, en concepto de mutuos y préstamos conforme lo informado por el contador certificante, conformando un importe de deuda de \$26.748.896»¹. «Dichas circunstancias originan que los mismos perciban sueldos, honorarios y dividendos, sin dejar de resaltar que

1 Gammacurta, G. Vicentin: complejo entramado societario y fuerte deterioro patrimonial en apenas 20 meses. <https://www.ambito.com/economia/vicentin/complejo-entramado-societario-y-fuerte-deterioro-patrimonial-apenas-20-meses-n5121742>

se presentan en el concurso en calidad de deudores y también como acreedores de la concursada». En ese sentido, de la información que surge del expediente del Concurso, se desprende que **el directorio y los accionistas de Vicentin le reclaman a la sociedad la suma de \$351.211.982.**

En cuanto al reparto de dividendos, en el Acta 2426 del 03/05/19, **se puso a disposición de los accionistas un total de \$100 millones en efectivo** según su participación accionaria, y sin ninguna retención tributaria, de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria N.º 82 celebrada el 13/03/19.

Con toda la documentación recepcionada y procesada la información que fuimos obteniendo, con fecha 10 de junio de 2020 presentamos en la ciudad de Santa Fe el **Primer Informe** de la Comisión, aprobado por unanimidad de los integrantes como lo fueron el resto de los informes que hemos presentado hasta el día de la fecha. En él dábamos cuenta de la situación con que nos habíamos encontrado y hacíamos públicos algunos números que nos hacían dudar del verdadero motivo de la cesación de pagos repentina de la empresa:

Algunos números del primer informe de la Comisión

- En junio de 2019, la revista *Mercado*, en su clásica edición de las mil empresas que más facturan, ubicó a Vicentin en el número 7.
- Su volumen de ventas alcanzó los 118.015 millones de pesos (eran cifras del presupuesto 2018).
- En 2017, Vicentin se ubicó en el puesto número 10, entre las mil empresas que más venden.
- Había facturado 61.335 millones de pesos.
- En 2016, fue la número 13. Por ventas que llegaron a los 45.200 millones de pesos.
- En 2015, Vicentin fue la empresa número 25.
- Su facturación fue de 27.100 millones de pesos.
- En cuatro años, Vicentin pasó del puesto número 25 al 7, entre las mil empresas que más venden en la Argentina.

La revelación de estos datos nos hacía muy difícil comprender cómo una empresa que creció tanto, en un comercio que nunca se de-

tuvo, ni durante la pandemia, pudo entrar en cesación de pagos el 6 de diciembre de 2019.

La intervención

Al momento en que a través del Decreto de Necesidad y Urgencia número 522/20202 el Presidente de la Nación ordenara la intervención de la empresa Vicentin SAIC, la Comisión ya contaba con un amplio panorama de los hechos. En mi caso, en forma particular me manifesté categóricamente a favor de la decisión del Gobierno Nacional de intervenir Vicentin. Ya a esa altura se podía ver que sin el auxilio del Estado la empresa se encaminaba a la quiebra.

Esta medida cumplía con dos de los objetivos de la Comisión: se garantizaban los puestos de trabajo (los 7.000 en forma directa y los trabajadores que en forma indirecta le prestan servicios a las empresas del grupo, que elevan el número a 20.000). Y el otro objetivo que veíamos cumplido con la intervención era no solo la garantía de mantener a Vicentin en manos argentinas, sino que podíamos contar con una empresa testigo para el precio sostén del valor del grano.

La transformación de esta resolución en una cuestión política por parte de la oposición nacional frustró lo que a mi juicio pudo ser tal vez la única posibilidad de salvar a la empresa.

Tomamos contacto con el designado Interventor Nacional Licenciado Gabriel Delgado y con las autoridades provinciales a fin de brindarles la información que nosotros ya habíamos colectado y ponernos al tanto de las intenciones del Gobierno Nacional y Provincial con la concursada Vicentin, haciendo saber nuestras intenciones de colaboración.

Cuando el Gobierno Provincial se puso al frente en la idea de rescatar a la empresa a través de un fideicomiso, nos reunimos con el Señor Gobernador Omar Perotti, los Ministros y Secretarios encargados de la operación. No obstante, nosotros seguimos con nuestra tarea y así, en medio de manifestaciones públicas y mediáticas a favor y en contra de la intervención, y sobre la base de lo que ya conocíamos, orientamos nuestra investigación a tratar de dilucidar **a dónde fue a parar la plata de los productores, del Banco Nación y de los bancos extranjeros.**

A continuación, emprendimos una serie de entrevistas que resultaron sumamente esclarecedoras y que nos presentaron un panorama

mucho más real de lo que había estado pasando en los últimos años con esta empresa y cómo «jugaba» cada uno de los actores a partir de la insolvencia y el llamado a Concurso Preventivo.

El primero de julio nos entrevistamos con el **Dr. Mariano Moyano**, quien lleva adelante unas de las investigaciones contra la empresa Vicentin SAIC, por lavado de dinero.

El miércoles 19 de agosto de 2020 con los síndicos del concurso preventivo de acreedores representados por los **Doctores Roberto Baravalle y Patricio Prono**, quienes informaron que los salarios estaban garantizados hasta el mes de abril de 2021.

El miércoles 26 de agosto, el encuentro fue con el **Juez Civil y Comercial número dos de Reconquista, Doctor Fabián Lorenzini**, a cargo del concurso preventivo de acreedores. Entre otras cosas, planteamos la falta en el expediente del balance del año 2019 y que esa falta ponía en riesgo el Concurso de Acreedores.

El viernes 4 de septiembre, la Comisión se entrevistó con el **Juez Federal de Reconquista, Doctor Aldo Alurralde**, quien investiga la existencia de «facturas truchas», denunciadas por la AFIP y pagarés impagos.

El miércoles 23 de septiembre, con los **Doctores en Ciencias Económicas, Alejandro Gaggero y Gustavo García Zanotti**, responsables de dos estudios para el Banco Nación sobre la empresa Vicentin, los cuales revelan la existencia de más de 1200 transferencias por parte de la empresa a cuentas privadas de socios.

El viernes 2 de octubre, la Comisión entrevistó al **Fiscal Federal de Reconquista, Roberto Salum**, quien lleva adelante la investigación penal instada por el Fiscal Federal **Gerardo Pollicita**.

El martes 20 de octubre de 2020, en la sede de la Legislatura en Rosario, nos reunimos con el **Fiscal Dr. Miguel Moreno del Ministerio Público de la Acusación de Rosario**.

Toda esta información recolectada la volcamos en un **Segundo y Tercer Informe** que presentamos ante el Pleno de la Cámara de Diputados y ante la sociedad toda. En ellos dimos cuenta por ejemplo, de cómo fue la evolución de la empresa por afuera del concurso de acreedores, como la venta de FRIAR, la extemporánea presentación del balance del año 2019 a fines de septiembre de 2020 y la asamblea de accionistas del 15 de octubre.

Que había indicios del envío del dinero a guaridas fiscales como las Bahamas, las Islas Vírgenes y ciertos lugares de Estados Unidos.

Que podíamos estar ante una maniobra de vaciamiento corroborado por la documentación de la propia empresa a través de los llamados balances mensuales de sumas y saldos, de donde emergen los datos sobre la situación patrimonial.

Que sin duda existe una empresa holding «cáscara» en Uruguay, el llamado grupo Vicentin Family Group.

Confirmamos que Vicentin ganó 847 millones de dólares en 2019; 525 millones de dólares en 2018; 158 millones de dólares en 2017; y 285 millones de dólares en 2016. También se verificaron ganancias por 135 millones de dólares en 2015; 196 millones de dólares en 2014; 86 millones de dólares en 2013; 105 millones de dólares en 2012; 54 millones de dólares en 2011 y 42 millones de dólares en 2010.

Pudimos determinar que el patrimonio neto de Vicentin SAIC era de 1.054 millones de dólares en enero de 2020, y pasó a 41 millones de dólares en febrero de 2020.

Nos inquietaba ver que el futuro de Vicentin presentaba muchas falencias tanto en el plano laboral como también en su rol en el estratégico negocio internacional de granos desde Santa Fe y la Argentina. Por eso, una vez más, ratificamos nuestros postulados originales que remarcan la vigencia de la Comisión: defensa de las fuentes laborales, defensa de los intereses nacionales y provinciales y conocer el destino del dinero de Vicentin.

Aun cuando las instancias Nacional y Provincial fueron retiradas, la Comisión siguió su trabajo y al día de hoy es la única instancia política institucional que continúa atenta al desenlace del Concurso Preventivo y de las causas judiciales que rodean al caso Vicentin.

El haber ido desde un principio a las fuentes, el manejo objetivo de la información, la realización de informes periódicos con los avances logrados y sobre todo, su composición pluripartidaria (de la totalidad de los Bloques Políticos de la Cámara de Diputados), sumado a que todas las decisiones fueron tomadas por unanimidad, le dan a la Comisión una entidad y una vigencia que me llena de orgullo como su presidente.

Hoy, como el primer día, sigo pensando que la importancia de Vicentin en la economía provincial y nacional nos obliga a apartar este tema de las disputas políticas y tratarlo como un verdadero problema de Estado, con el foco puesto en la conservación de las fuentes de trabajo y de saber adónde fueron a parar los 1.500 millones de dólares.

CAPÍTULO 17

Los tres informes de la Comisión de Seguimiento del caso Vicentin en la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe durante el año 2020

Primer Informe de la Comisión de Información y seguimiento de la Empresa Vicentin SAIC. Resolución de la Cámara de Diputados número 1305

I.- Hechos

En los primeros días del mes de diciembre de 2019, Vicentin, uno de los mayores exportadores de granos y subproductos del país, manifestaba que entró en las «últimas horas» en una situación de cesación de pagos y se encontraba demorado para afrontar pagos aproximadamente por US\$350 millones comprometidos por mercadería.

De tal forma el día 10 de febrero de 2020, la empresa realizó el pedido de concurso preventivo por cesación de pagos, y el día 5 de marzo del mismo año el Juez Fabián Lorenzini del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, resolvió la apertura del mismo.

El día 12 de marzo de 2020, fue invitado el Lic. Claudio Lozano (director del Banco Nación) a disertar sobre el informe por él elaborado a la Cámara de Diputados de Santa Fe, por una iniciativa del Diputado Rubén Giustiniani.

En ese mismo día y por iniciativa del diputado Luis Rubeo, se presentó para tratar sobre tablas la creación de una comisión de Información y Seguimiento por las causas judiciales y del concurso de la Empresa Vicentin SAIC, la que resultó aprobada por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo número 73 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados y al artículo 46 de la Constitución Provincial. Y eligiendo como presidente de la misma al Diputado Luis Daniel Rubeo. La comisión se encuentra integrada por los siguientes diputadas y diputados, Mónica Peralta, María Laura Corgnialli, Betina Florito, Rubén Giustiniani, Palo Oliver, Ariel Bermúdez, Walter Ghione, Gabriel Real, Gabriel Chumpitaz, Carlos del Frade y Oscar Martínez. Y el Dr. Gustavo Peters, como coordinador.

Sesiones celebradas por la Comisión

El día 5 de mayo de 2020 se constituye la comisión, en su primera reunión, conforme acta Nro. 1 de misma fecha y en donde se establecen, en primer lugar, el diputado Del Frade realiza la moción de designar como presidente de esta Comisión al diputado Rubeo; la cual es aprobada por unanimidad. Acto seguido, se le impone el cargo de presidente Rubeo, quien lo acepta. En segundo lugar, se acuerda que la Comisión deberá reunirse los días miércoles a las 10hs, en la sala 1, y se faculta al presidente a convocar a Reunión Extraordinaria cuando las circunstancias así lo requieran.

En tercer lugar, se resuelve que las convocatorias ordinarias y extraordinarias a reunión de comisión, se realizaran por correo electrónico y por GOOGLE CALENDARIO en videoconferencia por intermedio de la plataforma GOOGLE MEET y los asuntos ingresados se envía copia vía correo electrónico.

Seguidamente, en el acta nro. 2 de la misma fecha, y luego de un intercambio de ideas, los miembros de la comisión disponen de las próximas actividades de parte de la misma, y se decide armar un cronograma de entrevistas en Reconquista y Avellaneda, a saber: Juez Dr. Fabián Silvano Lorenzini, encargado del concurso de Vicentin SAIC; Sindicato de Obreros y Empleados Aceiteros y Desmontadores de Algodón, Intendente de Avellaneda, Luis Scarpin, Intendente de Reconquista, Dr. Amadeo Enrique Vallejos, y Autoridades de la Empresa VICENTIN. También se solicita la extracción de copias en

los autos caratulados «VICENTIN SAIC S/CONCURSO PREVENTIVO - 21-25023953-7'».

El día 20 de mayo de 2020, se realiza la segunda reunión de la comisión, reflejado en el acta nro. 3. En la misma, Se realiza un intercambio de opiniones sobre las entrevistas al Juez Dr. Fabián Silvano Lorenzini, encargado del concurso de Vicentin SAIC, Sindicato de Obreros y Empleados Aceiteros y Desmontadores de Algodón, Intendente de Avellaneda, Luis Scarpin, Intendente de Reconquista, Dr. Amadeo Enrique Vallejos, Autoridades de la Empresa VICENTIN. Se anexa los comentarios del Diputado Del Frade como Anexo I.

Luego, los miembros de la comisión deciden solicitar realizar entrevistas con el Sr. Gobernador de la Provincia CPN Omar Perotti, y/o el Sr. Ministro de Producción, Ciencia y Tecnología Med. Vet. Daniel Aníbal Costamagna, Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA) y Bolsa de Comercio de Rosario. Asimismo, el diputado Palo Oliver, redactó un proyecto de comunicación a los fines de que se le den mayores recursos al Juzgado de Reconquista que lleva adelante el concurso de la empresa Vicentin, el que se aprobó sobre tablas en la sesión del día de la fecha.

El día 3 de junio se realiza la tercera reunión de la comisión conforme acta nro 4 de misma fecha, en donde luego de intercambio de opiniones sobre las reuniones celebradas con anterioridad, a las que nos referiremos más adelante, el diputado Rubeo informa el próximo cronograma de entrevistas:

1. La Directora General de Aduana, Dra. Silvina Traverso, el lunes 8 de junio a las 10 h. en la Sala 1 de 1ro. De Mayo 1627, de la ciudad de Santa Fe.
2. El Ministro de Producción, Ciencia y Tecnología, Med. Vet. Daniel Costamagna, el martes 9 de junio a las 11 h En sede ministerial de la ciudad de Santa Fe.
3. Se presentaría la primera parte del informe, el miércoles 10 de junio a las 11 h en la Sala 1 de 1ro. De Mayo 1627, de la ciudad de Santa Fe.

Asimismo, se decide insistir con la entrevista con la Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA) para los próximos días; futuros encuentros con el Intendente de San Lorenzo, Dr. Leonardo Raimundo, con el Director del Banco Nación, Economista Claudio Lozano.

También se decidió presentar un proyecto de comunicación solicitando informes sobre las deudas de la Empresa con la provincia, se pedirá tratamiento sobre tablas.

II.- Tareas realizadas por la Comisión

Conforme lo dispuesto en las sesiones antes mencionadas de la comisión, se desarrollaron las siguientes actividades:

Reuniones realizadas por la Comisión.

El día 13 de mayo de 2020, en la ciudad de Reconquista, se realizaron las siguientes reuniones, y se encontraban presentes los diputados Luis Rubeo, Betina Florito, María Laura Corgniali, Rubén Giustiniani, Fabián Palo Oliver, Ariel Bermúdez, Walter Ghione y Carlos del Frade.

Reunión a las 13 horas con el Juez Dr. Fabián Lorenzini, encargado del concurso de Vicentin SAIC. En el Juzgado.

Reunión en el Sindicato de Obreros y empleados aceiteros, a las 15 horas en calle 9 de julio Nro. 33.

Reunión con el intendente de Avellaneda, Luis Scarpin, que los recibe a las 17.30.

A las 19 hs. Reunión con el Intendente de Reconquista.

El día 14 de mayo, reunión con autoridades de la Empresa VICENTIN, en lugar a determinar.

Se agrega por anexo I a la presente las evaluaciones sobre dichas reuniones realizadas por la Comisión.

El día Jueves 28 de Mayo de 2020 los diputados y diputadas de la comisión, Lucila De Ponti, Luis Rubeo y Carlos del Frade se hicieron presentes en la Aduana de San Lorenzo. Fueron recibidos por Néstor Ramón Guará, jefe de la División Operativa de San Lorenzo. Recibió el pedido de informes sobre todas las acciones legales que la Aduana llevó adelante desde el año 2010 contra Vicentin, entre otras cosas, por subfacturación de exportaciones.

El mismo día Jueves 28, en el Centro de Corredores de Cereales de Rosario. Los diputados Luis Rubeo, Ariel Bermúdez, Walter Ghione y Carlos del Frade fueron recibidos por Miguel Simioni y Andrés Williams, presidente y gerente institucional, respectivamente.

Y el día Viernes 30 de mayo del corriente año, Las diputadas Silvana Distéfano y Betina Florito y los diputados Rubén Giustiniani, Ariel Bermúdez y Carlos del Frade, en encuentro de forma virtual

por la plataforma ZOOM con Daniel Nasini, presidente de la institución; Hugo Grassi, vicepresidente primero; Federico Helman, vicepresidente segundo y Javier Cervio, director institucional y mercados.

De todo lo cual, se adjuntan al presente los informes del diputado Del Frade en el Anexo II, siendo parte del presente.

Informes recibidos en la Comisión:

Seguidamente enumeramos los informes recibidos en la comisión, siendo los mismos incluidos al presente como anexo III.

Primer informe de Claudio Lozano, Director del Banco Nación de fecha 16 de enero de 2020, en donde hace un análisis económico de la empresa Vicentin.

Segundo informe del Director del Banco Nación de fecha 14 e febrero del mismo año, en el mismo trata la estructura de la empresa Vicentin.

Informe acompañado por la empresa Vicentin sobre la situación actual del funcionamiento de las Plantas Industriales de la misma en el último año y el desarrollo del proceso concursal.

Informe recibido por la Comisión que le fuera enviado al Diputado Carlos del Frade del estudio ESTUDIO MOYANO Y ASOCIADOS, del Paraguay, en donde se informa el comienzo de un proceso investigativo sobre las empresas VICENTIN PARAGUAY SA y RENOVA SA

III.- Actividades legislativas desarrolladas por la Comisión

La comisión ha presentado dos Proyectos de Comunicación, los mismos fueron aprobados sobre tablas en las sesiones correspondientes. El primero es un pedido a la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, a fin de darle mayores recursos al juzgado de Reconquista que lleva adelante el proceso concursal de Vicentin SAIC, el mismo fue aprobado y ya fue tramitada la nota a la Corte.

El segundo proyecto de comunicación, es un pedido de informes a fin de que la Administración Provincial de Impuestos (API), remita copia de las deudas de la empresa VICENTIN SA y sus empresas controladas y controlantes y acciones administrativas originadas por las mismas.

Se adjuntan, al presente informe, los proyectos antes mencionados como ANEXO IV.

IV.- Datos sobre Causas Judiciales del concurso y otras

Concurso preventivo

Causa del Juzgado de Primera Instancia Distrito N.º 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista se definió la conformación del **Comité de Control**. Estará compuesto por sus principales acreedores: la **Corporación Financiera Internacional (CFI)**, a la que se deben **\$ 16.504,81 millones**; la firma holandesa **Netherlandese Financerings (\$ 9228,42 millones)** y **Asociación Cooperativas Argentinas (ACA)**, acreedora de **\$4929,06 millones**. Serán los titulares. Y los **Integrantes suplentes** resultaron designados los siguientes acreedores, en función del monto de sus créditos: **ING Bank – Tokyo Branch (\$4420,04 millones)**, la santafesina **Commodities SA (\$ 2780,94 millones)** y el **Banco de la Provincia de Buenos Aires (\$ 1814,31 millones)**. También ya fueron designados los dos trabajadores en el Comité de control, son: **René Lebus y Jorge Franzoi**.

El periodo de verificación de créditos era hasta el **9 de junio**, pero por resolución del juzgado será extendido, como así también el resto de los plazos procesales. El plazo para la verificación de créditos era hasta el 9 de junio 2020, y ahora quedo establecida para el **25 de agosto del corriente año** con fecha límite para la verificación de los créditos. El **13 de NOVIEMBRE de 2020**, como fecha límite para la presentación de los **INFORMES INDIVIDUALES; Y ESTABLECER** el día **16 de MARZO de 2021**, para la presentación del **INFORME GENERAL** por la sindicatura. La realización de la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 LCQ, para el día **28 de AGOSTO DE 2021, a las 10:00 horas**. Y Establecer el vencimiento del período de exclusividad, el día **3 de SEPTIEMBRE de 2021**.

Asimismo, el propio juzgado creó una página Web a los fines de brindar información pública de los pasos del concurso preventivo, la misma es: <https://concursopreventivovicentin.com.ar/>.

A su vez, luego de reunirse la comisión con el Sr. Juez, el mismo nos brindó el acceso digital al expediente a los fines de hacer el seguimiento del mismo a través de la página del Poder Judicial.

DATOS DE LA CAUSA PENAL FEDERAL EN CABA:

Autos n° 268/2020, caratulados «Sandleris, Guido y otros s/ defraudación», del registro de la Secretaría n° 20 del Juzgado Federal:

El Fiscal **Gerardo D. Pollicita**, Fiscal a cargo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11, formulo requerimiento de instrucción el día 13 de febrero de 2020.

Que ante la Incomparecencia del Lic. Lozano a la citación efectuada para el día 12 de febrero 2020 que le impide al Fiscal contar con una serie de elementos que hubieran permitido realizar una mejor y más acabada descripción de los hechos e identificar a sus posibles autores, teniendo en cuenta la importancia institucional de los hechos denunciados y a los fines de no demorar la investigación de los mismos, a partir de la incorporación de información de dominio público y de una copia del informe, igualmente formula el correspondiente requerimiento de instrucción e impulsa la acción penal en orden a los hechos.

Otras causas:

En un futuro la Comisión remitirá oficios al Ministerio Público de la Acusación, a los fines de saber las existencia de otras causas penales con relación a la empresa Vicentin.

V.- CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN:

Objetivos de la Comisión de Información y Seguimiento de la empresa Vicentin, podemos resumirlos en tres:

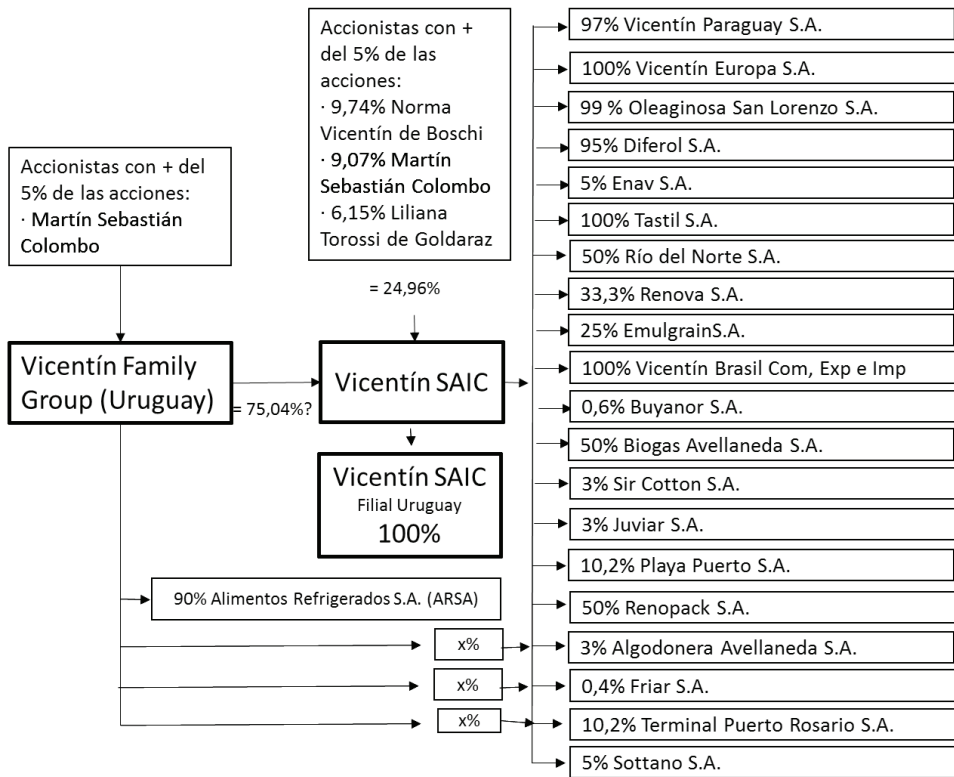
Hacer todo lo posible para el mantenimiento de los 7 mil puestos directos de trabajo que tiene el grupo empresarial en la provincia de Santa Fe.

Impulsar la participación nacional en el negocio de la agroexportación.

Saber el destino de los 150 millones de dólares prestados por el Banco Nación en los últimos cuatro años.

Dimensión de la Empresa Vicentin SAIC y su estructura con empresas controlantes y controladas.

Estructura de Propiedad de Vicentin SAIC



Fuente: Elaboración propia en base al balance de Vicentin SAIC al 31 de octubre de 2018 y a información del BCRU (al 31 de diciembre de 2019).

Vicentin SAIC. Empresas controladas o vinculadas, año de inicio, ubicación actividad, patrimonio neto y resultado, 31/11/2018.

Empresa	Año inicio	Ubicación	Actividad	Patrimonio Neto (miles \$)	Resultado (miles \$)
Vicentin Paraguay SA	2005	Paraguay	Comercio de granos	2.370.513	579.398
Vicentin Europa S.L.	2005	Madrid	Comercial	208.395	110.328
Oleginosa San Lorenzo SA	2004	Avellaneda, Santa Fe	Oleaginosa	2.535.451	-32.369
Diferol SA	S/i	Reconquista, Santa Fe	Inversión	5.072	-724
Enav SA	2006	S/i	Elaboración de jugos	93.536	-769
Tastil SA	2008	Montevideo	Comercial	68.258	40.306
Río del Norte SA	1993	Reconquista, Santa Fe	Portuaria	1.618	-2.960
Renova SA	2006	S/i	Biocombustibles	18.782.899	2.738.624
Emulgrain SA	S/i	Santa Fe	Comercial (aceites y lecitinas)	87.049	-1.974
Algodonera Avellaneda SA	S/i	Avellaneda, Santa Fe	Desmotadora	573.908	-655.766
Buyanor SA	S/i	Avellaneda, Santa Fe	Desmotadora	671.008	-32.045
FRIAR SA	S/i	Reconquista, Santa Fe	Frigorífico	-512.873	369.164
Sir Cotton SA	S/i	Avellaneda, Santa Fe	Desmotadora	157.165	12.654
Juviar SA	2017	S/i	Elaboración de jugos	248.972	-64.392
Playa Puerto SA	2017	Rosario	Orden y pesaje de camiones	750	-928
Vicentin Brasil Comercio e Exportacao e Importacao de Cerais ME	2017	Campo Grande, Mato Grosso do Sul, Brasil	Comercialización de granos	-	-

Biogas Avellaneda SA	2018	Avellaneda, Santa Fe	Comercialización de biogas	1.626.345	-24.570
Renopack SA	2018	S/i	Fraccionadora de aceite	-	-
Terminal Puerto Rosario SA	S/i	Rosario	Portuaria	327.333	-58.491
Sottano SA	2017	Mendoza	Elaboración de vinos	-	-

Fuente: Elaboración propia en base al balance de Vicentin SAIC al 31 de octubre de 2018.

Algunos números

En junio de 2019, la revista “Mercado”, en su clásica edición de “Las Mil” empresas que más facturan, ubicaron a Vicentin en el número 7.

Su volumen de ventas alcanzó los 118.015 millones de pesos.

Eran cifras del presupuesto 2018.

En 2017, Vicentin se ubicó en el puesto número 10, entre las mil empresas que más venden.

Había facturado 61.335 millones de pesos.

En 2016, fue la número 13. Por ventas que llegaron a los 45.200 millones de pesos.

En 2015, Vicentin fue la empresa número 25.

Su facturación fue de 27.100 millones de pesos.

En cuatro años, Vicentin pasó del puesto número 25 al 7, entre las mil empresas que más venden en la Argentina.

Línea de Tiempo histórica de la empresa:

1929 - Es fundada Vicentin SAIC

1966 - Vicentin incorpora el proceso de extracción por solventes en su planta de Avellaneda, Santa Fe.

1979 - Abre en San Lorenzo una planta de extracción con capacidad de 2.000 t/n por día.

1985 - Duplica su capacidad de extracción la planta Ricardone a 2.000 t/n. Inaugura su propia Terminal de Embarque en San Lorenzo.

1993 - Río del Norte SA, Reconquista.

Los inicios del grupo agroindustrial Vicentin²

«Se remontan a fines de la década del 20 con un pequeño comercio de acopio y ramos generales en Avellaneda, localidad situada al norte de la provincia de Santa Fe. Años más tarde, la empresa inicia su actividad con la puesta en marcha de su primera planta desmotadora de algodón y fábrica de aceite resultante de la molienda de semillas de algodón, lino y maní. Estas innovaciones iniciales se fueron potenciando hasta alcanzar dimensión industrial relevante cuando en 1966 se incorpora en la molienda de semillas el proceso de extracción por solventes que condujo que los niveles de producción se incrementaran considerablemente y que la compañía se insertara definitivamente en el sector agroindustrial argentino.

»Gracias a las excelentes oportunidades que ofrece Argentina como generador de materias primas, y poniendo especial énfasis en la importancia de dar valor extra a las semillas; la empresa consolida su expansión y crecimiento.

»A fines de **1979** se pone en marcha una segunda planta de molienda de soja y girasol en Ricardone, al sur de la provincia. Al mismo tiempo inician operaciones en nuevas plantas desmotadoras de algodón situadas en puntos neurálgicos de cosecha. Un hito fundamental en la trayectoria de Vicentin consistió en empezar a operar y exportar lo manufacturado de aceites, harinas y pellets desde su propia Terminal de Embarque, localizada en la ciudad de San Lorenzo a orillas del Río Paraná.

»En **1997**, con amplia visión de futuro comienza a funcionar una tercer planta de molienda de soja en el mismo complejo portuario».

El tercer milenio

«A comienzos del nuevo milenio, Vicentin a través de su sociedad controlada Algodonera Avellaneda se involucra en el rubro textil con

2 Texto extraído de la página Web de la empresa: <https://www.vicentin.com.ar/historia?lang=es>

la adquisición de una nueva planta especialmente dedicada a la hilandería y tejeduría con importantes volúmenes de producción.

»Años más tarde se incorpora al grupo el complejo frigorífico FRIAR, importante protagonista en el rubro cárnico exportador. En sus 3 plantas industriales se procesan gran variedad de cortes vacunos y derivados destinados tanto al mercado interno como a los mercados externos más exigentes que eligen nuestra distinguida carne argentina. FRIAR también cuenta con una amplia red con más de 50 locales de venta al público distribuidos en 15 provincias» (de la página Web de Vicentin).

2002 - Vicentin tenía una deuda con el Banco Nación de 30 millones de dólares.

2004 - Oleaginosa San Lorenzo SA, Avellaneda. Vicentin Uruguay SAIC (9 de enero)

2005 - Vicentin Paraguay SA. Vicentin Europa SL, Madrid.

Duplica capacidad instalada de molienda con otra planta, Oleaginosa San Lorenzo (10.500 t/n por día), totalizando una elaboración global de 21.000 t/n por día.

2006 - Enav SA

2007 - Inicia Renova con OMHSA sociedad controlada de Grupo Glencore, e inauguran la planta más grande de biodiesel con capacidad de producción de 240.000 tn/año.

2008 - Construye una planta en Avellaneda que procesa algodón hidrófilo (50.000 t/n anuales). Adquiere la marca Estrella. Tastil SA, Montevideo.

2010 - Incorporación de Molinos Río de la Plata a Renova, para desarrollar juntamente con OMHSA nuevo puerto y planta de crushing con generación de energía en Timbués, Santa Fe.

2012 - Puesta en marcha Planta de Bioetanol sobre la base de maíz o sorgo, en Avellaneda, Santa Fe.

12 de octubre. La Aduana de San Lorenzo le intima a ingresar 28.534.169 dólares en concepto de diferencias de derechos de exportación. La deuda con Vicentin, en este año, terminó siendo de 100 millones de dólares.

2013 - Entre noviembre de 2012 y enero de 2013, la Aduana de San Lorenzo vuelve a intimar a Vicentin por diferencias de derechos de exportación por 8.899.320 dólares.

5 de abril. La Aduana de San Lorenzo le abre un sumario por «presunta» falta de liquidación de divisas provenientes de exporta-

ciones para operaciones del período 2012 – 2013 por una multa de 426,5 millones de pesos. El año 2013 es el único año que muestra una ligera retracción de sus ventas.

2015 - La entidad financiera IJG TOF B.V., controlada por un fondo de inversión extranjero Tril Line Global Impact Fund LLC, bajo el régimen de oferta pública de los Estados Unidos.

Ante la Comisión Nacional de Valores de Estados Unidos informó que auxilió financieramente a sociedad del grupo Vicentin (Vicentin Sociedad Anónima, Algodonera Avellaneda Sociedad Anónima y FRIAR Sociedad Anónima) y que las garantías de los préstamos fueron otorgadas por Nacadie Sociedad Anónima Uruguay.

Esta empresa está localizada en la zona franca de Montevideo y su apoderado es Patricio María Coghlan, contador domiciliado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actualmente, figura como director junto a los señores Javier Padoán, Gustavo Nardelli y Pablo Montaron Estada, en la sociedad Enav Sociedad Anónima, radicada en Mendoza.

En 2015, la deuda de Vicentin con el Banco Nación es de 150 millones de dólares.

Desde **2002 a 2015**, la deuda de Vicentin con el Banco Nación aumentó en 120 millones de dólares (30 millones entonces, 150 millones al terminar 2015), 120 millones de dólares en 13 años.

2017 - Juiar SA. Playa Puerto SA, Rosario. Sottano SA, Mendoza. Vicentin Brasil Comercio e Esportação e Importação de Cerais ME

2018 - Biogas Avellaneda SA. Renopack SA. Vicentin Family Group SA (22 de junio). Vicentina SA (29 de junio).

Octubre. El Banco Nación otorga un crédito a la empresa Vicentin.

Diciembre. El Banco Nación otorga 8 créditos a la empresa Vicentin. Este año (2018) la facturación de la empresa creció en un 92,4 por ciento, superando el 35 por ciento del 2017 y aún el 66,7 por ciento de 2016.

El 87,3 por ciento de sus ventas fueron exportaciones. Su ganancia bruta fue de 30.186 millones de pesos.

2019 - 25 de febrero. Se registró en el Listado de Sociedades Anónimas del Banco Central de Uruguay la firma Vicentin SAIC Sucursal Uruguay, bajo la Orden Nro. 2819376 cuyo RUC es 214937220011. En el anterior Registro que lleva adelante el Banco Central de Uruguay correspondiente al 2015, esta em-

presa no aparece en dicho listado. Sin embargo, la misma empresa aparece constituida en Uruguay, el 9 enero del 2004. De lo expuesto resulta que Vicentin SAIC Sucursal Uruguay está constituida en el vecino país desde el 2004, pero su registración en el listado del Banco Central Uruguayo se da recién a inicios del 2019, momento previo a la operatoria de prefinanciación de exportaciones entre Vicentin SAIC y Vicentin SAIC sucursal Uruguay, que generó el incumplimiento de la deuda de Vicentin SAIC con el Banco Nación.

Abril. El Banco Nación otorga 2 créditos a Vicentin.

Mayo. El Banco Nación otorga 12 créditos a Vicentin.

Junio. El Banco Nación otorga 10 créditos a Vicentin.

Julio. El Banco Nación otorga 11 préstamos a Vicentin.

Noviembre. El Banco Nación otorgó 28 préstamos a Vicentin (40 por ciento de los 72 concedidos). Casi uno por día.

2 de diciembre. Vicentin SA vende el 16,67 por ciento de sus acciones a Oleaginosa Moreno e Hijos (Glencore).

3 de diciembre. Constitución de Nacadie Comercial Sociedad Anónima del Uruguay en la ciudad de Reconquista, estableciendo sede social en bulevar Hipólito Yrigoyen 298, la misma dirección de FRIAR SA. La inscripción fue realizada por el contador Patricio Coghlan.

5 de diciembre. Estrés financiero.

En 2019, la deuda de Vicentin con el Banco Nación terminó siendo de 300 millones de dólares. En cuatro años aumentó 150 millones de dólares.

VI.- CONCLUSIONES FINALES SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN:

2020 - Primer Informe sobre la situación de la firma Vicentin por Claudio Lozano, director del Banco de la Nación Argentina

«...Estamos hablando del incumplimiento de una empresa que en el periodo 2015 – 2018 no hizo más que expandir su facturación. Es más, si tomamos los últimos 14 años, solo en el 2013 exhibe una ligera retracción de sus ventas».

A la vez la empresa es parte de una red corporativa que incluye 16 firmas en el país, y empresas en el exterior en Uruguay, Paraguay, Brasil y España. Corresponde agregar en este punto el papel que cumple la empresa Renova dentro de la estructura del Grupo. Esta empresa materializa el acuerdo estratégico que Vicentin tiene con el Grupo Glencore, Trader mundial de granos. Acuerdo este que ha dado lugar a una situación hoy donde, en determinadas actividades resulta difícil separar que pertenece al Grupo Vicentin y que pertenece al Grupo Glencore. En tanto la participación mayoritaria en la empresa Renova remite a firmas extranjeras (Glencore y Vicentin Paraguay) Renova termina siendo una empresa extranjera que sirve para distribuir utilidades predominantemente hacia Ginebra y Asunción.

En el proceso de endeudamiento que fue acumulando Vicentin con el Banco Nación supero los límites a los que podía acceder en función de la normativa correspondiente fijada por el Ente Regulador para las Grandes Empresas. Sin embargo y sin fundamento alguno la empresa obtuvo la refinanciación que requería sin hacer las cancelaciones correspondientes para volver a encuadrar en la normativa.

Extrañamente la decisión de violar la normativa del Banco Central para grandes empresas no fue tomada por un acto administrativo del directorio del Banco. Fue una decisión que corrió bajo la responsabilidad de las Gerencias a cargo. Es decir las autoridades políticas del banco en la gestión anterior no quisieron dejar huellas respecto a esta decisión.

Sin embargo, los pasillos del Banco Nación cuentan que en las múltiples reuniones que existieron con la empresa Vicentin para tratar de imponerle la necesidad de volver a encuadrarse en la normativa, frente a las exigencias de los funcionarios del banco, los dueños de la

firma cruzaban del Banco Nación a la Casa Rosada para hablar directamente con la Presidencia.

Eso luego se transformaba en un llamado desde la Presidencia de Mauricio Macri al ex Presidente del Banco González Fraga quien se encargaba de llamar la atención a los funcionarios del banco para que se allanaran a los requerimientos de la empresa.

Ninguno de los números disponibles justifica la repentina crisis financiera de Vicentin.

La compleja trama societaria, la existencia de empresas controladas en el extranjero, la naturaleza rentística que denota el comportamiento de la empresa a través de la información contenida en sus balances, obliga a desplazar el argumento empresario que vincula la crisis de la firma con lo que denominan estrés financiero.

Por si esto fuera poco, los juicios de la AFIP contra la empresa se asientan en dudas que apuntan a una sobre estimación de costos y a la alteración de la base sobre la que deben calcularse los derechos de exportación. Dicho de otro modo la AFIP supone que la empresa incurrió en el delito de sub-declarar exportaciones.

Claramente el «muerto» que la administración Macri-Fraga dejan en el Banco Nación es resultado de una maniobra fraudulenta de la firma en complicidad con la anterior conducción política del país y de la institución financiera” (De las conclusiones del Primer Informe de Claudio Lozano).

10.2. Presentación del pedido de concurso preventivo en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, a cargo del doctor Fabián Silvano Lorenzini.

14.2. Segundo informe sobre la situación de la firma Vicentin por Claudio Lozano, director del Banco de la Nación Argentina.

«De la información presentada surge de las 20 empresas en que Vicentin SAIC tiene participación (sea controlada o vinculada), en las 17 empresas para las que se presenta información, todas tienen patrimonio neto positivo, destacándose el caso de Vicentin Paraguay, Oleaginosa San Lorenzo y Renova (en la que actualmente tiene una participación minoritaria). En el caso de los resultados, la situación es diferente, dado de que 11 de estas 17 empresas tienen resultado positivo. Dentro de las que tienen resultado positivo, además de Renova, se destaca el caso de Vicentin Paraguay, Friar y Vicentin Europa», del segundo informe de Claudio Lozano.

28.2. Vicentin reconoce una deuda con el Banco Nación (a esta fecha) por 292.500.000 millones de dólares (monto que incluye deuda de Algodonera Avellaneda y está sujeta a conciliación final).

4.3. Por propuesta del diputado provincial Rubén Giustiniani, el director del Banco Nación, Claudio Lozano, presenta sus informes en el hall de la Legislatura de la Provincia de Santa Fe.

5.3. Apertura del concurso.

El expediente da lugar, en una primera instancia, a 2.368 acreedores.

La deuda total de Vicentin, según este documento, es de 99.345 millones de pesos.

Ese mismo jueves, el diputado provincial Luis Rubeo presenta el proyecto de constitución de una comisión de seguimiento del caso Vicentin en la cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

12.3. Por resolución número 1.305 la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe resuelve la creación de la Comisión de Información y seguimiento «acerca de las distintas causas judiciales iniciadas en razón del concurso de la empresa Vicentin SA y sus empresas controladas y controlantes, bajo la órbita de la justicia de la provincia de Santa Fe en todas sus jurisdicciones y, en especial, en el juzgado de Reconquista, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo número 73 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados y al artículo 46 de la Constitución Provincial».

Desde el 20 de marzo, aislamiento preventivo social y obligatorio por la pandemia del COVID 19.

6.5. Denuncia ante la fiscalía criminal número 3 de Paraguay por delitos de lavado de activos contra Vicentin Paraguay. Proceso penal en curso.

Ese mismo día se constituye la Comisión de Seguimiento de Vicentin en la cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe con la presidencia de Luis Rubeo.

13.5. La Comisión se reúne en Reconquista con representantes de los gremios textiles, aceiteros y de la carne, vinculados a la empresa Vicentin. Luego con los intendentes de Avellaneda y Reconquista.

14.5. La Comisión se reúne con los directivos de la empresa Vicentin en su sede de la ciudad de Avellaneda.

Vicentin, en ese encuentro, señala, además, que la deuda con la banca pública, además de la establecida con el Nación, con los bancos Ciudad, BaPro y BICE es de 36.859.000 dólares.

Esa misma mañana se realiza una visita al frigorífico Friar, en Reconquista, en la calle avenida Yrigoyen 298.

28.5. La Comisión es recibida por los corredores de la Bolsa de Comercio de Rosario.

29.5. Actuación 17134 -1030 - 2020 ante la Administración Federal de Ingresos Públicos - Aduana San Lorenzo a cargo de la diputada provincial Lucila De Ponti y los diputados provinciales Luis Rubeo y Carlos del Frade, solicitando informes sobre Vicentin SAIC y las causas judiciales iniciadas por el organismo nacional.

Ese mismo día, las principales autoridades de la Bolsa de Comercio de Rosario se entrevistan con miembros de la Comisión a través del sistema Zoom.

Finalizando. La Historia Oficial

»Vicentin es una Sociedad Nacional, radicada en Avellaneda, norte de la provincia de Santa Fe.

»El Banco Nación fue uno de los pilares de su operatoria desde su fundación como SA (1959) o incluso desde el inicio como Sociedad Familiar (1928)

»La evolución de la línea crediticia tiene evidente relación con el crecimiento de la Sociedad y el grado de reciprocidad.

»A lo largo de los años el manejo del Banco conserva altos estándares de independencia respecto de los poderes políticos.

»Desde hace muchísimos años, el Banco de la Nación es el principal banco local de Vicentin, no sólo por el nivel de línea, sino por:

»Liquidación de divisas. Entre un 60 y 70 por ciento de los ingresos de divisas de Vicentin se liquidan por el banco (generando negocios en su favor).

»Pago de sueldos y servicio a trabajadores. Buena parte de la cápita del Grupo pasa por las ventanillas del Banco de la Nación Argentina.

»Seguros. Gran parte de los activos de las compañías, están aseguradas por aseguradoras vinculadas al Banco de la Nación.

»Los pagos a proveedores de materias primas y generales se realizan a través del Banco de la Nación Argentina.

»Como puede apreciarse en los datos referentes a los últimos veinte años:

»La línea del Banco Nación representa en promedio un 4 por ciento de su facturación anual.

»Los dólares prestados a Vicentin pasan entre 5 y 6 veces por la entidad.

»De las líneas de crédito del grupo Banco Nación representan alrededor del 20 por ciento».³

3 Del texto “Relación histórica Banco Nación Argentina”, presentada ante las y los diputados de la Comisión de Seguimiento de Vicentín por los propios directivos en la mañana del 14 de mayo de 2020).

Segundo Informe de la Comisión de Información y seguimiento de la Empresa Vicentin SAIC. Resolución de la Cámara de Diputados Nro. 1305-20

I.- Reuniones y eventos de la Comisión:

El día 8 de junio de 2020, a través del decreto de necesidad y urgencia número 522/20202, el Presidente de la Nación ordena la intervención de la empresa VICENTIN SAIC.

El diputado Luis Rubeo, quien preside la comisión, toma contacto de manera urgente con el señor Interventor, Sr. Delgado a fin de poder llegar a tener alguna reunión.

El día 9 de junio, la comisión con la presencia de varios diputados de la comisión, se reunieron con el Ministro de la producción de la provincia de Santa Fe, Daniel Costamagna, a fin de intercambiar ideas e información sobre el estado de situación de la empresa Vicentin.

También se habló sobre la actual situación luego del anuncio del Sr. Presidente de la Nación respecto a la intervención y luego expropiación de la empresa de mención.

La reunión programada con la Directora Nacional de Aduanas se suspendió hasta nuevo aviso.

El día miércoles 10 de junio, se realizó la presentación del primer informe de la comisión a los medios de prensa en la ciudad de Santa Fe, anexo de la Cámara de Diputados, y posteriormente, el día jueves 11, se realizó lo mismo en la ciudad de Rosario en el bar el Cairo.

El día primero de julio del presente año, en la reunión de la comisión y con los diputados presentes tanto de manera presencial como virtual, se realizó una entrevista, vía Google Meet con el Dr. Mariano Moyano quien lleva adelante unas de las investigaciones contra la empresa Vicentin SAIC, sobre el supuesto desvío de fondos, los detalles se encuentran mas adelante en el resumen del informe.

También se llevó a cabo, el día 21 pasado, la reunión con el Sr. Gobernador de la provincia, Omar Perotti, en donde estuvieron presentes también, el Sr. Ministro de gobierno, Esteban Borgonovo, el Secretario de Justicia Gabriel Somaglia y la directora de la IGPI, Dra. María Victoria Stratta, donde se expusieron las ideas sobre el plan de la pro-

vincia para rescatar la empresa, a través de un fideicomiso y también se dieron detalles de los trabajos realizados por la IGPJ provincial.

El pasado 24 junio, varios miembros de la comisión se reunieron en el ENAPRO, a instancias de su presidente, Dr. Guillermo Alegría, quien les comentó aspectos sobre el funcionamiento del directorio y las actividades de la concesionaria. A tales fines no aclaro que la sindicatura de la provincia esta realizando una auditoria y que Terminal Puerto Rosario viene cumpliendo con los pagos del canon aunque extendido en el tiempo y que fueron intimados a entregar el balance 2019 que a la fecha no fue presentado. Que el contrato de concesión a 25 años más es un contrato preliminar y no se encontraba determinado el valor, cuestión que se esta revisando.

II.- Síntesis de los principales estudios e informes recabados por la Comisión:

El presente punto se compone de la síntesis sobre los principales estudios realizados por diferentes organismos del Estado nacional, provincial, presentaciones judiciales particulares en juzgados internacionales y también con la reapertura de los crímenes de lesa humanidad vinculados a los hechos producidos a partir del 24 de marzo de 1976 en el norte de Santa Fe.

Luego del anuncio del presidente de la Nación, doctor Alberto Fernández, del lunes 8 de junio de 2020, informando sobre la intervención y la idea de someter el futuro de la empresa a un proceso legislativo de expropiación, surgieron informes que aportaron datos significativos sobre el comportamiento de la empresa, por un lado y, por otro, de organismos oficiales como el Banco de la Nación Argentina y el Banco Central de la República Argentina.

Esas presentaciones aquí resumidas son diez:

Presentación de la Unidad de Información Financiera del 11 de junio de 2020.

Intervención del puerto de Reconquista, del 19 de junio de 2020.

Informe de la Inspección General de Personas Jurídicas, del 22 de junio de 2020.

Documento de la Sindicatura General de la Nación, 23 de junio de 2020.

Resúmenes de las causas tramitadas por acreedores internacionales en los juzgados de Asunción del Paraguay y Nueva York, realizados por el doctor Mariano Moyano.

Denuncia por delitos de lesa humanidad contra la empresa Vicentin por la Liga Argentina de los Derechos del Hombre, en julio de 2020, ante el juzgado federal de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado.

Pedido de inhibición de bienes para ex funcionarios del Banco Nación, Banco Central de la República Argentina e integrantes del directorio de la empresa Vicentin, presentado por el fiscal federal de Capital Federal, Germán Pollicita, el miércoles 8 de julio de 2020.

Primer informe de la sindicatura del proceso preventivo de acreedores.

Análisis de la evolución reciente del grupo Vicentin en relación a la fuga de capitales y los precios de transferencia. Banco de la Nación Argentina. Autores: doctores Alejandro Gaggero y Gustavo García Zanotti.

10- Nota enviada por la dirección de Glencore a integrantes de la Comisión de Seguimiento del caso Vicentin de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

La Comisión de Seguimiento del Caso Vicentin de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, habiendo presentado su primer informe el miércoles 10 de junio de 2020, ahora ofrece el resultado de parte del trabajo realizado en este tiempo, dando cumplimiento a una de sus principales premisas de dar a conocer los resultados que sirven para pensar los motivos del presente de la empresa y las causas que la llevaron a esta situación.

El trabajo de esta Comisión, por otro lado, será de necesaria consulta para la anunciada comisión bicameral que se instalará en el Congreso Nacional.

No solamente para no empezar de cero, sino para demostrar que más allá de los discursos, es imprescindible el respeto por la construcción del sentido federal a la hora de afrontar grandes problemas nacionales.

También es propicia la oportunidad para remarcar la vigencia de los cinco puntos que alientan a cada una de las personas que integramos la Comisión, representantes de todas las fuerzas políticas de la cámara: mantenimiento de las fuentes laborales, defensa de los intereses nacionales en el negocio de la agroexportación, conocer el destino del dinero, transparencia en el proceso de transformación de la empresa y defensa irrestricta de los derechos santafesinos en el futuro de Vicentin.

De tal forma, entonces, dejamos abierta la lectura de estos diez resúmenes, de los cuales se desprenden importantes conceptos y datos que sirven para pensar algo que va más allá del caso Vicentin y presenta una

forma de relación entre el estado y los capitales privados en los últimos años de la historia argentina en general y santafesina en particular.

Documento 1: PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA. 11 DE JUNIO DE 2020.

De las denuncias que dieron inicio a la presente causa, así como también de los informes elaborados por el Lic. Claudio Lozano, director del Banco de la Nación Argentina, surge la posible existencia de una maniobra pergeñada con el objetivo de defraudar al Estado Nacional a través del otorgamiento irregular de préstamos por parte del Banco de la Nación Argentina, durante la presidencia de GONZALEZ FRAGA, a la firma VICENTIN SA

La firma aludida, hace pocos meses se declaró en cesación de pagos, sin embargo –como veremos en los siguientes acápite– el grupo empresario que integra contaría con una situación económico-financiera saludable y habría remitido buena parte de sus ganancias al exterior mediante maniobras, que se presentan al menos como sospechosas.

En función de todo ello y a modo de relato sucinto de los hechos que forman parte de la presente investigación, desarrollaremos cada uno de los pasos de estas maniobras para luego explicar por qué las mismas suponen, a su vez, maniobras de lavado de activos.

En el caso de VICENTIN PARAGUAY SA, la firma –según fuentes periodísticas manejaría el 15% de la exportación sojera de Paraguay beneficiándose de las exenciones impositivas que allí existen pero no tendría allí ni activos, ni fábricas, y casi no tendría oficinas. A su vez, siendo Argentina el principal comprador de soja paraguaya, esa producción ingresaría (o reingresaría) al país para ser procesada en molinos argentinos.

Aquí es donde toma intervención la firma RENOVA SA –que resulta ser la principal productora de biodiesel del país pero también una gran productora de harinas y aceites de soja– en la cual el grupo VICENTIN se encuentra asociado con la firma GLENCORE.

RENOVA, siguiendo aquellas investigaciones periodísticas, habría remitido al exterior parte de sus dividendos, dejando a VICENTIN SAIC con las pérdidas y fugando las ganancias.

A su vez, el hecho de que la totalidad de la soja concluya en el mismo lugar, nos lleva a sospechar sobre la veracidad de las operaciones de exportación de las distintas firmas del grupo. Es posible en este sentido, que se haya hecho pasar soja argentina por soja paraguaya para –justamente– ahorrar impuestos y fugar ganancias, en detrimento de VICENTIN SAIC.

Estas hipótesis investigativas, lejos de resultar conjeturales, se fortalecen cuando observamos la evolución de las distintas empresas del grupo.

En efecto, mientras RENOVA crece exponencialmente y fuga dividendos, VICENTIN SAIC entra en cesación de pagos.

Por su parte, GLENCORE socia del grupo VICENTIN en RENOVA y por ende parte de estas presuntas maniobras ilícitas, aparece en escena para comprar los activos más rentables. Así, en diciembre del pasado año 2019 adquirió parte del paquete accionario que VICENTIN SAIC tenía en RENOVA y hace pocos meses realizó una oferta por el remanente, sobre la que nos referiremos más adelante.

Sentado el cuadro fáctico arriba descripto, corresponde poner de manifiesto – tal como lo hace el informe que da sustento a las denuncias que originaron la presente causa – que VICENTIN SAIC no es una isla, sino que forma parte de una red corporativa que incluye 16 firmas en el país y otras tantas en Uruguay, Paraguay, Brasil y España. A su vez – como señaláramos – es de destacar el rol de RENOVA, firma que canaliza parte del negocio de granos del grupo y en la cual se materializa el acuerdo estratégico que VICENTIN tiene con el Grupo GLENCORE, uno de los mayores traders de granos del mundo.

Según informes de prensa, este grupo «en 2018 facturó 219 mil millones de dólares, emplea a más de 152.000 personas en el mundo y tiene una flota propia más grande que la armada británica». Se trata de una enorme empresa transnacional que ha sido objeto de investigaciones judiciales por evasión y fraude en varias jurisdicciones.

Sin ir más lejos, en Argentina la firma se encuentra siendo investigada por presunto lavado de activos mediante transferencias realizadas a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN por YACI-MIENTOS MINEROS DE AGUAS DE DIONISIO (YMAD), firma controlada por MINERA LA ALUMBRERA LTDA, que a su vez pertenece a la empresa GLENCORE.

En aquella causa, tras la publicación de la investigación denominada PARADISE PAPERS se habría realizado un estudio de los negocios de GLENCORE que daría cuenta de la existencia de una red oculta de firmas offshore en Bermudas, Islas Caimán y otros paraísos fiscales mediante las cuales aquella firma canalizaría fondos de origen ilícito.

Como sostiene el informe señalado «en determinadas actividades resulta difícil separar qué pertenece al Grupo Vicentin y qué pertenece a Glencore» y Renova «termina siendo una empresa extranjera

que sirve para distribuir utilidades predominantemente hacia Ginebra y Asunción». De este modo, existen indicios que nos permiten sostener que VICENTIN no solo habría simulado su estado de cesación de pagos sino que, a su vez, habría utilizado su estructura en el exterior y/o la de GLENCORE para remitir sus ganancias al extranjero.

De este modo, las operaciones de defraudación al Estado aquí investigadas no serían más que delitos precedentes de maniobras de lavado de activos desplegadas mediante aquellas firmas en el exterior.

Entendemos entonces que corresponde realizar una profunda investigación en relación con la realidad económica del grupo VICENTIN y su socio GLENCORE a los efectos de determinar cómo se orientaban las ganancias de los negocios que las firmas tenían entre sí y determinar la trazabilidad del dinero que debió utilizarse para pagar las obligaciones que la firma había contraído con el Banco de la Nación Argentina y sus demás acreedores.

Por otro lado, entendemos necesario realizar un estudio pericial a los efectos de determinar el valor de mercado de la firma RENOVA, a los efectos de determinar si la compra parcial de las acciones por parte del Grupo GLENCORE resulta ser o no una operación simulada.

Esta medida guarda fundamento en lo señalado al momento de describir los hechos en el sentido que resulta necesario a los fines de la presente investigación determinar el verdadero vínculo entre los grupos VICENTIN y GLENCORE.

En función de todo ello, entendemos que con la información obrante a la fecha en la causa y aquella que resulta de público conocimiento, se encuentra acreditada la verosimilitud en el derecho requerida para el dictado de las medidas aquí solicitadas.

Documento 2: NTERVENCION DEL PUERTO DE RECONQUISTA

DECRETO N.º 057 4 29 JUN 2020

VISTO:

El expediente N.º 01908-0000034-5, del Registro del Sistema de Información de Expedientes, con los actuados iniciados desde la Secretaría de Empresas y Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat; y,

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N.º 11.229 y su reglamentación, se crean los Entes Administradores de los Puertos de Reconquista y Villa Constitución como personas jurídicas públicas no estatales;

Que asimismo se establece que son sus funciones las de administrar y explotar los respectivos puertos, manteniendo el destino comercial y asegurando el uso público de los mismos (art. 1 in fine);

Que como toda persona jurídica pública cuenta con sus propias autoridades, tiene personalidad jurídica y está dotado de un patrimonio específico para cumplir su cometido legalmente impuesto y establecido en la citada ley; Que en fecha 24 de Enero de 2020 mediante Decreto N.º 059/2020 se designa como representante del Poder Ejecutivo en el Directorio del Ente al señor Martín Deltín;

Que en fecha 14 de Febrero de 2020 se eleva informe-denuncia del actual representante del Poder Ejecutivo en el Puerto de Reconquista y que por su gravedad origina los presentes actuados;

Que en el informe elevado se destaca que en el mismo la «Terminal A», espacio operativo de cargas y almacenamiento de granos y aceites, está inactiva y sin operaciones desde al año 2004;

Que ello es así porque «Terminal A», no efectúa un embarque desde el año supra indicado, no registra movimiento portuario alguno, no realiza depósito de cereales y afines, ni acciones tendientes al uso comercial, por sí o por ceros, configurándose así un apartamiento del destino comercial del puerto;

Que esta situación, no solo representa un claro incumplimiento a concesionaria de la citada terminal de no garantizar una carga mínima de la principal obligación contractual, sino que además conlleva

responsabilidades de las autoridades del EAPRe en la explotación del puerto comercial como tal, y concurre, cuanto menos en negligencia o abandono de sus funciones de contralor;

Que el citado informe sobre el funcionamiento del puerto detalla que la «Terminal B», utiliza la bajada con un muelle flotante para el servicio de balsa, consistente en el transporte de personas y vehículos, cubriendo el trayecto Reconquista Goya;

Que el resto de las instalaciones están destinadas al uso privado de guarderías, como el estacionamiento destinado a la aduana, parte de la «Terminal A» (concesionada a «Río del Norte SA») utilizada como playa de automóviles e ingreso a la mencionada guardería;

Que los depósitos pertenecientes al EAPRe, uno de ellos incorporado a la guardería Costa Norte, primero como préstamo de uso, luego como mayor superficie concesionada, son hoy depósito de lanchas, mientras que el depósito (dentro del área concesionada a «Río del Norte SA»), con balanzas a los laterales y rampas de carga en proximidad, es hoy también depósito de lanchas y yates;

Que por la magnitud, extensión y capacidad y funciones del puerto, claramente ha cesado y abandonado su destino comercial, dando solo cabida a la actividad recreativa privada, en abierta y prístina violación del destino del puerto previsto por la ley en su art. 1: «funciones de administrar y explotar los respectivos puertos, manteniendo el destino comercial al momento de la creación del ente portuario» y en su art. 8: «queda vedado a los entes el otorgamiento de autorizaciones, permisos y concesiones que constituyan monopolios a favor de permisionarios o concesionarios»;

Que por otra parte y según surge de las Actas de Directorio, se observa en cuanto al régimen de organización y ejercicios de cargos, una confusión de funciones y responsabilidades y que pueden ser consideradas, en principio, un apartamiento de la Ley y su reglamentación en cuanto al régimen de organización del órgano de conducción;

Que en este marco se informa sobre un grave incumplimiento en cuanto a la Fiscalización y Control (art. 15 y concordantes Ley N.º 11.229 y su lamentación), no respetándose el esquema de auditoría externa, y siendo el pío Síndico en ejercicio, quien oficiara de contador del Ente, confeccionara, escribiera y a la vez desempeñara el rol de auditor externo de los Estados contables, y asimismo su estudio contable llevara la administración económico-financiera del Ente; Que se presenta un evidente incumplimiento de la fiscalización y control que implica una auditoría externa, una incompatibilidad ética y

confusión de roles, que hacen al desbalance de la figura propuesta por la Ley;

Que en el mismo sentido se suma la situación de que uno de los directores fue designado apoderado legal del Ente;

Que todo ello deriva en que el desenvolvimiento institucional del EAPRe resulte cuestionable fundadamente por las conductas administrativas contradictorias con ciertos estándares valorativos, entre los que cabe resaltar el apego a normas éticas y al accionar transparente y que amerita ser rectificado;

Que también el informe destaca entre otros hechos que a la primera reunión del Directorio que se convocó en sede del municipio, con excepción del representante del municipio y de los trabajadores en el Directorio, las notas de las empresas y/o entidades privadas que acreditan la designación de sus representantes en el mismo, con correlato en el Libro de Actas y demás documentación obrante en el ente, corroboran que todos los nombramientos se encuentran vencidos;

Que por otra parte, no existen registros de haber cumplido en tiempo y forma con la obligación de elevar al Poder Ejecutivo, el balance general al 31 de Diciembre de cada año, confeccionado en un plazo de ciento veinte (120) días corridos al cierre y aprobado dentro de los treinta (30) días subsiguientes, ni tampoco obran en el Ejecutivo Provincial constancias del cumplimiento de esta disposición;

Que por último, fuera del informe, se agrega acta de denuncia del Representante del Poder Ejecutivo en el Directorio del ente Puerto Reconquista, de fecha 26 de Mayo de 2020, formulada por ante la autoridad de prefectura, sobre el acopio y embarque no registrado ni autorizado del Buque Trasmordador «Cynthia» matrícula 01478, realizado el día 26 de Mayo de 2020;

Que ante la gravedad de los hechos detallados, el Señor Secretario de Empresas y Servicios Públicos sugiere la posibilidad de la intervención al ente en los términos y con los alcances de la Ley Provincial N.º 11.229;

Que dicho pedido se fundamenta en que objetivamente el obrar el Directorio del EAPRe está incurso en los casos previstos para fundar la intervención en el art. 17 de la Ley N.º 11.229, en los incisos a) incumplimiento de las obligaciones de administración o explotación del puerto; b) apartamiento del destino comercial, actividad portuaria específica; y d) incumplimiento de las obligaciones, en general surjan de la presente ley o del estatuto, que, por su gravedad, dan afectar el desenvolvimiento del Ente;

Que los hechos precedentemente señalados resultan en elementos de convicción suficiente para decidir iniciar la intervención del Ente Administrador del Puerto de Reconquista;

Que, asimismo, es necesario establecer un correcto y profundo diagnóstico de la situación jurídica, administrativa y de real funcionamiento del Puerto Reconquista, que implica una infraestructura de base necesaria para otorgar ventajas comparativas a la región y aportar al desarrollo de la Provincia de Santa Fe;

Que ante ello y en el marco de los artículos 181 y ss. de la Ley N.º 12.510, se torna indispensable realizar una auditoría integral a cargo de la Sindicatura General de la Provincia que involucre – entre otros – los siguientes procedimientos: Corte de registros contables; Balances de Sumas y Saldos; Estados Contables; Registro de la deuda y de créditos; Cortes de registros de planta de personal, Listado de contratos y convenios de concesiones en ejecución; Inventario de bienes muebles, rodados, maquinarias, instalaciones; conformación del capital accionario de los concesionarios, relaciones de las empresas, de los directores del EAPRe que representan al sector privado, y toda otra información en la medida que se necesite en el transcurso de la misma; Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, sin oponer reparo alguno a la continuidad de la presente gestión;

Que se ha expedido Fiscalía de Estado mediante Dictamen N.º 0069/2020;

Que por todo lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones expresamente establecidas en el artículo 17 de la Ley N.º 11.229,

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Interviénese el Ente Administrador Puerto Reconquista (EAPRe), por el plazo de 180 días, contados a partir del dictado del presente decreto.

ARTÍCULO 2.- Desígnese Interventor al Dr. MARTIN SEBASTIAN DELTIN, DNI N.º 27.039.993, CLASE 1979, actual representante del Poder ejecutivo en el Directorio del EAPRe, con todas las atribuciones conferidas al directorio por la Ley N.º 11.229, y su reglamentación.

CPN OMAR ANGEL PEROTTI

Documento 3: INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SOLICITA INTERVENCIÓN JUDICIAL DE VICENTÍN SAIC - 20 de junio de 2020.

Señor Juez:

María Victoria Stratta (abogada, matrícula 2.821, folio 162, tomo III, correo electrónico mvstratta@santafe.gov.ar) constituyendo domicilio a los efectos del presente en Iturraspe 1652 de esta ciudad de Reconquista, ante V.S. me presento y digo:

Soy Inspectora General de Personas Jurídicas. Se trata de una Subsecretaría, dependiente de la Secretaría de Justicia, en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad de la Provincia de Santa Fe.

Tal carácter queda acreditado con el Decreto 240 dictado por el Poder Ejecutivo Provincial el 18 de diciembre de 20191.

El activo denunciado por la concursada (anexo VI de la documentación anexa antes referida) es cercano a 100.000 millones de pesos. A su composición se hace referencia en el punto 5.6.

5.2. Las actividades industriales que realiza

Su objeto es múltiple y su actividad también.

El punto IV.1 del escrito de petición de apertura de su concurso preventivo enuncia, entre otras:

- La actividad industrial aceitera (tanto en Avellaneda cuanto en San Lorenzo) con una capacidad de molienda total cercana a las 300.000 toneladas anuales
- La explotación de una planta procesadora de lecitina
- El desarrollo de su propia terminal de embarque en el puerto de San Lorenzo, para enviar su producción al exterior
- La producción de biodiesel
- La producción de bioetanol
- La refinación de glicerina

Todo ello con un importante volumen de exportaciones y la consiguiente influencia en la balanza comercial del país.

Ello aparte de lo mucho que no enuncia (ver punto 5.8).

La generación de empleo

La propia concursada denuncia ser empleadora de casi mil trescientas personas y –con ello– fuente de ingresos de otras tantas familias. El punto 5.8 indicará que hay varios miles más.

Esa generación de empleo se refleja también en trabajo para otros, en tanto los dependientes consumen bienes y servicios dentro de las localidades en las que habitan.

En poblaciones como la de Avellaneda –con alrededor de 30.000 habitantes– la influencia de esos ingresos en la economía del lugar resulta innegable.

La inserción en la Provincia de Santa Fe en general y en el norte santafesino en particular.

Más allá de su presencia a lo largo de la extensión del territorio Provincial, ninguna duda cabe acerca del arraigo originario de la empresa en Avellaneda, extensivo a Reconquista, sino además en localidades situadas al Sur de la Provincia, como San Lorenzo; Ricardone, Puerto San Martín, etc., donde han afianzado sus emprendimientos como plataforma de negocios extendidos no solo en el orden nacional sino internacional. Estas circunstancias no pueden dejar de ponderarse en el contexto de los intereses en juego, a los que luego se hace referencia.

Las expresiones recientes –tanto públicas como sectoriales– ponen de manifiesto el arraigo que Vicentin SAIC detenta, que excede a lo económico para introducirse en aspectos socioculturales.

No solo es así en tanto dadora de trabajo y productora de puestos indirectos, sino también por su actividad de extensión. Ello ocurre con los programas sociales en educación de los que también da cuenta el escrito de petición de apertura. Por ejemplo, en el año 2018 se produjo la capacitación de más de 200 alumnos de Reconquista y Avellaneda (sin contar los del sur de la provincia) se realizaron prácticas profesionales por parte de alumnos de escuelas técnicas, se otorgan becas y se desarrollaron programas de educación ambiental.

El pasivo

La sociedad denuncia 2.638 acreedores

Casi 1.900 de ellos tiene su origen en la provisión de granos. Se trata de acreedores quirografarios, con lo que sus expectativas de cobro están directamente relacionadas con la continuidad de la actividad productiva y la consecuente generación de fondos para hacer frente a esas deudas, que –siempre según la denuncia de la concursada– ascienden a una cantidad que supera los 25.000 millones de pesos.

Gran parte de estos sujetos se domicilia en esta Provincia de Santa Fe.

Aparte de ellos, más de 500 acreedores denunciados son proveedores de bienes y servicios, por un valor superior a los 2.000 millones de pesos. También, en general, son empresas domiciliadas en esta Provincia.

A lo dicho cabe sumar la abultada deuda financiera, con numerosos bancos del país y entidades extranjeras por una cifra cercana a los 64.000 millones de pesos. Al Fisco se adeudarían más de 1.500 millones, en gran parte a organismos nacionales como provinciales y municipios de esta Provincia.

Culmina la nómina presentada con casi 6.000 millones de pesos que se dicen adeudados a accionistas y a sociedades con vínculo de control, una de ellas extranjera. Este tema merece un examen más exhaustivo.

El análisis precedente, aunque superficial, resulta ilustrativo.

Se trata de casi 100.000 millones de pesos, suma semejante a los activos que denuncia.

5.8. El entramado societario

Según la manifestación contenida en el anexo 6.1 sobre estado detallado y valorado del activo y del pasivo, Vicentin SAIC participa en 20 sociedades. Las constancias obrantes en la Inspección General de Personas Jurídicas, al cierre del ejercicio 2018 (último informado) coinciden en las participaciones y proporciones.

A primera vista ya aparece una enorme diversificación, según la cual Vicentin SAIC controlaría muy pocas sociedades.

Antes de que V.S. se pierda en la lectura de la compleja descripción que demuestra lo contrario, anticipo la conclusión:

Vicentin SAIC es un grupo conformado por más de 20 sociedades empresas que controla directa o indirectamente a través de sociedades uruguayas y que ni siquiera menciona en el expediente de su concurso y que explotan al menos ocho actividades industriales distintas, con elevado volumen de producción y exportación.

5.8.2. El verdadero centro de control: las sociedades uruguayas

Si se aprecian los porcentajes de participación que la sociedad denuncia entre sus activos, el control parece circunscribirse a sociedades constituidas en el extranjero: Vicentin Paraguay, Vicentin Europa, Vicentin Brasil.

Por razones de jurisdicción, este organismo no cuenta con información sobre esas sociedades.

En cuanto a las locales, controla Diferol SA, que tiene objeto financiero y de inversión y Oleaginosa San Lorenzo SA, que el escrito de petición de apertura menciona como aquella a través de la cual opera importantes volúmenes en el sur de la Provincia.

No se menciona a Vicentin Desarrollos SA, una sociedad de reciente constitución en la que participan Oleaginosa San Lorenzo SA y Sir Cotton SA, por mitades.

- Las tres se habían constituido con otro nombre, por ciudadanos uruguayos y con capital mínimo.

A las tres se les incrementó el capital, multiplicándolo por diez.

En las tres la publicación del edicto sobre cambio de denominación y aumento de capital se hizo el mismo día: 23 de julio de 2014.

En las tres se designó como directores a personas que también integran el directorio de Vicentin SAIC

Las tres compraron al mismo tiempo a Vicentin SAIC los paquetes accionarios de las distintas sociedades que antes controlaba.

- Pero hay un dato que no surge de allí que resulta relevante: parece controlar muchas más sociedades en las que en apariencia aparece como socia minoritaria. Lo señalo de modo condicional, porque -aunque sumamente elocuentes constituyen indicios.

En esta Inspección se han registrado como sociedades extranjeras a los efectos del artículo 123 de la ley de sociedades tres entes denominados Vicentin Familia Grupo, VFG. Inversiones y Actividades Especiales SA e Industria Agroalimentaria Latam SA

Vicentin Family Group controla a VFG.

VFG –controlada por Vicentin Family Group– controla a Latam.

VFG, a su vez, es titular del 97% de las acciones de Algodonera Avellaneda SA, en la que Vicentin SA detenta sólo el 3%.

VFG es titular del 50% de las acciones de Friar SA, en la que Vicentin SA participa con apenas un 0,39%. Sumado al 50% referido, exterioriza control. Latam controla a Sir Cotton SA –agropecuaria y algodónera– con el 97%, siendo Vicentin SA titular del 3% restante.

Sir Cotton SA, a su vez es socia por mitades con Vicentin SAIC en la sociedad llamada Renopack SA

En cuanto a Renova –productora de biocombustible– la hoy concursada denuncia una participación del 33%. Pero Vicentin Paraguay es titular de un 50%. Como Vicentin Paraguay está controlada por Vicentin SAIC, ésta detenta el control por la suma de su participación y la de la controlada.

Denuncia también participaciones minoritarias en otras sociedades no constituidas en la Provincia, como Enav y Sottano (mosto de uva y bodega, respectivamente). Se ignora quién las controla, porque no se cuenta con legajo

Vicentin Family Group controla a las sociedades que hasta hace cinco años controlaba Vicentin SAICA.

Es verosímil que esa sociedad uruguaya –cabeza del grupo– esté conformada por los socios de Vicentin SA, aunque esto no puede afirmarse con certeza en este momento. Pero la trascendencia de la cuestión amerita averiguarlo.

En Juiar SA (antes llamada Gin Cotton) denuncia una participación del 3%. Pero Enav (mosto) tiene el 47% y F&V Invest el 50% restante. Sobre esta última no se cuenta con información.

No denuncia a Tastil, una sociedad constituida en Uruguay, en la que en los legajos de este organismo aparece como titular del 100%. Se ignora si esta participación se mantiene.

Daniel Néstor Buyatti (presidente de Vicentin SAIC integra también los directorios de las sociedades Buyanor, Sir Cotton, Renova, Emulgrain y Biogas Avellaneda.

Sergio Nardelli y Máximo Javier Padoán integran el directorio de Vicentin SA y también los de Buyanor, Sir Cotton y Renova.

Cristian Andrés Padoán, además de integrar el directorio de Vicentin SAIC, integra los de Sir Cotton y Emulgrain.

Como quedó dicho, es crucial durante este tiempo una gestión empresarial adecuada, eficiente y austera, que permita generar recursos para lograr un acuerdo preventivo.

Los actuales integrantes están transitoriamente desplazados por la vigencia del Decreto de Necesidad y Urgencia 522/20 del Poder Ejecutivo Nacional, al que refiero en el punto 7. Pero solo por sesenta días, de los cuales ya ha transcurrido una parte.

Es claro que no están a la altura de las circunstancias para este cometido.

Son quienes la condujeron durante el tiempo en que llegó al estado de cesación de pagos que motivó la apertura del concurso y que afecta el interés público.

A ello cabe agregar que la sociedad se encuentra sospechada de haber cometido delitos durante su gestión. Y también varios de ellos están siendo investigados.

En la República Argentina, la causa 268/20, caratulada «Sandleris Guido y otros s/ defraudación», del Registro de la Secretaria N.º 20

del Juzgado Federal N.º 10, Fiscalía Criminal y Correccional Federal N.º 11. En ella la Unidad de Información Financiera de la República Argentina se presentó pidiendo ser tenida como querellante fundándose en que: «Existen indicios que nos permiten sostener que Vicentin no solo habría simulado su estado de cesación de pago sino que, a su vez, habría utilizado su estructura en el exterior y/o la de Glencore para remitir sus ganancias al extranjero».

En la República de Paraguay existe una causa caratulada como Denuncia 370/20 de Mariano Moyano contra Vicentin Paraguay SA – controlada por la concursada mediante la titularidad de un 97% del capital, según ella misma indica– por ante la Fiscal Adjunta en Delitos Económicos y Lavado de Activos Soledad Machuca.

En Estados Unidos tramita el Case N° 20-mc-89, Sección 1.782 Título 28 del Código de los Estados Unidos, proceso de asistencia con el fin de obtener evidencia de maniobras y existencia de activos (Discovery) fuera del territorio estadounidense, promovido por Coöperatieve Rabobank U.A.; Credit Agricole Corporate and Investment Bank; ING Bank N.V.; the International Finance Corporation; Natixis, New York Branch; and Nederlandse Financierings Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V., contra Vicentin SAIC

El breve tiempo transcurrido hace que estén en etapa de investigación. Pero la gravedad de la situación no permite esperar el resultado para actuar. El peligro en la demora es evidente, porque está en juego la continuidad de la empresa, con ella, la suerte de muchos: acreedores, trabajadores, productores regionales, cooperativas, entre otros.

La actuación como administrador societario requiere, conforme al artículo 59 de la ley 19.550, lealtad y la diligencia de un buen hombre de negocios. Esto es, no sólo una conducta honesta que priorice los intereses de la sociedad sobre cualquier otro, sino también talento para conducir el giro empresarial. El recaudo de probidad es condición necesaria, pero no suficiente. Además hay que administrar con idoneidad para buscar el resultado económico.

El Decreto de Necesidad y Urgencia 522/20

No escapa a este organismo la existencia de este acto administrativo, que no resulta incompatible con lo que aquí se postula, conforme se expresa a continuación. Antes bien, resulta coadyuvante.

El Poder Ejecutivo Nacional, mediante el dictado de ese acto, dispuso en su artículo 1º la intervención transitoria de Vicentin SAIC (CUIT 30-50095962-9) por un plazo de sesenta (60) días.

La Inspección General de Personas Jurídicas tiene atribuciones para requerir medidas como la aquí pretendida, de acuerdo con las normas nacionales y locales que se han puesto de manifiesto en el capítulo 4 de este escrito y en función del domicilio de la sociedad.

La medida que aquí se solicita -intervención de la sociedad hasta que finalice el concurso- encuentra fundamentalmente su razón de ser en la transitoriedad de la intervención dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 522/20.

Mantener la intervención societaria por un tiempo tan breve –como lo hizo el decreto citado- para una tarea tan trascendente y compleja como la administración de la sociedad afecta, por sí sólo, el cumplimiento de los objetivos trazados para disponer la medida.

Recuérdese que la intervención busca otorgar continuidad y transparencia al manejo societario, contribuyendo desde el Estado a la conservación de la empresa, situación que recién se consolidaría con la finalización del concurso preventivo.

Documento 4: SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN

VICENTIN SAIC. Auditoría de corte como consecuencia de la Intervención dispuesta por el DNU N° 522/20.

La presente auditoría ha tenido por objeto efectuar los procedimientos de corte de Documentación y cierre de Libros, solicitados por la Intervención dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 522/2020, en VICENTIN SAIC. El total de los fondos arqueados no coincide con la Información aportada por la Sociedad en las planillas extracontables mencionada («Saldos finales de Movimientos de Cuenta»), toda vez que se visualiza una diferencia de pesos veintinueve mil ciento veintinueve con tres centavos (\$ 21.129,03).

Del relevamiento efectuado por el equipo de auditoría, surge, a todas luces, la superposición de los patrimonios de las distintas sociedades mencionadas con los activos de VICENTIN SAIC.

Lo mencionado representa una importante debilidad desde el punto de vista del control interno, toda vez que no sólo denota un apartamiento a los mecanismos de resguardo de los activos de la Sociedad sino también un riesgo potencial de utilizar fondos de VICENTIN SAIC con el fin de cancelar compromisos de otras sociedades, en detrimento del Patrimonio Societario.

Finalmente, no puede dejar de señalarse que, quien se presenta como Tesorero de la Sociedad, no figura en la nómina de personal de la misma.

Las situaciones descriptas implican un deficiente estado de organización administrativo/contable.

De lo expuesto surge, con total evidencia, que VICENTIN SAIC gestiona la administración de otras Sociedades, ya sea que tenga una significativa participación accionaria (99% de Oleaginosa San Lorenzo SA o 94,97% de DIFEROL), una mediana (50% en Río del Norte SA) o pequeños porcentajes de participación (3% en Sir Cotton SA, 2,99% en Algodonera Avellaneda SA o 0,60% de BUYANOR SA).

Más allá de lo expuesto, resulta necesario destacar que se han encontrado talonarios completos de cheques firmados en blanco (con una sola firma), lo que representa una seria debilidad de control inter-

no, además de un riesgo alto. Tal es el caso de chequeras de Vicentin SAIC (Cta. N° 7/69 del Banco Credicoop) y de la firma controlada, Algodonera Avellaneda SA (Cta. N° 70129/07 del Banco Bisel).

Adicionalmente, no se verifica un registro de cheques emitidos que permita dar certeza y favorezca el control de los pagos realizados a partir de este instrumento. En este sentido, hubo algunos cheques de los que no se pudo obtener constancia y/o registro en el Sistema Contable provisto por Oracle (ejemplo: cheque N.º 4765 del Banco Nación Argentina Sucursal Reconquista, cheque N.º 61762740 del Banco Provincia Santa Fe Sucursal Avellaneda).

Es dable destacar que la Sociedad no ha puesto a disposición del equipo de auditoría el correspondiente Libro de Actas de Comisión Fiscalizadora, por lo que no se pudo verificar el cumplimiento de lo exigido por la Ley General de Sociedades, en relación a la frecuencia de las reuniones y verificar el cumplimiento de los deberes y atribuciones que el artículo 294 de la citada Ley le impone al Órgano de Fiscalización.

Tampoco fue puesto a disposición el Libro Diario (o su reemplazo por medios mecánicos, con la correspondiente autorización del Registro Público de Comercio) ni el de Sueldos y Jornales.

De todas maneras, no fue posible determinar el total de cuentas bancarias con las que opera la Sociedad.

Adicionalmente, en algunas de las cuentas que no están operativas, se observó que, por los saldos deudores generados por los gastos bancarios que se siguieron devengando, fueron derivados a gestión judicial de bancos provocando nuevos costos.

Por las razones expuestas, no se puede dar certeza sobre la veracidad, integridad y existencia de los componentes del rubro bancos.

La precariedad del registro y la ausencia de información adecuada, suficiente y consistente que permita la identificación de los inmuebles y rodados bajo titularidad de Vicentin SAIC, como así también la revaluación parcial efectuada, impiden o por lo menos dificultan conocer con certeza la valuación de todos los bienes de uso de la Sociedad.

Relevamiento de los juicios de la Sociedad en el marco de las tareas realizadas, se solicitó información extracontable relativa a juicios y actuaciones donde VICENTIN SAIC figure tanto como parte actora, demandada o tenga algún tipo de intervención en el marco de un pleito, como así los montos reclamados por y a la Sociedad.

De acuerdo a la información suministrada –Dra. Cecilia VICENTIN (cecilia.vicentin@vicentin.com.ar)– a la fecha de las tareas de corte, se han relevado un total de 339 actuaciones que abarcan Ex-

pedientes Judiciales en diferentes jurisdicciones tanto en el ámbito nacional como provincial, incluso llegando a tramitar ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación; Laudos Arbitrales ante distintas entidades; Actuaciones Administrativas ante Autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales; y trámites ante el Tribunal Fiscal de la Nación, entre otros.

Al respecto, entre los hallazgos más relevantes podemos mencionar que: Por Expedientes judiciales en materia Laboral en los que la sociedad figura como demandada, informaron un monto reclamado de \$ 8.558.052,79.

Asimismo, en montos reclamados por «Acciones declarativas de pobreza» suman un monto de \$5.592.000,00.

En el ámbito Comercial se han informado dos montos correspondientes a reclamos de U\$S 128.686,92 y \$8.093.035,21.

En cuanto a los laudos arbitrales no se informaron los montos reclamados. Muchas de las actuaciones informadas figuran como «Deuda de Cereales denunciada en el Concurso».

Finalmente, merecen destacarse los 89 reclamos administrativos en los que la Sociedad es parte con la AFIP (DGI/DGA). Sobre este particular, se resaltan los 13 cargos por diferencias de derechos de exportación y los 10 cargos por ajustes al valor de biodiesel.

Entramado societario complejo

Si bien el Concurso Preventivo y la Intervención dispuesta por el DNU N° 522/20 es sobre VICENTIN SAIC, no debe perderse de vista que la misma, es socia, en forma directa o a través de alguna de sus Sociedades controladas o vinculadas, de las siguientes Sociedades:

Oleaginosa San Lorenzo SA: 99%

RENOVA SA: 33,33%

Río del Norte: 50% DIFEROL: 94,97%

Vicentin Paraguay: 97%. El otro 3% es de Algodonera Avellaneda SA

Vicentin Europa SL: 100%

Vicentin Brasil: 100%

Vicentin Desarrollos SA: 50% (a través de la Oleaginosa San Lorenzo SA). El otro 50% es de Sir Cotton SA

Migasa Soya: 50% (a través de Vicentin Europa SL)

Emulgrain Europa: 50% (a través de VICENTIN Europa SL)

Friar SA: 0,39%
Buyanor SA: 0,60%. (50% se encuentra en poder de Industria Agroalimentaria LATAM, controlada 100% por Vicentin Family Group SA – Uruguay)
Terminal Puerto Rosario SA: 10,20%
Playa Puerto SA: 10,20%
Emulgrain SA: 25%
Juiar SA (former Gin Cotton): 3,00%
Sir Cotton SA: 3,00% (El 97% restante se encuentra en poder de Industria Agroalimentaria LATAM, controlada 100% por Vicentin Family Group SA – Uruguay)
Algodonera Avellaneda SA: 2,99%. El 97% restante se encuentra en poder de VFG Inversiones y Actividades Especiales, controlada 100% por Vicentin Family Group SA – Uruguay)
ENAV SA: 5,00%
Sottano SA: 5,00%
RENOPACK: 50% (El 50% restante pertenece a Sir Cotton SA)
Biogas Avellaneda SA: 50%

Dichos datos surgen de los Estados Contables de la Sociedad correspondiente al año 2018, de la información aportada por la Sociedad en su Concurso, de información parcial y desactualizada suministrada por el Síndico de la Sociedad, y de la presentación efectuada por la Inspección General de Justicia de Santa Fe en la causa del Concurso.

Lo descripto no sólo evidencia la compleja interacción de las diferentes sociedades controladas, vinculadas y relacionadas de Vicentin SAIC, sino también la existencia de un desorden administrativo generalizado, situación que impide la identificación certera y confiable de las operaciones correspondientes a la operatoria comercial propia de cada empresa y la concreta individualización de sus activos y pasivos.

Pese a la magnitud de la Sociedad, se verificó la falta de un organigrama formal aprobado por Directorio. La única información que fue suministrada vinculada con esta cuestión fue un documento elaborado a requerimiento de la Empresa, por la universidad Católica de Santa Fe en el año 2016 con el organigrama real.

Tampoco se verificó la existencia de procedimientos escritos y aprobados que definan misiones y funciones, circuitos administrativos que garanticen la adecuada separación de funciones y asignen

responsabilidades, ni la existencia de una auditoría interna que realice el control integral de la Sociedad.

Todas estas deficiencias posicionan a la Sociedad en un estado de serias falencias en materia de control interno, que podría generar desvíos y perjuicios económicos a la empresa.

No se nos ha proporcionado el Libro Diario, registro contable principal del sistema contable de la Sociedad, en el cual se anotan todas las operaciones. Toda la información proporcionada surge de registros extracontables que nos impide verificar la adecuada registración de las transacciones económicas de la Sociedad.

Al momento del corte de información, el centro de cómputos se encontraba con grandes deficiencias y problemas de seguridad física que ponen en riesgo la continuidad de las operaciones.

Relacionado a los backups, la Sociedad no cuenta con espacio libre suficiente para contener y aislar la totalidad de los backups.

De los puntos expuestos en el presente informe, surgen diversas debilidades en el control de la tecnología informática visibles entre otros, en falencias relevantes de seguridad informática –tanto a nivel físico como lógico–, ausencia de controles suficientes en cuanto a los sistemas aplicativos, debilidades en la asignación de responsabilidades y dependencia de determinados técnicos –tanto de la empresa como de terceros proveedores de servicios informáticos–.

CONCLUSIONES

En primer lugar, resulta necesario destacar que durante las tareas de auditoría realizada, no hemos sido atendidos por Gerentes ni Directores de la empresa, sino sólo por un síndico integrante de la Comisión Fiscalizadora, quien, a su vez, cumple tareas de asesoramiento contable, circunstancia que resulta incompatible, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 286 de la Ley General de Sociedades.

Tampoco nos ha sido brindada la información contable necesaria que permita cotejar los controles realizados durante la presente auditoría de corte, como así tampoco información completa y actualizada sobre el entramado societario íntegro del grupo VICENTIN SAIC, ya se sea en el país y/o en el exterior.

La administración centralizada de muchas de las empresas del Grupo conlleva a la superposición de los patrimonios de las distintas sociedades, tal como quedó en evidencia en el arqueo de fondos, circunstancia

que, no sólo denota un apartamiento a los mecanismos de resguardo de los activos de la Sociedad sino también un riesgo potencial de utilizar fondos de VICENTIN SAIC con el fin de cancelar compromisos de otras sociedades, en detrimento del Patrimonio Societario.

La existencia de chequeras completas firmadas (una sola firma) en blanco, la falta de cheques en talonarios completos sin usar, la carencia de un registro de cheques emitidos y la ausencia de adecuadas medidas de seguridad respecto de las chequeras en uso representan una seria debilidad, con el riesgo potencial que ello trae aparejado.

Asimismo, cabe destacar la existencia de 89 reclamos administrativos en los que la Sociedad es parte con la AFIP (DGI/DGA).

Adicionalmente, las serias deficiencias advertidas respecto de los bienes de uso, fundamentalmente en lo que hace a inmuebles y rodados, impiden o por lo menos dificultan conocer con exactitud el valor total de este Rubro, indispensable en el marco de un Concurso Preventivo.

Por otra parte, se destaca la falta de un organigrama formal aprobado por Directorio. Tampoco se verificó la existencia de procedimientos escritos y aprobados que definan misiones y funciones, circuitos administrativos que garanticen la adecuada separación de funciones y asignen responsabilidades, ni la existencia de una auditoría interna que realice el control integral de la Sociedad.

Del trabajo realizado surgieron diversas debilidades en el control de la tecnología informática que pueden comprometer la integridad, validez y confiabilidad de la información que se administra en los sistemas informáticos de la empresa.

Finalmente, debe tenerse en cuenta que la Sociedad se encuentra técnicamente en cesación de pago, habiéndose presentado a su Concurso Preventivo, reconociendo una deuda de \$ 99.345.263.086,50 a 2.638 acreedores.

Por último y teniendo en cuenta la carencia de información aportada por personal de la Empresa, relacionada a la verdadera Integración del Holding de Sociedades que integra Vicentin SAIC, no se pudo verificar la real conformación del mismo.

De los datos relevados, se puede determinar que existe un entramado societario grande y complejo.

Documento 5: LAS CAUSAS DE LOS ACREEDORES INTERNACIONALES (CAUSAS PENALES EN NUEVA YORK Y ASUNCION DEL PARAGUAY) - 20 DE JUNIO DE 2020

Medidas adoptadas por el Consorcio Directivo de instituciones financieras internacionales acreedoras de VICENTIN SAIC

I. Introducción:

Las siguientes instituciones financieras internacionales: Coöperatieve Rabobank U.A.; Credit Agricole Corporate and Investment Bank; ING Bank N.V.; la Corporación Financiera Internacional; Natixis, Sucursal de Nueva York; y Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (en adelante, el «Consorcio Directivo»), todas ellas acreedoras de VICENTIN SAIC (en adelante, «VICENTIN» o la «Compañía») en virtud de contratos de mutuo sujetos a legislación y jurisdicción extranjera, efectuaron, ante el Tribunal de Distrito Sur de Nueva York (Foley Square) de los Estados Unidos, una solicitud para obtener información de parte de The Clearing House Payments Company L.L.C. y otras varias instituciones financieras (que actúan regularmente como bancos intermediarios o corresponsales con respecto a transacciones denominadas en dólares de los Estados Unidos) respecto de las transacciones financieras efectuadas por VICENTIN a través de estas instituciones, para su presentación en procesos judiciales en Argentina (entre ellos, en el concurso preventivo en trámite ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N.º 4 de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Argentina).

Tribunal de Distrito de los Estados Unidos - Distrito Sur de Nueva York (Foley Square) in re «Cooperatieve Rabobank U.A. et al» (Caso Nro.: 1:20-mc-00089AKH). Asignado a: Juez Alvin K. Hellerstein. Causa: M 77 Solicitud de citación a una persona que vive en este distrito sobre acción en un tribunal extranjero.

La solicitud comprende, para el período que comienza el 1 de enero de 2017, hasta la fecha de diligenciamiento inclusive, copias electrónicas de todas las transferencias electrónicas del Sistema de Pagos Interbancarios de THE CLEARING HOUSE (CHIPS) y de los men-

sajes de pago procesados a través de THE CLEARING HOUSE PAYMENTS COMPANY LLC.

En fecha 18 de febrero de 2020, el Consorcio Directivo obtuvo una decisión favorable del Tribunal de Distrito Sur de Nueva York que lo autorizó a diligenciar oficios judiciales para requerir a las instituciones financieras con sede en Nueva York, EE.UU. (detalladas en el Anexo 1 del presente) información sobre las transacciones financieras de VICENTIN, de sus afiliadas y de sus accionistas y directores (conforme el listado obrante en el Anexo 2 del presente).² Las instituciones requeridas están obligadas a otorgar la información requerida en virtud de la orden judicial y de la legislación procesal civil estadounidense.

II. Manifestaciones del Consorcio Directivo ante el Tribunal de Distrito Sur de Nueva York

En su presentación judicial, el Consorcio Directivo de instituciones acreedoras de VICENTIN sostuvo que:

El Consorcio Directivo es un grupo de instituciones financieras a las que VICENTIN, una importante empresa agroindustrial argentina, debe en conjunto aproximadamente 500 millones de dólares.

El Consorcio solicita la asistencia del Tribunal para obtener los registros financieros que están disponibles únicamente en NY y que son necesarios para llegar a la verdad de una situación que reúne todas las características de las principales irregularidades financieras internacionales.

Hasta hace muy poco, VICENTIN producía registros financieros que reflejaban sólidos rendimientos y salud financiera: amplias reservas de materias primas y productos acabados, flujo de caja positivo de las actividades operativas, cuentas por pagar comerciales mínimas y cientos de millones de dólares de valor patrimonial. Luego, en diciembre de 2019, y sin previo aviso, VICENTIN se desplomó, cerrando sus operaciones. Al hacerlo, VICENTIN reveló que no sólo carecía de las amplias reservas que había declarado anteriormente, sino que en realidad debía aproximadamente 350 millones de dólares a sus proveedores, es decir, a los agricultores y comerciantes de cereales locales.

Actualmente no está claro qué causó el fracaso abrupto de VICENTIN. ¿Se exageraron las cuentas de la Compañía todo el tiempo? ¿Fue

despojada indebidamente de sus activos? El Consorcio Directivo aún no lo sabe porque la Compañía no ha proporcionado la información requerida. Pero lo más importante es que las principales transacciones de VICENTIN, como su deuda, estaban denominadas en dólares, lo que significa que a menudo se liquidaban físicamente a través de los bancos de este distrito. Procedimientos de ejecución contra VICENTIN, así como un proceso concursal iniciado por VICENTIN, se encuentran en trámite en Argentina. El Consorcio Directivo solicita la asistencia del Tribunal para obtener los registros de las transacciones financieras que serán fundamentales para orientar esos procedimientos hacia una conclusión satisfactoria y apropiada.

La naturaleza de los negocios de VICENTIN

La mayoría de las ventas de VICENTIN proviene de exportaciones. Por ejemplo, VICENTIN informó de que, en 2018, aproximadamente el 87,3% de sus ingresos procedían de las exportaciones. En sus estados financieros del tercer trimestre de 2019, VICENTIN informó de que aproximadamente el 91,8% de sus ingresos procedían de las exportaciones. Esas transacciones estaban denominadas principalmente en dólares de los EE.UU. y, en consecuencia, la empresa utiliza dólares de los EE.UU. como su moneda funcional.

VICENTIN administra dos terminales portuarias en la zona del Gran Rosario, donde se produce la inmensa mayoría de la producción argentina de soja (aproximadamente el 93%) y la molienda de soja (aproximadamente el 95%).

La joya de los activos de VICENTIN era una participación del 50% (33% directamente y 16,67% a través de su subsidiaria, Vicentin Paraguay SA) en Renova SA («Renova»), una empresa conjunta 50-50 con Oleaginosa Moreno SA, una filial indirecta de propiedad absoluta de Glencore plc («Glencore»), con sede en Suiza. Comenzó en 2006 con un acuerdo para construir el primer biodiésel de la Argentina a partir de planta de aceite de soja, Renova se expandió con el tiempo para convertirse en una de las trituradoras de semillas oleaginosas más eficientes del mundo, junto con una de las mayores instalaciones de producción de biodiésel de la Argentina, una planta integrada de cogeneración de 30 megavatios y sus propias instalaciones portuarias. En 2017, Renova comenzó a expandirse aún más con la construcción de un nuevo puerto de cereales, una terminal de barcasas y una ca-

pacidad de almacenamiento adicional. La vinculación del Consorcio Directivo con VICENTIN.

De conformidad con la práctica de la industria, VICENTIN tradicionalmente financiaba sus importantes necesidades de capital de explotación mediante líneas de crédito renovables a corto plazo. Tradicionalmente, una amplia gama de bancos e instituciones financieras locales e internacionales concedían créditos a VICENTIN.

* El Consorcio Directivo es el mayor grupo de acreedores de VICENTIN y está integrado por instituciones financieras internacionales a las que VICENTIN debe colectivamente, ya sea directamente como prestamista registrado o indirectamente como participantes en el préstamo, aproximadamente 500 millones de dólares. Esos préstamos se concedieron por medio de diversos instrumentos (facilities)

Como es habitual en las financiaciones de esta envergadura, VICENTIN estaba obligada a notificar a los miembros del Consorcio Directivo cualquier evento real o potencial de incumplimiento de sus documentos de préstamo así como cualquier cambio previsto en los negocios u operaciones de VICENTIN que pudiera razonablemente esperarse que tuviera un efecto adverso importante.

* Hasta hace muy poco, VICENTIN informó a los miembros del Consorcio Directivo de un sólido rendimiento financiero. Por ejemplo, en sus estados contables consolidados del 31 de julio de 2019, VICENTIN informó a sus acreedores financieros, incluidos los miembros del Consorcio Directivo, que la empresa tenía una base financiera sólida.

Sin embargo, el 5 de diciembre de 2019, sin avisar a sus acreedores financieros, VICENTIN anunció públicamente que estaba «bajo presión financiera». La información pública reveló que, además de su reconocida deuda financiera, la empresa había acumulado aproximadamente 350 millones de dólares en pagos atrasados a sus proveedores. Como resultado de este atraso, los proveedores evidentemente dejaron de enviar granos de materia prima a la Empresa, lo que obligó a detener las operaciones. Posteriormente, el 13 de diciembre de 2019, Vicentin suspendió sus operaciones de trituración en espera de las conversaciones sobre la reestructuración de la deuda.

El «IFC A/B Facility»: Un servicio de aproximadamente 292,5 millones de dólares de los EE.UU. de monto principal, dividido en un tramo A (35 millones de dólares de los EE.UU.), un tramo B-1 (185,5 millones de dólares de los EE.UU.) y un tramo B-2 (aproximadamente 72 millones de dólares de los EE.UU.), todos los cuales están garantizados por las cuentas por cobrar de Vicentin en virtud de determinados «Contratos de exportación admisibles» relacionados con sus operaciones de trituración. La CFI es el prestamista registrado en el marco del Mecanismo A/B de la CFI, mientras que Natixis actúa como agente colateral⁷. El «FMO A/B Facility»: Un servicio de préstamos a plazo de financiación previa a la exportación de 150 millones de dólares de los EE.UU., dividido en un servicio A (45 millones de dólares de los EE.UU.) y un servicio B (105 millones de dólares de los EE.UU.). El FMO actúa como agente del Servicio A/B del FMO, mientras que Natixis actúa como agente de garantía y seguridad. Quedan pendientes aproximadamente 150 millones de dólares de los EE.UU. en este facility. El «ING Facility»: Un servicio de financiación previa a la exportación, con una disponibilidad máxima comprometida de 115 millones de dólares. El ING actúa como agente de la instalación, agente de seguridad y coordinador único. Actualmente hay aproximadamente 71,9 millones de dólares pendientes de pago en el marco del Servicio ING.

El «Natixis Facility»: Un servicio de financiación previa a la exportación no comprometido, con una cantidad máxima de facilidad de 30 millones de dólares. Natixis actúa como banco en el marco del mecanismo Natixis. En la actualidad hay aproximadamente 10 millones de dólares pendientes de pago en el marco del Servicio Natixis.

Los «Rabobank Facilities»: Dos servicios de financiación previa a la exportación no comprometidos, con un monto máximo combinado de 23 millones de dólares. Rabobank actúa como prestamista en el marco de los servicios de Rabobank. Actualmente hay aproximadamente 23 millones de dólares pendientes de pago en el marco de los facilities de Rabobank.

Aunque varios de los instrumentos celebrados con el Consorcio Directivo prohibían a VICENTIN y a sus subsidiarias vender activos que no estuvieran en el curso ordinario de los negocios (con sujeción a ciertas excepciones limitadas e inaplicables para las transacciones inferiores a 5 millones de dólares), la información pública reveló que, pocos días antes de que VICENTIN detuviera las operaciones, la Empresa vendió a Glencore una participación del 16,67% (que poseía in-

directamente a través de Vicentin Paraguay SA) en Renova, en un esfuerzo por recaudar fondos. Como resultado de esa transacción ilícita, la participación de VICENTIN en Renova (directa e indirectamente) se redujo a aproximadamente 1/3 de la propiedad, mientras que la participación de Glencore aumentó a aproximadamente 2/3. Al parecer, Vicentin recibió más de 122 millones de dólares de los EE.UU. de la transacción, pero no está claro en qué sucedió con la mayor parte del producto de la venta.

Los miembros del Consorcio Directivo están ansiosos por comprender cómo, exactamente, la Compañía pasó, en cuestión de meses, de informar a los acreedores financieros que contaba con efectivo, existencias y cuentas por cobrar, a declarar que no tenía ni existencias ni cuentas por cobrar, que, por el contrario, estaba muy atrasada en los pagos de existencias y no podía continuar sus operaciones.

El Consorcio necesita saber cómo desaparecieron cientos de millones de dólares –y posiblemente más de 1.000 millones de dólares– de activos. ¿Fueron inexactos los estados financieros presentados a los bancos el 29 de julio de 2019 a los efectos del cumplimiento del convenio y los inventarios fueron muy exagerados o las cuentas por pagar muy subestimadas? ¿Se desvió indebidamente el efectivo del negocio? ¿Fue el inventario exportado indebidamente desde la Argentina por personas designadas que actuaban en nombre de VICENTIN, su dirección o sus propietarios? ¿Fue una combinación de estos factores o algo totalmente distinto? Hasta ahora, el Comité Directivo no lo sabe porque la empresa se ha negado a proporcionar información sobre cómo sus activos fueron aparentemente disipados.

El 10 de febrero de 2020, VICENTIN inició formalmente su concurso preventivo ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N.º 4 de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Argentina. Reconquista es una jurisdicción pequeña (alrededor de 100.000 habitantes) en la que VICENTIN siempre ha desempeñado un papel económico crucial. Los tribunales de Reconquista rara vez se enfrentan a cuestiones económicas y financieras complejas.

Un procedimiento de concurso preventivo permite a una empresa evitar su quiebra involuntaria y buscar un acuerdo con sus acreedores. Mientras que el tribunal nombrará un síndico y un comité de acreedores, la administración de la empresa sigue siendo la misma. Las pruebas que se buscan a través de la solicitud ayudarán al Consorcio Directivo a hacer valer los derechos de sus acreedores en el concurso preventivo. Por ejemplo, la ley exige a VICENTIN que explique los

acontecimientos que originaron sus actuales dificultades financieras y que ponga todos sus libros y registros contables a disposición de los acreedores. Las pruebas que se solicitan en la solicitud permitirán al Consorcio Directivo examinar la exactitud de los estados contables de VICENTIN, impugnarlos ante los tribunales y buscar los remedios y protecciones adecuados.

En fecha 29 de enero de 2020, a través de sus abogados locales (Estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi), el Consorcio Directivo envió una nota al Presidente de VICENTIN por medio de la cual le advierte que VICENTIN no tiene posibilidad de refinanciar reestructurar su pasivo concursal o de recuperación alguna sino es con el acuerdo del Consorcio y lo intima a iniciar negociaciones y brindar documentación de manera urgente. En su presentación judicial, el Consorcio informa que si bien se celebró una reunión el 12 de febrero de 2020, la Compañía se ha negado hasta ahora a proporcionar información sobre la forma en que tiene previsto cumplir sus obligaciones. Naturaleza de la prueba documental requerida.

El Consorcio Directivo busca pruebas de transferencias electrónicas que nombren a VICENTIN, a ciertas subsidiarias de VICENTIN y a ciertos individuos que se sabe que poseen y/o controlan VICENTIN. Los objetivos del descubrimiento son instituciones financieras que actúan como intermediarios en la tramitación de esas transferencias electrónicas en este Distrito.

La estructura empresarial de VICENTIN y los limitados registros financieros ha hecho públicos hasta la fecha indican que: a) VICENTIN proporcionó información sustancialmente inexacta sobre su situación financiera al Consorcio Directivo a fin de demostrar su supuesto cumplimiento de diversas obligaciones financieras y/o b) se desviaron indebidamente de la Compañía activos de capital de explotación sustanciales, del orden de cientos de millones de dólares de los EE.UU., en la segunda mitad de 2019, después de que la Compañía entregara por última vez los estados financieros a los miembros del consorcio Directivo. Las pruebas que se buscan en la solicitud son cruciales para descubrir el monto y la ubicación de los fondos mantenidos o transferidos de otra manera a través de instituciones financieras intermediarias por VICENTIN y sus entidades y personas afiliadas.

La abrumadora mayoría de los ingresos de Vicentin –más del 90%, según las cifras más recientes disponibles– procedían de las exportaciones denominadas en dólares. De hecho, la Compañía ha tratado expresamente al dólar estadounidense como su moneda funcional. En

consecuencia, una gran parte de las transacciones de VICENTIN habrán sido procesadas en este el Distrito de NY por instituciones de las que se requiere información (Anexo 1 al presente memorándum). De hecho, el Consorcio Directivo ya ha podido confirmar que VICENTIN mantiene cuentas en algunas de estas instituciones, como JP Morgan Chase NA, y ha utilizado otras, como el MUFG Bank, Ltd., como banco corresponsal en este distrito.

La información solicitada será utilizada en un proceso ante un tribunal extranjero

Como mínimo, el Consorcio Directivo prevé utilizar la información solicitada en relación con el procedimiento de concurso preventivo ya iniciado por VICENTIN. Además, es razonable pensar en la posibilidad de entablar otros procedimientos extranjeros. El Consorcio Directivo tiene la intención de adoptar medidas en la Argentina para que VICENTIN y cualesquiera otras partes que hayan sido responsables o se hayan beneficiado de la disipación o la sobreestimación indebida de los bienes de VICENTIN rindan cuentas.

De conformidad con la legislación argentina, los miembros del Consorcio Directivo tienen plenos derechos de participación en los procedimientos de concurso preventivo de VICENTIN, con capacidad para ser escuchados, presentar objeciones, votar sobre cualquier propuesta de reestructuración y tomar medidas similares. Además, en su calidad de principal grupo de acreedores de VICENTIN, los miembros del Consorcio Directivo tienen capacidad para solicitar la ejecución de sus derechos en el marco de los instrumentos de préstamo contra VICENTIN y otras partes que puedan haber participado en la aparente disipación de los activos de VICENTIN.

Los asesores legales argentinos del Consorcio informaron que el Juzgado argentino probablemente se mostrará receptivo a cualquier información que se descubra mediante el procedimiento de descubrimiento de las transferencias realizadas por VICENTIN y sus entidades y personas afiliadas.

En apoyo de su presentación judicial, el Consorcio Directivo acompaña la declaración de Guillermo Jorge (socio de Bruchou, Fernández Madero & Lombardi) por medio de la cual afirma la mayoría de las consideraciones ya señaladas en la presentación judicial antes reseñada. A su declaración acompaña la siguiente documentación: o Lista-

do de las instituciones financieras que operan con VICENTIN de las cuales se solicita información (Anexo 1 del presente);

Listado de las entidades e individuos afiliados a VICENTIN sobre los que el Consorcio Directivo busca información, incluida la relación de cada una de esas entidades o individuos con VICENTIN (Anexo 2 del Presente);

Acuerdo de Préstamo Enmendado y Reformulado entre VICENTIN e IFC, de fecha 19 de diciembre de 2017 (Anexo 4 del Presente). Acompaña asimismo los acuerdos con las demás instituciones que conforman en Consorcio;

Estados contables consolidados de VICENTIN al 31 de julio de 2019 en comparación con el año/período anterior (Anexo 5 del presente);

Carta de Bruchou, Fernández Madero & Lombardi y Norton Rose Fulbright al Sr. Daniel Néstor Buyatti, Presidente del Consejo de Administración de VICENTIN, de fecha 29 de enero de 2020;

Lista de participantes en el Sistema de Pagos Interbancarios de THE CLEARINGHOUSE (CHIPS);

Primer Informe sobre la Situación Financiera de VICENTIN, por Claudio Lozano, Miembro del Directorio del Banco Nación; y Comunicado de prensa de VICENTIN anunciando su concurso preventivo.

Nota del Dr. Mariano Moyano dirigida al Banco Nación Argentina - Asunción, 22 de Junio de 2020.

Sr. Director

Banco de la Nación Argentina Lic. Claudio Lozano

De mi mayor consideración:

Es un honor dirigirme a Usted a los efectos de enviarle un informe del proceso investigativo que hemos iniciado sobre el caso Vicentin. Quisiéramos manifestarle que este proceso se encuentra en pleno proceso investigativo, por lo que nuevos elementos aparecen casi cotidianamente, por lo que se deberá actualizar periódicamente.

1.- Nuestra firma fue contactada por un cliente (actualmente son dos), acreedores del Grupo Económico Vicentin, que han visto sus acreencias perjudicadas por la situación financiero de Vicentin SO-

CIEDAD ANONIMA, y en especial la exposición financiera del Grupo Vicentin.

2.- El cometido de nuestra firma es la investigación sobre la existencia de activos del Grupo Vicentin fuera de la República Argentina, a los efectos de estudiar la posibilidad de iniciar acciones judiciales donde dichos activos se encuentre radicados o registrados.

3. - Nuestra firma se especializa en Casos de insolvencia transnacionales, con perfil de rastreo y recupero de activos (Asset tracing & Asset Recovery) en jurisdicciones offshore de habla inglesa. www.estudiomoyano.com

4.- En Diciembre de 2019 comenzamos la investigación centrados en la existencia de sociedades offshore a nombre de los Directores y accionistas principales del Grupo Vicentin SA en estas jurisdicciones. Al día de hoy, dicha investigación no ha arrojado activos vinculados a estas personas físicas, en estas jurisdicciones offshore, no obstante,

5.- Hemos determinado la existencia, más allá de las sociedades argentinas identificadas al Grupo Vicentin, varias sociedades comerciales extranjeras, cuyo control accionario o Directivo está directamente relacionado con el «Grupo Vicentin», a saber:

5.1. VICENTIN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA, sociedad de la Republica del Paraguay, con oficinas en la ciudad de Asunción, con activos desconocidos, cuyos Directivos son el Sr. Gustavo Nardelli y el Sr. Alberto Padoán, conforme ellos mismos se presentaban en la jurisdicción paraguaya. Miembro de la Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadoras de Cereales y Oleaginosas (CAPECO) <http://capeco.org.py/socios/>, según dicha Camara informa, la empresa Vicentin Paraguay exportaba la suma promedio de USD 180 millones (Dólares Americanos Ciento Ochenta millones).⁴

Es de destacar que las exportaciones agropecuarias en jurisdicción paraguaya, no tributan impuestos especiales (retención a las exportaciones agropecuarias), y están exentas del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) como forma de promover las exportaciones. Solo pagaría el tributo Impuesto a la Renta sobre las utilidades obtenidas. De un informe obtenido de la Secretaria de Estado de Tributación, Vicentin Paraguay no integra la lista de los primeros Quinientos

4 https://www.lanacion.com.py/negocios_edicion_impresa/2018/05/01/losprincipales-exportadores-generaron-us-581-millones/.

contribuyentes al fisco, pese al volumen exportado, por las razones esgrimidas.⁵

5.2. No existe a la actualidad informe sobre existencia de activos de Vicentin Paraguay SA. Entendemos que las oficinas eran mínimas con una dotación de máximo seis personas. A través del relato de testigos, se ha determinado que VICENTIN PARAGUAY SA funcionaba mas como una empresa de corretaje agropecuario (broker), que de producción. Tenemos relatos de que las oficinas de VICENTIN PARAGUAY SA prácticamente están cerradas desde Noviembre de 2019, y que los empleados remanentes prácticamente no reciben instrucciones por parte de sus Directivos. En declaraciones hechas por el Sr. José Berea de fecha 14 de Febrero de 2020, el propio manifiesta que las actividades comerciales se ha reducido al mínimo.⁶

5.3. VICENTIN PARAGUAY ES ACCIONISTA Y CONTROLANTE DE RENOVA SOCIEDAD ANONIMA, en asociación con Oleaginosa Moreno e Hijos SA, cuyo controlante es GLENCORE FINANCE BERMUDAS INC. de la jurisdicción de Bermudas, British Overseas Territory.⁷

5.4. Según informara Glencore y la Propia Vicentin SA el día 2 de Diciembre de 2019, Vicentin SA (en realidad VICENTIN PARAGUAY SA) vendió el porcentaje de 16,67% de sus acciones a Oleaginosas Moreno e Hijos (Glencore). Desconocemos la existencia del destino final de dicha transacción y lugar en que se realizo. Pero claramente no tuvo lugar en Jurisdicción Paraguaya.⁸

5.5. Actualmente nuestra firma ha INICIADO ACCIONES CRIMINALES contra VICENTIN PARAGUAY que se encuentran tramitando ante la Fiscalía Criminal Nr. 3, por los delitos de Lavado de Activos. Se inicio el 6 de Mayo de 2020 y se solicitaron medidas como el allanamiento de las oficinas del demandado en Asunción, Paraguay y la obtención de los registros bancarios del denunciado, como medio de determinar el destino final de la facturación y dividendos de VICENTIN PARAGUAY SA. El expte. Nro. 370/20 actualmente se

5 <https://www.ultimahora.com/acreedores-buscan-embargo-exportadora-localsoja-n2870565.html>.

6 <https://www.ultimahora.com/exportadora-soja-paraliza-sus-actividadesparaguay-n2869985.html>

7 <https://offshoreleaks.icij.org/nodes/80001631>

8 <https://www.cronista.com/apertura-negocio/empresas/Vicentin-levendio-a-Glencore-parte-de-sus-acciones-en-Renova-20191217-0011.html>

está tramitando por ante la Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos y Lavado de Activos, a cargo de la Dra. Soledad Machuca. Actualmente esta en trámite de asignación. Por conversaciones con las fiscales actuantes, hemos sido informados que varios letrados alegando ser abogados de Vicentin Paraguay han intentado ver la causa, que de acceso restringido para ellos.

5.6. El representante de Vicentin Paraguay SA, fue reemplazado el 15 de Abril por el Sr. José Gianneschi, procedente de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Hemos intentado contactar a su teléfono celular +595971110710, pero no ha respondido a nuestros llamados. Por otra parte, han mudado sus oficinas en Asunción a Aviadores del Chaco 2581, Edificio Skypark, Piso 17, Torre 2 Oficina C. jose.gianneschi@vicentin.com.py. El Sr. Gianneschi Jose sería pariente de uno de los Directores del Grupo Vicentin con el mismo apellido.

6.- De la investigación sobre acciones judiciales contra el Grupo Vicentin, surge la existencia de la causa IJG TOF B.V. c/ Algodonera Avellaneda SA y otros s/ Ejecutivo, Expte. Nro. 13895/2017 que tramitara por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial 31 Secretaria Nr. 62. Actualmente concluido.

6.1. De dichas actuaciones judiciales surge que el actor (IJG TOF B.V.) sería una entidad financiera que auxilio al Grupo Vicentin en el año 2015, y que, frente al incumplimiento de Vicentin de honrar sus compromisos financieros, se vio obligado a accionar judicialmente en la República Argentina.

6.2. Dicha Entidad, obtuvo una resolución judicial en el Juzgado antes mencionado favorable, donde se procedió en forma de un embargo preventivo, el embargo de los fondos que Vicentin SA y otras sociedades del grupo tenían en el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, en la Sucursal Avellaneda. Entre las sociedades demandadas se menciona a Nacadie Comercial SA Uruguay.

6.3. La entidad financiera antes mencionada (IJG TOF B.V.) es a su vez controlada por un Fondo de Inversión extranjero que auxilia financieramente a empresas de economías emergentes. Este Fondo denominado TriLinc Global Impact Fund LLC, esta bajo el régimen de oferta pública en los Estados Unidos de América. A tal respecto, presento informes a la Comisión Nacional de Valores de dicha jurisdicción (Securities and Exchange Commission), y allí informa que auxilio financieramente a sociedades del Grupo Vicentin (Vicentin Sociedad Anónima, Algodonera Avellaneda Sociedad Anónima, Friarsa) y que las garantías de dichos préstamos fueron otorgados por

NACADIE SOCIEDAD ANONIMA URUGUAY, que es una empresa del Grupo Vicentin.⁹

6.4. Del relevamiento de sociedades en el extranjero surge que:

6.4.1. Existe de acuerdo al Registro de Sociedades Uruguayas, la sociedad NACADIE COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Ruta 8 Km. 17.500 Edificio 200 Of.2008/10, Zona Franca, Montevideo. No hemos podido acceder aun a la nomina de accionistas y Directores, pero si al de su apoderado Patricio María Coghlan, que es un Contador, ciudadano argentino, con domicilio en República Árabe Siria 2763 4to. A , de la ciudad autónoma de Buenos Aires.<https://www.mef.gub.uy/innovaportal/file/26458/1/res.-declaracionjuradav3.pdf>

6.4.2. El mencionado Patricio Coghlan a su vez, es Director, junto con los Sres. Máximo Javier Padoán, Gustavo Nardelli, Pablo Montaron Estrada, entre otros, de la sociedad ENAV SOCIEDAD ANONIMA, radicada en Mendoza, y que se encuentra identificada como integrante del Grupo Vicentin, por sus propios miembros.¹⁰

6.5. El mencionado Patricio Coghlan, en representación de NACADIE COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay) constituyó una sociedad denominada NACADIE COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA, en la República Argentina, el día 9 de Septiembre de 2019, fijando domicilio en Boulevard Hipólito Irigoyen 298, Reconquista, Provincia de Santa Fe, que sería el mismo de FRIAR SA., perteneciente al grupo Vicentin.¹¹

6.6. A su vez, con fecha 1 de Julio de 2005, con el numero 496604, se constituyo en la República de Panamá la sociedad NACADIE COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA (PANAMA) cuyos Directores, son dos abogados panameños, Asterio Caballero Ibarra y Oriel Francisco Kennion. <https://www.panadata.net/organizaciones/436196>

6.6.1. Los mencionados abogados panameños, están mencionados en varias causas penales en la República Argentina, por ser partícipes de delitos vinculados con el lavado de activos. <https://www.panadata.net/organizaciones/94305>. <http://www.laizquierdadiario.com/Panama-Papers-revelan-documentacion-deuna-empresa-de-la-familia-del-diputado-Garretton>. De hecho, en el caso de Oriel Francisco

9 <http://pdf.secdatabase.com/2678/0001564590-18-029537.pdf>

10 <https://www.dateas.com/es/bora/2010/10/08/enav-sa-256855>

11 <https://www.santafe.gob.ar/boletinoficial/ver.php?seccion=2019/201912-19contratos.html>

Kennion, esta mencionado en causas bajo investigación de la Drug Enforcement Agency.¹²

7.- De un informe de Inteligencia Competitiva de Uruguay XXI, surge un importante movimiento financiero entre Nacadie Comercial Sociedad Anónima Uruguay y la jurisdicción panameña.¹³

8.- Del relevamiento hecho en el Registro de Sociedades Panameñas surge la existencia de Nacadie Overseas Inc., que estaría vinculada al Grupo Vicentin. <https://opencorporates.com/companies/pa/491217>

9.- De los informes vertidos por el Grupo Vicentin a la Bolsa de Cereales de Rosario, al Tribunal Arbitral de dicha entidad, por ante el Juzgado Comercial interviniente en el Concurso Preventivo de Vicentin SA. de informaciones vertidas a los inversores en los diversos fideicomisos emitidos, y por último, ante la información corporativa vertida en su pagina Web, nunca fue admitida como perteneciente al Grupo Económico la SOCIEDAD NACADIE SOCIEDAD ANONIMA, NI EN PANAMÁ, NI EN ARGENTINA NI EN URUGUAY.

De informes obtenidos surge que Vicentin SAIC vendió el 100% de las acciones de Vicentin Uruguay SA en Renova (16.67%) que consistirían en una suma de pesos uruguayos \$ 438.233.700 (el equivalente a USD 11 millones) en Diciembre de 2019. No obstante, de acuerdo a nuestros registros no surge que Vicentin UY SA tuviera participación en Renova. Por otra parte, la transacción se realizó aparentemente por USD 122 millones (Dólares Americanos Ciento Veinte y Dos millones de dólares), cuyas acciones estarían prendadas por el Rabobank de Holanda. El comprador sería Renaisco BV, una controlante de Glencore, con sede en Rotterdam, Holanda (Blaak 31, Rotterdam).

A su vez, surge de los registros de Vicentin SAIC que en Noviembre de 2019 Vicentin SAIC dispuso la venta de TASTIL SA, empresa controlada del Grupo Vicentin, a una sociedad uruguaya denominada LOSAGOR SA cuyo domicilio es Rostand 1567, Montevideo. Esa sociedad fue constituida un mes antes, en los Registros de Sociedades de Uruguay. La transacción fue un por un monto de USD 1.6 millones, y el domicilio de la sociedad compradora es el de GLOBAL FAMILY ADVISORS SA, un entidad uruguaya especializada en ad-

12 <https://www.panamaamerica.com.pa/nacion/asvates-mencionado-en-caso-de-blanqueo-remitido-la-dea-876931>

13 <https://docplayer.es/amp/21122444Panama-ficha-pais-inteligencia-competitiva-julio-2016.html>

ministración patrimonial y creación de fideicomisos. La representante de esta sociedad es María Belén Vincent, que fue funcionaria del Banco Julius Baer de Suiza. Estamos en proceso de confirmación de esta información.

En razón de vínculos profesionales en otros casos, estamos en contacto permanente con la firma NORTON, ROSE, FULLBRIGHT US LLP, de la ciudad de New York, que representan el Steering Committee, en representación del grupo de bancos acreedores de Vicentin SAIC, que iniciaron un proceso de discovery ante la Corte del Distrito Sur de Manhattan, NY. USA. Dicho reclamo judicial tienen por objeto obtener todo registro bancario y financiero en dicha jurisdicción respecto de Vicentin SAIC y empresas vinculadas. El Comité inició dicho reclamo, atento el silencio de Vicentin a dichos requerimientos de los acreedores, y atento a que incumplió no solo en las condiciones de préstamo, sino en el deber de informar respecto de las modificaciones respecto de su situación financiera y patrimonial. El Steering Committee recibió un informe de Vicentin SAIC en ABRIL de 2019 que indicaban que sus parámetros financieros eran normales. El Juez ordeno a Vicentin la entrega de la documentación que esta en proceso de análisis del Steering Committee, no obstante ya nos han adelantado que existen inconsistencias, respecto del desvío de fondos. Tendremos una conferencia telefónica esta semana al respecto. Los Banco requeridos de información con vinculación a posibles transacciones con Vicentin SAIC y vinculadas son los siguientes (siempre en Jurisdicción de New York). Banco Bilbao Viscaya Argentaria SA (Argentina), Banco Do Brasil, Bank Leumi, Bank of América, Barclays Bank PLC, Citibank NA, Deutsche Bank AG, Deutsche Bank Trust Co Americas, HSBC Bank USA, Itau Unibanco SA (donde se canalizaban los prestamos del Grupo Acreedor), JP Morgan Chase Bnak NA, Mizuho Bank Ltd., MUFG Bank Ltd., MUFG Union Bank NA, Sumitomo Mitsui Banking Corporation, The Bank of New York Mellon, UBS AG, Wells Fargo Bank NY INTL, Wells Fargo Bank.

Hemos tomado contacto también con el Banco Internacional de Costa Rica, a través de sus directivos, que nos han informado que existe una relación bancaria entre Vicentin SAIC y empresas vinculadas, y el Banco, pero con sede en la República de Panamá. Vicentin SAIC es deudora de dicha entidad en USD 1.5 millones. Los asesores letrados de dicha entidad en Argentina se han comprometido a tomar contacto con Nosotros a la brevedad.

De la investigación relacionada a personas o parientes del Directorio de Vicentin SAIC, ha surgido la existencia de una Sociedad en Islas Vírgenes Británicas, llamada Kerdale Investments Corp., constituida en el año 2012 por el Estudio Mossack y Fonseca, a pedido de un estudio contable uruguayo llamado Selio Zak Elberg. Dicha sociedad esta integrada por Maximiliano Nardelli (hijo de Sergio Nardelli) y Habib Miguel Abraham, un ciudadano argentino, que comparte sociedades con el Sr. Maximiliano Nardelli y otros miembros de la familia Nardelli, en especial Labutte SRL y Compañía General de Combustible SRL., ambas sociedades establecidas en la Provincia de Santa Fe.

14.1. Estamos abocados también a la investigación de la sociedad Kerdale Investments SA, a los efectos de determinar la relación con el grupo Vicentin. Por otra parte, hemos tomado conocimiento de la existencia de causas penales en el fuero Federal contra uno de los integrantes de la familia Nardelli, por infracción a la Ley de Drogas, donde se mencionan la existencia de nexos y relaciones con sociedades de Islas Vírgenes Británicas.

Esta programado tomar contacto con el Departamento de Justicia de USA (USDDOJ) a los efectos de iniciar una investigación federal por lavado contra los Directivos de Vicentin SAIC, teniendo en cuenta que habrían utilizado vehículos legales y el sistema bancario norteamericano (Banco Itau Unibanco NY).

Hemos a su vez detectado sociedades offshore pertenecientes a los Accionistas/Directores de Vicentin SAIC en jurisdicciones offshore. En especial, además de la nombrada KERDALE INVESTMENTS CORP., perteneciente al Sr. Maximiliano Nardelli, también surge YULE INTERNATIONAL CORPORATION, Nro. 1816105S, inscrita en el año 1986 pero cuyo Director ALBERTO JULIAN MACUA asumió en ese rol el 31 de Marzo de 2018, FUNJUICE INTERNATIONAL CORP, Sociedad Nr. 316909S, donde GUSTAVO CESAR JURI y PABLO MONTARON ESTRADA son Directores desde el año 2019, todos miembros del Directorio de Vicentin SAIC. Si bien FUNJUICE INTERNATIONAL CORP. es una sociedad constituida en el año 1986, lo cierto es que ambos Directors vinculados a Vicentin SAIC, asumieron en el año 2019, y en el caso de PABLO MONTARON ESTRADA, el día 4 de Septiembre de 2019.

Conclusión:

A tiempo que va creciendo el proceso de recaudación de información, surgen más elementos que determinan una conducta por parte de los Directivos de Vicentin SAIC y empresas vinculadas, que están relacionados con actividades tendientes al ocultamiento de activos. Más allá de los indicios iniciales, han surgido documentación e información de diversas fuentes que nos hacen pensar, que los Sres. Directores y Accionistas del grupo Vicentin indujeron al engaño a los acreedores, a las autoridades de contralor, y hasta a sus propios proveedores, con el objeto de simular una situación de insolvencia.

A tal efecto se han valido de la ley de Concursos y Quiebras 24.522 a los efectos de transparentar una situación que no permite en este estado procesal, determinar las actividades fraudulentas.

Por nuestra parte, estamos dispuestos a mantener este canal de comunicación con Ud. y eventualmente, prestar colaboración a la Justicia actuante, en especial en el fuero federal, a los efectos de aportar la documentación e información respectiva.

Agradeciendo desde ya vuestra amable atención, lo saluda atentamente,

Dr. Mariano A. Moyano / Rodríguez Socio Titular

Documento 6: LESA HUMANIDAD

Causa presentada por la Liga Argentina de los Derechos del Hombre. (Julio 2020)

Señor Juez:...JOSE SCHULMAN, en carácter de presidente de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre...

Que en tal carácter venimos a formular esta querrela en función de los graves delitos de lesa humanidad de los que fueran víctimas los habitantes de las localidades de Reconquista y Avellaneda de la Provincia de Santa Fe que trabajaban en la empresa VICENTIN. Debe tenerse presente que los hechos que dan fundamento a la presente querrela han ocurrido como consecuencia del Terrorismo de Estado que asoló a nuestro país durante los años 1976 a 1983, los cuales son considerados como Crímenes contra la humanidad toda.

Para comprender adecuadamente los hechos, resulta necesario analizar el marco histórico de la presente causa.

Los delitos fueron perpetrados desde el aparato estatal con un plan sistemático y generalizado de represión contra la población civil.

Para explicar este plan sistemático, nos remitimos a las consideraciones desarrolladas por Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe en la causa «SAMBUELLI, Danilo Alberto –BENITEZ, Jorge Alberto – NICKISCH, Carlos Armando – LUQUE, Eduardo Antonio – MACHUCA, Horacio Osmar – NEUMANN, Arnaldo Máximo – MOLINA, Rubén Vicente S/Inf. Art. 142 Inc. 1°) 144 Ter Primer Párrafo con la agravante del 2° Párrafo según Ley 14.616 y 55 del C.P.», Expte. N.º 21/10 de los registros de la Secretaría de Cámara de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe.

En dicho fallo se puso de resalto que para la comisión de los delitos se dispuso la división territorial del país en zonas, Subzonas, áreas y subáreas, por donde se extendió el terrorismo de Estado.

Además de dispuso de un conjunto de normas que sirvió de marco formal para el desarrollo del denominado Proceso de Reorganización Nacional, ejecutado por las fuerzas Armadas y las demás fuerzas de seguridad y paramilitar subordinadas a estas.

Esta organización del aparato estatal, descripta sucintamente, sirvió para la comisión de un conjunto de delitos de idénticas características a los sufridos por numerosas personas, muchas de ellas desaparecidas

hasta la fecha, cuyas causas se encuentran radicadas en los juzgados de casi todo el país. Estas causas reconocen su origen en la violación sistemática de los derechos humanos llevada a cabo a través de la intervención de las Fuerzas Armadas, que derivó en la ocupación del Estado y su total control, arrogándose, por imperio de la fuerza, facultades extraordinarias, que se tradujeron en la suma del poder público por las que la vida, el honor y la fortuna de los argentinos quedaron a merced del gobierno y de las personas que lo ejercieron.

Particularmente en el norte de Santa Fe se dispuso desde los altos mandos militares de un circuito clandestino de represión ilegal que estaba compuesto en principio por el centro clandestino que funcionaba en la Jefatura de Policía de la Unidad IX de Reconquista y por las instalaciones de la III Brigada Aérea; circuito que a su vez se completaba con la Guardia de Infantería Reforzada y las distintas Comisarías de Santa Fe capital.

Por dicho circuito represivo han pasado la mayoría de los compañeros que fueron víctimas de los hechos objeto de la presente causa.

Descripción de los hechos en los que se enmarca el secuestro de numerosos obreros de la Fabrica Vicentin.

De la investigación llevada adelante por los hechos acaecidos en principio, en las localidades de Avellaneda y Reconquista, surge que un grupo de trabajadores entre enero y noviembre de 1976, cuyo número resulta todavía incierto, fueron secuestrados de manera ilegal por un grupo de personas que hasta ahora no se ha podido determinar el número de participantes ni a que fuerzas de seguridad reportaban.

Algunos de los secuestros se produjeron en la planta de Avellaneda de la Fábrica Vicentin mientras cumplían su turno de trabajo, otros en los domicilios donde vivían los trabajadores y otros en la vía pública.

Estos secuestros se enmarcan dentro de una serie de hostigamientos y persecución laboral que por su desempeño gremial que venían sufriendo los trabajadores de la referida empresa.

En este marco, se llevaron detenidos a integrantes de la Comisión Directiva y del cuerpo de delegados de la fábrica Vicentin. Algunos de ellos fueron incluso señalados por el jefe de personal. Entre ellos, y quién da crédito de esto con su testimonio, se encuentra Efrén Venturini, quien fuera delegado general. Se llevaron a Adelqui Gavirondo, Estanislao Zunini, Eldo Zorat, Oscar Zarza, entre otros.

Previo a sus secuestros, recuerdan Oscar Zarza, Aníbal Gall y Efrén Venturini como la fábrica los denunció y la policía los encarceló luego de haber organizado una huelga a principio de la década del

70. Una vez libres, los trabajadores continuaron con su lucha y Efrén Venturini junto a Oscar Zarza recuerdan como Vicentin realizaba inteligencia sobre ellos: «Nos reuníamos en el salón de la parroquia, organizándonos para ganar el gremio de los aceiteros y desmotadores. La policía de civil nos espiaba por los techos, nos espiaban en nuestras casa y se infiltraban».

Con el paso del tiempo, los trabajadores de Vicentin consiguieron liderar el gremio y esta fue, sin duda, una gran molestia para la patronal debido a que se establecieron nuevas reglas. Estas nuevas reglas impedían a los patrones arreglar a su conveniencia con la burocracia sindical para continuar con la explotación de los obreros.

Los primeros en ser secuestrados fueron Oscar Zarza, Aníbal Gall y Oscar Ortíz en enero de 1976. Los 3 pertenecían al gremio Aceitero de Reconquista. Zarza al respecto relata que “la detención vino de adentro de la fábrica. Nos llevaron a la Jefatura de Reconquista, de ahí a la Brigada Aérea y esa noche, junto a unas 40 personas –hombres y mujeres– nos metieron a patadas y bastonazos en un colectivo que nos dejó en la Guardia de Infantería Reforzada de Santa Fe”. Fueron golpeados, torturados con picanas y liberados luego de unos 15 días. Aníbal Gall, en cambio, estuvo detenido hasta que finalizó la dictadura.

En noviembre, la situación se volvió más complicada y se produjeron nuevos secuestros. Entre el 2 y el 4 de noviembre, camino a la fábrica, en su entrada o dentro de la misma, se produjeron los secuestros de Zarza, Venturini, Gavirondo y otros varios trabajadores de Vicentin.

Venturini recuerda, de aquella fatídica mañana, que estaba trabajando en la embocada de semillas de algodón, con barbijo, en short y sin remera. Eran las 11 de la mañana, cuando escucho al jefe de personal –Sr. Tonietti– decirle a un grupo de uniformados: “es ese” mientras lo señalaba. Estuvo 15 días desaparecido. Lo chuparon para meterlo en el circuito del terror que empezaba en Avellaneda y terminaba en Coronda. Primero, lo llevaron a la comisaría de Avellaneda, donde le pegaron y le robaron sus pertenencias. Después, encapuchado, lo llevaron a la Jefatura de Reconquista. Ahí los ataron a todos y, en la madrugada, los metieron a patadas en un camión y los llevaron a la ciudad de Santa Fe donde siguieron golpeándolos e incluso les realizaron simulacros de fusilamiento. Luego de 3 o 4 días fueron trasladados hacia la Guardia de Infantería Reforzada para finalizar el recorrido en Coronda.

Efrén relata su calvario particular. La tortura en la ex Policía Caminera lo dejó muy lastimado, permaneció tres o cuatro días tirado

hasta recuperarse. Pero siguió padeciendo torturas, para finalmente ser llevado a la Guardia de Infantería Reforzada. Después lo llevaron a Coronda, desde donde –y como a muchos– lo llevaron a la comisaría 4ta de Mario Fasino, para seguir siendo torturado. Allí encontró a Zarza esposado a la pared luego de haber sido torturado con la picana.

Mientras duro su cautiverio y el de los demás trabajadores, las autoridades de Vicentin enviaron telegramas intimidando a los trabajadores a presentarse en el trabajo dentro de las próximas 24 Hs so pena de ser despedidos. Ésta era una estrategia utilizada por las empresas en aquel entonces para deshacerse de la resistencia que representaban los obreros organizados.

Efrén dice: «Ellos sabían que estábamos desaparecidos, nos llevaron de la fábrica misma». Se trató de una estrategia patronal para librarse de los obreros «problemáticos» y, a la vez, ahorrarse una fortuna en indemnizaciones.

Además de Efrén, Heraldo Salvador Sinchez también reconstruye y desenmascara esta estrategia para boicotear la organización sindical. A Sinchez le llegó el telegrama de despido el mismo día que lo secuestraron: «De la jefatura de reconquista me llevaron a la Base Aérea, donde me torturaron por días, después a la GIR, había muchos obreros de Vicentin ahí... al mes me largaron».

Hoy, Efrén Venturini tiene 70 años. Sobrevivió a la dictadura y volvió a su pueblo. Fue denunciante en la CONADEP y está esperando los juicios sobre la responsabilidad de los empresarios de Vicentin en los delitos de lesa humanidad cometidos contra él y sus compañeros. Su hija, por cierto, no pierde oportunidad de hablar con los medios cuando entrevistan a su padre, para dejar constancia de como toda esta historia ha atravesado las generaciones. Más allá del dolor, de la bronca y de la sensación de injusticia, los hijos e hijas de esta generación de trabajadores han arrastrado la «marca» en sus pueblos de ser hijos de «subversivos» o de «guerrilleros».

Por otro lado, Zarza Los trabajadores de Vicentin que se animan a hablar, y los que aún no se animan, fueron parte de un plan sistemático desarrollado en conjunto por empresarios con el gobierno de facto para desarticular el funcionamiento de los gremios y así quebrar la voluntad de quienes se organizaban contra la explotación.

Entendemos que más allá de que se acredite la participación en los hechos delictivos aquí reseñados de los integrantes de la Policía, del Ejército y de la Fuerza Aérea se deberá investigar la responsabilidad del Directorio de la firma Vicentin y de la línea gerencial al momento

de los hechos a fin de establecer si sus conductas configuran delitos de lesa humanidad en el marco del Derecho Internacional y nacional y deben ser juzgadas de acuerdo a las disposiciones del Código Penal.

TESTIMONIAL: Ofrecemos el testimonio de las siguientes personas:

José Ernesto Schulman, quien compartió cautiverio con los detenidos de la empresa Vicentin.

Carlos Del Frade, Diputado Provincial de Santa Fe.

Documento 7: LA INHIBICIÓN DE LOS BIENES DE EX FUNCIONARIOS NACIONALES Y DIRECTIVOS DE VICENTIN.

Presentación del fiscal nacional en lo criminal y correccional federal número 11, Gerardo Pollicita, el miércoles 8 de julio de 2020.

La presente causa se inició a raíz de la denuncia efectuada el 27 de enero de 2020 por Fernando MIGUEZ, Presidente de la Fundación por la Paz y el Cambio Climático, quien manifestó que tomó conocimiento de los hechos a partir del «Primer Informe sobre la situación de la firma Vicentin» de fecha 16 de enero de 2020 elaborado por el Lic. Claudio LOZANO.

Así, el pasado 14 de febrero, esta Fiscalía impulsó la acción penal en relación a la posible existencia de una maniobra por la cual se habría perjudicado al Estado Nacional a través del otorgamiento irregular de préstamos por parte del Banco de la Nación Argentina a favor de la firma VICENTIN SA lo que le permitió a la empresa acumular una deuda con el banco de 18.500 millones de pesos, los cuales actualmente serían de cobro incierto puesto que la sociedad se encuentra en estado de cesación de pagos, dado que el pasado 10 de febrero solicitó la apertura de su concurso preventivo.

A su vez, este ministerio requirió que se investigue la posible ruta del dinero con el fin de determinar si se trató de una crisis autogenerada por los responsables de VICENTIN SA con el objeto de que una vez obtenida irregularmente la refinanciación por parte de los funcionarios, no pagaran la deuda al Banco de la Nación Argentina, y solicitó la producción de 13 medidas de prueba, así como también, la recolección de toda la documentación de interés vinculada a los hechos denunciados.

De esta forma, con fecha 18 de febrero de 2020, el Juzgado Federal N.º 10 inició la pesquisa haciendo lugar parcialmente a las medidas propuestas por este Ministerio Público Fiscal, recibéndose recién el 9 de junio de 2020, la documentación central para el avance de la pesquisa, esto es la información y piezas probatorias solicitadas al Banco Nación.

En esta última resolución dictada el 14 de junio de 2018, el Director categorizó a la firma VICENTIN en el rótulo A2 «con riesgo bajo»

y autorizó un máximo prestable de USD 300.000.000, fijando una exposición máxima de \$8.333.000.000 como margen de evolución al vencimiento de fecha 30/04/2019.

Sin embargo, con fecha 9 de agosto de 2019, la Subgerencia de Riesgo Crediticio advirtió que «(...) el endeudamiento del grupo de contrapartes conectadas [Grupo Vicentin] excede el límite del 15% establecido en “Grandes Exposiciones al Riesgo Crediticio (t.o. BCRA) que asciende a \$12.420.803,00. En consecuencia se retornan los antecedentes a efectos que esa instancia [Gerencia Zonal Reconquista] reconsidere la propuesta remitida de manera tal de dar cumplimiento a lo instruido por el Ente Rector» (v. fs. 48vta. Auditoría - el resaltado me pertenece).

Lo expuesto hasta aquí evidencia que a partir del mes de agosto de 2019, se registraba un exceso de endeudamiento por fuera de los límites máximos de exposición al riesgo, y que, en simultáneo, comenzaban a verificarse los primeros incumplimientos a la atención de las obligaciones asumidas, lo que lejos de activar los procedimientos reglados para la gestión de cobranzas y el encuadre en la normativa GERC, derivaría en el otorgamiento de nuevos préstamos en favor del grupo económico.

La situación financiera del Grupo Vicentin que se evidenciaba al mes de noviembre de 2019 no era ajena al conocimiento de los directivos que integraban la cúpula del Banco de la Nación Argentina, incluso las propias autoridades presidente, directores, gerente general y subgerentes habrían participado de las tratativas y negociaciones con los empresarios a los fines de encuadrar a la compañía en los parámetros de la normativa GERC (v. rta. memorando 20 del BCRA y descargo de M. González en el sumario administrativo).

Sin embargo, como se ha expuesto el exceso de la firma VICENTIN para ese entonces era conocido por todas las instancias del BNA en tanto, desde el 9 de agosto del 2019, el Área de Riesgo Crediticio había rechazado la propuesta de categorización de VICENTIN por encontrarse excedido en el límite de 15% establecido en la normativa GERC del BCRA recomendando a la Gerencia Zonal Reconquista reconsiderar la propuesta y elevar una nueva que cumpliera con las disposiciones del Ente Rector y, tan solo cuatro días antes el 4 de noviembre, los funcionarios GONZÁLEZ, OJEDA y FRAGATI, habían informado al Presidente del Banco que la empresa se encontraba por fuera de dicha normativa (v. fs. 54vta. Auditoría).

Pese a esa circunstancia, en menos de 20 minutos, el Gerente Zonal de Reconquista, José Luis TESTA, el 8 de noviembre a las 13:04 PM, elevó a la Subgerencia General de Banca Corporativa «en forma favorable [la] solicitud de autorización y a la espera [...] respecto del fondeo a tomar», y en una hora y media a las 14:33 PM los Subgerentes MOSCHINI y GONZÁLEZ sostuvieron que «como caso de verdadera excepción [...] se convalida CANCELACIÓN Y RETOMA de operaciones de refinanciación de exportaciones por un monto de USD30.100.000» con el fondeo externo que días antes había solicitado el último de los nombrados (v. fs. 54/vta. Auditoría).

Esta metodología continuó instrumentándose en sintonía con lo dispuesto en el punto c del preacuerdo entre los funcionarios del BNA y VICENTIN los días 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22 y 26 de noviembre, siempre bajo el alegado «caso de verdadera excepción» y con un trámite express que demoraba poco más de una hora, se otorgaron ahora con «fondeo local» –es decir con dinero del banco en el país– nuevos préstamos a favor de la firma VICENTIN por la suma de USD 75.400.000. Veamos en particular el trámite de cada uno de estos préstamos.

Al día hábil siguiente, el lunes 11 de noviembre, nuevamente los mismos funcionarios –Giacossa, Tortul, Testa, Moschini y González– a solicitud de los empresarios Herman VICENTIN y Máximo Javier PADOÁN, instrumentaron en menos de una hora ¿entre las 12:05 y las 12:52? la cancelación y retoma por parte de VICENTIN de un préstamo por la suma de USD 1.000.000 (v. fs. 56/7 Auditoría y Archivo «Prefi 2019» aportado por BNA).

Un día después, el 12 de noviembre, los funcionarios del BNA –Giacossa, Tortul, Testa, Restelli, Moschini y González– otorgaron a través de un trámite que duró poco más de una hora – entre las 11:32 y las 12:44– dos préstamos por un total de USD 8.500.000 a favor de la firma VICENTIN, los que fueron solicitados por Martín COLOMBO y Herman VICENTIN (v. fs. 58/9 Auditoría).

Así, los días 13, 14 y 15 de noviembre, los funcionarios del BNA –Bled, Tortul, Testa, Moschini y González– en menos de veinte minutos los dos primeros –entre las 10:44 y las 11:02 el primero y entre las 12:06 y las 12:25 el segundo- y en poco menos de una hora el tercer día - entre las 11:47 y las 12:45– autorizaron seis créditos –dos cada día– a favor de la firma VICENTIN por un total de USD 8.000.000, USD 7.000.000 y USD 7.000.000 en cada uno de los referidos días, los cuales fueron solicitados por Martín COLOMBO y Osvaldo BOS-

CHI –los días 13 y 14– y por Herman VICENTIN y Osvaldo BOSCHI –el día 15/11– (v. fs. 60/3 Auditoría).

Al día hábil siguiente, puesto que el 18 de noviembre fue feriado nacional, esto es el 19 de noviembre, los funcionarios del BNA –Bled, Tortul, Restelli, Moschini y González– siguiendo con el mecanismo descrito y a pedido de los empresarios Herman VICENTIN y Martín COLOMBO, instrumentaron el otorgamiento de dos nuevos empréstitos a favor de la empresa VICENTIN por un total de USD 7.400.000 (v. fs. 66/7 Auditoría).

Los días siguientes 20, 21 y 22 de noviembre, los funcionarios del BNA Giacossa, Tortul, Restelli, Moschini y González con un trámite que en ninguno de los tres casos demoró más de una hora - entre las 11:46 y las 12:12, entre las 11:24 y 12:13, y entre las 11:38 y 12:16? le otorgaron a la firma VICENTIN un total de ocho créditos por un monto de USD 8.000.000 –solicitados por Martín COLOMBO y Herman VICENTIN–, USD 15.000.000 –a pedido de Martín COLOMBO, Herman VICENTIN y Osvaldo BOSCHI– y USD 7.500.000 –Martín COLOMBO y Herman VICENTIN– (v. fs. 68/73 Auditoría).

Por último, el 26 de noviembre de 2019, los funcionarios del BNA –Bled, Tortul, Testa, Moschini y González– en menos de una hora –entre las 10:38 y las 11:17? y a pedido de los empresarios Herman VICENTIN y Máximo J. PADOÁN, le concedieron a la firma VICENTIN un nuevo crédito por la suma de USD 6.000.000 (v. fs. 74/5 Auditoría).

En este contexto, es necesario resaltar que, mientras los funcionarios del BNA se encontraban otorgando nuevos préstamos a la firma VICENTIN, el BCRA mediante el Memorándum N.º 14 de fecha 14 de noviembre de 2019, le reclamó al BNA que «en el caso del incumplimiento a los límites de Grandes Exposiciones al Riesgo Crediticio determinado respecto al deudor VICENTIN SAIC no se visualizaron actas/resoluciones que acrediten la toma de conocimiento por parte del Directorio y/o de las instancias con facultades crediticias responsables así como tampoco de las acciones a adoptar para alcanzar el encuadramiento» (v. fs. 113/4 Auditoría).

Sin embargo, ninguno de los subgerentes le hizo saber a la autoridad de aplicación que en esa misma fecha ya se habían otorgado los 27 préstamos a favor de la firma VICENTIN por una suma de USD 105.500.000, y para ese entonces, como se verá en el punto siguiente, el Directorio pese a estar al tanto del exceso de la empresa en la normativa GERC, de la falta de calificación crediticia de la misma y de

la deuda vencida que mantenía con la firma, había aprobado más de la mitad de los mismos.

De esta forma, entre los días 8 y 26 de noviembre de 2019, contando con la calificación vencida desde el 31 de julio de ese año y encontrándose ampliamente excedida la firma VICENTIN en las normas que establece el BCRA que precisamente previenen la vulnerabilidad de las entidades bancarias frente a un incumplimiento inesperado por parte de un cliente, los referidos funcionarios del BNA otorgaron préstamos a favor de dicha empresa por un total de USD 105.500.000.

La decisión de financiar ilegítimamente a la firma VICENTIN fue tomada por los funcionarios de línea del BNA conjuntamente con los propios directores de la banca pública, por cuanto tenían pleno conocimiento del apartamiento a la normativa GERC y de las alertas del BCRA por el excesivo endeudamiento, sabían que el Grupo Vicentin registraba deudas millonarias con la entidad bancaria, y conocían que la firma no contaba con calificación crediticia vigente desde el 30 de abril de 2019.

Sin embargo, en dos reuniones de directorio celebradas los días 21 de noviembre y 5 de diciembre de 2019, el presidente de la entidad Javier GONZÁLEZ FRAGA, y los directores Lucas LLACH, Agustín PESCE, Miguel Ángel ARCE, Carlos CASTELLANI, Guillermo GOLDBERG, Jorge Alberto LAWSON, Javier OKSENIUK, Marcelo POSE y Ercilia NOFAL –ausente en la primera reunión–, en presencia del síndico Alejandro DÍAZ y del Gerente General FRAGATI, trataron y aprobaron a posteriori lo actuado por sus dependientes.

En efecto, tal como se desprende del Acta N.º 15.265, el 21 de noviembre de 2019 se reunió el Directorio bajo la presidencia de su titular Javier GONZÁLEZ FRAGA y con la presencia del Vicepresidente Lucas LLACH, del Vicepresidente Segundo Agustín PESCE y de los Directores Miguel Ángel ARCE, Carlos Alberto CASTELLANI, Guillermo GOLDBERG, Jorge Alberto LAWSON, Javier OKSENIUK y Marcelo Javier POSE, del Síndico Alejandro Fabián DÍAZ y del Gerente General Juan José FRAGATI dispusieron «[a]probar las operaciones cursadas al cliente Vicentin SA y Algodonera del Valle SA para la cancelación y retoma de operaciones de prefinanciación de exportaciones, durante el período comprendido entre el 01 y el 15 de noviembre del corriente año», lo cual fue finalmente transcrito en la RHD N.º 1994/19/COR (v. fs. 51 y 429/30 Auditoría).

En esa oportunidad, el Directorio del BNA no solo aprobó los créditos otorgados hasta el 15 de noviembre de 2019, sino que además

mantuvo la calificación de la firma VICENTIN como Situación 1: Normal, es decir, la categoría más baja de riesgo.

Para ello, primero el 20 de noviembre, la Comisión N.º 2 de Riesgo y Política de Crédito – presidida por el director Miguel A. Arce e integrada por los directores Carlos Castellani, Marcelo Pose, el asesor Eduardo Trucco y los funcionarios Susana Ojeda, Martín Méndez, Pablo Dichiaro, Sergio Díaz y Sandro Sartori instruyeron aprobar a consideración del Directorio la Clasificación en Situación 1: Normal para el período Julio-Septiembre de 2019.

Como se expuso, los créditos otorgados durante el mes de noviembre por parte de los funcionarios gerenciales del BNA a favor de la firma VICENTIN tuvieron lugar entre los días 8 y 26 de ese mes, razón por la cual una segunda tanda de créditos, aquellos otorgados en la segunda quincena de ese mes, fueron tratados en la última reunión de directorio de la anterior gestión del banco.

Cabe señalar que el mismo día en que la reunión tuvo lugar, el 5 de diciembre de 2019, ya era de público conocimiento que el Grupo VICENTIN se encontraba en una situación de estrés financiero toda vez que la propia firma lo había comunicado y se encontraba publicada en diversos medios periodísticos del país.

Tal como explicamos, los créditos otorgados a la firma VICENTIN se encontraban garantizados, con hipoteca sobre bienes inmuebles de la empresa y por medio de dos cuentas bancarias en las que la compañía recaudaba fondos de su actividad comercial, tratándose de: 1) una cuenta por cesión de derechos de cobro de facturación de mercado interno de empresas (cuenta N.º 42800472/87) y 2) una cuenta por cesión de cobranzas del exterior (cuenta N.º 42800473/90).

Así entonces, pese a encontrarse expresamente previsto que debían retener y aplicar los fondos existentes en ambas cuentas de garantía a los fines de cancelar las obligaciones adeudadas, los funcionarios omitieron realizar la conducta debida y además «a pedido de la empresa» autorizaron a que los millonarios fondos que ingresaban en dichas cuentas fueran girados hacia una cuenta que carecía de restricciones para operar, desde la cual finalmente salían de la custodia del banco ya que eran utilizados para pagar diversos gastos –AFIP, sueldos, proveedores, etc.–, o bien eran transferidos a otras cuentas de la empresa desconociéndose por el momento su destino final, provocando de esta forma, un vaciamiento de las cuentas y la pérdida de la garantía que el banco tenía frente a la firma, ocasionándole deliberadamente un perjuicio a la entidad bancaria.

Lo expuesto hasta aquí no resulta una afirmación dogmática ni antojadiza de esta parte, sino que, por el contrario, tiene fundamento en la demostración de un accionar deliberado y contrario a las misiones y funciones asignadas por parte de los funcionarios del banco –directivos y gerentes–, el cual se llevaba adelante conjuntamente con los empresarios de la firma VICENTIN, quienes solicitaban la liberación de los fondos millonarios de las cuentas de garantía y luego los derivaban, en parte, a otras cuentas propias radicadas en distintos bancos, sacándolos de la esfera del patrimonio del banco.

Como se puede observar, pese a que mes a mes ingresaron millonarios fondos por ventas en las cuentas que oficiaban como garantía de pago y que los funcionarios debieron retener el dinero a los fines de cancelar las obligaciones adeudadas, los agentes deliberadamente omitieron aplicarlo para el cobro de la deuda que desde el 8 de agosto tenía la firma VICENTIN, provocando un grave perjuicio a las arcas del Estado Nacional.

Ello resultó así, por cuanto además de prescindir de su deber de retener y aplicar los fondos existentes en las cuentas de garantía, autorizaron la transferencia de aquellos a una cuenta corriente respecto de la cual el BNA no tenía facultades ni preferencia para cobrarse lo adeudado por la compañía, y en la que además el banco –al que simultáneamente la empresa debía– le pagaba intereses por tener el dinero allí.

Para ello, lógicamente, fue necesario también que desde el lado empresarial solicitaran la liberación de los fondos, lo que en el caso de la cuenta de garantía de cobranzas de exportaciones N.º 42800473/90? se hizo en forma presencial por directivos y/o apoderados de VICENTIN ?Roberto VICENTIN, Osvaldo L. BOSCHI, Martín S. COLOMBO, Herman R. VICENTIN, Miguel VALLAZA, Alberto MACUA, Máximo PADOAN, Daniel BUYATTI, mientras que en el caso de la cuenta de garantía del mercado interno N.º 42800472/87? se instrumentó a través de un correo electrónico de un empleado de la empresa, Facundo PERSOGLIA.

Lo expuesto demuestra que durante el mismo período en el que la firma VICENTIN tenía deudas vencidas con el BNA, el dinero para cobrar dichas deudas se encontraba a resguardo del banco en dos cuentas específicamente creadas ante un eventual incumplimiento, sin embargo los funcionarios del BNA a pedido de los empresarios, decidieron liberar \$43.449.104.966 –\$41.592.204.966 de la cuenta de cobranzas en el exterior y Transferencias a Cuentas Propias

\$1.856.900.000 de la local— movilizándolo, hasta el día 3 de diciembre inclusive, hacia una cuenta corriente de la firma VICENTIN que no poseía ninguna limitación, lo que le permitió a estos últimos disponer de los miles de millones de pesos que garantizaban los préstamos, burlando de tal forma, toda posibilidad de cobro por parte de la entidad bancaria.

En efecto, como se verá a continuación, una vez que los fondos se encontraban en la cuenta corriente de la firma en la misma entidad, los titulares de la firma VICENTIN usaron parte del dinero para pagar gastos de la firma —tales como proveedores, impuestos, salarios— pero otra parte significativa de los fondos era transferido mes a mes a «cuentas propias» que la firma mantenía en otros bancos, por lo que el destino final de estos últimos resulta de momento desconocido.

Como se puede observar, conjuntamente funcionarios y empresarios lograron que los que eran garantía de los créditos fueran transferidos desde las cuentas garantías hacia una cuenta de libre disponibilidad de la firma en el BNA, para que una vez allí, al menos 17 mil millones —\$17.199.202.360,76— fueran transferidos a cuentas de la empresa en otros bancos, consiguiendo así el éxito de la operatoria descrita, ya que en la actualidad su cobro es cuanto menos incierto, dado que, como se sabe, la empresa se encuentra en concurso preventivo desde el 10 de febrero de 2020.

Así, en forma totalmente tardía los funcionarios del BNA tuvieron el criterio y aplicaron la norma que en forma deliberada omitieron cumplir los meses anteriores y que hubiese permitido resguardar el patrimonio del banco que tenía en sus cuentas —varias veces— los fondos necesarios para cobrar sus acreencias contra VICENTIN.

En esta sintonía, como resulta evidente a esta altura, la Auditoría concluyó que «(...) las acciones formales de recupero fueron realizadas en forma extemporánea, y que no fueron ejecutadas las garantías de Cesión de Cobranzas del Exterior a efectos de cancelar la deuda vencida, en tiempo y forma» (v. fs. 828 Auditoría).

En efecto, de los casi de 800 millones de dólares y más de 2000 millones de pesos que el BNA a lo largo del período agosto a diciembre de 2019 tuvo en las cuentas en garantía de las deudas de VICENTIN, al momento en que se efectuó la afectación de los fondos sólo se hallaron en las cuentas apenas poco menos de 8 millones de dólares, lo que demuestra la magnitud del daño ocasionado al patrimonio del BNA.

Todo lo cual, fue coronado el pasado 10 de febrero con la presentación de la empresa en concurso preventivo de acreedores ante el

Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, donde el BNA presentó una deuda de USD 304.328.665,75 que actualmente es de cobro incierto, siendo materia de investigación determinar si se trató de una crisis autogenerada por los responsables de VICENTIN SA con el objeto de que, una vez obtenida irregularmente la refinanciación por parte de los funcionarios, no pagaran la deuda al Banco de la Nación Argentina.

Requisitoria

Por todo lo expuesto, solicito a V.S. que:

Tenga por contestada la vista conferida.

Disponga la inhibición general de bienes respecto de Javier GONZÁLEZ FRAGA, Lucas LLACH, Agustín PESCE, Miguel Ángel ARCE, Carlos Alberto CASTELLANI, Guillermo GOLDBERG, Jorge LAWSON, Javier OKSENIUK, Marcelo Javier POSE, Ercilia Antonia NOFAL, Juan José FRAGATI, Martín Enrique GONZÁLEZ, Susana OJEDA, Maricel MOSCHINI, José Luis TESTA, Luis María RESTELLI, Néstor Ariel BLED, Darío GIACCOSA, Roberto VICENTIN, Osvaldo L. BOSCHI, Martín S. COLOMBO, Herman R. VICENTIN, Alberto MACUA, Máximo PADOAN, Daniel BUYATTI, Sergio NARDELLI.

Disponga la inhibición general de bienes respecto de las personas jurídicas VICENTIN SA y ALGODONERA AVELLANEDA SA y la prohibición de innovar sobre su composición accionaria.

Declare la incompetencia en razón del territorio y la materia en relación a los sucesos identificados como «Hecho 3» y «Hecho 4» por la UIF, y los remita a conocimiento de la Justicia Federal con asiento en la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

No haga lugar al planteo de readecuación del objeto planteado por la defensa técnica de los Sres. Alberto PADOAN, Gustavo NARDELLI y Alberto MACUA.

Fiscalía Federal N° 11, de julio de 2020.

Documento 8: PRIMER INFORME DE LA SINDICATURA DEL CONCURSO DE ACREEDORES DE VICENTIN

Sindicatura Informa

Ernesto García, Diego Telesco y Carlos J. Amut, contadores públicos, especialistas en sindicatura concursal, Síndicos en autos «VICENTIN SAIC s/CONCURSO PREVENTIVO», CUIJ N.º 21-25023953-7, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N.º 4, Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, a V.S., digo:

Que, como informamos con anterioridad al Tribunal, hemos requerido a la deudora la información que permita establecer el Fondo de Maniobra para los próximos meses, como así también la documentación de respaldo de dicha información, con el objeto de determinar la posibilidad de pagos a acreedores laborales a través del instituto del pronto pago.

Que, si bien aún no hemos recibido en su totalidad la información requerida –detalle de ingresos y egresos desde la fecha de presentación concursal, entre otras–, se me ha entregado información complementaria relativa a las cuestiones que deben incluirse en el Informe normado en la ley con la que procederé a elaborar el siguiente Informe de manera preliminar.

Que, en consecuencia, en base a dichos documentos procedemos a efectuar el Informe requerido por el artículo 14, inciso 12 de la LCQ, surgiendo las siguientes consideraciones:

Informe - Introducción

Como sostuvimos en oportunidad de presentar el Informe del art. 14 inciso 11, el alcance de este nuevo informe debe entenderse encuadrado en la finalidad de dar cobertura al instituto del pronto pago.

Con esa percepción hemos elaborado una serie de requerimientos de carácter contable y administrativo a la concursada con el objeto de fijar determinados parámetros que permitan, con el correr de los me-

ses venideros, la apreciación de hechos y circunstancias que denoten la evolución de la empresa. Sin embargo, dada la trascendencia del proceso y sus connotaciones sociales, de público y notorio conocimiento, hemos considerado adecuado ampliar el espectro de información a brindar al Tribunal, a los acreedores, e interesados, en el mismo sentido que vuestra SS ha requerido conocer aspectos específicos de la gestión de la concursada, según Resolución de fecha 29/06/2020, todo lo cual se incluye en el presente.

Podemos afirmar que la elaboración del fondo de maniobra, además de su finalidad específica en cuanto a la determinación de los excedentes líquidos necesarios para hacer frente a eventuales pronto pagos laborales (Art. 16 LCQ), sirve, también para conformar una apreciación sobre la evolución de las variables de mayor significación en la gestión societaria, sus ingresos y egresos, determinados en función de los activos y pasivo circulantes, es decir su capital de trabajo.

Esta noción – el capital de trabajo – resulta de significación a la hora de la apreciación de la gestión, pues, sabido es, y así se ha sostenido¹, que su paulatina disminución y en algunos casos su inexistencia, resulta a la postre una de las causas más notorias de la insolvencia de las empresas y es un indicador claro de las posibilidades que le asisten a los sujetos concursales de transitar el denominado período de exclusividad con posibilidades de emprender la reestructuración de sus pasivos en base a algunas de las variadas alternativas que la normativa concursal permite poner a consideración de los acreedores concurrentes, habida cuenta de la imposibilidad de acceder a fuentes de financiación por parte de entidades financieras.

Obran en poder de la Sindicatura, los antecedentes documentales obtenidos como respaldo de la información que a continuación desarrollaremos y que exponemos en diversos capítulos – Anexos – para su mejor comprensión.

Evolución de la Empresa

La información relativa a los ingresos y egresos de la actividad de la deudora desde su presentación en concurso preventivo da origen al Fondo de Maniobra que establecemos para el período Marzo – mes base o de corte – y por el bimestre Abril/Mayo 2020. Dicha información, debidamente respaldada y corroborada por la Sindicatura – obran en nuestro poder los documentos de respaldo de la información

expuesta –, sirve para exponer la evolución de las variables que lo integran en el tiempo señalado y proporciona un elemento adecuado para prever sus comportamientos futuros, en la medida que dicho análisis se repetirá mensualmente con las mismas características de conformación.

La concursada, como consecuencia de la cesación de pagos ha visto reducida su capacidad productiva y ha adecuado sus actividades a un nuevo formato que incluye el desarrollo de contratos de fazón y alquiler de instalaciones para acopio de cereales, entre otros servicios. En tal sentido, nuestra labor de vigilancia se ha insertado en dicho proceso, sin que surjan, hasta el momento de la elaboración del presente Informe, elementos o circunstancias que permitan formular observaciones de ningún tipo.

Un punto importante a destacar es que, producto de la apertura del concurso preventivo, la AFIP - DGA aplicó una sanción consistente en la prohibición de exportar, lo que causó la imposibilidad de realizar este tipo de negocios a la sociedad concursada. En este sentido, desde que dicha sanción se hizo efectiva la sociedad reformuló su esquema de negocios y redireccionó sus exportaciones a través de la sociedad controlada «Oleaginoso San Lorenzo SA» a fin de cumplir con los compromisos asumidos previamente.

La concursada promovió un incidente caratulados «Vicentin SAIC c/AFIP s/Levantamiento Prohibición de Exportar», CUIJ 21-24928712-9 por el cual solicitó el levantamiento de la medida sancionatoria. Corrida la vista a esta Sindicatura, se opinó favorablemente a la pretensión de la concursada.

Finalmente, en fecha 2/7/2020, V.S. dictó la resolución en el incidente mencionado mediante la cual se levanta la sanción impuesta por la AFIP - DGA, por lo cual es de esperar que en los próximos meses dicha actividad se vea reflejada en los informes pertinentes.

Venta de Acciones de Renova SA

Si bien se trata de hechos y circunstancias anteriores a la designación de esta Sindicatura, la trascendencia mediática del caso ha puesto en evidencia esta enajenación de acciones por lo que hemos considerado oportuno hacer una investigación sobre el particular resumiendo a continuación los principales aspectos recolectados:

Creación: Constituida en el año 2006 por Vicentin SAIC y el Grupo Glencore con una participación igualitaria del 50%, con el objeto de producir biodiesel en la localidad de San Lorenzo, Santa Fe. En el año 2010, se incorporó la sociedad Molinos Río de la Plata, con una participación del 33% del capital social, con la intención de potenciar las actividades productivas y encarar la construcción de una mega fábrica de aceites en la localidad de Timbúes, Santa Fe.

Desde el mes de Agosto de 2014 las acciones de Renova SA eran de compañías subsidiarias de Glencore con el 50% y Vicentin SAIC con el 33,33% y el 16,67 de Vicentin Paraguay SA que las adquirió durante el año 2014 como consecuencia de la decisión de Molinos Río de la Plata de vender su paquete accionario. La adquisición de esa porción accionaria se concretó a través de la subsidiaria Vicentin Paraguay SA pues resultó la única alternativa financiera posible y en caso de no concretarse la Sociedad se vería impedida de mantener una significativa posición accionaria.

La decisión de vehiculizar a través de Vicentin Paraguay SA también respondió a razones de estrategia societaria por las oportunidades que representaba el proyecto Timbúes para la Sociedad en el vecino país abonada por la posibilidad de extensión de actividades a Brasil.

La financiación de la operación se logró a través del Rabobank que implicó un armado de la operación con ciertas complejidades como consecuencia que Vicentin Paraguay SA no poseía activos tangibles más allá de las acciones que adquiriría de Renova SA.. En ese entendimiento y a partir de que si bien Vicentin SAIC que calificaba para hacerlo, pero el volumen de la operación implicaba superar los límites de endeudamiento de una sociedad argentina como consecuencia del riesgo país.

Se acordó, entonces, con Rabobank que la operación se concretara con Vicentin SAIC Sucursal Uruguay para que esta sociedad le preste los fondos a Vicentin Paraguay para que adquiera las acciones que, además, fueron prendadas en garantía. Los antecedentes respectivos obran en el acta de Directorio N.º 2152 del 4/08/2014 y el registro prendario en el Libro de Registro de Acciones de Renova SA.

El préstamo otorgado a la Sucursal uruguaya fue renovado sucesivamente en 28/09/2015; el 27/03/2017 y finalmente el 22/03/2019, encontrándose al día restando abonar siete cuotas semestrales irregulares a partir del 26/03/2021 y hasta el 26/03/2024. A la fecha del presente informe Rabobank ha concretado su verificación no presencial (VNP), encontrándonos abocados a su análisis.

El 26/05/2017, Renova SA obtuvo un préstamo de U\$S 410 millones para concretar el proyecto de ampliación de la planta de molinera de Timbúes; un puerto cerealero y una descarga de barcazas, por parte de un consorcio de bancos internacionales liderado por las siguientes entidades multilaterales: IIC (Inter American Investment Corporation); IDB (Inter-American Development Bank); e IFC (International Finance Corporation). En garantía de esta operación Renova SA gravó con prenda e hipoteca la planta Timbúes y sus accionistas constituyeron un «Share Retention Agreement» (un compromiso de retención de acciones) que implicaba que cada grupo se obligaba, mientras no estuviera cancelado el préstamo, a mantener en su patrimonio al menos el 33,33% de las acciones de Renova SA. Dicho compromiso fue suscripto por Vicentin SAIC solamente ya que Vicentin Paraguay SA tenía solo un 16,67%, acciones a su vez prendadas a favor de Rabobank. De modo que la Sociedad, ahora concursada, no podía ni puede vender su participación sin autorización previa de los bancos que financiaron a Renova SA, y, agregamos, a partir de la resolución de apertura de su concurso preventivo, sin la autorización del Tribunal.

Como consecuencia de condiciones financieras de inestabilidad a partir del año 2018, se evidenció un endurecimiento en las líneas de financiamiento a las que accedía la Sociedad, y comenzó un proceso de ventas masivas de productores a partir de los resultados de las PASO. Paralelamente, el apoyo financiero del Banco de la Nación Argentina se complicó como consecuencia de la alteración de las relaciones técnicas a partir de la devaluación del peso argentino. Esta operatoria merecerá un estudio particular por nuestra parte a partir de los antecedentes que hemos solicitado y de las fuentes documentales en nuestro poder.

Frente a las dificultades de acceso a financiación de terceros, el Directorio analizó la posibilidad de obtener un préstamo con garantía de las acciones de Renova SA en poder de Vicentin Paraguay SA –el 16,67% del paquete accionario– no obstante que estaban prendadas pero en el entendimiento que el valor venal de las mismas superaba ampliamente el monto gravado. Todo ello enmarcado por el hecho que la porción del paquete accionario que posee Vicentin SAIC en Renova SA –un 33%– requería una autorización previa de los bancos que financiaron la ampliación de esta última.

Si bien los bancos internacionales mostraban disposición a refinanciar los vencimientos del año 2020 en la medida de garantías satisfactorias, esta discusión se había postergado para marzo del corriente

año y paralelamente las gestiones con el BNA para encuadrar las relaciones técnicas –se negociaba otorgar garantías hipotecarias sobre la planta de Ricardone y la planta de Etanol– se extendían en el tiempo produciendo una condición de inestabilidad financiera de la Sociedad.

En ese contexto, se consideró la factibilidad de la venta de las acciones de Renova SA en poder de Vicentin Paraguay SA con un único oferente posible ya que a partir del acuerdo de accionistas se había convenido un First Refusal (Derecho a primer oferta), con la finalidad de cumplir con pagos a proveedores, especialmente de materias primas en el convencimiento que el proceso que se transitaba podría terminarse.

En los primeros días de noviembre/2019, se instrumentó la venta de las acciones de Renova SA en poder de Vicentin Paraguay SA a Vicentin SAIC, Sucursal Uruguay, en su carácter de financiadora de la adquisición de las acciones y por el hechos de que constituiría la forma más idónea para utilizar los fondos en Argentina como alternativa para detener los reclamos y compromisos. Se estableció un valor cercano al precio de adquisición y su pago se convino con la aplicación, en primer lugar, a la cancelación del préstamo efectuado por Vicentin SAIC –punto (iiii)–; otra parte se acreditó en cuenta corriente, y el saldo fue diferido hasta que se realice la venta definitiva al Grupo Glencore. De lo que resulta que al momento de la suspensión de pagos a los proveedores ha quedado pendiente un saldo a favor de Vicentin Paraguay SA que debería insinuar en el proceso concursal –dicha sociedad figura en el listado de acreedores denunciados al momento de la presentación concursal por la suma de \$ 4.079.197.253,64 con carácter de acreedor quirografario.

A partir de la complejidad y significación de las operaciones, sucintamente informadas, obran en nuestro poder todos los antecedentes documentales pertinentes y las cifras y movimientos financieros que las respaldan, y a cuyo análisis nos encontramos abocados por lo que una vez finalizado ampliaremos este informe particular.

Conclusión

No existen acreedores laborales con resoluciones favorables pronto pagables.

No es necesario, en consecuencia, afectar suma alguna del Fondo de Maniobra a esa finalidad.

No se advierten cuestiones o circunstancias que den origen a observaciones de ninguna naturaleza.

Con el objeto de actualizar la información inicialmente requerida, continuamos abocados a la obtención de un pormenorizado informe sobre el estado de causas laborales iniciadas contra la concursada con anterioridad a su presentación concursal y que podrían originar conceptos pronto pagables dentro de la normativa y procedimiento de la LCQ, el que, una vez en nuestro poder, será puesto en conocimiento del Tribunal.

Continuaremos con el análisis de:

Por todo lo expuesto, SOLICITAMOS:

Tenga por efectuado el Informe precedente, para su debido conocimiento.

Proveer de conformidad.

Documento 9: PRIMER INFORME DE AVANCE. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN RECIENTE DEL GRUPO VICENTIN EN RELACIÓN A LA FUGA DE CAPITALES Y LOS PRECIOS DE TRANSFERENCIA. INVESTIGACIÓN PARA EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.

Autores: Doctor Alejandro Gaggero y doctor Gustavo García Zanotti.

Resumen ejecutivo

A partir del análisis de los balances y de otras fuentes institucionales de las empresas se pudo reconstruir la trayectoria del grupo Vicentin en lo referido a algunas dimensiones de su estructura corporativa, la estrategia financiera y los flujos comerciales intrafirma.

Como puntos más salientes del trabajo cabe señalar:

Creación de empresas en el exterior. Durante la pos-convertibilidad el grupo creó filiales y empresas controladas –una parte de ellas en países de baja tributación– que tuvieron un rol muy importante en el comercio y financiamiento intragrupo: Vicentin SAIC (Sucursal Uruguay), Vicentin Paraguay, Vicentin Europa, Tastil, entre otras.

Cambios en la estructura corporativa. A partir de 2013 el grupo Vicentin llevó adelante un desdoblamiento e internacionalización de su estructura empresarial.

Como parte de ese proceso:

Se crearon empresas holding en Uruguay (Vicentin Family Group, VFG Inversiones y Actividades Especiales, Industria Agroalimentaria Latam y Nacadie Comercial)

Estas empresas fueron adquiriendo participaciones en firmas del grupo que hasta ese momento estaban controladas por Vicentin SAIC (Argentina) y otras que se fueron sumando durante la gran diversificación que se produjo durante la posconvertibilidad.

La dinámica de este proceso de vaciamiento de Vicentin SAIC en detrimento de la estructura paralela –controlada principalmente por Vicentin Family Group– fue especialmente intensa en los años 2014 y 2017.

Fuentes y destinos del financiamiento del grupo.

Se produjo un creciente endeudamiento de distintas empresas del grupo económico concentrado en pocos acreedores.

El endeudamiento se llevó adelante desfasado de la generación de fondos propios.

Entre las inversiones se destacaron las financieras, orientadas a la compra de empresas ya existentes (a partir de la lógica del holding financiero) y los bajos niveles de inversión productiva en el contexto de crecientes ganancias operativas.

Se constató el mantenimiento y reproducción de activos líquidos en distintas firmas del grupo que reportaron beneficios en el corto plazo.

Préstamos intrafirma. Se identificaron numerosos préstamos que involucraron a las empresas «cáscara» de Uruguay que hacen necesario indagar el posible desvío de fondos desde distintas firmas hacia dichos holdings.

Crisis financiera de Vicentin SAIC a partir de un llamativo crecimiento de las deudas comerciales sin el consiguiente incremento de los activos del mismo tipo. Como consecuencia, se produjo una pérdida de liquidez y del capital de trabajo de la empresa.

Flujos de comercio intrafirma. A partir de las transformaciones de su estructura corporativa, el grupo desarrolló importantes vínculos comerciales entre sus empresas controladas. Como parte de ese proceso:

Las controladas (Vicentin Paraguay, Renova, Friar, por ejemplo) utilizaron como intermediarias de sus exportaciones a terceros países a las firmas del grupo creadas en Uruguay (Vicentin SAIC Sucursal Uruguay, Nacadie, VFG Inversiones y Actividades) y en España (Vicentin Europa).

**Documento 10: CARTA DE GLENCORE A LA
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CASO VICENTIN.
DEL 20 DE JULIO DE 2020.**

Estimados señores Rubeo y Del Frade,
Acusamos recibo de su correo electrónico a continuación.

Teniendo en cuenta su posición, podemos confirmar que Glencore Agriculture Limited, a través de una de sus subsidiarias (Renaissance B.V.), compró el 16,66% de las acciones en circulación emitidas por Renova SA el 2 de diciembre de 2019.

Desafortunadamente, en este momento no podemos proporcionar más detalles sin incumplir nuestras obligaciones contractuales de confidencialidad existentes con respecto a esta transacción, que existen a favor de Vicentin SA.

Dadas nuestras obligaciones contractuales de confidencialidad existentes con Vicentin SA, nos complace proporcionarle la información adicional que se solicita a continuación, siempre que: usted obtiene el consentimiento escrito firmado de Vicentin SA que nos autoriza a compartir la información que se describe a continuación con usted y nos proporciona una copia de dicho consentimiento escrito; o recibimos una solicitud que cumple con los procedimientos y regulaciones aplicables para solicitar información que está sujeta a obligaciones de confidencialidad continuas de terceros (para garantizar que la información que se compartirá sea confidencial y que se nos exima de cualquier incumplimiento de nuestro contrato obligaciones con Vicentin SA cuando se lo compartimos).

Como se mencionó, al recibir (a) o (b) arriba, estaremos encantados de proporcionarle la información solicitada y además responder cualquier otra pregunta relacionada que pueda tener sobre esta transacción.

Atentamente,
Matthew Weber Consejero general del grupo Glencore Agriculture B.V.

Con esto damos por terminado el segundo informe que la Comisión ha desarrollado, el que se remitirá a la Cámara de Diputados para su conocimiento.

Tercer Informe de la Comisión de Información y seguimiento de la Empresa Vicentin SAIC. Resolución de la Cámara de Diputados número 1305

I.- Reuniones y eventos de la Comisión:

La Comisión de Seguimiento del caso Vicentin, de la Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe, mantuvo varias entrevistas con distintos actores que se encuentran vinculados en los distintos procesos que atraviesa la empresa Vicentin, en ese marco la comisión se reunió con los síndicos del concurso, con el juez a cargo del mismo, con el juez federal de Reconquista, con los economistas que generaron dos informes al Banco Nación sobre los movimientos de la empresa y con el fiscal federal también de la ciudad cabecera del departamento General Obligado, entre el miércoles 19 de agosto y el viernes 2 de octubre de 2020.

El presente resumen conceptual de estas charlas resulta ilustrativo de la complejidad de maniobras detectadas desde los diferentes organismos que tomaron contacto con la voluminosa información de la empresa en cuestión.

A medida que avanzan las investigaciones penales, por un lado, como también la evolución de la empresa por afuera del concurso de acreedores, como la venta de FRIAR, la extemporánea presentación del balance del año 2019 a fines de septiembre de 2020 y la asamblea de accionistas del 15 de octubre, el futuro de Vicentin presenta muchas inquietudes tanto en el plano laboral como también en su rol en el estratégico negocio internacional de granos desde Santa Fe y la Argentina.

Por eso, una vez más, ratificamos nuestros postulados originales que remarcan la vigencia de la Comisión: defensa de las fuentes laborales, defensa de los intereses nacionales y provinciales y conocer el destino del dinero de Vicentin.

A manera de resumen de cinco puntos sobresalientes sobre estas seis (6) entrevistas colectivas podemos anticipar:

* Hasta abril de 2021, Vicentin, tal como está funcionando, no debería tener problemas para afrontar sus compromisos laborales y que sigue teniendo activos muy valiosos (del encuentro con los síndicos).

* Todavía no está descartada la intervención de la provincia en la empresa (del juez del concurso, Fabián Lorenzini).

* Se analiza el embargo de 22 inmuebles de directivos de la empresa (del juez federal de Reconquista, Aldo Alurralde).

* Vicentin tuvo ganancias por 847 millones de dólares durante 2019 (de los economistas del Banco Nación).

* Que hay indicios del envío del dinero a lo que definió como “guaridas fiscales” como las Bahamas, las Islas Vírgenes y ciertos lugares de Estados Unidos. También hay denuncias realizadas por el Banco Nación sobre Vicentin por contrabando. Que está convencido que lo quedó en el concurso es la ex matriz argentina y entiende que trazando el mapa de las relaciones inter-empresariales aparecerán las conexiones políticas (del fiscal federal de Reconquista, Roberto Salum).

* Los delitos que se investigan en la ciudad de Rosario, son estafas y desbaratamiento de derechos acordados. Se trata de maniobras engañosas contra los bancos internacionales y los productores. Omitiendo deliberadamente la realidad de Vicentin.

Desde el 10 de febrero de 2020, fecha de inicio del Concurso Preventivo de Acreedores, al presente (ocho meses después), Vicentin tiene una deuda de 1.341.032.036 dólares con 1.733 acreedores, 905 que los que habían reclamado en un principio.

El 15 de octubre, la asamblea de 109 accionistas del grupo definirá parte del futuro de la firma. Es imprescindible estar atentos a lo que suceda ese día. Para lo cual la Comisión seguirá trabajando.

II.- Resumen de las reuniones antes mencionadas:

a. Encuentro con los síndicos del Concurso.

La Comisión de Seguimiento del caso Vicentin se reunió el miércoles 19 de agosto de 2020 con los síndicos del concurso preventivo de acreedores representados por los doctores Roberto Baravalle y Patricio Prono.

Ellos ratificaron los dichos en su primer informe que consta en la página del concurso en el que aseguran que la empresa, así como está,

tiene posibilidad de cubrir los convenios laborales hasta abril de 2021, trabajando, en algunos casos, a fasón y alquilando sus depósitos.

Apuntaron, además, que la empresa no está haciendo molienda.

Aseguraron, además, que no hay una gran actividad posconcurzal y que siguen existiendo activos muy valiosos aunque no se mensuró en dinero lo que representan esos activos de la empresa.

No tenían información sobre por qué Vicentin no había presentado el balance del año 2019.

Sostienen que hasta mediados del año que viene seguirán las actividades del concurso.

Dejaron como posibilidad la aparición de un jugador local para el futuro de la firma.

b. El juez del Concurso.

El miércoles 26 de agosto, la Comisión se entrevistó con el juez civil y comercial número dos de Reconquista, doctor Fabián Lorenzini, a cargo del concurso preventivo de acreedores.

Todavía no había definido la posibilidad de la intervención de parte del gobierno de la provincia, tal como está pedido y para resolver por incidente dentro del concurso.

Que seguía recibiendo pruebas informativas sobre todo el proceso de Vicentin SAIC y apuntó que el cierre del concurso será antes del final del año 2021.

Informó que de los 2.638 acreedores iniciales, existen al presente 1.733, es decir 905 menos que la cifra original.

Que la deuda verificada es de 99.344 millones de pesos a los que se sumaron otros 33.605 millones de pesos más.

En dólares la deuda es de 1.341.032.036.

Que el 31 de octubre de 2020 es una fecha muy importante porque es la fecha del cierre de un nuevo período económico de la empresa.

Que hay planes de la empresa que no aclaró cuáles eran.

Que está analizando el desplazamiento de los directivos (cosa que al final se produjo por decisión de la empresa).

Describió al escenario de Vicentin como «multiforme».

También admitió que hay un trasfondo político y que muchas cosas forman parte de un «limbo».

Que sigue investigando «las causas del desequilibrio económico».

Y dijo que desde el juzgado: «No nos sobra nada».

c. Juez Federal de Reconquista.

El viernes 4 de septiembre, la Comisión se entrevistó con el juez federal de Reconquista, Aldo Alurralde.

Tiene una causa originada por el estudio del abogado Mariano Moyano de Asunción de Paraguay y otra civil sobre el destino de un pagaré al Banco Nación de cinco millones de dólares, como también una serie de facturas «truchas» remitidas por la Administración Federal de Ingresos Públicos de aproximadamente seis mil fojas.

Apuntó que el juez del concurso tiene todos los elementos para aportar a estas investigaciones.

También decidió el embargo preventivo de 22 propiedades, entre campos e inmuebles de los directores que aparecen firmando el pagaré al Banco Nación.

Y entiende que es inadmisibles que la empresa no haya presentado el balance 2019.

d. Economistas del Banco Nación.

El miércoles 23 de septiembre, la Comisión se entrevistó con los doctores en ciencias Económicas, Zanotti y Gaggero, responsables de dos estudios para el Banco Nación sobre la empresa Vicentin.

Allí hablaron de una maniobra de vaciamiento corroborado por la documentación de la propia empresa a través de los llamados balances mensuales de sumas y saldos, de donde emergen los datos sobre la situación patrimonial.

Describieron que hay una empresa holding «cáscara» en Uruguay, el llamado grupo Vicentin Family Group y que en esa historia reciente pudieron elaborar un mapa de la firma y los movimientos que se fueron dando al interior del grupo.

Que hacia 2014 comienza una mayor diversificación e intensificación de los movimientos interiores de empresas de Vicentin, siempre vinculados a los cambios en la política exterior de granos pero que fue a partir de 2017 donde las operaciones se hacen más veloces.

Marcaron como casos muy importantes para verificar distintos hechos que merecen ser estudiados con detenimiento, la venta de FRIAR, los cambios accionarios en Terminal Puerto Rosario y Vicentin Paraguay.

Confirmaron, de acuerdo a sus investigaciones, que Vicentin ganó 847 millones de dólares en 2019. Otros 525 millones de dólares en 2018; 158 millones de dólares en 2017; y 285 millones de dólares en 2016. También se verificaron ganancias por 135 millones de dólares en 2015; 196 millones de dólares en 2014; 86 millones de dólares en 2013; 105 millones de dólares en 2012; 54 millones de dólares en 2011 y 42 millones de dólares en 2010.

En 19 días se perdieron nada menos que 2.247 millones de dólares de patrimonio neto.

Verificaron que la sucursal uruguaya era la que participaba en las exportaciones y concentraba los préstamos del exterior.

Que también comprobaron préstamos cruzados entre las diferentes empresas del mismo grupo.

Que tuvieron exportaciones por 3.709 millones de dólares durante 2019.

Que hubo una reprimarización de las exportaciones.

Que crecieron las importaciones, al calor de las políticas del anterior gobierno nacional.

Que, para ellos, hay muchos indicios de delitos económicos garantizados por decisiones políticas.

e. Fiscal Federal de Reconquista.

El viernes 2 de octubre, la Comisión entrevistó al fiscal Federal de Reconquista, Roberto Salum.

Explicó que está completando un mapa de empresas y negocios cruzados de las mismas en los últimos años.

Que está investigando el potencial delito de lavado de activos y que ya se dispusieron distintas medidas tendientes a recopilar la necesaria información al respecto.

Que hay indicios del envío del dinero a lo que definió como «guardidas fiscales» como las Bahamas, las Islas Vírgenes y ciertos lugares de Estados Unidos.

Que también está investigando la denuncia de la AFIP por facturas truchas o apócrifas.

También hay denuncias realizadas por el Banco Nación sobre Vicentin por contrabando.

Que todavía no se libraron oficios de embargos sobre bienes de directivos de la empresa.

Que está convencido, que lo que quedó en el concurso, es la ex matriz argentina y que fue un muy buen trabajo el realizado por la Inspección General de Personas Jurídicas.

Y que entiende que trazando el mapa de las relaciones interempresariales aparecerán las conexiones políticas.

Que el objetivo de su trabajo es cancelar las deudas y recuperar el dinero fugado.

f. Con el Fiscal Dr. Miguel Moreno del Ministerio Público de la Acusación de Rosario:

La reunión se realizó en la sede de la Legislatura en Rosario, el martes 20 de octubre de 2020. Según manifestó el Sr. Fiscal, dijo que hay que analizar la situación de los directivos renunciando de Vicentin.

Los delitos que investiga son estafas y desbaratamiento de derechos acordados. Se trata de maniobras engañosas contra los bancos internacionales y los productores.

Se omitió deliberadamente la realidad de Vicentin.

No hay constancia, todavía, de un plan macro que exceda a la firma. En la investigación penal, los tribunales de Rosario, ofrecen una mayor garantía. Sin embargo el concurso nos parece correcto que siga en Reconquista.

Hubo omisión de información.

Al 31 de julio de 2017, marcan una ratio de 1,8, 80 por ciento más de activos que de pasivos. Una ratio saludable es de 1,0. Después viene el efecto de las PASO.

Hay tres etapas: diversificación, transferencia y garantización de las deudas.

Los bancos serán querellantes.

Hay una gran confusión patrimonial y se verifican muchas transferencias al interior del grupo. Creemos que hay acreditados hechos de estafa perpetrados por el directorio contra los productores y también contra bancos.

II.- Síntesis de los principales estudios e informes recabados por la Comisión:

a. El proceso de vaciamiento de Vicentin SAIC. Un análisis reciente de las transformaciones de su estructura corporativa, la dinámica financiera y el intercambio comercial Informe Final Dr. Alejandro Gaggero Dr. Gustavo García Zanotti.

Un proceso de vaciamiento corporativo que incluyó:

Creación de empresas en el exterior. Durante la posconvertibilidad el grupo instaló filiales y empresas controladas –una parte de ellas en países de baja tributación– que tuvieron un rol muy importante en el comercio y financiamiento intragrupo: Vicentin SAIC (Sucursal Uruguay), Vicentin Paraguay, Vicentin Europa, Tastil, entre otras.

Cambios en la estructura corporativa. A partir de 2013 el grupo Vicentin llevó adelante un desdoblamiento e internacionalización de su estructura empresarial. Como parte de ese proceso:

Se crearon las siguientes empresas holding en Uruguay: Vicentin Family Group, VFG Inversiones y Actividades Especiales, Industria Agroalimentaria Latam y Nacadie Comercial.

Estas empresas fueron adquiriendo participaciones en firmas del grupo que hasta ese momento estaban controladas por Vicentin SAIC (Argentina) y otras que se fueron sumando durante la gran diversificación que se produjo durante la posconvertibilidad.

La dinámica de este proceso de vaciamiento de Vicentin SAIC en detrimento de la estructura paralela –controlada principalmente por Vicentin Family Group– fue especialmente intensa en los años 2014 y 2017.

El desdoblamiento de la estructura corporativa les permitió a los accionistas vender las participaciones de algunas de las principales empresas del grupo –como Renova y FRIAR– luego de que Vicentin SAIC entrara en concurso de acreedores. Lo ocurrido con FRIAR es un ejemplo de esta trayectoria: Vicentin compró la firma en 2004, y años después vendió el 99% a los holdings uruguayos Nacadie y VFG Inversiones y Actividades Especiales, conservando apenas el 0,4%, lo cual le permitió a sus propietarios transferir casi la totalidad de la firma en agosto de 2020 a pesar de las restricciones impuestas por la causa judicial.

(3) Compra-venta de empresas y operaciones intragrupo:

Las operaciones se caracterizaron por la opacidad de la información consignada en los balances. Sólo en algunos casos se informó el monto involucrado en las ventas, que fueron realizadas a precios muy superiores a los valores en libros.

El grupo no informó en sus balances transferencias de acciones muy relevantes a nivel patrimonial. En el caso Terminal Puerto de Rosario (TPR), no se consignó la compra en 2012 del 30% de la empresa, que implicó la transferencia al exterior de casi U\$S 9 millones a un empresario español condenado por lavado de dinero (Jordi Pujol Serrusola). Tampoco se consignó en el balance la venta en 2017 del 20% de TPR -una participación que no había informado poseer- a una empresa chilena. • Las actas del Directorio muestran que Vicentin SAIC compró y vendió participaciones de empresas con pocos días de diferencia. Por ejemplo, compró el 100% de Playa Puerto el 24 de octubre de 2017 y en el transcurso de tres días vendió el 89,5% a dos empresas distintas, una de ellas controlada por Vicentin Family Group.

El proceso de vaciamiento dejó a Vicentin SAIC con participaciones minoritarias en diversas empresas, pero asumiendo ciertos compromisos por ellas, como por ejemplo salir como garante en sus préstamos. En el caso de TPR, Vicentin compró la mayoría accionaria entre los años 2010 y 2012 a empresas que actualmente figuran como acreedores en la causa judicial con pasivos que, a principios de 2020 todavía superaban los \$ 150 millones.

(4) Vaciamiento financiero: El grupo en general como Vicentin SAIC en particular tuvieron una performance sobresaliente en los últimos años, reflejada tanto en sus ventas, ganancias como en su patrimonio neto. Esto permitió una serie de prácticas especulativas.

Entre finales de 2019 y principios de 2020 el vaciamiento se aceleró. El patrimonio neto de Vicentin SAIC cayó drásticamente una vez presentados los libros en el Concurso de acreedores. Este proceso se pudo visualizar en:

Las diversas cuentas bancarias de Vicentin SAIC comenzaron a poseer saldos negativos debido a que los retiros superaron a los depósi-

tos. Como consecuencia, las deudas por giros al descubierto se generalizaron en los últimos meses de 2019 y principios de 2020.

Si bien las deudas financieras no se incrementaron en dichos meses se produjeron movimientos particulares. Entre estos, la Sucursal que se había endeudado con diversos bancos internacionales, trasladó estos pasivos a Vicentin SAIC. Además, se produjo la cancelación de algunos préstamos con la banca internacional gracias a la venta de activos.

Los activos y pasivos comerciales comenzaron a mostrar saldos que no le corresponden. En particular, se registraron como activos transacciones que en realidad tuvieron un saldo desfavorable para Vicentin. Esto se debió principalmente al registro de subcuentas dentro de los mismos que perjudicaron su situación patrimonial. Entre estas se encontraron saldos con la Sucursal que explican en parte tal situación, sin embargo, las mismas plantean serias incógnitas. Como fruto de observar la evolución de estas partidas existió un llamativo crecimiento de las deudas comerciales sin el consiguiente incremento de los activos del mismo tipo. De esta forma, se produjo una pérdida de liquidez y del capital de trabajo de la empresa.

En el año 2020, Vicentin SAIC se vio imposibilitada de vender al exterior su producción. En este contexto, emergieron nuevos exportadores que incrementaron sustancialmente su comercialización al extranjero y que podrían esconder acuerdos tácitos con la compañía. Diversas empresas relacionadas adquirieron producción de Vicentin SAIC que luego fueron exportadas a través de la Sucursal. Es decir, estamos hablando de un «pasamanos» ya que en última instancia los bienes fueron adquiridos por la misma empresa que los vendió. Los precios de transferencia en el comercio durante el año 2019 totalizaron una subfacturación de US\$ 82 millones por parte del Grupo Vicentin, de los cuales, US\$ 76 millones fueron explicados por Vicentin SAIC. Este último monto fue reflejado por las exportaciones de harina y pellets de soja, aceite de soja y maíz en grano. Además, se visualizaron algunos ascensos significativos en el tratamiento de precios de transferencia en los años 2008 y 2016 por unos US\$ 249 millones y 114 millones, respectivamente. Por último, las importaciones concretadas por Vicentin SAIC se realizaron a un valor de sobrefacturación que acumularon unos US\$ 56 millones en el año 2018 y 11 millones en 2019. Sin embargo, estos montos no fueron contabilizados como fuga de capitales dado que no formaron parte del comercio intrafirma,

aunque bien podrían comprender una posible práctica especulativa en el comercio exterior.

De todo lo cual se da cuenta en el informe completo que consta de 121 páginas y que se encuentra en poder de la comisión a disposición y de forma digital.

b. Memorial presentado por la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe, fundando la intervención Judicial requerida. Se transcribe en sus partes pertinentes:

Síntesis inicial

Se señalan los tres temas que en puntos sucesivos se amplían.

La intervención judicial demandada debe ordenarse.

Consiste –por definición– en la separación de los actuales integrantes del directorio y la designación de un interventor, con indicación de funciones y plazo.

Las razones para hacerlo están debidamente acreditadas, tanto por lo que surge de estas actuaciones cuanto de las constancias del expediente del concurso, que demuestran un obrar que dista de los imperativos legales de lealtad y diligencia y un indudable compromiso del interés público. Se amplía en el punto II

El Magistrado será quien designe el interventor e indique sus funciones.

Por no existir al momento posibilidad de contar con la herramienta de capitalización (o sea la posibilidad de ejercicio de los derechos de gestión mediante el fideicomiso) no se insiste en el plan de saneamiento y en la designación de los propuestos, conforme luego se explica.

Los representantes de la concursada, diciendo transmitir la postura de los accionistas –que en rigor no se conoce– se expresaron de modo contrario a la utilización de esa herramienta en los términos necesarios para que puedan articularse las voluntades de quienes habrían de participar en la recuperación patrimonial de la concursada y su conservación.

Se amplía en el punto III.

Las réplicas no obstan a la pretensión

Las consideraciones vertidas por los restantes intervinientes en el proceso no obstan al acogimiento de la demanda, tal y como se explica en el punto IV

Fundamentos para la remoción del directorio por vía de intervención
Remisión a los fundamentos iniciales

Lo señalado en el escrito inicial y ampliado en la presentación del 22 de junio (esta última agregada a los autos principales) se da aquí por reproducido en honor a la brevedad.

Esas piezas ya contienen alegaciones, basadas en el material probatorio que se acompañó. Y el fundamento jurídico, que no necesita reiterarse.

Todos esos hechos se encuentran acreditados, tanto en este expediente cuanto en las constancias del concurso.

Por lo tanto, doy aquí por reproducido ese contenido, en honor a la brevedad.

Los acontecimientos posteriores

Desde el inicio del proceso se sucedieron otras circunstancias que reafirman la necesidad de remover a quienes integran el órgano de administración.

Varios directores se encuentran inhibidos por decisión del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Número 10 de la ciudad de Buenos Aires.

Paralelamente y como se probó con copias certificadas emitidas por el Registro General, apenas conocida la insolvencia muchos de sus integrantes (incluido el presidente) enajenaron sus bienes.

Aunque la sindicatura afirme que el patrimonio personal es cuestión ajena al concurso, el estándar del leal buen hombre de negocios exigido por el artículo 59 de la ley general de sociedades no se compeadece con este obrar, afectado deliberadamente la garantía de su responsabilidad por mal desempeño.

Se promovieron nuevas causas penales, tanto por denunciante particulares cuanto por Administración Federal de Ingresos Públicos.

Existen causas penales en la justicia ordinaria de esta circunscripción (a quien el Tribunal envió los antecedentes) y en el Juzgado Federal de esta ciudad, en este caso varias.

Se acompañan las constancias de una denuncia por lavado de activos, conocida a través del oficio que, con firma digital, remitiera a esta Inspección el Fiscal Roberto Salum. Del escrito de denuncia, que acompañó al oficio, surge un entramado societario muchísimo más amplio que el que mi parte denunciara, que no termina ya en Uru-

guay sino que alcanza a varios países, indicando en todos los casos las fuentes de la información, a través de enlaces con páginas Web.

Los acreedores extranjeros iniciaron un proceso de discovery con graves imputaciones, cuyo contenido obra en el expediente de concurso. Brindan información lapidaria.

El propio Juez dispuso medidas investigativas no habituales que exteriorizan la falta de información y la insuficiencia de la brindada por la sindicatura: veeduría, autorización de auditoría pedida por el comité de acreedores.

Es que el directorio ni siquiera ha cumplido con el más elemental deber de información, que es la elaboración de memoria y balance. Esta Inspección entregó intimación a hacerlo el día 19 de marzo, nunca cumplida. Luego el Tribunal debió reiterar la intimación.

No hay información ni anterior ni posterior. De allí que haya tenido que ser el Juez, como director del proceso, quien haya debido requerirla.

Particularmente elocuente resulta la presentación de KPMG, que se desliga de la tarea de auditoría exteriorizando desconfianza, incluso con la percepción de su retribución. Conocido es el dicho vulgar para aludir a alguien sin crédito: no le fía ni el contador. Aplica al caso.

También hubo ocultamiento en torno de la verdadera composición del grupo societario, con relaciones mucho más complejas que las denunciadas y con la utilización de triangulaciones a través de compañías offshore.

Pero quizá lo más significativo es que la sociedad madre del holding, llamada Vicentin Family Group (cuya existencia no se había mencionado, sino que la concursada la aludió recién cuando contestó la demanda de intervención). Ella es una compañía uruguaya que no se encuentra inscrita en el Registro Público, como manda el artículo 123 de la ley general de sociedades, constituyendo ello una irregularidad ostensible y muy grave.

De la información obrante en el expediente concursal surge que la situación productiva y financiera de la compañía no brinda los márgenes necesarios para atender al pasivo concursal. En este sentido, tanto la concursada cuanto la sindicatura insisten en que los salarios se pagan en tiempo y forma. Esto es, se subsiste. No es necesario ser economista para advertir que con esas cifras el futuro de la compañía dista de ser claro.

Los informes de la sindicatura, de los que el propio Magistrado ha debido ordenar ampliaciones por su insuficiencia, reflejan que la compañía parece estar subsistiendo mediante operaciones de terceros

que le permiten conformar un fondo de maniobra para cumplir con las obligaciones que su reducido giro genera.

¿Y el pasivo concursal? Con esos números, ni siquiera hubiesen podido cumplir con el APE al que hacen referencia.

Quienes llegaron a esa situación y hoy pretenden continuar con su manejo son las mismas personas: los integrantes del actual directorio.

La preservación de la empresa es un asunto de gravedad institucional, por los múltiples intereses en juego. En el caso de Vicentin SAIC, la aplicación del concepto torna ociosas mayores precisiones, pues su influencia económica, social y demográfica constituye un acontecimiento de público y notorio.

2.9. Los informes de SIGEN son lapidarios. No se halla en los principales la opinión de la sindicatura sobre su contenido, pese a que medió una vista. No se trata ya de una cuestión del pasado, sino de cómo se administra ahora: mezcla de fondos de todas las sociedades, cheques firmados en blanco, un sistema informático poco seguro.

En definitiva, una administración desordenada y poco profesional para una empresa de semejante magnitud.

2.10. Pero, más allá de todas las pruebas –que sería tedioso continuar glosando, siendo que son constancias obrantes en el expediente– el nudo de la cuestión es que este directorio no genera confianza.

Sabido es que en cualquier negocio el crédito –en el sentido más genuino del término– es esencial. Pero la generación de confianza es mucho más importante en un negocio como el que desarrolla la concursada, pues depende de proveedores que entregan su principal insumo al fiado. La propia sindicatura concursal, pese a que sus informes tienden a disimular la situación, señala que las entregas han disminuido.

Y así, ¿va a continuarse operando con contratos de fasón, sin producción propia, con una capacidad ociosa mayor al 50%?

El tiempo transcurrido desde la promoción de la demanda ha demostrado que no se progresó, que se continúa haciendo la plancha.

Es que con esta conducción, que ocultó sus dificultades hasta sorprender el 4 de diciembre con un eufemístico anuncio de estrés financiero, es claro que no puede volver a producir como lo hacía.

¿Tiene futuro la compañía en esas condiciones?

Claramente, es necesario desplazar a quienes no sólo la han puesto en esta situación, sino que continúan con una administración carente de un plan de saneamiento.

De allí que no pueda esperarse más -ya demasiado tiempo ha pasado y ha significado desmedro- para intervenir la sociedad.

Es lo que en definitiva se demanda, aunque respecto del alcance deberá tenerse en cuenta lo que a continuación se expresa, por haber variado las circunstancias respecto del tiempo en que –postulando una decisión inmediata en tal sentido– se promovió la demanda.

III. El alcance de la intervención

Según se señaló al comienzo, se insiste en el apartamiento de las personas que hoy integran el órgano de administración.

Inicialmente se planteó con el alcance de una intervención que incluía no sólo tal apartamiento sino el aporte de soluciones de fondo, consistentes en la capitalización de la sociedad a través de aportes públicos y privados.

Ello dio lugar, por iniciativa del Tribunal, a un proceso restaurativo en el cual se trabajó no sólo en las dos audiencias habidas, sino también en contactos informales permanentes con los integrantes del órgano de administración y sus abogados, mientras se lograba interesar a otros sectores para la participación en un proyecto integral de saneamiento.

Es público –ambas partes le dieron ese carácter– que la herramienta para la ejecución de ese proyecto era constituir un fondo fiduciario con las acciones de Vicentin SAIC

Se trabajó mucho en ese sentido y se expusieron en las audiencias habidas los alcances del proyecto.

Ese resultado no se obtuvo.

Los representantes de la sociedad manifestaron –pese a no ostentar representación formal– transmitir la voluntad de los accionistas (futuros fiduciantes) sobre las condiciones. No hubo composición.

Como esta Inspección expresó en el escrito de fecha 3 de agosto, se dejó sin efecto esa amplitud en la actuación, inviable en tanto no se contara con la herramienta de futura capitalización, que requiere el ejercicio de los derechos de gestión social de los accionistas.

Es que los aportes y prestaciones de distinto tipo (capitalización de acreencias, intervención de originadores, inversores genuinos, participación del Estado Nacional) que el Estado Provincial articuló suponían –naturalmente– acceder a la función administrativa, por la falta

de confianza en quienes la detentan. Pero no sólo eso, sino generar una futura participación en el capital.

Este condicionamiento es absolutamente comprensible y lógico, pues de lo contrario no brindarían ninguna ventaja a quien los realiza, que era la legítima expectativa que podía despertar interés.

Además, la falta de confianza en quienes hoy gestionan constituye un obstáculo para la participación en ese proyecto, al no poder conocerse a ciencia cierta si las prestaciones a integrar tendrían el debido destino o terminarían siendo triangulados y derivados a otros patrimonios.

En rigor, los titulares de los derechos de gestión social –casi cien personas– nunca se expidieron, porque el directorio no convocó a asamblea para informar y conocer su voluntad. De allí que, como se señaló, la disposición al saneamiento es amplia, pero está condicionada a la conformidad de los accionistas con la conformación de un fideicomiso que pueda ejercer los derechos políticos. Mientras ello no ocurra, el marco de la intervención, que debe admitirse, se acota y ya no recaerá sobre los propuestos.

Pero, aún sin esa amplitud, hay un compromiso del interés público en la preservación de esta empresa, que –unido a la acreditada falta de buen desempeño por parte de los integrantes del directorio– impone la intervención.

En consecuencia, el Tribunal deberá disponer la intervención judicial, removiendo al directorio y designando un interventor que lleve a cabo los actos necesarios para conformar un nuevo directorio.

En definitiva es lo que la concursada arguyó al contestar: que a los directores los designen los accionistas, por lo que no podría oponerse a esta decisión.

Tampoco los demás intervinientes en el proceso, pues todos se refirieron a la cuestión de los interventores y no a la improcedencia de la intervención (aún la sindicatura, aunque lo hizo de modo subsidiario).

La postura de los restantes intervinientes en este proceso.

Todos los interesados tuvieron intervención, por lo que quedó a salvo el derecho de defensa. La materia excede a lo dispositivo, por lo que no es necesario el análisis exhaustivo de lo dicho al contestarse los traslados, por lo que el presente se limitará a las cuestiones más relevantes y soslayará las inapropiadas descalificaciones personales, pues su réplica sería no menos desubicada.

IV-1. La concursada

Cuestiona la resolución que precedió al requerimiento de intervención, pretendiendo que debió tener substanciación administrativa. O sea, una suerte de proceso administrativo previo (lo que supone además el sistema recursivo previsto en la ley 6.926).

Ninguna norma dispone semejante trámite previo. Es que resulta absolutamente incompatible con el fundamento del instituto de la intervención, que supone la necesidad de un pronto obrar.

Atribuye a la intervención judicial –prevista en la ley 19.550– el carácter de confiscación, cuando de lo que se trata es únicamente del ejercicio de una de las funciones orgánicas.

Menciona que IGPI fue notificada de la presentación concursal y que nunca requirió nada, siendo que tal comunicación no se cumplió y la noticia de la asamblea de ratificación se tuvo por las publicaciones; y en el mismo acto se intimó la presentación del balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2019, lo que hasta el día de hoy no sucedió.

Menciona que todas las sociedades que conforman el grupo se hallan en regla, cuando de su propio ofrecimiento de prueba surge del mismo escrito que varias de ellas están atrasadas en la confección de sus estados contables. Además, el Registro Público informa que Vicentin Family Group –la sociedad a quien transfirió las acciones de control en las otras sociedades, según expresa la página 31 de su escrito– no está inscripta.

Como expresa la concursada en el mismo párrafo, «de esta sociedad se desprenden...» todas las uruguayas. Es grave que haya efectuado transferencias de acciones a una sociedad que no estaba inscripta en el país y es el directorio quien debió controlar esa circunstancia.

Cuestiona los interventores propuestos, reivindicando las atribuciones de la asamblea; este tema ha perdido vigencia, según se expresa en el punto III precedente, mientras no se logre la herramienta del voto para capitalizar.

Por último, debe destacarse la propia concursada menciona que la compañía debe capitalizarse. Es lo que se pretendía apoyar.

IV-2. La sindicatura concursal

No causó sorpresa que se manifestara contraria a la intervención, reivindicando el proceso concursal como ámbito donde se produce el control.

Señaló que, de producirse una separación de los administradores, el designado debería surgir de un nombramiento judicial por sorteo y no de la propuesta de esta Inspección, por no haberse acreditado idoneidad.

Con esto damos por terminado el tercer informe que la Comisión ha desarrollado, el que se remitirá a la Cámara de Diputados para su conocimiento.

CAPÍTULO 18

Agua y aceite

«Llamamos emulsión a la asociación más o menos duradera de dos líquidos que no se mezclan, como agua y aceite. Así, una vinagreta compuesta solo de aceite y vinagre comenzará a separarse casi en el momento mismo de dejar de agitarla, y una mayonesa durará por lo menos varias horas, dependiendo de cómo la hayamos preparado. La primera es una emulsión inestable; la segunda, estable. Que el aceite y el agua no se mezclan es algo bien conocido, que advertimos en forma cotidiana al condimentar una ensalada y que seguramente sabemos desde chicos. Ese hecho, incluso, dio lugar a un giro idiomático por el que se alude a situaciones incompatibles. ¿Por qué no se mezclan? Porque, en general, las moléculas solo se asocian o interrelacionan con otras químicamente similares. Moléculas polares, como las de agua, no pueden vincularse con otras no polares, como las de aceites o grasas», escribe con claridad Mariana Koppfman en su nota Emulsiones. El arte de mezclar agua y aceite, publicada en el portal *Ciencia hoy*.

El negocio de Vicentin es la producción de aceite, no del agua. Por eso es preciso, al final de este primer libro, separar lo que dice, a veces, la empresa, de los hechos y también de los dichos que sus directivos afirman en otras oportunidades.

El agua y el aceite significa separar la verdad de la mentira. A lo largo de estas páginas y estos números quedó en claro, según nuestro entender, los límites del relato de Vicentin y el peso específico de las denuncias en su contra.

1- El concurso de acreedores está montado sobre una mentira.

Vicentin no es solamente Vicentin SAIC, es un conglomerado de por lo menos 16 empresas en Argentina y casi una decena más en diferentes países del planeta.

2- El 12 de diciembre de 2020, la empresa saca un comunicado en el que habla de 1.239 trabajadores.

Seis días después, en otro comunicado, a raíz de los allanamientos ordenados por el juez Postma, asegura que tiene más de cinco mil empleados en 16 empresas en el país. Esto derriba el llamado velo societario porque son trabajadores del mismo grupo y esa continuidad laboral habla a las claras de un consorcio, no de empresas diferentes.

Renova es una de las empresas que tiene el grupo, hoy de manera minoritaria en sociedad con su principal apoyo extranjero que es Glencore. En su página Web, Renova habla de 60 mil camiones mensuales que llegan a su planta. De allí que la dimensión del universo social de Vicentin a través de puestos laborales directos e indirectos supera largamente las 30 mil familias en la provincia de Santa Fe, en particular y Argentina, en general.

3- «Nosotros nunca nos fuimos de Avellaneda y Reconquista», es otro de los mitos fundantes de la familia.

Sin embargo, desde el año 2000 en adelante, la constitución de sociedades *offshore*, el depósito en paraísos fiscales como las Islas Vírgenes o bancos suizos y hasta cuentas corrientes en Uruguay, demuestran que las presencias físicas de algunas de esas personas pueden vivir la mayor parte del año en el norte santafesino, pero sus inversiones están muy lejos de allí.

4- El contador Omar Scarel, en el recinto de la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe, ante la pregunta sobre dónde está la plata de los 791 millones de dólares que les dio el Banco Nación entre agosto de 2019 y enero de 2020, primero respondió que estaban «en fierros», es decir en máquinas y equipos.

No solamente no hay verificaciones de inversiones en esos meses en ninguna de las empresas del grupo si no que las trabajadoras y los trabajadores de Algodonera Avellaneda, entre otras cosas, dejaron anotados en las audiencias en el ministerio de Trabajo, delegación Reconquista, que ellos mismos debían solucionar con alambres los problemas que tenían las máquinas para poder hacerlas funcionar.

Ante la insistencia de nuestra pregunta, Scarel ensayó otra respuesta: «Ese dinero se usó para pagar deudas». Tampoco es verdad. Porque si se hubiera usado para pagar deudas, entonces por qué la empresa tiene una deuda de 1.350 millones de dólares. Cuando se le hizo este planteo, Scarel solamente balbuceó.

5- El terrorismo de Estado benefició a Vicentin dos veces: en 1979 cuando le otorgó el puerto en San Lorenzo. Cuando dijimos esto en la Legislatura, Héctor Vicentin sostuvo que mentimos, que no había sido regalado, sino que se trataba de una compra que le habían efectuado a la entonces empresa Duperial.

Ese dato es absolutamente nuevo. Sería bueno acceder a la documentación de aquella compra y ver las cifras. Lo cierto es no había información de la compra a Duperial pero queda claro que fue durante el terrorismo de Estado y cuando el ministro de Economía, José Alfredo Martínez de Hoz había sacado el monopolio de la Junta Nacional de Granos para generar exportaciones, hecho que habilitó la instalación de puertos privados.

La segunda vez fue cuando en julio de 1982, Domingo Cavallo, al frente del Banco Central de la República Argentina, estatizó la deuda externa que tenía la empresa.

Hay que recordar, por otro lado, que Vicentin todavía tiene que explicar ante la justicia federal de Reconquista por qué hubo 22 personas que fueron secuestradas y si hubo o no apropiación de bebés, de acuerdo con lo dicho por el abogado de uno de los represores condenados en el año 2013.

6- Vicentin siempre recibió apoyo de los gobiernos: nacional, provincial y municipales.

Sergio Nardelli le dijo a toda la Comisión de Seguimiento del caso, en la propia sede del grupo en la ciudad de Avellaneda, que siempre aportaron dinero a todos los grandes partidos políticos.

7- No se sabe la cantidad de tierras que tienen los integrantes de las familias que componen el grupo Vicentin, no solamente en la provincia de Santa Fe, sino en otros lugares de la Argentina.

8- No se sabe el destino del dinero ingresado por la venta del 16,6% del paquete de Renova a Glencore ni tampoco lo cobrado por la venta de FRIAR a capitales holandeses.

9- Tampoco hay información pública sobre la cantidad de personas que fueron trasladadas desde Reconquista y Avellaneda en los años ochenta cuando se instaló la planta en Ricardone y qué fue de esa gente.

10- Surge de toda esta recopilación informativa que tanto el gobierno provincial, en distintas administraciones, como los municipales, tienen nula participación en lo que sucede en los puertos de la provincia. Más allá de lo jurisdiccional, es imprescindible un mayor involucramiento en relación a lo que entra y sale por esos muelles.

En definitiva, este libro también pone de manifiesto la necesidad de definir el rol de la política con los grandes grupos económicos de la Argentina, con aquellos que fueron desaparecidos, endeudados en millones de dólares, desocupados, fugados y lavadores de dinero.

Tal vez por eso la cifra de delitos económicos en Argentina sigue siendo monumentalmente anoréxica. Porque los grandes partidos, los que tienen el poder político del país y la provincia, suelen mirar para otro lado ante el gran capital. Quizás crean que las emulsiones, como el agua y el aceite, pueden permanecer juntas mucho más tiempo que lo que realmente pueden hacerlo.

EPÍLOGO

Vicentin está al borde de la quiebra. La que fuera la principal empresa exportadora de granos y derivados del país, luego de elegir la ruta de la financiarización, el endeudamiento, la fuga de capitales, el lavado y el vaciamiento y convertirse, entonces, en la síntesis del modelo político económico del macrismo; es también el resultado de una historia que se cuenta de una manera y que se vivió de un modo totalmente diferente del lado de adentro. Lo que sigue es el resumen de varias personas que siendo integrantes de la gran familia Vicentin se acercaron a este legislador para contar algunas de sus vivencias. Apuntes particulares que, en realidad, denudan prácticas políticas siempre amparadas por distintos nichos de los Estados (municipales, provinciales y nacional).

Un casamiento fue el ingreso a la familia. En esa manzana de la ciudad de Avellaneda vivían casi todos los hijos de Doña Amelia y sus familias, al lado de esa casa también estaba la administración central de la empresa, todo estaba comunicado a través de los jardines. Eran días de visitas sociales, los matrimonios y sus hijos se juntaban especialmente para cenar. Los Nardelli eran siete hermanos y su madre era maestra de catequesis. También comenzaba a hablarse de los hijos adoptivos de algunas de esas parejas.

Más allá de los dichos de los directivos del grupo, las memorias de las distintas personas que contaron sus testimonios a este legislador mencionan que en los años setenta Vicentin tuvo varias crisis financieras. Tienen registros de haber estado al borde de la quiebra pero, de pronto, el salto fue hacia la expansión, no al abismo. La gente que es parte de la gran familia sostiene que la empresa tuvo pocos períodos relativamente estables. Justamente, porque la expansión que vino desde la dictadura generó los conflictos familiares.

Había padrinazgos, socios y proveedores estratégicos demasiado cercanos, ocultamientos intrafamiliares, boicots, lobbies... todo y más de lo que podría esperarse. Un grado de conflictividad interno antes y después de 1978, y más adelante, en 2003.

Ese 2003, dicen estas fuentes familiares, fue el inicio de los conflictos relacionados con la política. Durante décadas se intentó mantener el bajo perfil, ser fieles a los compromisos con el poder de turno, aseguran. Pero hacia el año 2000 ya se hacían cada vez más estrechos los vínculos con algunos políticos a nivel nacional y allegados al poder que eran del círculo íntimo de algunos accionistas, comenzaron a manejar otros estándares e influencias de socios estratégicos y asesores.

Entre la tercera generación y el inicio de la cuarta, había demasiados accionistas como personal no profesional (incluso en el directorio). Había diferentes bandos o clanes corporativos. Los que realmente tomaban decisiones eran los tres o cuatro asesores de confianza que tenían los directores en los últimos veinte años, luego los ejecutaba el presidente del directorio, pero los vínculos carnales con la política nacional los ejercían tres de los directores y un ex director principalmente.

La incursión política de dos integrantes del grupo, Héctor Vicentin y Alberto Padoán, fue el inicio de aquellos vínculos que desencadenaron contactos posteriores que llevaron a la empresa a esta situación, opinan estas personas. Padoán, quien ya se había retirado del directorio dejando en el cargo a su hijo Cristian, mientras ya era director también desde muy joven su hijo mayor, Máximo, contra todos los pronósticos y luego de varias disputas internas ya que el elegido por gran parte de la empresa era Roberto Gazze (h), logró la presidencia de la Bolsa de Comercio de Rosario, apadrinando además a sus fieles colaboradores vinculados a la dicha BCR en la Cámara Arbitral de Cereales, quienes provenían de la oficina comercial en el edificio torre.

Sin dudas, se podría denominar al clan Padoán y sus asesores como responsables de gran parte de los problemas de la empresa, debo agregar que, lejos de los oídos de otros accionistas, solían hablar de su desapego hacia la familia Vicentin.

Cuando Don Pedro Vicentin inicia actividades en el almacén de ramos generales, les da una participación minoritaria a Roberto (de la rama de Avellaneda) y a Máximo. Este último no tenía hijos en su matrimonio y tuvo varios intentos de adopción, entre los cuales llegaron a tener consigo a la hija menor de Don Pedro, Olga, que el mismo fundador de la empresa les entregara, porque hasta ese momento solo habían tenido todas hijas mujeres y quería el heredero varón que llegaría finalmente años después.

La apertura de la oficina en el piso once de la BCR fue el más claro ejemplo de la supremacía del clan Padoán, quienes, a pesar de estar muy mal vistos por las otras dos facciones, contaban con el acuerdo

que venía de generación en generación, que rezaba: «los trapos sucios se lavan en casa».

Así, los fieles a cada clan podían informar a sus líderes, pero estos debían hacer oídos sordos y hasta castigar si otros opinaban al respecto. Aunque llevaran documentación respaldatoria, eran tratados como locos o mala gente: Ver, Oír y Callar era la base del progreso de cualquiera que formara parte.

Eran muy comunes las comidillas intraclanes defenestrando a los otros. Así se fueron educando las nuevas generaciones, entre quienes había una especie de bautismo a los hombres que progresaban. Consistía en salidas y viajes en los que el alcohol y las fiestas privadas eran una especie de pacto de silencio que abarcaba todas las acciones corporativas.

Las relaciones políticas siempre fueron principalmente con el gobierno provincial –recuerdo como el más resonante al gobernador Obeid–. Incluso, supe de viajes de directores de la empresa con comitivas provinciales a ruedas de negocios al exterior.

Los vínculos con la dictadura militar fueron muy estrechos, han salido muy favorecidos de aquella época. También hubo escándalos en aquel momento, con denuncias de secuestros y apropiaciones. Más adelante, hubo cercanía al presidente Menem a través de Domingo Cavallo, luego se habló mucho de un estrecho vínculo con De Vido y finalmente, con Macri. Nunca se supo cuánto dinero tenía la familia, pero una subcontratada en sistemas una vez dijo que debió agregar ceros al software.

Había un marcado menosprecio por las mujeres dentro de la empresa que llegaron a sumar más de cuarenta. No querían mujeres en posiciones de poder, dice otra fuente. Entre los testimonios recogidos suele aparecer la satisfacción por haber luchado contra hechos que señalan como vinculados a la corrupción y haber sobrevivido a pesar de esas actitudes contestatarias. Estas personas creen que la empresa está agotada en el formato actual, que aparecerá un grupo que la adquirirá durante la quiebra.

Algunos de los testimonios imaginan que se lograron los votos para adelantar acuerdos con las entidades financieras del exterior (porque las necesitarán para las nuevas pantallas) y los principales productores y corredores. Llama la atención la gran cantidad de acreedores relacionados con la familia. Creen que, en muchos de estos casos, podría haber acreedores ficticios.

Es de público conocimiento que operan a través de empresas que en algunos casos son proveedoras, clientes, etc. La llamada integración

vertical no fue más que otra pantalla para generar concentración de riqueza y evasión, afirman. Durante años la empresa fue vaciada. Al principio, los accionistas reinvertían dividendos para salvar los estados contables mentirosos, de hecho, los abultaban primero para conseguir créditos y después con esa ratio de endeudamiento y solvencia negativos decidían en asamblea no retirar dinero.

Por cuestiones físicas, todo lo operado fuera de la ley se enviaba a cada accionista a sus respectivos hogares, luego estos decidían qué hacer, generalmente tomaban medidas de clan. Por ejemplo, con vínculos cercanos a gobiernos de turno u operadores de comercios exterior hacían movimientos vía Uruguay o financieras de Capital Federal de ese dinero físico que no podía tomar vías fiscales. En otros casos, compraban inmuebles o campos a través de sus hijos o de las SRL que integraba individualmente cada grupo familiar.

Una visión más crítica de las personas allegadas sostiene que «esta empresa nació corrupta y como en cualquier caso sucedería, dentro de ella hay artífices, estos muy criticados, que aportaron estrategias y malabares políticos, así como también hicieron su propia quintita, y por otra parte están los necios de los que no se sabe si por honestos o por brutos solamente critican dentro del fuero íntimo a esos corruptos que generan la riqueza. Tal vez, cada tanto siguieron apareciendo algunos pocos honestos e inteligentes pero que no pudieron con la matriz corrupta que concibió esa riqueza y quedaron destruidos o simplemente como empleados administrativos».

Maniobras vividas y sufridas del lado de adentro de Vicentin. Cuestiones particulares que denuncian una metodología constante de lavado y falsificación de documentos. Una práctica que, entendemos, no debe ser solamente patrimonio de Vicentin, sino de muchas de las grandes empresas que conforman el bloque dominante que concentra riquezas en pocas manos desde lejanas épocas en la Argentina.

La continuidad de Vicentin no dependerá de la impunidad de esas prácticas, si no de todo lo contrario. Es imprescindible que se haga justicia para que se termine el Estado bobo y cómplices. Miles y miles de familias de productores y trabajadoras y trabajadores que fueron las y los que realmente hicieron grande a Vicentin durante casi cien años merecen una nueva oportunidad.

Pero será cuestión de memoria, verdad y justicia. Como casi siempre en esta maravillosa, estragada, pero siempre resistente tierra argentina.

CONTENIDO

Prólogo

CAPÍTULO 1

Si ves al futuro dile que no venga.....15

CAPÍTULO 2

Agencias de robo.....25

Las sociedades anónimas30

CAPÍTULO 3

«Todos somos Vicentín»33

CAPÍTULO 4

39 minutos.....39

CAPÍTULO 5

En Olivos42

CAPÍTULO 6

Un tiro en la nuca.....48

CAPÍTULO 7

El Beto53

CAPÍTULO 8

¿Dónde está la plata?60

CAPÍTULO 9

La marca del origen67

CAPÍTULO 10

Los años 7074

CAPÍTULO 11

¿Bebés apropiados?.....87

CAPÍTULO 12

Las escuelas de Vicentin.....91

CAPÍTULO 13

Glencore.....94

Las andanzas de Glencore.....95

CAPÍTULO 14

Vicentin, 12 x 12.....100

A doce meses del estrés financiero, doce apuntes necesarios:...100

CAPÍTULO 15

Vicentin, empresas offshore y paraísos fiscales103

CAPÍTULO 16

Vicentin, nacional y popular108

Banco Nación.....109

Entramado de empresas	110
Algunos números del primer informe de la Comisión	112
La intervención	113

CAPÍTULO 17

LOS TRES INFORMES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CASO VICENTIN EN LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE DURANTE EL AÑO 2020.....	117
DOCUMENTO 1: PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA. 11 DE JUNIO DE 2020.	140
DOCUMENTO 2: NTERVENCION DEL PUERTO DE RECONQUISTA	143
DOCUMENTO 3: INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SOLICITA INTERVENCIÓN JUDICIAL DE VICENTIN SAIC	147
DOCUMENTO 4: SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN	154
DOCUMENTO 5: LAS CAUSAS DE LOS ACREEDORES INTERNACIONALES (CAUSAS PENALES EN NUEVA YORK Y ASUNCION DEL PARAGUAY)	160
NOTA DEL DR. MARIANO MOYANO DIRIGIDA AL BANCO NACIÓN ARGENTINA.....	168
DOCUMENTO 6: LESA HUMANIDAD.....	177
DOCUMENTO 7: LA INHIBICIÓN DE LOS BIENES DE EX FUNCIONARIOS NACIONALES Y DIRECTIVOS DE VICENTIN.....	182
DOCUMENTO 8: PRIMER INFORME DE LA SINDICATURA DEL CONCURSO DE ACREEDORES DE VICENTIN	191
DOCUMENTO 9: PRIMER INFORME DE AVANCE. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN RECIENTE DEL GRUPO VICENTIN EN RELACIÓN A LA FUGA DE CAPITAL Y LOS PRECIOS DE	

TRANSFERENCIA. INVESTIGACIÓN PARA EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.....	198
DOCUMENTO 10: CARTA DE GLENCORE A LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CASO VICENTIN. DEL 20 DE JULIO DE 2020.	200
TERCER INFORME DE LA COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EMPRESA VICENTIN SAIC. RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NÚMERO 1305	201
 CAPÍTULO 18	
Agua y aceite.....	218
Epílogo	222

Esta primera edición de
**Vicentin. Desaparecidos y
Fugadores. Capitalismo Argentino**
se imprimió durante Marzo
de 2021 en ART-Talleres
Gráficos, Rosario, Argentina.